



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL  
ECUADOR**

**ESCUELA DE GESTIÓN SOCIAL**

**PROGRAMA DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL  
COMUNITARIO**

**INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA**

**Tesis de Grado**

**Título:**

**“MODELO DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO TURÍSTICO  
COMUNITARIO EN LA PARROQUIA DE LLOA”**

**Por:**

**Struve Puente Carlos Fernando**

**Director de Tesis**

**Ing. Patricio Espín Z.**

**Quito - Ecuador**

**Año 2015**

**DIRECTOR DE TESIS:**

**Ing. Patricio Espín Zapata**

**PROFESORES LECTORES:**

**Ing. Francisco Pacheco S.**

**Dr. Winston Bolaños O.**

### **DEDICATORIA:**

Si consideramos que detrás de cada esfuerzo humano está un resultado y un impacto positivo, por pequeño o grande que éste pueda ser, el presente estudio, lo dedico con mucho cariño a todos esos trabajadores, miembros de comunidades, campesinos, micro y medianos empresarios que laboran con ahínco en pro del turismo en el hermoso valle de Lloa; Pues sólo estas personas podrán hacer que el contenido del documento llegue a ser útil en alguna medida.

### **AGRADECIMIENTOS:**

Mi profundo agradecimiento primeramente a Dios, quien ha permitido que este esfuerzo llegue a su culminación, pues sólo El conoce todas las implicaciones que ha tenido la realización de este trabajo de investigación.

Detrás de ello, también expreso mi gratitud a mis maestros, por su esfuerzo y dedicación, al Ing. Patricio Espín, Director de Tesis y a los profesores lectores, Ing. Francisco Pacheco y Dr. Winston Bolaños, quienes en su momento, aportaron con sus observaciones y recomendaciones, desplegando generosamente su sabiduría y experiencia.

Y mi gratitud especial para mi esposa Jimena y mis hijas Gabriela y Diana Sofía quienes en su oportunidad me brindaron apoyo incondicional para la ejecución del presente estudio.

# INDICE

I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. DESCRIPCIÓN DEL TEMA .....	2
III. ANTECEDENTES.....	3
IV. LINEA DE INVESTIGACIÓN .....	5
V. OBJETO DE ESTUDIO .....	5
VI. CAMPO DE ACCIÓN.....	5
VII. JUSTIFICACIÓN .....	5
VIII. OBJETIVO GENERAL.....	6
IX. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	6
X. PREGUNTAS DE INVESTIGACION.....	6
XI. MARCO TEORICO REFERENCIAL .....	7
XII. HIPÓTESIS .....	10
XIII. VARIABLES A SER UTILIZADAS .....	10
XIV. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN .....	11
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>13</b>
<b>CARACTERÍSTICAS DE LA PARROQUIA DE LLOA .....</b>	<b>13</b>
1.1 ESCENARIO GEOGRÁFICO:.....	13
1.1.1 BIODIVERSIDAD DE FLORA .....	15
1.1.2 BIODIVERSIDAD DE FAUNA .....	17
1.2 ESCENARIO SOCIAL:.....	18
1.2.1 LA POBLACIÓN DE LLOA.....	18
1.2.2 TENENCIA DE LA VIVIENDA.....	20
1.2.3 ORGANIZACIÓN SOCIOPOLÍTICA.....	21
1.2.4 NIVEL DE EDUCACIÓN .....	22
1.3 ESCENARIO ECONÓMICO:.....	23
1.3.1 SECTOR PRODUCTIVO PRIMARIO .....	25
1.3.2 PLAN DE TIERRAS .....	26
1.3.3 SECTOR SECUNDARIO .....	28
1.3.4 SECTOR SERVICIOS.....	28
1.4 HISTORIA Y TRADICIONES: .....	29
<b>CAPITULO II.....</b>	<b>32</b>
<b>CONTEXTO GENERAL DEL TURISMO COMUNITARIO .....</b>	<b>32</b>
2.1 EL TURISMO EN EL ECUADOR .....	32
2.2 CONDICIONANTES QUE TIPIFICAN EL TURISMO COMUNITARIO .....	34

2.2.1	ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA .....	34
2.2.2	SECTOR ASOCIATIVO .....	35
2.2.3	SECTOR COOPERATIVO .....	35
2.2.4	SECTOR COMUNITARIO .....	36
2.2.5	TURISMO COMUNITARIO .....	36
2.2.6	TURISMO RURAL .....	37
2.3	LA GESTION DEL TURISMO COMUNITARIO .....	39
2.3.1	ORGANIZACIONES EXISTENTES Y SUS ROLES .....	40
2.4	MARCO REGULATORIO DEL TURISMO COMUNITARIO.....	51
2.5	AMBITOS DE ACCION DEL TURISMO COMUNITARIO .....	62
<b>CAPITULO III .....</b>		<b>65</b>
<b>LA OFERTA TURÍSTICA EN LLOA.....</b>		<b>65</b>
3.1	LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA OFERTA TURÍSTICA .....	65
3.2	ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS.....	66
3.2.1	SITIOS NATURALES:.....	66
3.2.2	MANIFESTACIONES CULTURALES:.....	70
3.2.3	JERARQUIZACIÓN DE LOS ATRACTIVOS .....	77
3.3	LA PLANTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS EXISTENTE .....	80
3.3.1	ESTABLECIMIENTOS DE COMIDAS Y BEBIDAS .....	80
3.3.2	ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO .....	84
3.3.3	PUESTOS DE INFORMACION TURISTICA .....	87
3.4	NIVEL TECNICO DEL PERSONAL PRESTADOR DE SERVICIOS .....	88
3.5	LA INFRAESTRUCTURA DE APOYO AL TURISMO.....	90
3.5.1	INFRAESTRUCTURA VIAL .....	90
3.5.2	SERVICIO DE AGUA POTABLE.....	91
3.5.3	SERVICIO DE ALCANTARILLADO .....	92
3.6	EVALUACIÓN GENERAL DE LA OFERTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS .....	93
<b>CAPITULO IV.....</b>		<b>96</b>
<b>LA DEMANDA TURÍSTICA EN LLOA .....</b>		<b>96</b>
4.1	LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA DEMANDA TURÍSTICA.....	96
4.2	PERFIL DE LOS VISITANTES A LLOA .....	98
4.3	TENDENCIA DE CRECIMIENTO DE LA DEMANDA TURÍSTICA EN LLOA ...	111
4.4	EVALUACIÓN GENERAL DE LA DEMANDA TURÍSTICA EN LLOA.....	113
<b>CAPITULO V .....</b>		<b>117</b>
<b>PERSPECTIVA COMUNITARIA DE LA ACTIVIDAD.....</b>		<b>117</b>
5.1	PROSPECCIÓN DEL EQUILIBRIO ENTRE OFERTA Y DEMANDA .....	117

5.2	GESTIÓN PARA LA REORGANIZACION COMUNITARIA .....	119
5.2.1	FORMAS DE GESTION.....	121
5.3	RECURSOS FINANCIEROS PARA EL TURISMO COMUNITARIO .....	127
	<b>CAPÍTULO VI</b> .....	130
	<b>PROPUESTA DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN</b> .....	130
6.1	LOS ACTORES SOCIALES Y SU INTERRELACIONES .....	130
6.2	HACIA UNA ARTICULACION CONVERGENTE.....	132
6.3	LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA PARROQUIAL.....	134
6.4	ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL.....	134
6.5	OBJETIVOS CONCURRENTES.....	135
6.6	CONFIGURACIÓN Y ROL DE LOS COMITÉS SECTORIALES .....	136
6.7	CONFORMACIÓN DE COMISIONES TEMÁTICAS .....	138
6.8	CREACIÓN DEL CENTRO PARROQUIAL DE FORMACIÓN CIUDADANA.....	138
	<b>CAPÍTULO VII</b> .....	139
	<b>MEDIDAS ESTRATÉGICAS</b> .....	139
7.1	DEMANDAS DE LOS USUARIOS .....	139
7.2	ANÁLISIS FODA DE LA PROBLEMÁTICA TURÍSTICA .....	142
7.3	PERFILES DE PROYECTOS .....	143
7.3.1	PROMOCIÓN DEL VALLE DE LLOA.....	143
7.3.2	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.....	147
	<b>CAPÍTULO VIII</b> .....	150
	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	150
8.1	CONCLUSIONES .....	150
8.2	RECOMENDACIONES .....	154
	ANEXO No. 1 .....	157
	“CONVENIO DE DESCENTRALIZACIÓN DE COMPETENCIAS TURISTICAS” .....	157
	ANEXO No. 2 .....	162
	“FORMULARIO PARA LA LICENCIA METROPOLITANA” .....	162
	ANEXO No. 3 .....	163
	“FICHA DE INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS” .....	163
	ANEXO No. 4 .....	164
	“FICHA DE PLANTA TURÍSTICA” .....	164
	ANEXO No. 5 .....	165
	“FICHA DE ENCUESTA DE VISITANTES” .....	165
	ANEXO No. 6 .....	166
	“CONTRATO DE COMODATO DEL CENTRO DE FACILITACION” .....	166

## INDICE DE TABLAS

Tabla N° 1. Variables utilizadas .....	10
Tabla N° 2. Especies de flora.....	16
Tabla N° 3. Especies de fauna.....	17
Tabla N° 4. Población de Lloa por grupos de edad y por género .....	19
Tabla N° 5. Tenencia o propiedad de la vivienda en Lloa .....	20
Tabla N° 6. Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió .....	22
Tabla N° 7. ¿Qué hizo la semana pasada?.....	23
Tabla N° 8. Lloa. Rama de actividad (Primer nivel).....	24
Tabla N° 9. Turismo receptivo en Ecuador y a nivel mundial .....	32
Tabla N° 10. Productos no petroleros de exportación 2012 .....	33
Tabla N° 11. Matriz de resumen y jerarquización de atractivos turísticos de Lloa .....	789
Tabla N° 12. Nivel profesional de los prestadores de servicios turísticos de Lloa .....	889
Tabla N° 13. Lloa. Procedencia principal del agua recibida .....	91
Tabla N° 14. Lloa. Procedencia del agua para tomar.....	92
Tabla N° 15. Evacuación de aguas servidas.....	92
Tabla N° 16. Planta de servicios turísticos de Lloa .....	934
Tabla N° 17. Tipo de visitante .....	98
Tabla N° 18. Comportamiento estacional de los visitantes de Lloa .....	111
Tabla N° 19. Tasas de crecimiento relativas de la población de Lloa.....	112
Tabla N° 20. Procedencia .....	113
Tabla N° 21. Motivación del viaje.....	114
Tabla N° 22. Composición del gasto turístico.....	114
Tabla N° 23. Composición porcentual del gasto turístico .....	115
Tabla N° 24. Plan operativo 2015 del GAD parroquial de Lloa.....	122
Tabla N° 25. Estrategias de equilibrio del mercado turístico en Lloa.....	140
Tabla N° 26. Análisis FODA del turismo en Lloa.....	142
Tabla N° 27. Curso para administradores y promotores de proyectos .....	147
Tabla N° 28. Curso para personal operativo de restaurantes.....	148
Tabla N° 29. Curso para personal operativo de alojamiento .....	148
Tabla N° 30. Curso para guías nativos .....	149

## INDICE DE MAPAS

Mapa 1: Quito urbano y parroquias rurales.....	13
Mapa 2: Mapa de la zona de Lloa.....	15

## INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Lloa Población por grupos de edad y por género.....	19
Gráfico N° 2: Tenencia o propiedad de la vivienda .....	20
Gráfico N° 3: Lloa. Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió .....	22
Gráfico N° 4: Aspecto laboral. ¿Qué hizo la semana pasada? .....	23
Gráfico N° 5: Ocupaciones por rama de actividad.....	25
Gráfico N° 6: Procedencia principal del agua .....	91
Gráfico N° 7: Procedencia del agua a tomar .....	92
Gráfico N° 8: Servicios de alcantarillado .....	93
Gráfico N° 9: Tipo de visitante .....	98
Gráfico N° 10: Edades de los encuestados.....	98
Gráfico N° 11: Nacionalidad de los visitantes.....	99
Gráfico N° 12: Frecuencia de la visita .....	99
Gráfico N° 13: Nivel de instrucción de los visitantes .....	100
Gráfico N° 14: Actividad económica de los visitantes.....	100
Gráfico N° 15: Motivación principal del viaje .....	101
Gráfico N° 16: Factores de atracción .....	101
Gráfico N° 17: Procedencia de los visitantes .....	102
Gráfico N° 18: Forma de viajar.....	102
Gráfico N° 19: Permanencia turística .....	102
Gráfico N° 20: Rangos de gasto turístico por persona .....	103
Gráfico N° 21: Composición del gasto turístico .....	104
Gráfico N° 22: Transporte utilizado .....	104
Gráfico N° 23: Satisfacción.- Limpieza en servicios de alimentación.....	105
Gráfico N° 24: Satisfacción.- Atención en servicios de alimentación.....	105
Gráfico N° 25: Satisfacción.- Comodidad en servicios de alimentación.....	106
Gráfico N° 26: Satisfacción.- Precio en servicios de alimentación.....	106
Gráfico N° 27: Atención en el balneario de Palmira .....	107
Gráfico N° 28: Precios en el balneario de Palmira .....	107
Gráfico N° 29: Apreciación del clima.....	108
Gráfico N° 30: Apreciación del paisaje.....	109
Gráfico N° 31: Apreciación de la seguridad.....	109
Gráfico N° 32: Apreciación de la cultura local .....	109
Gráfico N° 33: Apreciación del destino.....	110
Gráfico N° 34: Organigrama Funcional de la Asociación Aguas Termales Urauco...	120
Gráfico N° 35: Articulación temática del PLANDETUR 2020.....	124
Gráfico N° 36: Diagrama de relaciones entre actores sociales de Lloa .....	131
Gráfico N° 37: Modelo de articulación convergente para el desarrollo de Lloa.....	133
Gráfico N° 38: Diagrama de Flujos de los Comités Sectoriales.....	137
Gráfico N° 39: Promoción.- Matriz de Objetivos, Estrategias y Tácticas .....	144
Gráfico N° 40: Logo de imagen turística de Lloa .....	146

## ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía No. 1: Centro Cultural Alegría Fonseca, 2004.....	31
Fotografía No. 2: Río Cinto .....	66
Fotografía No. 3 : Río Saloya.....	67
Fotografía No. 4: Balneario de Palmira.....	68
Fotografía No. 5: Piscina de fango-terapia.....	68
Fotografía No. 6: Volcán Guagua Pichincha .....	68
Fotografía No. 7: Erupción de octubre 1999 .....	68
Fotografía No. 8: Cascadas de Urauco.....	69
Fotografía No. 9: Cascada de las siete caras .....	70
Fotografía No. 10: Santuario de la Virgen del Cinto.....	70
Fotografía No. 11: Gruta de la Virgen del Cinto .....	70
Fotografía No. 12: Romería de la Virgen del Volcán .....	71
Fotografía No. 13: Fiesta de la Virgen del Cinto.....	71
Fotografía No. 14: Conmemoraciones de Semana Santa .....	72
Fotografía No. 15: Aniversario fundación parroquial .....	72
Fotografía No. 16: Demostración perros policías .....	72
Fotografía No. 17: Madrinas de la fiesta .....	73
Fotografía No. 18: Toros de pueblo.....	73
Fotografía No. 19: Iglesia Matriz de Lloa .....	73
Fotografía No. 20: Vista frontal de la iglesia.....	73
Fotografía No. 21: Tortillas de maíz .....	74
Fotografía No. 22: Locro de papa.....	74
Fotografía No. 23: Trucha al vapor .....	75
Fotografía No. 24: Plato de fritada .....	75
Fotografía No. 25: Mirador Chilibulo-Huayrapungo.....	75
Fotografía No. 26: Vista del parque .....	75
Fotografía No. 27: Centro Cultural Alegría Fonseca.....	76
Fotografía No. 28: Fachada posterior Centro Cultural.....	76
Fotografía No. 29: Acceso a planta alta .....	76
Fotografía No. 30: Portal del Centro Cultural .....	76
Fotografía No. 31: Restaurante Rincón del Buen Sabor .....	80
Fotografía No. 32: Cocina Restaurante Abuelita María .....	81
Fotografía No. 33: Restaurante la Abuelita María.....	81
Fotografía No. 34: Restaurante Colonial Lloa .....	81
Fotografía No. 35: Restaurante Virgen del Cinto.....	81
Fotografía No. 36: Restaurante el Fogón de Mamá Enmita.....	82
Fotografía No. 37: Comedor Restaurante el Fogón de Mamá Enmita.....	82
Fotografía No. 38: Cafetería de Facundo.....	82
Fotografía No. 39: Marisquería la Casa del Marino.....	83
Fotografía No. 40: Salón de usos múltiples.....	83
Fotografía No. 41: Restaurante la Cueva del Oso.....	83
Fotografía No. 42: Comedor del Restaurante .....	83
Fotografía No. 43: Hacienda Hostería Las Palmas.....	84
Fotografía No. 44: Cabaña de Hostería Las Palmas.....	84
Fotografía No. 45: Restaurante Hostería las Palmas .....	85
Fotografía No. 46: Paseo a caballo en Las Palmas .....	85

Fotografía No. 47: Hacienda Hostería la Antigua .....	86
Fotografía No. 48: Restaurante Hostería la Antigua.....	86
Fotografía No. 49: Juegos infantiles en la Hostería.....	86
Fotografía No. 50: Acceso a la Hostería .....	86
Fotografía No. 51: Pensión Posada de Carmen.....	86
Fotografía No. 52: Recepción de la Junta Parroquial.....	87
Fotografía No. 53: Centro de Facilitación Turística .....	87
Fotografía No. 54: Acceso al puesto de información .....	87

## I. INTRODUCCIÓN

El presente estudio social incursiona en la problemática de Lloa, una comunidad rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicada apenas a 20 minutos del límite urbano, al sur-occidente de la capital del Ecuador. La cercanía a la gran urbe, cuya población, según el censo del 2010, ascendió a 1'607.734 habitantes, ha influido de modo preponderante en la cultura y patrones de comportamiento de la población, pero sobre todo en su estructura económico-productiva, altamente dependiente y acoplada a las demandas generadas por la población capitalina. Sin embargo en la parroquia de Lloa, no se visualiza un desarrollo compatible con esa cercanía y aunque la economía urbana promueve y dinamiza la productividad en el valle mencionado, las políticas aplicadas por los administradores del Distrito Metropolitano de Quito, ancestralmente han favorecido más al área consolidada de la ciudad, que a la periferia inmediata, que es la que le provee de productos alimenticios de consumo cotidiano.

Esta realidad se visualiza en una evidente estratificación social en la que se observa las clásicas variables diferenciales propias de la relación campo-ciudad, y en la debida escala, muestra los desequilibrios inherentes a la relación centro-periferia. El primero, con una estructura más grande, diversificada y tecnificada; y la segunda, con una estructura productiva simple y dependiente de los avances que se producen en la ciudad, lo que se traduce en un desarrollo ralentizado, la generación continua de excedentes de mano de obra, la baja de los precios de los productos agrícolas y por tanto, el crecimiento del desempleo y la migración.

En este escenario, uno de los esfuerzos que buscan disminuir estos desequilibrios sistémicos es el de crear nuevas alternativas de producción orientadas al aumento de los ingresos locales y del poder adquisitivo de la población. Y en esa línea de acción debe partirse de un análisis de las ventajas absolutas y comparativas de que dispone la comunidad asentada en ese territorio. Las ventajas absolutas corresponden a los recursos, especialmente naturales, existentes en la parroquia, es decir aquellos elementos o factores que caracterizan a la zona y la hacen implícitamente diferente de otros territorios y comunidades; mientras que las ventajas comparativas devienen de la intensidad de uso al que puedan someterse tales recursos.

El enfoque conduce, -sin que ésta sea la única alternativa-, a examinar la factibilidad de desarrollar la oferta de servicios turísticos en el valle de Lloa utilizando los atractivos turísticos naturales y culturales disponibles, a través de la concurrencia y actuación de miembros de la comunidad potencialmente productivos y dispuestos a convertir al recurso humano y a los productos que se generen, en una ventaja

competitiva, lo cual derivará en una propuesta de dinamización de la gestión a través de un nuevo modelo participativo, orientado a impulsar el turismo comunitario en la parroquia de Lloa.

## **II. DESCRIPCIÓN DEL TEMA**

Lloa, es la más extensa de las 33 parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito, ubicada al sur occidente de la capital, en la estribación meridional del volcán Pichincha. En el valle habitan alrededor de 440 familias, dedicadas preferentemente a la agricultura y a la ganadería. Las haciendas ganaderas producen alrededor de 15.000 litros diarios de leche. De manera complementaria un segmento de la población se ha dedicado al cultivo de truchas; y muchos pobladores guardan la expectativa de desarrollar el turismo como alternativa productiva, generadora de nuevas oportunidades. Para ello cuentan con algunos atractivos potenciales y una limitada planta turística que pese a que al momento se encuentra débilmente aprovechada, es un recurso cuyo funcionamiento puede optimizarse a través de una progresiva elevación de las capacidades técnicas de la comunidad, en el marco de una gestión participativa del desarrollo turístico comunitario.

La orografía irregular de la parroquia varía entre los 1.800 y 4.675 m.s.n.m. por lo cual existe una gran biodiversidad y un valioso patrimonio natural y paisajístico.

La población de la parroquia estimada en alrededor de 1.500 personas, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda (INEC, 2010), se distribuye étnicamente en grupos indígenas, mestizos y blancos. Los primeros, trabajadores campesinos de las haciendas; los segundos asentados en la cabecera parroquial y principales caseríos; y los blancos propietarios de las haciendas. Ante esta estructuración social, el estudio propuesto buscará incorporar una nueva dinámica de gestión de los proyectos requeridos por la comunidad, buscando un acoplamiento progresivo entre los diferentes estratos y actores sociales de la parroquia, a fin de que las diferentes actividades económicas y productivas existentes se articulen entre si dando un mayor énfasis al desarrollo de las actividades inherentes al turismo.

Desde la óptica descrita, los aspectos más relevantes a ser enfocados tendrán relación con una caracterización y tipificación del “turismo comunitario” en el concierto de modalidades de turismo que se dan en los actuales momentos en el país, lo que conlleva a identificar los condicionamientos de aquel tipo de turismo que ha sido configurado por las iniciativas de distintas comunidades en el Ecuador, las cuales, con

sus prácticas y experiencias efectivas, han ido delimitando las formas alternativas de prestación de los servicios turísticos comunitarios en términos de sostenibilidad económica, ambiental, social y cultural.

Por otro lado, interesa analizar la oferta existente en el valle de Lloa en cuanto se refiere a servicios de alojamiento, alimentación, recreación e intermediación turística, como base para la configuración de productos turísticos; y correlacionar estos datos con la demanda turística efectiva, es decir con el flujo de visitantes, sus motivaciones principales y secundarias, su caracterización por el comportamiento en cuanto a la calidad de los servicios, su permanencia, procedencia y demás variables que perfilan la demanda.

En base a la confrontación de los servicios existentes y las formas actuales de práctica turística, el estudio aspira a detectar las expectativas no satisfechas de la demanda y tamizarlas con las potencialidades actuales y futuras de la localidad y de la población comunitaria, para generar una propuesta de distribución de recursos, de personal y de mejor organización para la consecución de los proyectos requeridos en la zona.

### **III. ANTECEDENTES**

Dentro del contexto histórico relacionado con los procesos de cambio más relevantes suscitados en el valle de Lloa y en torno a la gestión del desarrollo turístico, deberemos mencionar los siguientes aspectos:

En el año 2007, el Plan Estratégico de Desarrollo del Turismo Sostenible conocido como PLANDETUR 2020 por su horizonte temporal de ejecución, incluyó entre sus ejes de acción, el “Desarrollo de Destinos y Facilitación Turística”. Dentro de este eje temático se concibieron 7 programas fundamentales entre los cuales, al menos los tres siguientes se encuentran ligados directamente a la problemática del presente estudio:

- Programa de Facilitación Turística en el que se enmarcó la construcción de varios centros de facilitación en sitios estratégicos y dos centros nacionales de facilitación en fronteras (CENAF).
- Desarrollo y Fortalecimiento del Turismo Comunitario y Patrimonio Cultural para el Turismo en el Ecuador. Este programa apunta a la consolidación institucional y legal de las comunidades que prestan servicios turísticos; así como a la mejora de la calidad de dichas prestaciones y de su comercialización, a través del apoyo gubernamental.

- Programa de Turismo de Naturaleza y Comunitario, el cual, aunque prioriza su ejecución en el sur del país, pretende replicarlo en otras regiones del país, con tratamiento especial del ecoturismo, etnoturismo y turismo cultural. Para ello se ha previsto la realización de estudios de viabilidad y la obtención de fondos GEF.

En este marco de la planificación sectorial, el Ministerio de Turismo contrató la construcción del centro de facilitación turística de Lloa en el mes de mayo del 2010. La obra ubicada junto a la casa de hacienda Concepción de Monjas tiene una planta de 260,00 m<sup>2</sup> y está prevista para ofrecer los servicios de administración, información turística, recepción de quejas, comunicación por Internet, cafetería, sala de estar, primeros auxilios, servicios higiénicos independientes para hombres y mujeres, una bodega y lockers para uso de los turistas. La obra civil cuya inversión ascendió a los 60.000,00 USD será puesta en funcionamiento en coordinación con la Asociación Virgen del Volcán, orientando su operación al ámbito del turismo comunitario, faltando el equipamiento que correrá de cuenta de la mencionada asociación comunitaria.

Debe mencionarse que la red de centros de facilitación, se ha inscrito dentro de un nuevo modelo de gestión que fue preparado por la firma Interconsulting Cía. Ltda., (2009), para el Ministerio de Turismo del Ecuador, en el cual se subrayó la importancia de los conceptos de turismo sostenible y eficiente, con responsabilidad ambiental y social, contribuyendo al desarrollo económico y socio-cultural de las comunidades. Dicho modelo de gestión propuesto por la entidad rectora del turismo buscó establecer una guía para la adopción de decisiones, la administración y la operación diaria de los C.F.T's, por cualquier organización con visión de turismo sostenible.

En forma paralela a estas políticas gubernamentales, las comunidades rurales interesadas en desarrollar un tipo de turismo responsable con el ambiente y con el bienestar de los campesinos, han constituido una organización con jurisdicción nacional que agrupa a las comunidades, centros, recintos o palenques de las nacionalidades y pueblos del Ecuador, que emplazados en un territorio definido, buscan el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, mediante formas de defensa y valoración del patrimonio existente en sus territorios. Dicha organización es la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador FEPTCE, reconocida oficialmente con el Acuerdo No. 059 del 11 de septiembre de 2002, emitido por el Ministerio de Turismo.

Otro de los aspectos importantes tomado como referencia explicativa de la situación actual, es que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en directa colaboración con la Junta Parroquial de Lloa, se encuentra desplegando ciertas acciones dirigidas a

valorar las potencialidades turísticas del valle de Lloa. Para ello la Empresa Pública Metropolitana de Turismo ha identificado algunas rutas en el DMQ, entre las cuales están la que vincula Lloa con el volcán Guagua Pichincha y la ruta de Chiriboga. Su objetivo es ofrecer alternativas de disfrute de la naturaleza y la gastronomía de la zona. Estas ofertas están coordinadas con algunos prestadores de servicios locales que conformaron una Organización de Gestión del Destino Turístico OGD de Lloa.

#### **IV. LINEA DE INVESTIGACIÓN**

El problema de investigación propuesto apunta al desarrollo humano de la comunidad rural trabajadora del valle de Lloa, segmento social en el que se pretende potenciar la iniciativa de emprendimientos de base comunitaria, a fin de elevar su nivel de vida. El proceso investigativo busca realizar una evaluación de los recursos disponibles; y a través del planteamiento de un nuevo orden organizativo, apoyado en vivencias democráticas e inclusivas entre los actores sociales e institucionales, bajo condiciones de responsabilidad y complementariedad, se pueda asegurar la viabilidad y sostenibilidad de tales emprendimientos.

#### **V. OBJETO DE ESTUDIO**

El desarrollo local con base comunitaria.

#### **VI. CAMPO DE ACCIÓN**

Gestión del desarrollo turístico comunitario en la parroquia de Lloa.

#### **VII. JUSTIFICACIÓN**

En coherencia con la línea de investigación, al desarrollar el presente estudio, se aspira a realizar un aporte al desarrollo de la comunidad local del valle de Lloa, proponiendo un modelo participativo de gestión, en torno a un conjunto de emprendimientos, en el ámbito del turismo comunitario, que permitan dinamizar la productividad de la parroquia y elevar el nivel de vida de su población.

De esta manera el estudio a realizar pretende ser un aporte a la diversificación productiva de la zona; al ordenamiento organizativo de los grupos sociales como base para un mejor aprovechamiento de los recursos naturales, culturales, humanos, materiales y financieros, en un marco de coordinación sinérgica con las instituciones públicas y privadas con presencia en el valle de Lloa. En esta perspectiva, la finalidad del estudio es proponer un nuevo modelo de gestión participativa que potencie el desarrollo futuro de las actividades y servicios turísticos; que guíe los esfuerzos para

dinamizar la productividad de la parroquia a través del turismo comunitario y en esta medida, constituya un aporte al desarrollo humano integral de la población en el mediano plazo.

### **VIII. OBJETIVO GENERAL**

Configurar un modelo de gestión del turismo que estimule y promueva el desarrollo turístico comunitario sustentado en el mejoramiento de la estructura organizativa, en la planificación participativa y en la definición racionalizada de las alternativas de operación turística de base comunitaria, para el territorio de la parroquia de Lloa.

### **IX. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- 5.1 Identificar y evaluar los recursos naturales, socio-culturales, físicos, ambientales, económicos, humanos, técnicos con que cuenta la parroquia para el desarrollo turístico comunitario.
- 5.2 Elaborar un diagnóstico de la situación actual de la planta e infraestructura de apoyo al turismo.
- 5.3 Levantar un mapa de actores con la descripción y análisis de sus roles, intereses y recursos determinantes en el desarrollo del turismo.
- 5.4 Proponer mecanismos de fortalecimiento de la gestión del turismo comunitario, sustentados en la participación de los actores públicos y privados involucrados, en la mejora de la estructura organizativa local, en la planificación participativa y en el manejo sostenible de la actividad turística comunitaria en la zona de estudio.
- 5.5 Diseñar un programa de capacitación comunitaria dirigida al mejoramiento de los conocimientos y destrezas requeridas en la prestación de servicios turísticos.

### **X. PREGUNTAS DE INVESTIGACION**

- ¿Cuáles son los atractivos y el patrimonio natural, cultural, los recursos físicos y técnicos con los que cuenta la comunidad de Lloa para estructurar una oferta de productos y servicios turísticos competitivos?
- ¿Cuál es la situación actual de la planta turística, de los servicios prestados y de la infraestructura de apoyo a la actividad turística?
- ¿Qué entidades, instituciones y organizaciones sociales tienen presencia y poder de decisión en el manejo de recursos requeridos para impulsar el turismo?
- ¿Qué medidas estratégicas deberían aplicarse para impulsar la gestión del desarrollo turístico comunitario social y ambientalmente responsable en el valle de Lloa?

- ¿Está la comunidad en capacidad de asumir la operación y manejo turístico en torno a los atractivos, recursos e infraestructura de servicios; y qué tipos de capacitación profesional se requieren para revertir la tendencia actual y dinamizar el turismo?

## **XI. MARCO TEORICO REFERENCIAL**

En el ámbito del desarrollo local comunitario, los objetivos superiores constituyen el mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través del empleo y la elevación de la equidad social. El presente estudio se inscribe de manera modesta dentro de esos lineamientos, consciente de las reales y particulares limitaciones que afronta un modelo de desarrollo endógeno, diseñado para ciertas actividades del sector terciario relacionadas con el turismo, pero se considera que puede ser un aporte a la solución de algunos de los problemas sociales en el valle de Lloa.

En ese marco de limitaciones, se estima adecuado tomar como guía, ciertas metodologías como la descrita por Francisco Albuquerque (1997), en su “Metodología para el desarrollo económico local”. Se parte de la determinación de objetivos claros para luego analizar los recursos disponibles, identificar los agentes de desarrollo, e involucrar estos elementos en un proceso de planificación. Desde luego que para el caso del turismo de base comunitaria, este mecanismo deberá llevarse de modo participativo, para que la población local sienta que los resultados son producto de su esfuerzo, sustentando así su ulterior implementación.

Las bases teóricas de la investigación planteada en este documento conllevan a enfocar aspectos generales al nivel de la supra-ordinación y se deberá empezar por discernir sobre las implicaciones del “Desarrollo local”. Una aproximación al concepto lo cataloga como el desenvolvimiento y fomento productivo local para superar la pobreza (Albuquerque, 1998). En una visión más ampliada se habla del fomento de una estrategia que posicione ventajosamente a determinados espacios socio-territoriales en el mercado globalizado; y se agrega que una comunidad se desarrolla cuando convierte en dinámicas sus potencialidades, aunque para ello debe reunir algunos factores como cierto nivel educativo de la población, personas en condiciones de tomar iniciativas y decisión del gobierno por apostar a un camino de cambios (De Franco, 2003).

Cabe resaltar que el estudio de la problemática turística de Lloa coincide con una fase histórica nacional de construcción de la interculturalidad, impulsada como principio político e ideológico del movimiento indígena. El Estado en forma directa o indirecta ha

entrado en el escenario de la interculturalidad, asumiéndola como deber suyo y las actuales tendencias sociales apuntan a un nuevo orden global pluri-cultural con nuevas formas de ser y saber, de producción, de subjetividad e incorporación a lo nacional.

Lo relevante del concepto de interculturalidad, es su respeto por la diversidad de pueblos, nacionalidades indígenas y demás sectores sociales del Ecuador; pero también exige su articulación en los ámbitos económico, social y político, sustentada en la igualdad de derechos, convivencia armónica y respeto mutuo, para transformar las estructuras y lograr un verdadero estado pluricultural, tal como lo expone uno de los nueve principios formulados por la CONAIE. Debe advertirse que el turismo comunitario, de hecho es de carácter intercultural, puesto que supone un conjunto de vivencias compartidas entre los visitantes y la comunidad anfitriona, cuyas costumbres, tradiciones y hábitos configuran el atractivo mismo que motiva la visita.

Dichos enfoques teóricos encontrarán un escenario adecuado de aplicación, al momento de diseñar mecanismos de solución de los problemas de organización deficitaria y reordenamiento de las tendencias de desarrollo, que debe buscar desde sus bases, la población del valle de Lloa. La conciencia sobre la interculturalidad facilitará la proposición de nuevas alternativas de trabajo social, comunitario, en la perspectiva de sentar bases ideológicas para la construcción de una estructura social más justa y democrática.

En un conglomerado humano étnicamente diverso como el que presenta Lloa, los conceptos de interculturalidad y participación ciudadana se han constituido en herramientas estratégicas vitales para dar impulso a las iniciativas de turismo comunitario. Recordemos que esta modalidad de turismo surgió como alternativa productiva de las comunidades rurales, campesinas, indígenas, mestizas y afrodescendientes del país, a fin de obtener ingresos complementarios a los que proporcionan las actividades económicas ordinarias o tradicionales, con la condición de defender y revalorizar el patrimonio natural y cultural de la localidad. Sin embargo, su falta de ordenamiento y regulación ha generado la práctica de un turismo descontrolado que amenaza a dichos recursos patrimoniales, con alteración de los modos de vida comunitaria y con importantes deficiencias en la calidad de los servicios. Es pues imperativo concebir al turismo comunitario como una tipología especial en la que, además de buscar la satisfacción del turista desde el punto de vista vivencial, debe respetar y valorar la cosmovisión local, ser aceptado como modelo de

desarrollo social con identidad cultural y sujetarse a parámetros de sostenibilidad económica y ambiental.

El marco teórico se complementa en el nivel infra-ordinal con ciertas premisas de planificación vigentes en el país, que conforman el entorno general al que debe allanarse cualquier esfuerzo de planificación y que parten de la Constitución de la República del año 2008, al reglamentar la ordenación del territorio bajo la responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Tales pautas de planificación han sido ratificadas por el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010), y por el Plan Nacional del Buen Vivir, donde se hace referencia al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa instrumentado en la interacción de los diferentes actores sociales e institucionales. El nuevo modelo de planificación busca promover una gestión pública eficiente y participativa que contribuya a un equilibrio territorial, aprovechando las capacidades específicas de cada territorio, con criterios de reciprocidad y complementariedad.

Si bien el presente estudio no pretende aplicar estos mecanismos, puesto que su concreción requiere largos esfuerzos de coordinación y trabajo recurrente, si aspira a contribuir al posicionamiento ideológico de la comunidad interesada en impulsar el turismo comunitario en el vale de Lloa, para que en un momento oportuno las propuestas locales se planteen con la debida coherencia.

Debe subrayarse que la Constitución del 2008 asignó preponderancia al ser humano sobre el capital, a través del establecimiento de un nuevo sistema económico solidario, en el que la persona humana es el sujeto y el fin, buscando construir relaciones armónicas entre el Estado, la sociedad, el mercado y la naturaleza. En este orden, el mercado pierde el protagonismo que le asigna el sistema capitalista, y se busca implantar otras lógicas de interrelación entre los ciudadanos como es la solidaridad, la equidad, la participación y el cooperativismo. Se planteó además, integrar todas las formas de organización económica, pública, privada, mixta, popular, comunitaria y solidaria para impulsar la producción, la competitividad, la soberanía energética y alimentaria, el empleo con respeto a los derechos laborales, impulsando el intercambio justo de bienes y servicios y la distribución equitativa de los excedentes de producción, en un contexto ambientalmente responsable.

## XII. HIPÓTESIS

El valle de Lloa y su entorno tienen un importante potencial turístico que no está aprovechado en forma óptima, fenómeno en el cual inciden algunos factores como el bajo nivel de instrucción de un importante segmento de la población, la falta de infraestructura y una débil organización comunitaria que atrofia el desarrollo turístico de la zona. En este contexto se considera que el replanteamiento de los roles de los actores involucrados contribuiría a dinamizar el turismo y a identificar, desde la visión comunitaria, las medidas estratégicas inmediatas a adoptarse para potenciar las actividades turísticas en la zona.

## XIII. VARIABLES A SER UTILIZADAS

La hipótesis está en función de las siguientes variables independientes:

**Tabla N° 1. Variables utilizadas**

IDENTIFICACIÓN	DEFINICION TEORICA	DEFINICION OPERACIONAL	ESCALAS DE MEDICIÓN
CONTEXTO PRODUCTIVO	Articulación de factores de producción en función de las potencialidades del territorio para la generación de bienes y servicios	Recursos naturales existentes	Area por actividad (continua)
		Población económicamente activa.	PEA registrado (discreta)
		Participación de cada sector productivo en el PEA	% de la PEA (continua)
		Desocupación.	% de la PEA (continua)
		Infraestructura básica disponible	Familias con servicios (discreta)
		Infraestructura general existente	Equipamiento urbano (discreta)
TURISMO COMUNITARIO	Interrelaciones socio-productivas de base comunitaria para la producción, intercambio y consumo de bienes y servicios, orientados a la recepción y permanencia de turistas y excursionistas, así como el disfrute de los atractivos turísticos por parte de los visitantes, en condiciones amigables con la naturaleza y la cultura	Atractivos turísticos jerarquizados	Inventario de Atractivos (discreta y ordinal)
		Alojamiento.	Capacidad hotelera (discreta)
		Alimentación.	Capacidad de restaurantes (discreta)
		Agencias operadoras y su oferta de productos turísticos	Número de agencias y tipo de productos (discreta y nominal)
		Guianza e interpretación.	Número de guías (discreta)
		Personas capacitadas en actividades turísticas	Personal clasificado según nivel de instrucción (discreta)
		Infraestructura de apoyo al turismo comunitario	Inventario de infraestructura de apoyo (nominal y continua)
		Los visitantes y su caracterización	Número de visitantes, procedencia, permanencia, motivación (discreta y nominal)
ORGANIZACIÓN SOCIO-POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO COMUNITARIO	Vínculos de coordinación entre los actores sociales y los actores institucionales dentro del contexto legal y reglamentario para el desarrollo del turismo comunitario	Asociaciones comunitarias para prestación de servicios turísticos	Cantidad de asociaciones (discreta)
		Participación ciudadana.	Número de eventos realizados (nominal y discreta)
		Articulaciones entre Estado y Comunidad	Apoyos, convenios (nominal y discreta)
		Proyectos	Registro de proyectos (nominal y discreta)
		Inversiones estatales en turismo	Montos (nominal y continua)
		Programas de capacitación	Temas y Beneficiarios (nominal y discreta)

FUENTE: Investigación de campo

ELABORADO POR: Autor de la tesis

#### **XIV. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

La determinación de objetivos claros para el valle de Lloa, supone efectuar previamente un diagnóstico de la situación de los elementos estructurales del turismo, concebidos como la planta, la infraestructura de apoyo y los atractivos turísticos. Estos elementos, confrontados con la calidad de los servicios prestados y con la expectativa de los visitantes, permitirá dilucidar las potencialidades, deficiencias y a su vez, las alternativas de desarrollo del turismo.

Para lograrlo se ha previsto en principio, un levantamiento de información secundaria, especialmente aquella generada por las instituciones públicas del gobierno central y de los gobiernos locales. Tal información cubrirá los aspectos demográficos, de servicios y equipamientos, así como los aspectos relacionados con la productividad económica actual. En el ámbito del turismo, y puesto que la materia prima fundamental son los atractivos, será imprescindible recoger los datos del inventario patrimonial de los mismos. Es importante también, recuperar la información sobre la producción agropecuaria y de pesca correspondiente a la parroquia, lo que permitirá contextualizar los temas relativos al turismo comunitario, como foco de interés fundamental.

Instituciones como el Ministerio de Turismo, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP, la Empresa Pública Metropolitana de Turismo, la Junta Parroquial de Lloa, La Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador FEPTCE, entre otras entidades, se constituirán en fuentes de información secundaria de valor relevante para los objetivos de la investigación planteada.

Dentro de la investigación exploratoria se estima necesario aplicar una forma de investigación cualitativa, obteniendo información a través de entrevistas con personas representativas de la comunidad, dirigentes campesinos y personal institucional, conocedores de los fenómenos de interés. El proceso deberá complementarse con una investigación concluyente de carácter descriptivo, aplicada a través de la observación directa. Se aspira también a convocar a un segmento seleccionado de la comunidad a una reunión para levantar información relativa a las tendencias y aptitudes de los campesinos y agricultores de Lloa, con respecto a la potencialidad de un turismo organizado de base comunitaria.

Para el levantamiento de información primaria, se pretende aplicar una encuesta, especialmente dirigida a los actuales prestadores de servicios turísticos, a los dueños de pequeños restaurantes, cafeterías, establecimientos de alojamiento y otros que

puedan existir en el ámbito de la intermediación turística. En cuanto a la caracterización de la demanda turística, se diseñará un formulario de preguntas que será aplicado a los turistas que lleguen a Lloa, lo que permitirá determinar el perfil de los visitantes, sus opiniones y expectativas respecto a los servicios prestados. La información así obtenida, una vez procesada, deberá servir para dar respuesta a las principales inquietudes planteadas a través de la sistematización del problema.

A partir de este momento, el proceso de investigación pura será superado debiendo accederse a la investigación social aplicada, confrontando la información descriptiva levantada con el marco teórico. Esto permitirá interpretar de forma objetiva el funcionamiento de las interrelaciones socio-productivas entre los diferentes actores de la problemática turística en el valle de Lloa; y en segunda instancia nos conducirá a la preparación de una propuesta sobre el modelo de gestión que debería adoptarse para impulsar el turismo comunitario, considerando las opiniones, criterios y recomendaciones de los segmentos sociales abordados en el proceso investigativo.

# CAPÍTULO I

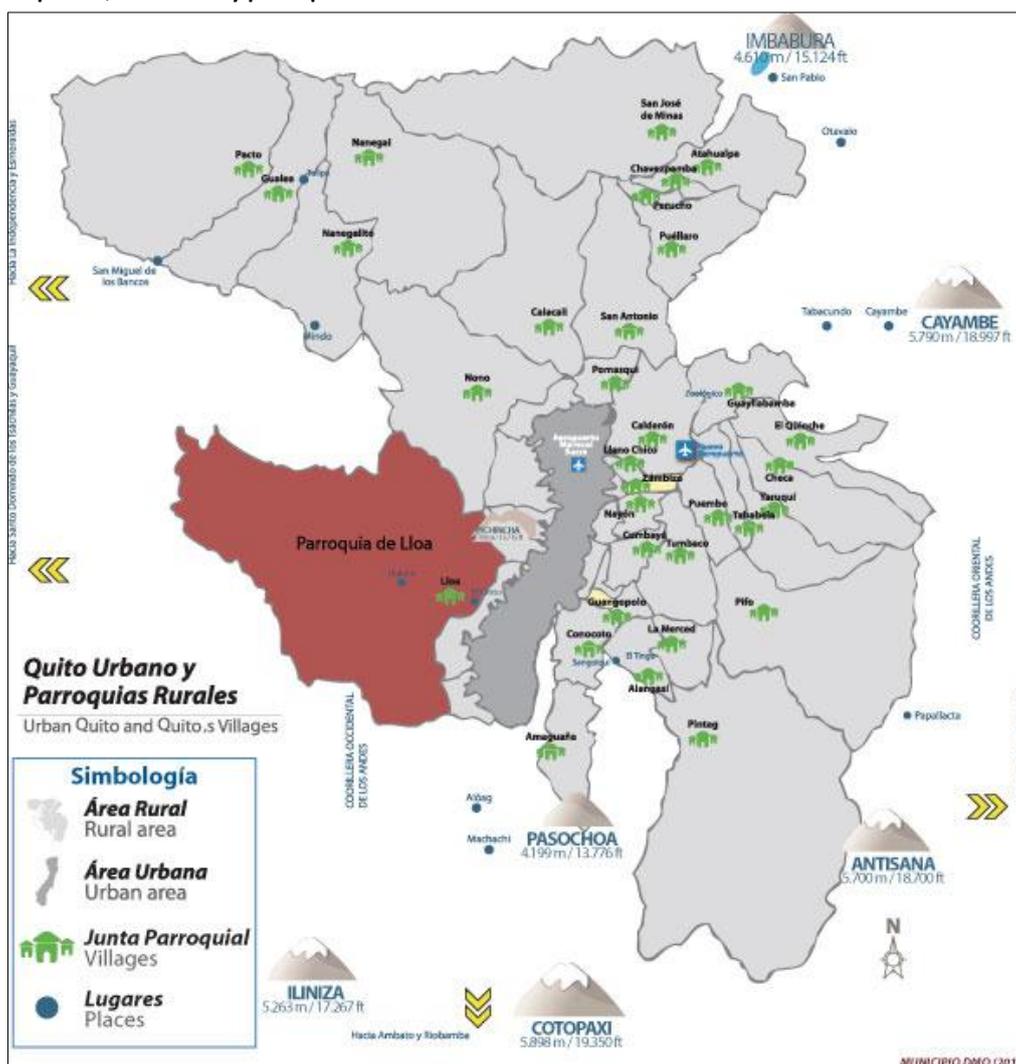
## CARACTERÍSTICAS DE LA PARROQUIA DE LLOA

### 1.1 ESCENARIO GEOGRÁFICO:

Según Díaz (2007), la parroquia Lloa tiene un territorio de 54.725 Ha. Su orografía irregular varía entre los 1.800 y 4.675 m.s.n.m. La cabecera parroquial se localiza a 11 Km al sur-occidente de la ciudad de Quito y a una altura de 3.053 m.s.n.m. en la estribación meridional del volcán Pichincha, en las coordenadas 0° 15' de latitud sur y 78° 35' de longitud oeste.

Limita por el Norte con la parroquia Nono y el cantón San Miguel de los Bancos; por el Sur con el cantón Mejía; por el Este con el área urbana de Quito; Por el oeste con el cantón San Miguel de los Bancos y la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Mapa 1: Quito urbano y parroquias rurales



FUENTE: Municipio del DMQ (2014)

Las temperaturas fluctúan entre 9° y 26° C durante el año, con precipitaciones que varían desde 1.800 hasta 4.000 mm por año, según los pisos climáticos y zonas de vida existentes. Los recursos hídricos fluyen a través de las cuencas de los ríos Cinto, Saloya, Mindo y Blanco; y de sus afluentes Azufrado, Cristal, Verde, Otongorito y Tandacoto. Los suelos volcánicos ricos en humus hacen que la tierra sea altamente productiva, lo que explica la gran diversidad de flora que presentan sus reservas de bosque primario.

Su accesibilidad desde el área urbana de Quito es tomando la vía Reino de Quito-El Cinto-Lloa, la cual parte del barrio Mena 2. En un vehículo liviano este recorrido se lo hace en 16 minutos.

Desde el punto de vista geológico, Lloa se ubica en el arco de islas volcánico-cretácicas (hace 135 millones de años), correspondiente a la cadena andina occidental, aunque su origen podría ser anterior pues se conoce poco sobre los sucesos del pre-cretácico o jurásico. En todo caso estas variantes geológicas obedecen al proceso activo de subducción de la placa oceánica o placa de Nazca por debajo de la litósfera continental sudamericana (BALDOCK, 1982).

Estos procesos han configurado un estrato volcán debido a los flujos más o menos regulares de lavas basálticas y piroclastos, cenizas y lapillos, que caracterizan a la geología de la zona.

De acuerdo a la clasificación de Holdridge, el autor Díaz (2007) advierte que las zonas de vida existentes en la parroquia corresponden a las siguientes:

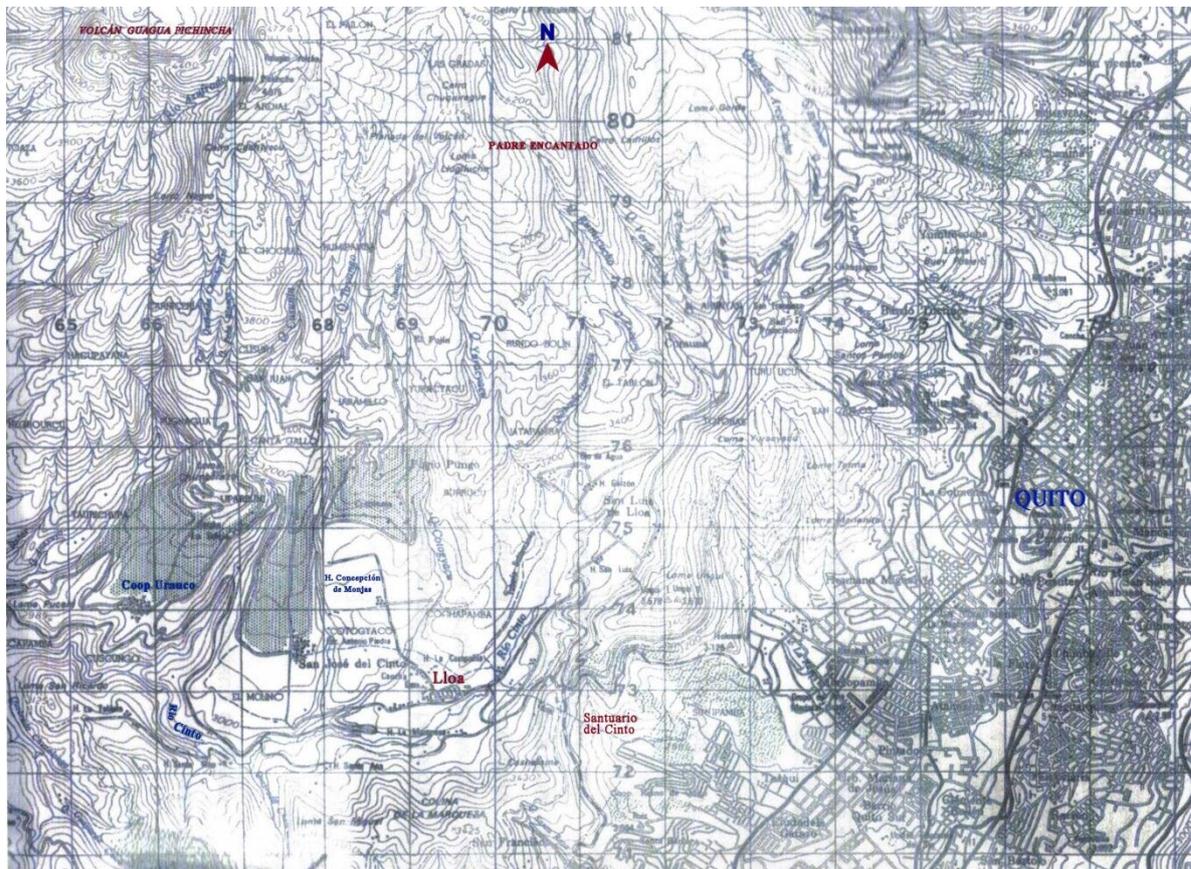
Bosque húmedo Pre-Montano (bhPM): corresponde al territorio ubicado entre los 1800 y 2000 msnm, con temperaturas que oscilan entre 18 y 24 °C; precipitaciones pluviales entre 1000 y 2000 mm por año. Su vegetación es de bosque subtropical.

Bosque muy húmedo Montano Bajo (bmhMB): Desde 2000 a 2600 msnm con precipitaciones variantes entre 2000 y 4000 mm al año. Temperaturas que oscilan entre 12 y 18°C. En la parroquia corresponde a terrenos de relieve accidentado con vegetación espesa de montaña y variedad de especies leñosas.

Bosque húmedo Montano Bajo (bhMB): Situado bajo la zona de páramo, en la estribación externa de la cordillera Occidental entre 2400 y 2900 msnm. Conocida como ceja de montaña o bosque nublado. En esta zona de vida se presentan precipitaciones anuales entre los 1800 y 3000 mm con altos niveles de evapotranspiración por lo cual es húmeda; su relieve accidentado y su vegetación densa presenta especies leñosas.

Bosque muy húmedo Montano (bmhM): Se emplaza entre los 2900 y 4000 msnm. Son suelos arcillosos de color negro donde la vegetación es fundamentalmente una asociación florística y herbácea que por las características de humedad puede variar desde una vegetación exuberante y boscosa hasta los páramos de pajonal. Sus temperaturas varían entre 5 y 14°C.

Mapa 2: Mapa de la zona de Lloa



Mapa de la zona de Lloa.  
FUENTE: Cartografía IGM

### 1.1.1 BIODIVERSIDAD DE FLORA

Puesto que los aspectos de biodiversidad tienen una relevancia especial dentro de la rama del ecoturismo, se considera importante cualificar mejor la biodiversidad que presenta la zona en cuanto se refiere a la flora. Para el efecto se ha elaborado el siguiente cuadro en el que se enlistan las principales especies existentes en la parroquia.

**Tabla N° 2. Especies de flora**

<b>ESPECIE DE FLORA</b>	<b>NOMBRE CIENTÍFICO</b>	<b>FAMILIA</b>
ACHUPALLA	PUYA CLAVATA ERCULIS	BROMELIACEAS
BROMELIA	MEZOBROMELIA CAPITULIGERA	BROMELIACEAS
CEBADA	HORDEUM VULGARE	POACEAS
CEBOLLA	ALLIUM CEPA	AMARILIDACEAS
COL	BRASSICA OLEARACEA	CRUCIFERAS
COLIFLOR	BRASSICA OLEARACEA VAR. BOTRYTIS	BRASSICACEAS
CHILCA	BACCHARIS POLYANTHA	ASTERACEAS
CHUQUIRAGUA	CHUQUIRAGA JUSSIEUI	ASTERACEAS
FRAILEJON	ESPELETIA PYCNOFILIA	ASTERACEAS
GENCIANA	GENCIANA LUTEA	GENTIANACEAS
HABA	VICIA FABA	PAPILIONACEAS
KIKUYO	PENNICETUM CLANDESTINUM	POACEAS
LECHUGA	LACTUCA SATIVA	ASTERACEAS
LIRIO DE CERRO	IRIS GERMANICA	IRIDACEAS
MELLOCO	ULLUCUS TUBEROSUS	BASELLACEAS
OCA	OXALIS TUBEROSA	OXALIDACEAS
ORQUIDEA	(VARIAS)	ORCHIDACEAS
PAJA DE PARAMO	STIPA ICHU	POACEAS
PAPA	SOLANUM TUBEROSUM	SOLANACEAS
SHANSHI	CORIARIA THYMIPHOLIA	CORIARIACEAS
TRIGO	TRITICUM VULGARE	POACEAS
ZIGSE	CORTADERIA JUBATA	POACEAS

FUENTE: Investigación de campo  
 ELABORADO POR: Autor de la tesis

### 1.1.2 BIODIVERSIDAD DE FAUNA

La presencia en la zona, de especies de fauna, depende de aspectos abióticos como la fluctuación de temperaturas y la disponibilidad de agua y de factores bióticos como son las relaciones de supervivencia y depredación entre especies. En el cuadro siguiente se registra las especies propias del lugar, sin perjuicio de que algunas de ellas son muy escasas por estar en proceso de extinción, debido a la incidencia de factores especialmente antrópicos como la caza incontrolada o los incendios provocados. Por otro lado debe resaltarse la rica diversidad de aves existente en el valle de Lloa, lo cual se explica por la conectividad que tienen sus ecosistemas con la zona de Mindo, la cual es reconocida internacionalmente como destino para observación de pájaros. En el siguiente cuadro se registra la lista de animales presente en el valle de Lloa:

**Tabla N° 3. Especies de fauna**

<b>ESPECIE DE FAUNA</b>	<b>NOMBRE CIENTÍFICO</b>	<b>FAMILIA</b>
BURRO	EQUUS AFRICANUS ASINUS	EQUIDAE
CABALLO	EQUUS FERUS CABALLUS	EQUIDAE
CERDO	SUS SCROFA DOMESTICA	SUIDAE
CONEJO	SYLVILAGUS BRASILIENSIS	LEPORIDAE
CHUCURI O COMADREJA	MUSTELA FRENATA	MUSTEIDAE
MURCIELAGO	CHIROPTERA	MOLOSSIDAE
OSO DE ANTEOJOS	TREMARCTUS ORNATUS	URSIDAE
RAPOSA	DUSICYON CULPAEUS	CANIDAE
ZARIGÜEYA ANDINA	DIDELPHIS PERNIGRA	DIDELPHIDAE
ZORRILLO RAYADO	CONOPATUS SEMISTRIATUS	MEPHITIDAE
ZORRO CULPEO	LYCALOPEX CULPAEUS	CANIDAE
VENADO	ODOCOILEUS PERUVIANUS	CERVIDAE
<b>AVES</b>		
BUHOS	ASIO FLAMMEUS	STRIGIDAE

COLIBRIES	AGLAEACTIS CURPIPENNIS	TROCHILIDAE
COLIBRI RUTILANTE	COLIBRI CORUSCANS	TROCHILIDAE
COLIBRI COLILARGA	LESBIA NUNA	TROCHILIDAE
CURIQUINGUE	PHALCOBOENUS CARUNCULATUS	FALCONIDAE
GORRION	PASSER DOMESTICUS	PASSERIDAE
HUIRACCHURO	PHEUCTICUS CHRYSOGASTER	CARDINALIDAE
MIRLO CHIGUANCO	TURDUS CHIGUANCO	TURDIDAE
PAJARO BRUJO	PYROCETHALUS RUBINUS	TYRANNIDAE
PERDICES	NOTHOPROCTA CURVIROSTRIS	TINAMIDAE
TANGARA	TANGARA (VARIAS ESPECIES)	THRAUPIDAE
TORTOLA	ZENAIDA AURICULATA	COLUMBIDAE

FUENTE: Investigación de campo  
ELABORADO POR: Autor de la tesis

## 1.2 ESCENARIO SOCIAL:

En la parroquia existen algunos asentamientos humanos estructurados a partir de las distintas haciendas y caseríos entre los que se distinguen la cabecera parroquial, el caserío de Urauco y el poblado de Chiriboga ubicado hacia el límite sur del valle, en las estribaciones del volcán Atacazo. Entre las propiedades agro-productivas de la zona deben citarse la hacienda La Marquesa, hda. La Compañía, hda. Concepción de Monjas, hda. San Luis, hda. Garzón, hda. Bellavista, hda. Palmira, hda. Santa Ana, hda. Santa Rosa etc. Las casas de hacienda en general son grandes construcciones subutilizadas, fenómeno que contrasta con la carencia total de servicios de alojamiento y alimentación para turistas y excursionistas que pudieren llegar hasta el lugar.

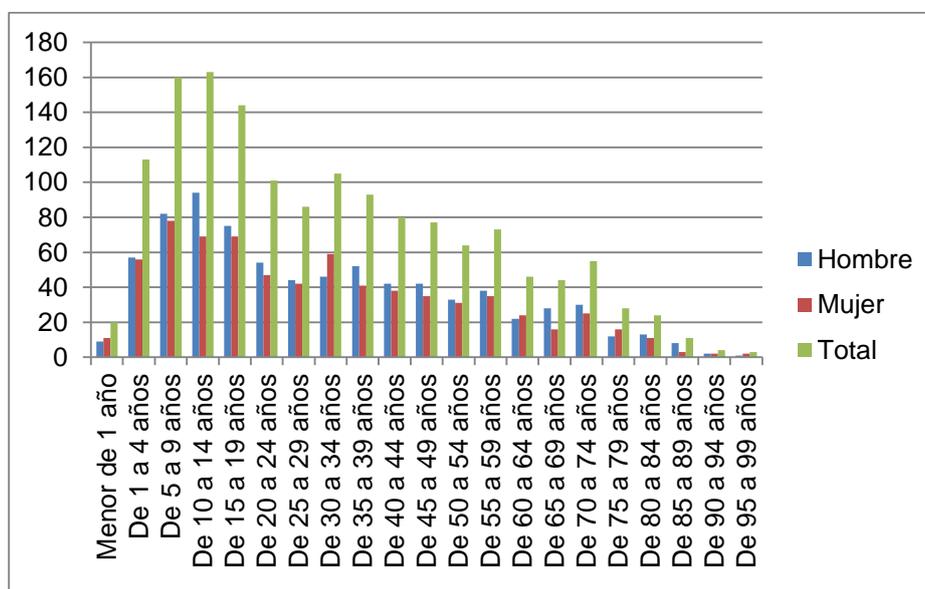
### 1.2.1 LA POBLACIÓN DE LLOA

De acuerdo al Censo de población y vivienda del 2010 efectuado por el INEC, la población de la parroquia es de 1.494 personas, de las cuales el 52,48 % son hombres y el 47,52 son mujeres. Los grupos de edad más numerosos en su orden son los de 10 a 14 años, 5 a 9 años y 15 a 19 años, que juntos acumulan el 31,26 % de la población parroquial. De esta manera, los segmentos de edad más numerosos corresponden a los jóvenes menores a 25 años que suman el 46,92 % de la población.

**Tabla N° 4. Población de Lloa por grupos de edad y por género**

	Hombre	Mujer	Total
Menor de 1 año	9	11	20
De 1 a 4 años	57	56	113
De 5 a 9 años	82	78	160
De 10 a 14 años	94	69	163
De 15 a 19 años	75	69	144
De 20 a 24 años	54	47	101
De 25 a 29 años	44	42	86
De 30 a 34 años	46	59	105
De 35 a 39 años	52	41	93
De 40 a 44 años	42	38	80
De 45 a 49 años	42	35	77
De 50 a 54 años	33	31	64
De 55 a 59 años	38	35	73
De 60 a 64 años	22	24	46
De 65 a 69 años	28	16	44
De 70 a 74 años	30	25	55
De 75 a 79 años	12	16	28
De 80 a 84 años	13	11	24
De 85 a 89 años	8	3	11
De 90 a 94 años	2	2	4
De 95 a 99 años	1	2	3
<b>Total</b>	<b>784</b>	<b>710</b>	<b>1494</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, Ecuador.  
Censo de población y vivienda 2010



**Gráfico N° 1: Lloa Población por grupos de edad y por género**

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, Ecuador.  
Censo de población y vivienda 2010

Además, la población se distribuye étnicamente en tres grupos: Indígenas, mestizos y blancos. Los primeros, trabajadores campesinos de las haciendas; los segundos asentados en la cabecera parroquial y principales caseríos; y los blancos propietarios de las haciendas.

Entre los indígenas existe una predisposición solidaria para enfrentar los problemas cotidianos y vivenciales. La práctica de la minga para la construcción de sus viviendas refleja el arraigo a su tierra y la vigencia de rasgos culturales ancestrales. Los grupos familiares mantienen el modelo patriarcal, donde el padre ejerce la autoridad en las decisiones y en la distribución de responsabilidades entre sus hijos. Estos patrones de comportamiento social se transforman progresivamente en las familias mestizas de la cabecera parroquial, por las costumbres que receptan desde la capital.

### 1.2.2 TENENCIA DE LA VIVIENDA

Entre los indicadores más expresivos de la situación social, se encuentra la relación de propiedad y tenencia de la vivienda en que habita la población. El censo de población y vivienda levantado por el INEC en el 2010 arroja la siguiente información sobre este indicador, de la cual se colige que de la población total de la parroquia el 57 % ha comprado formalmente su vivienda, pero el restante 43 % aún no ha podido obtener en propiedad una casa, lo cual es una aspiración básica de las familias.

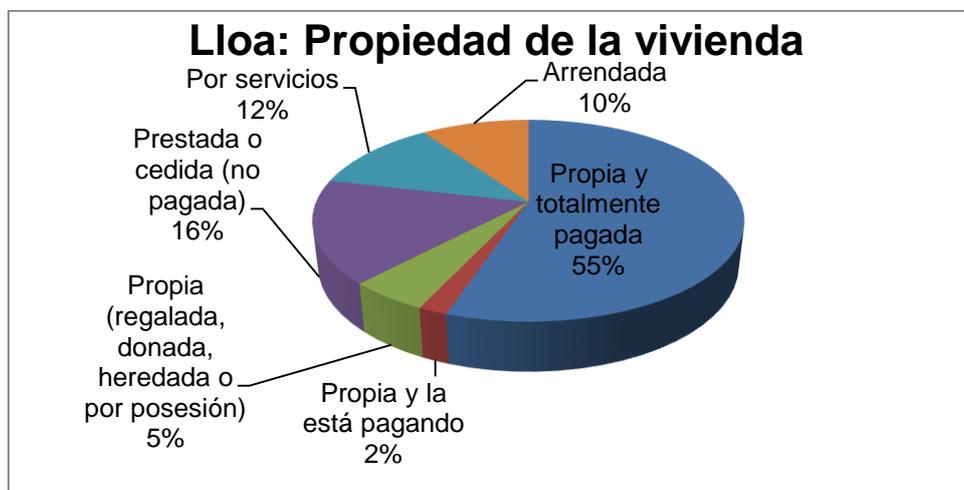
**Tabla N° 5. Tenencia o propiedad de la vivienda en Lloa**

	<b>Casos</b>	<b>%</b>
Propia y totalmente pagada	240	55
Propia y la está pagando	8	2
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	22	5
Prestada o cedida (no pagada)	72	17
Por servicios	51	12
Arrendada	42	10
<b>Total</b>	<b>435</b>	<b>100</b>

**NSA :**

4

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC (Censo 2010)



**Gráfico N° 2: Tenencia o propiedad de la vivienda**

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC (Censo 2010)

### 1.2.3 ORGANIZACIÓN SOCIOPOLÍTICA

La organización socio-política evidencia una debilidad histórica, visible en el avance poco sostenido y hasta precario de los servicios públicos, el ornato y equipamiento de la población de Lloa. Es preocupante que el 56 % de las viviendas capte el agua directamente de ríos, vertientes, acequias, o aproveche el agua lluvia. El censo del 2001 determinó que el 34,21 % de las viviendas tenían tubería de abastecimiento de agua dentro de la vivienda; y el censo del 2010 estableció este mismo dato en el 37,3 %, es decir un incremento de viviendas con red interior, del 1 % cada 3 años.

Se conoce que en décadas anteriores la comunidad acostumbraba reunirse los domingos en la plazoleta del pueblo. A las reuniones presididas por el Teniente Político, asistían el cura párroco, los directores de las escuelas y los hacendados quienes discutían los problemas y adoptaban decisiones como la conformación de comisiones de gestión de servicios e infraestructura básica, ante el Municipio de Quito o autoridades del Gobierno. En aquellos años, las decisiones se adoptaban en esas sencillas reuniones dominicales de la comunidad.

En la actualidad esta situación ha cambiado debido a las nuevas responsabilidades asignadas a los gobiernos locales, especialmente en lo que compete a planificación y ordenamiento territorial. En este contexto, la Junta Parroquial desempeña el rol fundamental de velar por los intereses de la comunidad, para lo cual dispone de una estructura que aunque organiza mejor las actividades, no deja de ser insuficiente.

La estructura es la siguiente:

AUTORIDADES.....	Presidente Vicepresidente Primer Vocal Segundo Vocal Tercer Vocal
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO.....	Secretaria-Tesorera Asistente Contable Unidad de Turismo Trabajadora social y Reportera Comunitaria. Auxiliar de Secretaría Recaudadora Jardinero
COMISIONES.....	De Turismo De Equidad Social De Ambiente

### 1.2.4 NIVEL DE EDUCACIÓN

El nivel de instrucción, en el presente estudio, ha sido calificado como uno de los factores causales del status social de la población y en ese sentido se considera importante puntualizar algunos aspectos resultantes del último censo de población y vivienda. Entre ellos, el dato oficial de analfabetismo, que en la parroquia ascendía al 9,06 % de los habitantes; y casi el 60 % de la población apenas había llegado a la escuela primaria (INEC, Censo 2010). Al sumar la población que había accedido a la escuela primaria con el segmento de personas que habían alcanzado el nivel secundario, se llegó al 75 % de la población.

Estos y otros datos indicativos se reflejan en el siguiente cuadro estadístico:

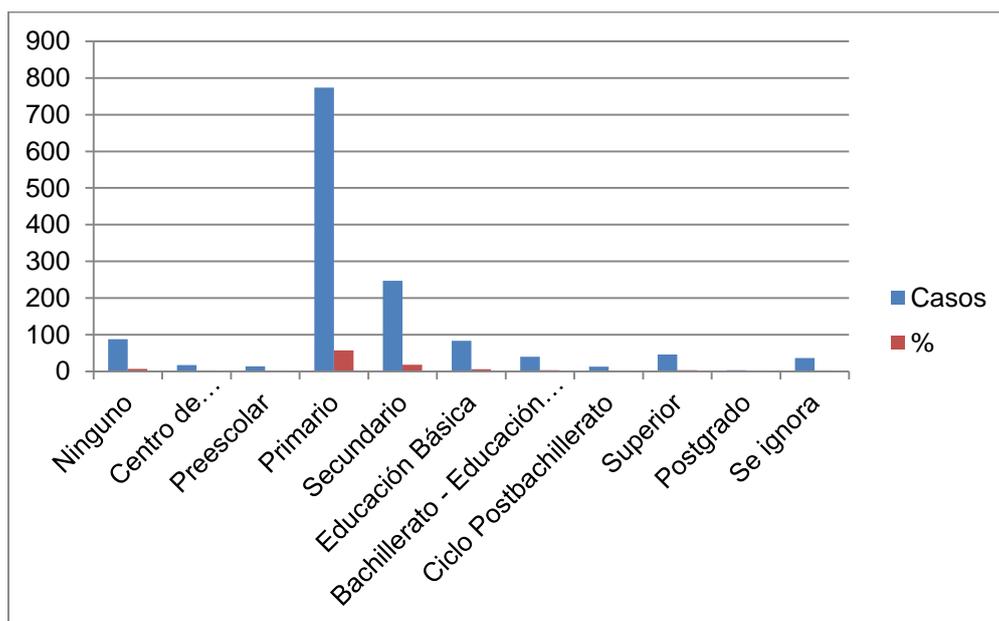
**Tabla N° 6. Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió**

	Casos	%
Ninguno	88	6
Centro de Alfabetización/(EBA)	17	1
Preescolar	14	1
Primario	774	57
Secundario	247	18
Educación Básica	83	6
Bachillerato – Educación Media	40	3
Ciclo Post-bachillerato	13	1
Superior	46	3
Postgrado	3	0
Se ignora	36	3
<b>Total</b>	<b>1361</b>	<b>100</b>

**NSA :**

133

**FUENTE:** Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC (Censo 2010)



**Gráfico N° 3: Lloa. Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió**

**FUENTE:** Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC (Censo 2010)

### 1.3 ESCENARIO ECONÓMICO:

De conformidad a los datos del censo 2010 y observando el cuadro de población dividida por edades, la población económicamente activa en la parroquia de Lloa ascendió a 913 habitantes que estaban en edades productivas, es decir de 15 a 70 años. Este segmento representaba el 61,11 % de la población.

Sin embargo el Censo 2010 encuestó a 1361 personas sobre aspectos de trabajo, a las que hemos quitado las cesantes y las que no trabajaron que son 535, quedando 826 personas en edad económicamente activa, que si disponían de trabajo. Si esta población la confrontamos con los 913 del PEA, nos reporta las personas desocupadas, que son 87, es decir el 9,53 %, el cual se aproxima al índice de desocupación existente en la parroquia en ese año.

**Tabla N° 7. ¿Qué hizo la semana pasada?**

	<b>Casos</b>	<b>%</b>
Trabajó al menos una hora	466	34
No trabajó pero SI tiene trabajo	10	1
Al menos una hora fabricó algún producto o brindó algún servicio	20	1
Al menos una hora ayudó en algún negocio o trabajo de un familiar	34	3
Al menos una hora realizó labores agrícolas o cuidó animales	296	22
Es Cesante; Buscó trabajo habiendo trabajado antes y está disponible para trabajar	13	1
No Trabajó	522	38
<b>Total</b>	<b>1361</b>	<b>100</b>

NSA : 133  
 FUENTE:: Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC (Censo 2010)



**Gráfico N° 4: Aspecto laboral. ¿Qué hizo la semana pasada?**  
 FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC (Censo 2010)

La población económicamente activa de la parroquia se distribuye en una gama de actividades en que se refleja el predominio de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, de conformidad a los datos del siguiente cuadro estadístico del INEC.

**Tabla N° 8. Lloa. Rama de actividad (Primer nivel)**

	<b>Casos</b>	<b>%</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	444	52
Explotación de minas y canteras	4	0
Industrias manufactureras	46	5
Distribución de agua, alcantarillado y gestión deshechos	4	0
Construcción	46	5
Comercio al por mayor y menor	49	6
Transporte y almacenamiento	40	5
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	27	3
Información y comunicación	4	0
Actividades financieras y de seguros	2	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	9	1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	16	2
Administración pública y defensa	14	2
Enseñanza	11	1
Actividades de la atención de la salud humana	6	1
Otras actividades de servicios	6	1
Actividades de los hogares como empleadores	37	4
No declarado	74	9
Trabajador nuevo	9	1
<b>Total</b>	<b>848</b>	<b>100</b>

**NSA :**

 Sector primario;  Sector Secundario;  Sector terciario

646

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC (Censo 2010)

ELABORACION: Autor de la tesis



**Gráfico N° 5: Ocupaciones por rama de actividad**

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC (Censo 2010)

ELABORACION: Autor de la tesis

### 1.3.1 SECTOR PRODUCTIVO PRIMARIO

Las principales actividades productivas corresponden al **sector primario** (52 % de la PEA), donde la agricultura, ganadería y piscicultura, son en su orden, las que mayor riqueza generan. El trabajo agrícola se concentra en la producción de papa, lenteja, cebada, legumbres, hortalizas, trigo, en manos de medianos y pequeños productores; los más grandes se dedican a la ganadería, obteniendo resultados de calidad. Díaz (2007), afirma que existen 21 haciendas ganaderas que producen 15.000 litros diarios de leche.

A mediados del siglo XX fue importante el cultivo de gramíneas como el trigo y la cebada, generando materia prima para las industrias nacionales de cerveza. Para la década de los 80's la producción alcanzó alrededor de 80.000 quintales por año, pero luego decayó por falta de políticas públicas adecuadas.

En lo relacionado con el riego, el recurso agua se lo encuentra en cantidades suficientes para desarrollo de la agricultura y la ganadería. Para el efecto se dispone de la acequias necesarias, lo que combinado con los niveles usuales de precipitación en la zona, ha potenciado la productividad. Estos factores han favorecido la presencia

de familias hacendadas, que han permanecido por muchas décadas en posesión de los terrenos. Se conoce que desde principios del siglo XX el 60 % de las tierras productivas correspondieron a propietarios privados y el 40 % a las haciendas de asistencia social. Entre ellas las haciendas Urauco, San José y Concepción de Monjas. Esta última en manos de una asociación de productores a la cual el gobierno ha adjudicado la propiedad, pero los trámites de legalización no han concluido debido a ciertos problemas no resueltos de linderos.

Por otro lado, la producción de truchas, iniciada en la década de los 90's, en un momento se vio afectada por las emisiones de ceniza del volcán Guagua Pichincha ocurridas entre los años 1997 y 1999. En la actualidad el volcán es monitoreado por la Escuela Politécnica Nacional y se disfruta de una virtual calma, lo que ha propiciado el re-impulso de la piscicultura, favorecida por un ligero incremento de las visitas turísticas. Los criaderos se encuentran situados junto a los ríos como el Cinto. Se estima que los 5 criaderos existentes generan alrededor de 21.000 truchas por año.

Unos pocos pobladores se dedican a la extracción minera en las canteras existentes, con un impacto ambiental que debe ser controlado pues provoca daños a la naturaleza y malestar entre los pobladores.

Los datos estadísticos publicados por el INEC (Censo 2010), sobre la distribución de la población económicamente activa por ramas de actividad, se los puede observar en la Tabla 8 y Gráfico 5.

### **1.3.2 PLAN DE TIERRAS**

Dentro del ámbito de producción agropecuaria es importante mencionar la política adoptada por la administración actual del país con respecto a la propiedad de los factores de producción y en especial de la tierra como elemento básico para fomentar la producción del pequeño y mediano agro-productor, por lo que debemos referirnos al Plan de Tierras en vigencia.

Debe subrayarse que el objetivo fundamental del proyecto de “acceso a tierras de los productores familiares y legalización masiva en el territorio ecuatoriano”, es el de “contribuir a reducir la inequidad en el acceso a la tierra por parte de pequeños y medianos productores agropecuarios, mediante la adquisición, redistribución, legalización de predios estatales, privados y baldíos, utilizados por parte del Estado, anclados a planes, programas y proyectos productivos agropecuarios que permitan el

desarrollo productivo y bienestar de los productores y familias rurales” (Resolución No. 002 de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria. 16avo considerando, 2014).

Dentro de este programa estatal y en lo relacionado con el valle de Lloa, se inscribe en el proyecto la Hacienda Concepción de Monjas que posee 337 Ha., y que se encuentra manejada por la Asociación de Productores Agropecuarios Virgen del Volcán, con un total de 121 socios activos. Sin embargo, dentro de las condiciones establecidas por el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP, se considera que 21 socios tienen ciertos problemas de calificación en función del patrimonio acumulado por ellos, solicitándoles salir de la Asociación para poder aplicar el programa de apoyo productivo.

La Resolución Administrativa No. 002 del Programa de Acceso a la Tierra, emitida por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria el 28 de febrero de 2014, establece que para ser beneficiarios, los ingresos del núcleo familiar no deben superar las tres remuneraciones básicas unificadas por mes; y que las familias que se acojan al programa no tengan un patrimonio superior a 70 R.B.Us. El enfoque de estos condicionamientos, se acoge a ciertas regulaciones previas como la del 4 de agosto de 2009, en que el Gobierno, mediante Decreto Ejecutivo No. 1877, estableció que “todos los programas y proyectos sociales que se encuentren a cargo de la administración pública central e institucional y que empleen para la selección de sus beneficiarios el Sistema de Identificación y Selección de Beneficiarios de Programas Sociales (SELBEN), en adelante deberán aplicar el Registro Social al que se refiere este decreto”. De manera complementaria, el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, mediante Acuerdo Ministerial No. 016 de 24 de septiembre de 2009 creó el referido Registro Social, como una base de datos necesaria para determinar el nivel de bienestar de las familias ecuatorianas y con el propósito de que las familias que respondan a los condicionamientos establecidos, puedan acceder a los programas sociales y a los subsidios concedidos por el Estado.

Los estudios y administración de este Programa están llevados por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, entidad que asumió las competencias del Instituto Ecuatoriano de Desarrollo Agrario INDA, el 28 de mayo de 2010, según el decreto Ejecutivo No. 373; y controlados por la Superintendencia de Economía Popular Solidaria SEPS, organismos éstos, que orientan sus labores a una aplicación justa de los derechos a la propiedad y a los beneficios del Programa, de manera que se estimule de modo especial la producción agropecuaria de carácter comunitario,

asociativo y cooperativo con parámetros sociales y ambientales, para sentar las bases de una auténtica soberanía alimentaria.

De esta manera el Estado interviene a través de la ley, cuyo objetivo, entre otros, es potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak kawsay (Art. 3 literal b, de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria).

### **1.3.3 SECTOR SECUNDARIO**

El sector secundario emplea el 10 % de la PEA, distribuido en actividades manufactureras y en la industria de la construcción.

Existen pequeñas industrias de producción de lácteos sostenidas por asociaciones de productores enfocados a la producción de varios tipos de quesos. En la tabla 6 cuya información corresponde al Censo del 2010, se contabilizan 46 empleados en estas industrias. Aunque esta producción es cuantitativamente moderada, podría crecer como respuesta a incrementos hipotéticos en la llegada de visitantes. Se han registrado 19 familias asociadas para impulsar la producción de lácteos y quesos. Este proceso tuvo sus inicios en el año 2002. La asociación comunitaria conocida como San José 2000, recoge la leche de varios productores y con ella preparan al menos 4 tipos de quesos: andino, tilsit, fresco y dambo. Sin embargo la producción es pequeña pues se generan entre 50 y 120 quesos diarios dependiendo de la disponibilidad de leche. Esta producción es consumida por el centro y sur de la ciudad de Quito, mediante un sistema de comercialización de base comunitaria y con precios accesibles.

Otro segmento representativo, se dedica a las ramas de la construcción donde se identificaron 46 personas empleadas de un total de 848, es decir el 5 % de los trabajadores empleados en el sector productivo secundario.

### **1.3.4 SECTOR SERVICIOS**

En cuanto al sector servicios (29 % de la PEA), el comercio y el transporte-almacenamiento son los predominantes. Le sigue la prestación de alimentos y alojamiento, actividades estas, afines al turismo. Los principales atractivos turísticos son: el cráter del Pichincha, el santuario de la Virgen del Cinto, el paisaje natural de la cordillera de Los Andes, el bosque primario, el valle de Lloa y algunas caídas de agua.

El potencial existente para practicar turismo de aventura, de descanso, observación de pájaros y deportes de montaña tiene una utilización primaria y poco planificada por lo que no ha reportado beneficios económicos tangibles a la comunidad, la cual no se ha incorporado a la prestación de servicios de manera formal.

La comunidad cuenta con un centro de facilitación turística, construido por el Ministerio de Turismo, pero esta infraestructura aún no está funcionando pese a que el 17 de febrero de 2014 se formalizó el contrato de comodato del C.F.T. asignando la responsabilidad de su administración, mantenimiento, equipamiento y operación a la Asociación de Productores Agropecuarios “Virgen del Volcán”. Al momento se carece de guías turísticos, personal para servicio de información, de alimentación e interpretación del patrimonio natural y cultural de la zona. Tampoco tienen definidos los senderos de guianza y por tanto la operación turística de las agencias de viajes nacionales se efectúa con márgenes de dificultad y riesgo.

Aunque la Asociación Virgen del Volcán emplazada en la hacienda Concepción de Monjas, la comunidad de Urauco y la población de la cabecera parroquial han expresado su interés por anexar las actividades turísticas a la productividad de la zona, los avances son lentos y no se han asumido responsabilidades concretas en tiempos definidos. Esta problemática es conocida por la Junta Parroquial, entidad política más representativa en la parroquia, la misma que requiere un fortalecimiento institucional.

#### **1.4 HISTORIA Y TRADICIONES:**

Según las crónicas de la colonia, referidas a los asentamientos humanos en esta zona, los vínculos comerciales entre la Costa y la Sierra, convirtieron a Lloa en uno de los puntos importantes de paso, vinculado a Nono y a Aloag como parte del camino denominado Yumbo-ñan o camino del yumbo. A través de estos senderos se transportaban mercancías como la sal que se traía desde la Costa y abastecía a los pueblos de la Sierra y Amazonia. A este producto se sumaba el algodón, el ají, las frutas tropicales y otros de primera necesidad. Estos vínculos comerciales interregionales existieron desde antes del incario, en la zonas de Quito y Jatun-Quijos, lo que identifica al pueblo yumbo, como una comunidad de gente próspera, dinámica y debidamente adaptada a su medio ambiente y territorio. Algunos historiadores y antropólogos creen que estos nodos de paso establecidos al oeste de Quito, entre los cuales está Lloa, funcionaban como centros comerciales, también conocidos como *Tiangueses*, en este caso emplazados dentro de la territorialidad del pueblo yumbo.

Cabe anotar que Frank Salomón (2011), asignó a este grupo indígena Kichwa los emplazamientos de los Yumbos del norte en las zonas de Alambi, Gualea, Chachillacta, Nanegal y Bolaniguas; y los Yumbos del sur que corresponden a la zona de Cansacoto. Sin embargo se insinúa un conjunto de asentamientos de los Yumbos del centro que se localizan en el sector de Mindo y Yambe, al cual se integraría el valle de Lloa.

Dentro de los incidentes históricos interesantes de la parroquia, debe anotarse la primera ascensión al volcán Pichincha, llevada a cabo en 1736 por los franceses C. M. de la Condamine y Pierre Bouguer motivados por la investigación científica que los conduciría a la comprobación de la teoría de Newton sobre el achatamiento del planeta en los polos. Esto se pudo realizar a través de la medición de un arco de meridiano y de la ubicación precisa de la línea ecuatorial.

Ya en la época Republicana, la fundación de la parroquia se efectuó el 29 de mayo de 1861, durante la administración de Gabriel García Moreno.

Los antiguos habitantes del valle, especialmente los del caserío de Urauco se dedicaban a quemar piedras calcáreas y convertirlas en cal apagada para utilizarla en la construcción de casas del casco colonial de la ciudad de Quito. Igualmente se dedicaban a la explotación de tesoros ancestrales como la plata y el oro: Explotaban también la madera y la cáscara de un árbol llamado casca: Utilizaban piedras para moler granos y obtener harina para su sustento. Cocinaban en ollas de barro y como no tenían agua, bajaban hasta el sitio de Polios o Pisilata para llenar los cántaros y transportar el agua hasta sus casas. Utilizaban como vestimenta los anacos, alpargatas, osotas. Hacían bateas de madera del árbol llamado pumamaqui. Fabricaban cobijas y ponchos de lana de borrego; ellos mismos hilaban con tarabita. Hacían pan de trigo en hornos de barro contruidos en adobe. Cocinaban en fogón de leña y se iluminaban con mecheros de kerosene. También trabajaban en trapiches para obtener el trago y en las montañas se escondían de la autoridad. Elaboraban la chicha de jora, con el maíz que producían, utilizando pundos de barro cocido. Los linderos de los terrenos eran definidos con zanjas de 2 m de profundidad por 1,50 m de ancho.

Para el aprendizaje de la escritura utilizaban pizarras de piedra y tizas de carbón. Los niños caminaban largos trechos hasta la escuela, llevando el cucayo de máchica y tostado. Tenían las leyendas de “la caja ronca” y “el arco blanco”. Les daba mal aire y las curaciones se hacían con plantas medicinales como la hierba mora, el marco, la verbena de ortiga. La trilla del trigo y la cebada se hacía a caballo. Antiguamente se

llevaban a los difuntos desde el valle hasta la parroquia de la Magdalena, ubicada al sur de la ciudad de Quito, para su respectivo entierro. (Recuperado de página web: [www.feptce.org/index.php?option=com\\_content&view](http://www.feptce.org/index.php?option=com_content&view)

Entre los rasgos históricos más importantes, también se registra la tradición de la célebre matrona de la población sobre quien se encuentra el siguiente escrito, en el Centro Cultural de Lloa:

“Alegría de los Ángeles Fonseca Olalla nació en San Roque el 4 de marzo de 1876, mujer de temperamento fuerte, de aquellas a quienes les gustaba estar en permanente acción, tomar decisiones y mandar. Fue así que aún cuando su segundo marido Don Eliseo Vargas Godoy era titular de la Tenencia Política de Lloa, la que verdaderamente ejercía la función era Doña Alegría.

Construyó la primera casa de dos pisos y teja en esta parroquia, en la que vivió y procreó a sus dos hijos: María Delfina Martínez y Rafael Alberto Vargas; en esta casa funcionó la Tenencia Política y la Escuela Pichincha.

Murió el 15 de julio de 1916, a consecuencia de la caída del caballo en el que se trasladaba a Quito para gestionar ante el Ministerio de Gobierno, obras para el adelanto de Lloa; en su viaje le acompañaban otros notables del pueblo tales como: Darío Ramos, Bartolomé Herrera, Francisco Sotomayor y Juan Torres.

Alegría Fonseca fue una de las personalidades más importantes de Lloa de principios del siglo XX. Su casa, en la actualidad, es sede del Centro Cultural de Lloa; fue adquirida por sus descendientes, las familias Sotomayor Martínez y Vargas Lucero, quienes la donaron al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, institución que encargó al FONSAL su restauración”<sup>1</sup>.



Fotografía No. 1: Centro Cultural Alegría Fonseca, 2004  
FUENTE: GAD Parroquial de Lloa - FONSAL

---

<sup>1</sup> Centro Cultural Alegría Fonseca, Lloa, 2004.

## CAPITULO II

### CONTEXTO GENERAL DEL TURISMO COMUNITARIO

#### 2.1 EL TURISMO EN EL ECUADOR

Considerando que el ámbito del presente estudio se relaciona principalmente con la actividad turística, es necesario efectuar un vistazo de la situación del turismo en el país. Para el efecto retomamos los informes del Ministerio del ramo contenidos en la página web: [www.servicios.turismo.gob.ec](http://www.servicios.turismo.gob.ec). El boletín emitido en el mes de febrero 2014 hace referencia a la llegada de extranjeros al Ecuador con un flujo de 1'366.269 visitas en el año 2013 lo que representa un incremento de 7,42 % con respecto al año 2012. Sin embargo en los tres últimos años se ha experimentado un crecimiento promedio de 9,29 % en las llegadas de extranjeros al Ecuador. Este dato ha sido confrontado con los viajes internacionales a nivel mundial registrados en el período 2011-2013. El mencionado indicador refleja un incremento de 4,63 %, es decir que Ecuador ha experimentado un incremento relativo en la llegada de visitantes extranjeros del doble del reportado a nivel mundial.

**Tabla N° 9. Turismo receptivo en Ecuador y a nivel mundial**

TURISMO RECEPTIVO EN ECUADOR Y A NIVEL MUNDIAL				
AÑOS	ECUADOR		MUNDO	
	LLEGADAS	INCREMENTO	LLEGADAS	INCREMENTO
2010	1'047.098	-	949'000.000	-
2011	1'141.037	8,971 %	995'000.000	4,847 %
2012	1'271.901	11,469 %	1.035'000.000	4,02 %
2013	1'366.269	7,419 %	1.087'000.000	5,024 %

FUENTE: Principales indicadores de turismo-Febrero 2014. Ministerio de Turismo del Ecuador  
ELABORADO POR: Autor de la tesis

Cabe mencionar que según la información de la Dirección Nacional de Migración, el 38,41 % de los visitantes extranjeros ingresaron al país por el aeropuerto Mariscal Sucre de Quito; el 21,52 % ingresaron al Ecuador por el aeropuerto José Joaquín de Olmedo de la ciudad de Guayaquil; 20,38 % lo hicieron vía terrestre por Tulcán; 14,53

% accedieron al país por Huaquillas; y 5,16 % por otras jefaturas de Migración de puertos marítimos y fronteras terrestres (Datos de enero y febrero de 2014).

En cuanto se refiere a los principales mercados de turismo que tiene el país, la estructura tradicional aún no ha podido cambiarse, puesto que el principal emisor de turismo hacia el Ecuador continúa siendo Colombia, de donde procede el 29,3 % de los visitantes. Le sigue Estados Unidos con el 14,2 %; luego Perú con el 12,5 % y Argentina con el 6,3 %. Es evidente la menor llegada desde países europeos, lo cual es importante por cuanto son turistas que reportan mayor capacidad de gasto y permanencia, siendo mercados que requieren conquistarse.

Como referencia, debe subrayarse que el número de viajes de los ecuatorianos al exterior ascendió a 1'022.205 en el año 2012 y 1'155.562 en el 2013; y considerando que los principales destinos fueron Estados Unidos (35,7 %), Perú (15,5 %), España (9,2 %) y Colombia (8,5 %), podríamos afirmar que en la balanza de turismo ha existido una ligera inclinación a favor de la economía ecuatoriana; y que los mercados emisores, con excepción de España, también son los mercados receptores más importantes del turismo internacional ecuatoriano.

Si enfocamos los ingresos de divisas, se advierte que el turismo alcanzó en 2012 la cifra de 1.038,7 millones de dólares con un incremento de 22,24 % con respecto al año anterior; mientras que los gastos por turismo emisor, ascendieron a 943,6 millones de dólares, habiéndose incrementado en 2,95 % respecto del 2011. Esto ratifica una ligera balanza positiva de 95,1 millones de dólares en favor de la economía ecuatoriana. Los resultados mencionados ubican al sector turístico en el cuarto lugar entre los principales productos no petroleros de exportación, detrás del banano y plátano, camarón y de otros elaborados productos del mar, tal como lo reporta el mencionado boletín de "Los principales indicadores de turismo-febrero 2014".

**Tabla N° 10. Productos no petroleros de exportación 2012**

	PRODUCTO	EXPORTACIÓN
1	BANANO Y PLÁTANO	2.078,4 USD
2	CAMARÓN	1.178,4 USD
3	OTROS ELABORADOS PRODUCTOS MARÍTIMOS	1.147,1 USD
4	TURISMO	1.038,7 USD
5	MANUFACTURADOS DE METALES	896,5 USD
6	FLORES NATURALES	713,5 USD

FUENTE: Principales indicadores de turismo-Febrero 2014. Ministerio de Turismo del Ecuador  
ELABORADO POR: Autor de la tesis

## **2.2 CONDICIONANTES QUE TIPIFICAN EL TURISMO COMUNITARIO**

Partiendo de un contexto general y considerando que el Art. 319 de la Constitución de la República del Ecuador 2008 reconoce a la producción comunitaria como una de las formas de impulsar el desarrollo de la economía popular y solidaria, es conveniente identificar con claridad por un lado, la connotación que tiene dentro de la Ley la economía popular y solidaria; y por otro, las implicaciones conceptuales de los sectores asociativo, cooperativo y comunitario como sujetos beneficiarios de un tratamiento preferencial y diferenciado por parte del Estado.

### **2.2.1 ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

Según lo expresa el Art. 1 de la Ley Orgánica de economía popular y solidaria y del sector financiero, publicado en el R.O. No. 444 de 10 de mayo de 2011, constituye la forma de organización económica donde sus integrantes organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basándose en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

Al definir su ámbito de aplicación se incluyen en él, las diversas formas de organización popular-solidaria y las instituciones públicas encargadas de la rectoría, regulación, control, fortalecimiento, promoción y acompañamiento. Se excluyen del ámbito mencionado a las entidades gremiales, profesionales, laborales, culturales, deportivas, religiosas, mutualistas y fondos de inversión, por cuanto su objeto principal no se considera identificado con la producción de bienes y servicios; o como es el caso del mutualismo y fondos de inversión que tienen su propia ley.

Siendo las asociaciones, las cooperativas, los sectores comunitarios y las unidades económicas populares, diferentes formas de organización que pueden estar amparadas por esta ley, entonces se torna necesaria su constitución con personerías jurídicas, a fin de poder acceder a los beneficios de esta Ley, y a la utilización de los capitales de riesgo creados por el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos descentralizados, con fines y plazos previamente acordados.

### **2.2.2 SECTOR ASOCIATIVO**

“Es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, autoabastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada bajo los principios de la Ley”, conforme lo expresa el Art. 18 de la referida Ley Orgánica de economía popular y solidaria.

Debe mencionarse que la misma Ley en su Art. 4 establece que las personas y organizaciones amparadas por este programa, deben guiarse por los siguientes principios:

1. Búsqueda del buen vivir y del bien común;
2. Prelación del trabajo sobre el capital, y de los intereses colectivos sobre los individuales;
3. Comercio justo y consumo ético y responsable;
4. Equidad de género;
5. Respeto a la identidad cultural;
6. Autogestión;
7. Responsabilidad social y ambiental, solidaridad y rendición de cuentas; y
8. Distribución equitativa y solidaria de excedentes.

### **2.2.3 SECTOR COOPERATIVO**

Según el Art. 21 de la Ley Orgánica citada, es el conjunto de cooperativas formadas como sociedades de personas que se han unido de manera voluntaria, para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personería jurídica de derecho privado e interés social. Para el efecto las cooperativas se deben sujetar a los estipulados de la Ley y a los principios y valores universales del cooperativismo, así como a la práctica del buen gobierno corporativo.

Las cooperativas deben establecer claramente sus objetivos dentro de sus estatutos y podrán desarrollar sus actividades en uno sólo de los grupos de producción, consumo, vivienda, servicios y ahorro y crédito.

En este sector, las cooperativas de producción son aquellas en que sus socios se dedican personalmente a actividades productivas lícitas en sociedades de propiedad colectiva y de manejo común, tales como: agropecuarias, huertos familiares, pesqueras, artesanales, industriales o textiles (Ver Art. 25 de la Ley Orgánica).

De manera complementaria, el Art. 28 de la Ley mencionada, establece que las cooperativas de servicios son aquellas que se organizan para satisfacer diversas necesidades comunes de los socios o de la colectividad. Los asociados podrán tener la calidad de trabajadores en los ámbitos de trabajo asociado, transporte, vendedores autónomos, educación o salud. Debe advertirse que dentro del trabajo asociado no existe relación de dependencia de los asociados o trabajadores

#### **2.2.4 SECTOR COMUNITARIO**

De acuerdo a los Art. 15 y 16 de la Ley antes mencionada, “el sector comunitario es el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada, bajo los principios de la referida Ley”. Estas organizaciones deben contar con una denominación, una estructura interna que defina su forma de gobierno, el control interno y su mejor representación, de conformidad a sus costumbres, prácticas, necesidades y modelo de producción endógeno que hayan adoptado.

#### **2.2.5 TURISMO COMUNITARIO**

El turismo comunitario es una actividad económico-productiva que se enmarca en el sector terciario de la economía, por dedicarse a la prestación de servicios consumidos por los visitantes que buscan experiencias enriquecedoras y vivencias de carácter cultural y social, como atractivo motivacional.

Dentro de su tipificación, esta actividad se allana a la ruptura del concepto convencional de desarrollo y plantea una nueva orientación dirigida a cristalizar el “Bien vivir rural” a través de medidas estratégicas como el desarrollo y crecimiento interno, la inclusión, la competitividad y el empleo, la diversificación productiva, el desarrollo del campo y la integración territorial, supeditado todo esto, a la sustentabilidad del patrimonio natural y cultural.

Igualmente, el turismo comunitario es coincidente con una dimensión social, propia de cualquier lugar. Esta dimensión social ocupa un espacio dentro del régimen de desarrollo imperante; y como nuevo modelo de desarrollo, plantea programas y proyectos que contribuyen al talento humano, consolidando las capacidades colectivas al interior de las organizaciones sociales, logrando identidad étnica e institucionalidad

local. Adicionalmente contribuye a disminuir la pobreza y la migración a través del empleo rural, bajo parámetros de equidad étnica, generacional y de género, garantizando los derechos de las personas que interactúan y su interculturalidad.

El turismo comunitario corresponde a una forma de economía popular y solidaria que, de cualquier manera, se encuentra subordinada al modo de producción capitalista imperante, pero se mantiene vigente, en tanto cumpla un rol funcional dentro del sistema. Esta realidad deviene, en el escenario rural, de la práctica de una agricultura familiar, abastecedora de productos agropecuarios destinados al crecimiento de las ciudades y de la manufactura; y de una economía rural, proveedora de materias primas y mano de obra baratas para la industria; La situación se complica aún más para el habitante del campo, cuando se aplican políticas de liberalización de factores productivos, lo que degenera en una mayor explotación y despojo de las economías campesinas, por no tener recursos suficientes para acceder a los medios de producción.

Pese a estas particularidades, la novedosa forma de economía popular ha logrado adaptarse al capitalismo y constituirse en un conjunto de actividades implementadas por los pueblos nativos que, a la vez que diversifican su productividad, propician la conservación de las áreas naturales circundantes, las cuales de otra manera, continuarían en los procesos de normal deterioro, por efecto de las actividades agropecuarias tradicionales.

Por su parte los turistas disfrutan de la naturaleza y cultura local, rescatando un conjunto de vivencias culturalmente enriquecedoras, que a la par, satisfacen sus expectativas y necesidades de carácter espiritual, físico, recreacional, de descanso y de aprovechamiento del tiempo libre.

## **2.2.6 TURISMO RURAL**

Por su ubicación geográfica, el turismo comunitario es parte de la amplia gama de alternativas que brinda el turismo rural y que se orientan principalmente al esparcimiento de los visitantes. Entre las opciones encontradas están el ecoturismo, agroturismo, turismo de aventura, turismo cultural, etnoturismo, turismo de salud, turismo deportivo, ascensionismo, caminatas, rafting, paseos a caballo, observación de aves y fauna, visita a agro-industrias, etc.

En la actualidad el turismo rural se encuentra asociado a la visita de áreas naturales conservadas; y esta coyuntura ha exigido la construcción de una cadena productiva en la que se necesita facilitar el transporte, alojamiento, alimentación y una serie de

atracciones y amenidades, pensadas para la satisfacción y aprovechamiento pleno por parte de los visitantes. Para el efecto se han abierto vías de acceso, senderos; se han construido puentes, torres de observación; y se han incorporado casas de hacienda, fincas, lodges, restaurantes, muelles, tarabitas, servicios de intercomunicación, etc.

Entre las atracciones emblemáticas están las relacionadas con la cultura de las comunidades receptoras, lo cual se refleja en la existencia y conservación de la arquitectura vernácula, de las costumbres, hábitos, patrones de comportamiento, folklor, artesanías y gastronomía propios de la población local. Todo esto es complementado con la oportunidad creativa, para que el visitante comparta vivencias cotidianas con los miembros de la comunidad, en actividades como pesca deportiva, fabricación de quesos, dulces, molienda de caña, ordeño, compra y manufactura de artesanías, preparación de chocolate, caminatas, fotografía, etc.

Los efectos positivos de esta modalidad de funcionamiento de la actividad turística en las zonas rurales son el recate y mantenimiento de las costumbres y técnicas ancestrales, así como la creación de empleo local, en beneficio especialmente del segmento joven de la población, lo cual es un factor incidente que evita la migración y por tanto la desmembración de la familia, con su consiguiente disminución relativa de la presión sobre las áreas urbanas.

De este modo el turismo rural estructura ofertas integrales para disfrutar del ocio, entendido como aprovechamiento del tiempo libre, las cuales incluyen servicios de recepción que permiten la estancia cómoda de grupos de visitantes nacionales o extranjeros.

Como puede observarse, el turismo comunitario está directamente relacionado con el turismo rural, pues acoge como viable todas y cada una de las opciones de aplicación del turismo rural. Esta vinculación está ratificada en el Código de Operaciones de la FEPTCE, que en su Art. 9 define a la Comunidad como "...toda población organizada que comparte una identidad común en un territorio rural definido".

En consecuencia, cuando se integran los servicios que se han descrito en una operación turística comunitaria se requiere una forma de organización participativa con intereses colectivos; y un nivel de administración y planeamiento, como insumos vitales para lograr una experiencia empresarial exitosa.

### **2.3 LA GESTION DEL TURISMO COMUNITARIO**

Acogiendo la connotación que Manuel Castells asigna al elemento “Gestión” al analizar la “Cuestión Urbana”, diremos que la gestión es el conjunto de acciones dirigidas a articular el sistema urbano con la instancia política; y a regular las relaciones que se producen entre el conjunto de sus elementos. Al efecto subrayamos que el mismo autor concibe al “sistema urbano” como la articulación específica de las instancias de una estructura social en el interior de una unidad espacial; y que dichas instancias corresponden a la producción, el intercambio, el consumo, la misma gestión y la simbólica.

Nótese que el enfoque de Castells enmarca este fenómeno en una unidad espacial, por lo que la instancia de Gestión puede tener presencia en diferentes escalas territoriales, y en el sentido amplio, puede tener una proyección nacional o local.

Dicho esto, podemos afirmar que la gestión del turismo comunitario corresponde al conjunto de regulaciones que deben aplicarse en las relaciones de producción, intercambio y consumo de servicios turísticos generados por una comunidad organizada, en función de las leyes estructurales de nuestra formación social, que en todo caso están sometidas a las premisas de dominación de una determinada clase social.

Como complemento de este enfoque general, debemos advertir que la gestión del turismo comunitario responde a una visión holística que se va consolidando a largo plazo como alternativa socio-productiva que involucra a una o varias comunidades con objetivos económicos, sociales, ambientales, culturales y de sostenibilidad que están interrelacionados y son indisociables.

La gestión del turismo comunitario apunta a un manejo razonable de los recursos, con respeto al medio ambiente y con responsabilidad frente al entorno social. Ese manejo se lo debe realizar de manera colectiva y no individual, para lograr un mayor y mejor control social sobre el uso de los distintos recursos, redundando en una gestión eficiente, de mayor eficacia en la adopción de decisiones y corresponsabilidad en la ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación del avance de proyectos y del proceso global de desarrollo comunitario. Se trata pues de un ejercicio de la autogestión y de control local directo que debe cumplir con los siguientes principios fundamentales:

1. Ser socialmente solidario: Promover la cooperación efectiva entre los miembros de la comunidad y con otras comunidades, en condiciones de distribución equitativa de oportunidades y beneficios.
2. Ser ambientalmente responsable: Fomentar una conciencia respetuosa de la naturaleza y la biodiversidad con formas de gestión sostenible, vinculadas a la defensa de los derechos de uso y posesión del suelo y de los territorios ancestrales.
3. Ser económicamente viable: Incorporar objetivos e instrumentos de gestión eficaces, en el uso y valoración de los insumos que se utilizan, buscando beneficios que permitan remunerar adecuadamente el trabajo, recuperar las inversiones y lograr excedentes que se canalicen al desarrollo comunitario.
4. Ser culturalmente enriquecedor: Propiciar encuentros interculturales y experiencias de calidad, entre los visitantes y las comunidades anfitrionas, respetando mutuamente las expresiones de identidad cultural.

Pero además de lo expresado es vital comprender que la gestión del turismo comunitario involucra a varios actores del sector público, privado, comunitario y de la sociedad civil en general, entre los cuales lo ideal es crear un ambiente de confianza mutua para poder construir consensos, lazos de coordinación y la articulación necesaria para buscar el desarrollo turístico local y del territorio. Sin embargo en el Ecuador actual, aún se percibe desconfianza entre los distintos actores, lo que ha conducido a que sea el Estado el que pretenda generar espacios de coordinación y convergencia, aunque condicionados a un rol protagónico gubernamental que posibilite el establecimiento de directrices políticas pre-establecidas como la de la planificación territorial centralizada, la que aún se mantiene como rezago de la vieja planificación tradicional. Este mecanismo no es el más recomendable en tanto impide que el sector comunitario y la sociedad civil generen sus propias ideas e iniciativas de un desarrollo adaptado a los conceptos de economía solidaria y participativa. Sin embargo también se observa que la contraparte civil y comunitaria tampoco ha adquirido la madurez requerida para crear y manejar dichos espacios de concertación.

### **2.3.1 ORGANIZACIONES EXISTENTES Y SUS ROLES**

Como cualquiera de los elementos de una formación social, la gestión del turismo comunitario tiene una proyección espacial que se refleja específicamente en las instituciones que tienen injerencia en la generación de las regulaciones que afectan a dicha actividad. Tales entidades son las siguientes:

## **MINISTERIO DE TURISMO:**

Siendo parte del poder ejecutivo, el MINTUR regula la actividad en el contexto general, a través de la Ley de Turismo que se encuentra en vigencia y que está publicada en el registro oficial No. 733, Suplemento del 27 de diciembre de 2002. La Ley mencionada aborda al turismo comunitario en su Art. 3, literal e, que establece como uno de los principios de la actividad turística “La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana con su cultura y tradiciones, preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en esta Ley y sus reglamentos”.

Complementariamente en el Art. 4, la Ley advierte que la política estatal debe “Reconocer que la actividad turística corresponde a la iniciativa privada y comunitaria o de autogestión, y al Estado en cuanto debe potencializar las actividades mediante el fomento y promoción de un producto turístico competitivo.

El Art. 12, determina que “Cuando las comunidades locales organizadas y capacitadas deseen prestar servicios turísticos, recibirán del Ministerio o sus delegados, en igualdad de condiciones, todas las facilidades necesarias para el desarrollo de estas actividades, las que no tendrán exclusividad de operación en el lugar en el que presten sus servicios y se sujetarán a lo dispuesto en esta Ley y a los reglamentos respectivos”.

En el Art. 14, al estructurar el Consejo Consultivo de Turismo, organismo asesor de la actividad, se incluye como uno de los 8 miembros a un representante de la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador, FEPTCE.

El MINTUR como organismo rector de la actividad tiene entre sus atribuciones el de “Promover y fomentar todo tipo de turismo, especialmente receptivo y social y la ejecución de proyectos, programas y la prestación de servicios complementarios con organizaciones, entidades e instituciones públicas y privadas, incluyendo comunidades indígenas y campesinas en sus respectivas localidades”, como se expresa en el Art. 15, numeral 7 de la referida Ley.

En el Reglamento de aplicación de la Ley de Turismo, el mismo que consta en el Decreto Ejecutivo No. 1186 publicado en el Registro Oficial 244 del 5 de enero de 2004, se enlistan las siguientes actividades turísticas:

- Alojamiento
- Servicio de alimentos y bebidas

- Transportación cuando se dedica especialmente al turismo: aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y alquiler de vehículos para este propósito.
- Operación: Si las agencias proporcionan su propio transporte, éste se considerará parte del agenciamiento.
- Intermediación, agencias de servicios turísticos, organizadoras de eventos, congresos y convenciones
- Casinos, salas de juego, bingo-mecánicos, hipódromos y parques de atracciones estables.

Con respecto a estas actividades el Art. 45 del Reglamento, advierte que las mismas pueden ser ejercidas por cualquier persona natural o jurídica, sea comercial o comunitaria que habiendo cumplido los requisitos exigidos por la Ley, no se encuentren afectadas de prohibiciones expresas y se dediquen de modo habitual a su prestación remunerada.

Cabe aclarar que en base a la consulta popular realizada por el Gobierno del Ecuador el 7 de mayo del 2011, se prohibieron los establecimientos de negocios dedicados a los juegos de azar, como son los casinos y salas de juego. Esta prohibición consta en el Decreto Ejecutivo 873 que fue publicado en el II suplemento del Registro Oficial 536 del 16 de septiembre del 2011. Por tanto las razones sociales comunitarias pueden dedicarse a la prestación de los servicios anteriormente enlistados, con excepción de casinos y salas de juego.

En relación a la gama de servicios turísticos debemos mencionar el Decreto Ejecutivo 3400, publicado en el R. Oficial 726 de 17 de diciembre de 2002, que contiene el Reglamento General de Actividades Turísticas. Al referirse al Ecoturismo en el Art. 156 se advierte que es una “modalidad turística ejercida por personas naturales, jurídicas o comunidades legalmente reconocidas, previamente calificadas para el efecto, a través de una serie determinada de actividades turísticas, en áreas naturales que correspondan o no al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, con el objeto de conocer la cultura de las comunidades locales afincadas en ellas y la historia natural del ambiente que las rodea. Dichas actividades se ejercerán con las precauciones necesarias para no alterar la integridad de los ecosistemas ni la cultura local, y deberán generar oportunidades económicas que permitan la conservación de dichas áreas y el desarrollo de las comunidades locales...”.

De modo complementario el Art. 157 de dicho Reglamento, al detallar las políticas permanentes de ecoturismo, menciona entre otras, la de “incorporar y reconocer la

cosmovisión y la cultura de las comunidades locales en el desarrollo de productos de ecoturismo, en su forma de organización y manejo, en la formulación de políticas, en la planificación relacionada y en la promoción”. En el mismo artículo, en su literal “c”, se subraya la política de formular, sobre la base de una participación intersectorial y multidisciplinaria, los correspondientes planes de desarrollo del sector de ecoturismo donde se encuentren definidos los modelos de participación de las comunidades locales en el manejo y operación de las actividades de ecoturismo.

Adicionalmente el Art. 166 regula la práctica de las actividades de ecoturismo por parte del sector privado comunitario, para lo cual las comunidades deberán estar legalmente reconocidas, debiendo realizar las actividades de manera directa, sin intermediarios; y pudiendo comercializar sus productos y completar la cadena de valor operativa por sí mismos. Las autorizaciones regirán únicamente para su jurisdicción, sin que esto implique exclusividad en la operación en ese territorio.

Los requisitos exigidos por el Estado para la operación eco-turística de las comunidades, constan en el Art. 167 y son los siguientes:

- Petición directa de los interesados indicando el tipo de actividad que desean realizar.
- Acta certificada de la Asamblea Comunitaria, con nominación de los responsables del ejercicio de la actividad ecoturística.
- Obtención del registro y licencia anual de funcionamiento en el MINTUR.
- Obtención del permiso del Ministerio de Ambiente cuando la actividad se deba realizar dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Finalmente debemos citar, como instrumento regulatorio del que-hacer turístico comunitario, al instructivo para el registro de Centros Turísticos Comunitarios que fuera expedido con Acuerdo Ministerial No.20090024 publicado en el Reg. Oficial Suplemento 565 de 7 de abril de 2009.

Al Art. 2 del mencionado Acuerdo establece que para obtener el registro, la comunidad deberá contar con personería jurídica aprobada por autoridad competente; y que el registro se lo realizará en las gerencias regionales o direcciones provinciales del MINTUR para lo cual se deberá presentar los siguientes requisitos:

1. Solicitud a la máxima autoridad del MINTUR expresando las actividades a las que se dedicará el Centro.

2. Acreditación de la organización, al amparo de lo establecido en la Constitución y demás Leyes, mediante informe que justifique la calidad de comunitario, expedido por la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, por la Federación de Turismo Comunitario FEPTCE, con excepción de organizaciones sin fines de lucro
3. Nombramiento del representante legal del peticionante de registro.
4. Acta suscrita por los miembros del Centro de Turismo Comunitario, en que se toma la decisión de registrarse y la delegación del representante para el trámite
5. Documentos que certifiquen la capacitación y formación profesional en turismo de los encargados de prestar servicios.
6. Pago del valor de registro según Acuerdo 20050015 de 26 de julio de 2005.
7. Copia certificada del RUC en que conste la prestación de servicios turísticos comunitarios
8. Determinación de los servicios que prestará y la zona geográfica en que operará el Centro de Turismo Comunitario.

El instructivo incluye los estándares mínimos que se deben cumplir en cuanto compete a las instalaciones, señalización, áreas comunes, ambientación, decoración, mobiliario, cultura, condiciones de las habitaciones, del servicio de alimentos y bebidas, de la prestación de servicios de guianza, de la logística para desplazamientos dentro del territorio del Centro, de la información al turista, de su seguridad, de la higiene y demás servicios complementarios.

El registro y la Licencia Anual de Funcionamiento la expedirá el Ministerio de Turismo o los Municipios o Consejos Provinciales a los que el MINTUR haya transferido esta competencia. Este aspecto es particularmente importante si consideramos que para el caso del Distrito Metropolitano de Quito, el Gobierno Central del Ecuador y el Municipio del DMQ suscribieron un convenio de descentralización de competencias concernientes al otorgamiento del registro de turismo, fechado a 9 de abril de 2008, por lo que, los Centros de Turismo Comunitario ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito, deben realizar este trámite en el Municipio de Quito.

#### **EMPRESA METROPOLITANA DE TURISMO-QUITO-**

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión del Destino Turístico, conocida como “Quito-Turismo”, es un organismo público joven que fue creado mediante la Ordenanza No. 309, publicada en el Reg. Oficial No.186 del 5 de mayo de 2010.

Su misión es desarrollar la actividad turística en el Distrito Metropolitano de Quito, lo que implica la creación y reconversión de nuevos productos turísticos, adecuación de la infraestructura turística, capacitación, formación y profesionalización del sector, promoción de Quito a nivel nacional e internacional como destino turístico. Quito-Turismo busca mejorar la experiencia del visitante en la capital y a la par, generar nuevas plazas de trabajo para bienestar de la población.

Dentro de la misión se encuentra el reto de gestionar el turismo en forma sostenible buscando equilibrio territorial e incidencia nacional; a través del diseño, desarrollo, asistencia técnica, promoción y comercialización de los productos turísticos del distrito, con participación de todas las formas de organización de la producción y de la ciudadanía, en beneficio de la experiencia de los visitantes nacionales y extranjeros (Plan Estratégico de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión del Destino Turístico, Quito Turismo 2012-2015).

Si observamos los objetivos generales de la Entidad, registrados en el mencionado plan estratégico, a lo expuesto debemos agregar los siguientes:

- Coordinar las Actividades del Fondo de Promoción y Desarrollo Turístico.
- Fomentar la inversión en el sector turístico, a través de cualquier instrumento.
- Realizar investigaciones y estudios de mercado, planificación y gestión turística
- Desarrollar rubros de negocios turísticos, directa o indirectamente, en coordinación con otras empresas y dentro del marco legal vigente.
- Prestar servicios públicos a través de la infraestructura a su cargo, como partícipe o integrador de la actividad de ferias, eventos y convenciones.
- Prestar servicios públicos relativos a la gestión de Quito como destino turístico.
- Las demás actividades operativas de turismo que son de competencia del Municipio del DMQ y las transferidas por el Gobierno Nacional.

De lo expresado podemos notar que el rol asumido por Quito-Turismo tiene vínculos indirectos con el desarrollo de las nuevas experiencias de turismo comunitario, las cuales estarían involucradas de manera tácita.

Sin embargo puede advertirse que dentro de la transferencia de potestades efectuada por el Gobierno Central de la República del Ecuador al Municipio de Quito está el convenio de descentralización de competencias suscrito el 9 de abril de 2008 (Ver Anexo No. 1), que involucra exclusivamente el Registro de Turismo de las personas naturales o jurídicas que ejerzan actividades turísticas en el DMQ, observando las especificaciones y requisitos técnicos establecidos por el Ministerio de Turismo. Para

el efecto, Quito–Turismo ha formulado los siguientes requisitos para registro de establecimientos que brindan servicios de alojamiento:

1. Copia certificada de la escritura de constitución de la compañía, aumento de capital o reforma de estatuto.
2. Copia del nombramiento del representante legal inscrita en el Registro Mercantil.
3. Copia del trámite ingresado para obtener la Licencia Única de Actividades Económicas LUAE, del año en curso, a efectuarse en la Administración Zonal correspondiente del Municipio de Quito (Ver Anexo No.2).
4. Copia a color de la cédula de identidad y papeleta de votación, pasaporte (extranjeros) del representante legal.
5. Copia a color del Registro Único de Contribuyente RUC actualizado.
6. Copia del resultado de búsqueda fonética emitido por el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual IEPI.
7. Original y copia del inventario valorado de maquinaria, muebles, enseres y equipos del establecimiento turístico a registrarse, firmado por el representante legal.
8. Original y dos copias del formulario declarado de activos fijos, para cancelación del uno punto cinco por mil (formulario obtenido en Atención al Cliente de Quito-Turismo).
9. Adicionalmente para turismo de aventura, los establecimientos de alojamiento, alimentos y bebidas y centros turísticos comunitarios, podrán desarrollar modalidades turísticas de aventura, siempre que se realicen dentro de sus linderos, para lo cual deberán regirse a lo establecido en el Reglamento de Operación Turística de Aventura. Esta declaración será suscrita por el dueño o representante legal del establecimiento.

Cabe mencionar que el Reglamento de Operación Turística de Aventura se emitió Mediante Acuerdo Ministerial 200140001, constante en el Suplemento del Reg. Oficial No.181 publicado el 11 de febrero de 2014.

Una vez ingresada la documentación, los técnicos de calidad de Quito-Turismo realizan la verificación del establecimiento e informan los valores a cancelar en las cuentas bancarias correspondientes. De este modo, el trámite de Registro en el Municipio del DMQ, debe cumplir los siguientes requisitos adicionales:

- Original y copia de los comprobantes de pago por concepto de Registro Turístico (pago una sola vez).

- Original y copia de los comprobantes de pago por contribución del uno punto cinco por mil sobre los activos fijos del establecimiento (anualmente).
- Pago de la tasa de turismo: Una vez entregado el certificado de registro turístico se emite la tasa de turismo, en aproximadamente 10 días laborables (anualmente).

Para el trámite del IEPI, se recomienda acudir primero a las ventanillas de Quito-Turismo y verificar el nombre en el sistema de catastros y Sistema Integrado de Información Turística SIIT, a fin de evitar la repetición de nombre de establecimientos registrados.

### **JUNTA PARROQUIAL DE LLOA**

El rol de la Junta Parroquial de Lloa se enmarca en lo establecido en la Constitución del Ecuador (2008) y en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD 2010).

La Constitución en su Título V, al referirse a la Organización Territorial del Estado, expresa que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana; sin que dicha autonomía permita la secesión del territorio nacional (Art. 238).

El Art. 239 expresa que el régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la Ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.

Adicionalmente la Constitución advierte que los GAD's tendrá facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y en la jurisdicción correspondiente; y que las Juntas Parroquiales Rurales tendrán potestades reglamentarias, mientras el resto de gobiernos autónomos tendrán potestades legislativas.

El Art. 267 expresa las siguientes competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales rurales:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su ordenamiento territorial en coordinación con los gobiernos cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia según planes y presupuestos.

3. Planificar y mantener, en coordinación con el gobierno provincial, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de biodiversidad y protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos, que le sean delegados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos, resoluciones o normas reglamentarias sin contravenir la constitución, leyes o normas dictadas por otros gobiernos autónomos.

Por su parte el COOTAD busca consolidar a cada uno de los niveles de gobierno en la administración de sus circunscripciones territoriales, a fin de impulsar el desarrollo nacional, el ejercicio de los derechos sin discriminación y la prestación adecuada de los servicios públicos. Otro de sus objetivos es el de afirmar el carácter intercultural y plurinacional del Estado ecuatoriano; así como delimitar del rol y ámbito de acción de cada nivel de gobierno, evitando la duplicación de funciones y optimizando la administración estatal; entre otros objetivos.

En el Art. 64 del COOTAD se citan las siguientes funciones del GAD parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de la parroquia para garantizar el buen vivir, mediante políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión, en su territorio.
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana, para ejercicio de sus derechos y avanzar en la gestión democrática de acción parroquial.
- d) Elaborar un plan parroquial de desarrollo; de ordenamiento territorial y políticas públicas; ejecutar acciones dentro de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; realizar un seguimiento permanente y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de metas establecidas.

- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes, reconocidas por la Constitución y la ley.
- f) Vigilar la ejecución de obras, la calidad de los servicios y propiciar la organización de la ciudadanía de la parroquia.
- g) Fomentar la inversión y desarrollo económico, especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás GAD's.
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria, en la provisión de bienes y servicios públicos.
- i) Promover y patrocinar la cultura, el arte, el deporte y recreación, en beneficio de la colectividad.
- j) Prestar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad, previstos en la constitución.
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria, para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores, en mingas o cualquier otra forma de participación social, para realizar obras de interés comunitario.
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos, lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias.
- n) Las demás que determine la Ley.

Como se puede observar, los literales los literales "g" y "h" aluden directamente al turismo, aunque el resto de literales tienen relación indirecta con las implicaciones inherentes a las iniciativas de turismo comunitario que pueden darse al interior de la parroquia; y a la función de la Junta Parroquial de promover, apoyar y facilitar dichas iniciativas

## **FEDERACION PLURINACIONAL DE TURISMO COMUNITARIO**

Dentro del marco del turismo comunitario, subordinado a patrones de producción rural, es importante subrayar la necesidad de asociatividad entre las diferentes organizaciones de turismo comunitario, pues ello permite trabajar de modo sinérgico en aspectos de promoción y comercialización turística, en requerimientos de asistencia técnica y capacitación y en el impulso de una presión saludable sobre los organismos

públicos, para que estos faciliten y no retarden los procesos de desarrollo local sino que por el contrario, los apoyen con inversiones de apoyo al desarrollo rural.

En el Ecuador se están dando estos procesos con una dinámica progresiva. Una muestra de ello es la institucionalización de la FEPTCE, una organización sin fines de lucro, con jurisdicción nacional, que reúne a las comunidades, recintos, centros, pueblos y palenques de las nacionalidades, que ocupando un territorio determinado, buscan su desarrollo y el mejoramiento del nivel de vida de su población, a través del turismo comunitario. El organismo reconocido con el Acuerdo Ministerial No. 059 del 11 de septiembre de 2002 ha desplegado algunas acciones relevantes, enmarcadas en la gestión del turismo comunitario, entre las que podemos mencionar las siguientes:

- La Federación ha asumido como misión un rol de carácter tecno-político con el fin de fortalecer al turismo comunitario y posicionarlo dentro del mercado nacional e internacional como una modalidad innovadora dirigida a reorientar el espectro de alternativas turísticas que ofrece el país, condicionándolo al objetivo del beneficio económico-social de la población local.
- Se ha impuesto el reto de desarrollar una estrategia de capacitación en beneficio de las comunidades dedicadas al turismo. Su diseño se plasma desde la perspectiva e ideales de las organizaciones comunitarias, por lo que los principales capacitadores son los propios líderes comunitarios quienes transmiten sus conocimientos y experiencias en cuanto a la gestión y prestación de servicios a los visitantes. De esta manera se ha culminado con la creación de la Escuela de Inter-aprendizajes.
- Creación de nuevas y modernas herramientas tecnológicas para comunicación, promoción y difusión del turismo comunitario, habiéndose creado una página Web interactiva con información especializada sobre las ofertas turísticas comunitarias en distintas regiones del país.

## **SECRETARIA DE PUEBLOS, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACION CIUDADANA**

Este organismo fue creado mediante Decreto Ejecutivo No. 133 de 26 de febrero de 2007, publicado en el Reg. Oficial No. 35 de 7 de marzo de 2007. Es la entidad rectora de las políticas públicas que norman y garantizan el derecho a la participación ciudadana. La Secretaría está adscrita a la Presidencia de la República y se encarga de diseñar, desarrollar y poner en práctica medidas y acciones destinadas a encausar,

estimular y consolidar la participación ciudadana en las decisiones claves que les afecta, especialmente de aquellos segmentos marginados del quehacer político.

La SPMSPC está conformada por el Consejo de Desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa Ecuatoriana CODEPMOC; el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador CODENPE; la Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano CODAE; el Consejo Nacional de las Mujeres CONAMU; el Fondo de Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Ecuador FODEPI; y el Fondo de Inversión Social de Emergencia FISE.

Dentro de la gama de fines y objetivos institucionales de la Secretaría, los más relacionados con el rol de emisión de los informes que acrediten a una organización la calidad de comunitario, están los siguientes:

- Promover y coordinar el diseño y ejecución de políticas públicas y acciones destinadas a fomentar la capacidad emprendedora de los ciudadanos.
- Promover y fortalecer las organizaciones existentes, la participación ciudadana, el voluntariado, la creación de nuevas organizaciones sociales y la formación de nuevos líderes.

Es importante mencionar que de conformidad al Decreto Ejecutivo No. 1522 publicado en el Registro Oficial No. 13 del 12 de junio de 2013 se creó la Secretaría Nacional de Gestión de la Política encargada, entre otras cosas, de formular las políticas para la gobernabilidad y el diálogo político con los actores sociales. El Art. 3 del citado decreto, establece la fusión por absorción a la SNGP, del Ministerio Coordinador de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados y de la Secretaría Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana. Entre las competencias de la Secretaría Nacional de Gestión Política, está el promover la participación ciudadana, la organización social y el diálogo democrático con las nacionalidades, pueblos, organizaciones y comunidades urbanas y rurales.

## **2.4 MARCO REGULATORIO DEL TURISMO COMUNITARIO**

El Acuerdo Ministerial 20090024 publicado en Abril de 2009, en su Art. 4 describe los estándares mínimos que deben cumplir los Centros de Turismo Comunitario. En el presente documento se ha hecho el siguiente resumen de los mismos:

### **INSTALACIONES**

1. Su arquitectura, tamaño, decoración, colores deben guardar armonía con el paisaje y características de la comunidad, tratando de usar un color base.

2. En su construcción y decoración se evitará usar especies en peligro de extinción.
3. Mantener las instalaciones limpias.
4. En zonas frías, todas las dependencias tendrán un sistema de aislamiento o calefacción.
5. Cuando existan chimeneas se proporcionará al turista las instrucciones de uso, sin que la leña sea de especies en extinción.
6. En zonas calientes se dotará de un sistema de ventilación natural o artificial.
7. La entrada al Centro contará con iluminación y letrero de identificación.
8. Las vías de acceso, sean terrestres, fluviales, marítimas o de otro tipo, estarán en buen estado, limpias y sin obstáculos que dificulten el tráfico o la visibilidad.
9. En vías de acceso terrestre, el estacionamiento de vehículos estará lo más cercano a las instalaciones.
10. Las dependencias turísticas se ubicarán en áreas específicas de la comunidad, lejos de corrales y sitios de manejo de residuos.
11. Se dispondrá un sistema de manejo de residuos líquidos y sólidos.
12. La ambientación contará con árboles, plantas y flores nativas.
13. El mantenimiento del centro será periódico y deberá llevarse control y registro de estas actividades.
14. Existirá un espacio para secado de ropa, de uso exclusivo de los turistas.
15. Ofrecerá facilidades para discapacitados
16. Se tendrá un manual de operaciones.

## SEÑALIZACIÓN

1. Se contará con mapa de zonificación para identificar las áreas del CTC.
2. En caminos de acceso se instalarán rótulos visibles.
3. El ingreso tendrá un rótulo con el nombre del Centro y servicios ofertados.
4. Los rótulos serán de materiales duraderos, no sintéticos, adaptados al paisaje, de preferencia en madera tallada o pintada, según manual corporativo de señalización turística del MINTUR (Pictograma pág. 19 y señales de ubicación págs. 46, 47 y 52).
5. Las señales en inglés y español se ubicarán en todas las áreas como baños, áreas deportivas, de juego, de camping, alojamiento, restaurante, etc.
6. Cuando el Centro esté lejos de las vías principales se pondrá un letrero con indicación de dirección y distancia en el desvío de la carretera principal.
7. En el acceso a los senderos, los letreros tendrán el nombre del mismo, características, distancia, duración del recorrido y mapa interpretativo.

8. Se incluirán letreros interpretativos en el trayecto.

#### AREAS COMUNES

1. Contarán con mobiliario y menaje suficiente para recibir la capacidad máxima de visitantes.
2. Estas áreas estarán siempre limpias y ordenadas.
3. Contarán con un espacio de lectura y esparcimiento, dotado de libros, revistas, mapas, guías turísticas, fotos, etc.
4. El estilo de construcción y decoración será el mismo del resto de instalaciones.
5. Se dotará de surtidores y envases de agua para consumo humano.
6. La limpieza se hará en horarios convenientes y cuando sea necesario.
7. Los baños sociales tendrán lavabos que permitan el ahorro de agua, inodoros ahorradores de agua o composteros secos, con asientos y tapas en buen estado; artículos de aseo personal, toallas, jabón biodegradable, de preferencia con dispensadores que permitan reabastecimiento; papel higiénico; basureros con tapa; ventilación directa o forzada; paredes y pisos con revestimientos de aseo y desinfección fácil; su limpieza y evacuación de basureros se hará en la mañana y en la tarde como mínimo, y cuando sea requerido; los baños sociales debidamente señalizados.

#### AMBIENTACIÓN

1. Colores de preferencia combinados en habitaciones, baños, restaurante, áreas comunes, etc.
2. La decoración se realizará en lo posible, con elementos naturales que reflejen la cultura local.
3. Se evitarán fuentes de contaminación y malos olores
4. Se evitarán ruidos provenientes de cocina, radios, televisores, o discusiones.
5. En la decoración se usará de preferencia, elementos elaborados en la zona como artesanías y tejidos.

#### MOBILIARIO

1. Deberá ser cómodo, funcional y estará en buen estado.
2. Se usarán pinturas ambientalmente compatibles y protectores naturales de madera.
3. Se usará de prioridad, muebles elaborados en la zona

## CULTURA

1. Ofertar al visitante diferentes actividades culturales (danza, música, ceremonias, rituales, etc.).
2. Conservar las diferentes expresiones culturales de la comunidad y recuperar las costumbres ancestrales perdidas.
3. Priorizar la venta de productos elaborados en la zona.

## CONDICIONES BÁSICAS DE HABITACIONES

1. Beberán contar con colchones o un lugar destinado a sleeping bag.
2. Cambio de sábanas diario o cada que salga un cliente
3. En zonas frías se contará con cobijas extras por pasajero o un sistema de calefacción.
4. En zonas calientes las ventanas contarán con mallas o las camas con mosquiteros.
5. Se dotará de closet o armario con suficientes armadores o ganchos
6. Se dispondrá de un lugar para el equipaje
7. Dispondrá de una mesa de noche por cada dos camas y una mesa con una silla.
8. Habrá ventilación e iluminación suficiente, con prioridad de tipo natural
9. Existirá al menos una lámpara eléctrica por cada dos camas, o una lámpara solar. Por excepción se proveerá de velas y fósforos tomando precauciones por los materiales inflamables.
10. Las habitaciones contarán con seguridad interna.
11. Estarán numeradas y optativamente nominadas con nombres locales.
12. Las habitaciones estarán limpias y ordenadas.
13. El equipamiento y mobiliario estará en buen estado de uso y conservación.
14. Si el alojamiento es en vivienda de familias, no deberá dejarse ropa u otros materiales en áreas de uso común.
15. Las toallas se cambiarán al menos cada dos días.
16. Las habitaciones y baños se limpiarán y ventilarán diariamente.
17. Las instalaciones destinadas para habitaciones dispondrán de un sistema contra incendios.
18. Las habitaciones para tres o más personas serán suficientemente amplias, con circulaciones y espacios para ubicar las pertenencias.
19. Se dotará de basureros con tapa, separando desechos orgánicos e inorgánicos
20. Se dispondrán instructivos para separar la basura y ahorrar agua y energía.

21. En cada habitación se ofrecerá información con datos de la organización, horarios de servicios, reglas internas y servicios complementarios.
22. El cliente tendrá derecho de uso por 24 horas a partir de su ingreso.
23. El aseo de habitaciones se hará en horarios en que el pasajero esté fuera.
24. Las habitaciones dispondrán de avisos sobre normas, códigos de conducta, horarios de limpieza, etc.

## BAÑOS DE HABITACIONES

1. En los baños, el inodoro, lavabos, ducha, paredes y piso estarán limpios y desinfectados.
2. El aseo de baños se lo hará diariamente.
3. El piso de baño deberá estar seco y limpio
4. Las habitaciones tendrán baño privado o al menos un baño amplio por cada dos habitaciones (4 plazas).
5. Las duchas serán de al menos 1 m<sup>2</sup>.
6. La ducha contará con antideslizante y agarradera de seguridad.
7. Se contará con agua caliente a base de electricidad, panel solar o gas (calefón fuera de la habitación); y su cabezal, al menos a 2,10 m de altura.
8. Los baños contarán con ducha, lavabo, espejo, estante o repisa, ganchos para ropa, jabón, papel higiénico suficiente, champú y basurero que permita separar desechos.
9. Contará con al menos dos toallas por persona (cuerpo y manos).
10. Se dispondrá de un juego de sábanas por turista
11. Se recomienda un enchufe junto al espejo, con indicación de voltaje.
12. En lo posible el lavabo contará con accesorios ahorradores de agua.
13. Todo inodoro o compostero tendrá asiento y tapa en buen estado.
14. Artículos de aseo personal, jabón biodegradable de preferencia con dispensador que permita reabastecimiento; toallas de cuerpo y manos, papel higiénico suficiente; basureros con tapa.
15. La restitución de artículos de aseo y limpieza de baños, se hará en horarios pre-establecidos. El baño tendrá ventilación directa o forzada.
16. Las paredes y pisos estarán recubiertos con materiales de fácil limpieza y desinfección. Se contará con banco, mesón, colgador o repisa.
17. Avisos de disposición de basura en lugares visibles para el visitante.
18. Aviso de cambio de toallas en lugar visible para el huésped.

## LENCERIA Y MENAJE DE HABITACIONES

1. Cortinas y manteles fabricados con tejidos naturales evitando uso de plásticos.
2. Se adquirirá sábanas, toallas, colchas, cobijas y mantelerías, de buena calidad y larga duración, para uso exclusivo de los visitantes.
3. La lencería estará limpia y en buen estado, sin manchas, quemaduras o rasgaduras.
4. En zonas frías la habitación contará con dos cobijas y una sobrecama por cada plaza. El establecimiento contará con al menos dos juegos de sábanas, cuatro cobijas (zonas frías) y un juego de toallas (grande y pequeña) por cama.
5. En las mesas se usarán manteles de tela (no de plástico).
6. Las habitaciones tendrán bancos, mesón, colgador o repisa para poner objetos personales del pasajero.

## SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS:

### COMEDOR O RESTAURANTE

1. Se informará al visitante sobre los productos alimenticios locales, la diversidad agrícola de la zona, el valor nutricional y la seguridad alimentaria.
2. Los productos serán frescos, naturales, orgánicos, de temporada, predominando los producidos por la comunidad local.
3. Se ofrecerá comida casera local y variada.
4. Se usará de preferencia productos de agricultura orgánica.
5. No se utilizarán productos de pantas o animales protegidos o prohibidos legalmente en la preparación de alimentos.
6. Se evitará la compra de alimentos que tengan preservantes.
7. La mayonesa, leche, mantequilla, quesos, carnes, deberán refrigerarse para mantenerlos frescos y en buen estado.
8. La leche, azúcar, mermelada, mantequilla, queso, yogurt, etc., se ofrecerán en envases recargables de vidrio o cerámica.
9. Las áreas de cocina, almacenamiento y restauración estarán limpias y desinfectadas.
10. Los utensilios de cocina estarán limpios y desinfectados
11. Los saleros, pimenteros, azucareros, aceiteras, cestas de pan, estarán limpios y en buen estado. Es importante rellenarlos cuando estén por la mitad.
12. Las instalaciones de comedor o restaurante tendrán un sistema contra insectos
13. El servicio de desayuno estará incluido en el alojamiento, procurando que todos los productos sean caseros o producidos en la comunidad.

14. Habrá un margen de dos horas para que los clientes puedan tomar el desayuno; y dos horas para los almuerzos y cenas. Esta información estará clara para los visitantes.
15. Se ofrecerá un menú fijo y distinto para cada día de la semana.
16. Se solicitará al cliente que confirme su presencia en la cena y advierta si es vegetariano para darle una alternativa.
17. Limitar la compra de productos perecibles, de rápida descomposición y controlar su caducidad.
18. Contar con lista de proveedores de productos de la zona.
19. El aseo de cocina se lo hará culminado cada horario de servicio (desayuno, almuerzo, cena) y cada vez que sea necesario.
20. Evitar malos olores de cocina o desagües. En lo posible las cocinas no estarán muy cerca de los comedores.
21. La cocina tendrá un extintor de incendios
22. El personal controlará de modo constante el suministro de gas, electricidad u otro combustible utilizado, evitando fugas y desabastecimiento.
23. Almacenar los alimentos en lugares frescos y secos, alejados de humedad y fuentes de contaminación.
24. Colocar los alimentos perecibles en ambientes fríos y/o congeladores.
25. Los envases de productos de cocina estarán bien identificados con su nombre y fechas de compra y caducidad. Los enlatados tendrán control de rotación e inventario para evitar caducidad.

#### VAJILLA

1. Para servicio de comida se dispondrá de una vajilla adecuada, cubertería y platos de uso exclusivo de los visitantes.
2. Los vasos serán de cristal incoloro. La vajilla, de porcelana o material similar. Se evitará vajillas de cristal frágil o plástico.
3. Se sugiere usar vajillas tradicionales del lugar.

#### LENCERÍA Y MENAJE

1. Las cortinas, manteles y servilletas serán de preferencia tejidos naturales; estar en buen estado, limpias, sin manchas, sin quemaduras ni rasgaduras.
2. Adquirir manteles, servilletas de calidad y larga duración, para uso exclusivo de los clientes.
3. Los manteles de mesa serán de tela (no de plástico); las servilletas serán preferentemente de tela.

## PERSONAL

1. El personal de cocina estará uniformado o identificado; utilizará gorro y delantal; hombres y mujeres de cabello largo, lo mantendrán recogido.
2. El personal de cocina manipulará y preparará alimentos aplicando las siguientes norma de higiene:
  - a) Lavar y desinfectar todas las hortalizas y frutas.
  - b) Desechar los alimentos caídos al suelo o que hayan sufrido alguna forma de contaminación.
  - c) Separar las ollas para hervir agua de las de preparación de comidas.
  - d) Separar cucharas y cucharones de palo, para comidas de sal y de dulce.
  - e) Los recipientes para desechos orgánicos deben mantenerse alejados y tapados.
  - f) Los recipientes de basura deben vaciarse y limpiarse diariamente.
  - g) Los insumos de limpieza utilizados en cocina deben en lo posible ser biodegradables y evitar el uso de cloro-

## SI HUBIERA GUIANZA, LOS GUIAS DEBEN

1. Ser personas acreditadas con licencia de guías nativos y/o naturalistas otorgados por los Ministerios de Turismo y Ambiente respectivamente.
2. Tener conocimientos generales del país, región y lugar donde se opera; y acreditada experiencia.
3. Mostrar destrezas orales y escritas en su propio idioma, en español y en lo posible en otro idioma extranjero.
4. Antes de iniciar un recorrido deberá explicar las normas, el trayecto y códigos de conducta.
5. En la excursión enfatizará la importancia de conservar y proteger el patrimonio natural, así como en la valoración del patrimonio cultural local.
6. Mostrará puntualidad y cumplimiento del horario planificado para la excursión. En caso de no poder cumplir, lo pondrá a consideración de los visitantes.
7. Durante la excursión el guía deberá estar pendiente de todos los integrantes del grupo.
8. Llevará un bolso con materiales necesarios, dependiendo de la distancia a recorrer (mapas, brújula, linterna, binoculares, alimentos de ser el caso), funda para recolectar basura, equipo de comunicación móvil, equipo básico de primeros auxilios, entre otros.
9. Estará capacitado en primeros auxilios y preparado para atender casos de emergencia médica.

## MOVILIZACION ACUATICA DENTRO DEL CENTRO:

### SEGURIDAD

- a) Chaleco salvavidas.
- b) Cobertor impermeable
- c) Luces de bengala
- d) Linterna
- e) Extintor
- f) Botiquín de primeros auxilios
- g) Programa de evacuación
- h) Registro de zarpe
- i) Herramientas básicas de auxilio mecánico
- j) El interior y exterior del transporte estará en buen estado y sin daños que afecten la integridad del visitante
- k) Un medio de comunicación (radio portátil, teléfono celular, etc.)

### CONFORT

- a) Fundas de basura dentro de la unidad
- b) Antideslizantes en el piso
- c) Agarraderas
- d) Compartimiento de equipaje
- e) Ventilación, aire acondicionado y/o calefacción.
- f) La unidad debe estar limpia
- g) Incluir charlas educativas sobre el programa de emergencia y evacuación
- h) Se evitará contaminación del agua con combustible, aceite u otros lubricantes

### SERVICIOS ADICIONALES O COMPLEMENTARIOS QUE PUEDEN PRESTAR

1. Existirá un equipo de gestión en cada CTC. Se debe tener un libro de registro de entradas y salidas de pasajeros.
2. Contarán con fichas de descargo de responsabilidad. Se aplicarán encuestas mensuales para definir y analizar el perfil del visitante al Centro.
3. Contarán con contratos para clientes y tour-operadores
4. Su promoción será responsable, sin falsear ni exagerar información al turista.
5. El CTC debe contar con un programa de capacitación y con permiso de funcionamiento, de conformidad al marco legal del turismo comunitario.
6. Debe llevar un libro u hojas de reserva de servicios donde se anotará, en cada caso, los datos, dirección, teléfono y precios.

7. La folletería tendrá datos como nombre, dirección, teléfono y ruta o forma de acceso al establecimiento. Se explicarán los servicios que se prestan, las características de las instalaciones y del entorno, las actividades de recreación que se puede realizar en la zona y la oferta gastronómica.
8. Mantendrá sus instalaciones abiertas al público durante todo el año.

#### SERVICIO DE INFORMACIÓN

- 2 Contará con medios de información (pizarra, exhibición, gigantografía, carpeta, etc.) apropiados, que contengan información sobre servicios, actividades que se ofrecen en el CTC y en la comunidad, con horarios y precios, mapa, atractivos turísticos del área, horarios y frecuencias de transporte público.
- 3 Se informará sobre el ámbito natural, cultural y social de la comunidad a la que pertenece el CTC y de cómo ésta trabaja cotidianamente; y cómo el visitante puede participar de tales actividades como ahorro de agua, de energía, separación de desechos, etc. Se informará al visitante sobre el Código de Conducta, a través de un medio apropiado.
- 4 Se informará al visitante y personal de planta sobre las especies de flora y fauna locales.
- 5 Se dotará de un formulario de sugerencias y opiniones respecto al servicio.

#### SEGURIDAD E HIGIENE

1. Contará con botiquín de primeros auxilios y de ser posible con extintor de incendios en áreas de riesgo como cocina y áreas comunes. El CTC tendrá un sistema de comunicación (teléfono fijo, móvil, sistema de radio). En caso de no contar con teléfono, se debe informar al turista la ubicación del más cercano.
2. Tendrá a la vista los números telefónicos de emergencia de la zona, como el médico más cercano, hospital, cruz roja, bomberos, policía, etc. Existirá información visible sobre cuáles son las áreas seguras o de evacuación del CTC, ubicación y tiempo que se tarda en acceder al hospital o centro de salud más próximo, en caso de emergencias.
3. Contar con señalización de prevención adecuada, en inglés y español.
4. Evitar focos infecciosos por aguas estancadas, suciedad o podredumbre, Se fumigará y controlará plagas con productos naturales, de manera periódica.
5. Se usará productos de limpieza y aseo personal biodegradables, para minimizar el impacto ambiental.
6. Los basureros serán distribuidos en las instalaciones en lugares visibles, debidamente señalados e identificados.

7. Los basureros identificados como orgánicos e inorgánicos se ubicarán en áreas sociales y de recreación, cocina, comedores y en áreas de uso del personal de planta. Para agilizar el proceso de reciclaje, los basureros inorgánicos se subdividirán en papel, vidrio, lata, plástico, baterías u otros. Se asignará un lugar para ubicar los basureros generales, para la división final de cada uno de los desechos, facilitando el sistema de reciclaje.
8. Se debe limpiar y mantener los basureros generales y lugares de recolección final. Ocuparse de que la disposición final de los desechos no procesables sea en el centro poblado más cercano, siempre que se cuente con recolección pública y se encuentre fuera del área de operación y/o protección.
9. Registrar la cantidad de basura generada. Motivar al visitante a llevarse las pilas no recargables que ha consumido en la operación y que no son procesables en Ecuador.
10. Sabiendo que los desechos orgánicos pueden ser utilizados como abono, elaborar el programa correspondiente según las condiciones del área.
11. Contará con una señalización (bandera, faro) o un distintivo, para su ubicación desde cualquier sitio.

#### PROCESO DE REGISTRO DE LOS CENTROS DE TURISMO COMUNITARIO

Sea persona natural o jurídica, previo inicio de actividades y por una sola vez, debe registrarse y obtener la Licencia Única Anual de Funcionamiento, en el Ministerio de Turismo o los Municipios o Consejos Provinciales a los cuales se haya transferido esa facultad.

El registro de los establecimientos debe seguir el siguiente procedimiento:

- La Gerencia Nacional de Recursos Turísticos, las subsecretarías, las gerencias regionales y las direcciones provinciales del MINTUR, contarán con un formato de los requisitos enunciados en el Art. 2 de este instructivo (Acuerdo 20090024) que deben presentar los CTC previo registro.
- Aceptada la documentación el funcionario del MINTUR procederá a evaluar al establecimiento. Esto se realiza en el domicilio del CTC, gestión que determinará: la actividad, capacidad y cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en el instructivo.
- Con el informe de evaluación se procede al registro en el libro respectivo, tomando como referencia los datos que constan en la hoja de planta presentada por el supervisor; y se le asignará el número de registro secuencial.

- Presentado el comprobante de pago de 80,00 USD (Acuerdo 20050015 de 26-julio-2005) por concepto de registro y pago del uno punto cinco por mil de los activos fijos, se otorgará el certificado de registro para luego continuar el trámite de la licencia única anual de funcionamiento.
- Este proceso, una vez ingresada la documentación durará máximo 8 días.
- El personal empleado deberá ser mínimo de tres personas; dependiendo de la capacidad del CTC se aumentará para brindar un mejor servicio al turista.

## **2.5 AMBITOS DE ACCION DEL TURISMO COMUNITARIO**

Es evidente que el turismo comunitario se inscribe dentro de una novedosa concepción del espacio rural, basada en la capacidad que éste tiene para potenciar la economía, partiendo de la revaloración de sus recursos productivos y especialmente de su patrimonio natural y cultural, hasta ahora sub-utilizado. Entre dichos recursos se encuentra el paisaje y sus elementos escénicos, la arquitectura vernácula, las tradiciones, fiestas y rituales, la gastronomía local, el folklor y las artesanías.

En este contexto se está construyendo un nuevo modelo de mundo rural que no se concentra exclusivamente en las actividades agropecuarias sino que busca la diversificación de las actividades productivas. Esencialmente este modelo corresponde a la terciarización del campo, como generadora de servicios, bajo el concepto de espacios dotados de nuevos tipos de usos como son los turísticos, culturales, ambientalistas, lúdicos y conservacionistas.

Allí, el turismo comunitario es de tipo cultural, pero con el valor agregado de que los beneficios obtenidos por la práctica del turismo se traduzcan en la elevación de las condiciones de vida comunitaria. Entonces la cultura se convierte en un componente fundamental de la oferta turística, siendo ponderada como un recurso social, por lo cual puede actuar como motor de dinamización económica.

El patrimonio en general, con su carga simbólica, con su capacidad intrínseca de ser reflejo de una cultura concreta (Agudo Torrico, Fernández de Paz, 2001), adquiere ese valor añadido, el de su rentabilidad económica, justificando así, una política creciente de preservación del patrimonio cultural, de recuperación y revitalización de sus componentes tangibles e intangibles.

El turismo comunitario es una forma de turismo alternativo, sostenible y experiencial. Es alternativo porque le brinda diferentes opciones de disfrute turístico al visitante; es sostenible porque al cuidar el patrimonio natural y cultural puede prolongar su práctica

en el tiempo, inclusive para beneficio de las futuras generaciones; y es experiencial porque permite al turista ser parte activa de la vida cotidiana de la comunidad.

Por otro lado, no deja de ser una forma de etno-turismo pues el visitante aprende de las culturas visitadas al estar en contacto directo con las costumbres, tradiciones, folklor, dialectos, idiomas, vestuarios, vivienda, técnicas, etc., de la comunidad anfitriona, la cual espera que el visitante comprenda su cosmovisión y las realidades de su estilo de vida.

La evolución del turismo comunitario en el Ecuador permite constatar que también puede ser un turismo ecológico, especialmente cuando las operaciones dentro del territorio comunitario involucran áreas naturales protegidas por el Estado o por el sector comunitario, es decir que correspondan o no al Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Este ámbito del turismo comunitario está previsto, dentro del Reglamento General de Actividades Turísticas expedido en diciembre de 2002, conforme lo hemos analizado al exponer el marco jurídico de la gestión del Ministerio de Turismo.

Además, el turismo comunitario puede desenvolverse en el ámbito del turismo de aventura como se colige del noveno requisito establecido por el Municipio del DMQ para el registro de los establecimientos que brindan servicios de alojamiento; y del contenido del Reglamento de Operación Turística de Aventura. La operación de ofertas de aventura supone la inclusión no sólo de servicios de subsistencia como son los de alojamiento y alimentación, sino los servicios de seguridad a través de la creación de rutas y senderos guiados por miembros de la comunidad debidamente capacitados para conducir grupos utilizando técnicas y conocimientos adecuados para minimizar los riesgos que puedan correr los turistas.

Estas prácticas implican especialidades en el desarrollo de actividades de tierra, como son las cabalgatas, canyoning, ciclo-turismo, escalada, exploración de cuevas, montañismo y senderismo; en actividades de agua como las diversas formas de recreación en embarcaciones motorizadas, buceo, kayak en mar, ríos o lagos, Kite surf, rafting, snorkel, surf y tubing; actividades en aire como alas delta, canopy y parapente, conforme a la clasificación registrada en el Art. 6 del Reglamento de Operación Turística de Aventura publicado el 11 de febrero de 2014.

Otros ámbitos posibles de aplicación del turismo comunitario tienen que ver con los viajes turísticos motivados por atractivos de aguas termales y minerales, así como aprovechamiento de lodos medicinales, lo cual es conocido como fango-terapia. Estas modalidades adicionales de práctica turística se resumen en el ámbito del turismo de

salud, que usualmente es practicado dependiendo la existencia de los recursos naturales requeridos.

Adicionalmente debe mencionarse un ámbito del turismo arqueológico cuya práctica aprovecha y revitaliza una serie de elementos tangibles del legado patrimonial con todo el bagaje histórico inherente. El turismo comunitario ofrece productos en este ámbito y los beneficiarios de estas experiencias son turistas nacionales y extranjeros.

En conclusión se puede advertir que el turismo comunitario puede desplegar sus ofertas de servicios en todos los ámbitos mencionados y en otros más, dependiendo esto de la disponibilidad de recursos naturales y culturales convertidos en atractivos y a través de ello, en verdaderos productos turísticos.

## CAPITULO III

### LA OFERTA TURÍSTICA EN LLOA

#### 3.1 LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA OFERTA TURÍSTICA

Con el objetivo de sistematizar el proceso de investigación sobre la oferta turística del valle de Lloa, se ha tomado como referencia explicativa a Fabio Cárdenas Tabares (1991), quien al definir el producto turístico, expresa que éste se encuentra “conformado por el conjunto de bienes y servicios que se ofrecen al mercado –para un confort material y espiritual- en forma individual o en una gama muy amplia de combinaciones resultantes de las necesidades, requerimientos o deseos de un consumidor al que llamamos turista”. Además el autor mencionado en la Introducción al libro “Producto Turístico: Aplicación de la estadística y del muestreo para su diseño”, cita los comentarios de Juan Luis Colaiácovo, director del Centro Interamericano de Comercialización (CICOM) quien advierte que el producto turístico está constituido por los atractivos, las facilidades y la accesibilidad.

Cabe mencionar que los atractivos se clasifican en las categorías sitios naturales y/o manifestaciones culturales conforme lo establece la Metodología para Inventario de Atractivos Turísticos formulada por la Corporación Ecuatoriana de Turismo CETUR (1993).

Por otro lado las facilidades corresponden al alojamiento en sus distintas formas; a las ofertas de alimentos y bebidas, al entretenimiento y diversión, a las agencias de viajes, sean estas mayoristas, internacionales, operadoras o duales, a las empresas que rentan vehículos de transporte y de forma relevante al personal capacitado que atiende directamente a los viajeros.

Finalmente el tercer componente del producto turístico, la accesibilidad, está conformada por los medios y equipos de transporte acuático, terrestre y aéreo, que regularmente funcionan de manera intermodal; y que no pueden funcionar adecuadamente si no disponen de infraestructura de transporte como son las carreteras, senderos, muelles, puertos, aeropuertos, estaciones de trenes, paradas de autobuses, etc.

De lo expresado se establece que la investigación de la oferta turística debe ser sistematizada en torno al levantamiento de información actualizada sobre estos tres elementos estructurales del producto turístico, que en conjunto, no es otra cosa que la oferta turística.

## **3.2 ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS**

Con el fin de disponer de la información actualizada sobre los atractivos turísticos del valle de Lloa, además de la obtención de información secundaria proporcionada por el MINTUR y el Consejo Provincial de Pichincha, se elaboró una ficha de levantamiento de información, la misma que consta en el Anexo No. 3 del presente estudio. La ficha mencionada contiene las variables requeridas para efectuar una valoración que conduzca a establecer la jerarquía de los atractivos turísticos de conformidad con la metodología oficial del MINTUR, elaborada por la antigua Corporación Ecuatoriana de Turismo CETUR.

En el presente segmento del estudio se presenta una descripción básica de cada uno de los atractivos estudiados, clasificados de la siguiente manera:

### **3.2.1 SITIOS NATURALES:**

#### **Río Cinto:**

Curso fluvial que nace en el contrafuerte del Cinto a una altura aproximada de 3100 m.s.n.m. en el sector de San Luis, para descender al pie de la comunidad de Urauco y bordear el edificio volcánico del Pichincha para dirigirse hacia el sector de Mindo a una altura de 1270 m.s.n.m. Para acceder al atractivo desde Mindo, se toma un camino hasta el río del mismo nombre ubicado a 1 Km. Y se continúa hasta el río Nambillo a 4 Km. Luego por un camino lastrado de 7 Km se llega a las riberas del río Cinto. El trayecto nos muestra un cambio progresivo del clima y de los ecosistemas. Se observan varias caídas de agua y una importante variedad de flora, de aves y mamíferos, entre los que se registra venados, lobos y osos de anteojos. No son menos atractivos los flujos de lahares provocados por las erupciones del volcán Guagua Pichincha.



Fotografía No. 2: Río Cinto  
FUENTE: Investigación de campo

### **Río Saloya:**

Se sitúa a 5,3 Km de la población de Lloa. En ese lugar el río tiene un ancho de sólo 4 m. Su curso se inicia en las estribaciones del Atacazo, donde capta el agua de varias quebradas, hasta desembocar en el río Blanco. El lugar cobra interés al convertirse en balneario natural utilizado por los habitantes cercanos. El río Saloya permite el abastecimiento de agua para riego, para consumo humano y para el funcionamiento de las piscinas de truchas que se han instalado en el valle. Ocasionalmente se observa su aprovechamiento para pesca deportiva y como área de camping para los turistas. Los escasos servicios de que disponen los visitantes se encuentran sólo en la población de Lloa y en el sector de Urauco.



Fotografía No. 3 : Río Saloya  
FUENTE: Investigación de campo

### **Aguas Termales de Palmira:**

Palmira está situada en el sector de Urauco, a 12,4 Km después de la población de Lloa, a una altura de 2980 msnm. El camino a partir de Lloa es asfaltado en el primer Kilómetro y luego es sólo lastrado. La vía es carrozable y apta para bicicletas, debiendo conducirse con precaución. El balneario está emplazado en una propiedad de 5,5 Ha. La vertiente se encuentra junto a un riachuelo que alimenta el río Cachaco, el que a su vez desemboca en el río Cinto. El lugar se encuentra enmarcado por una pared rocosa recubierta de vegetación. El acuífero es de origen volcánico con aguas termales y minerales de 26° C de temperatura que sirven para tratamientos de la piel, de los nervios y de los riñones conforme a la tradición de los vecinos del lugar. Existe una piscina natural de barro medicinal y otra piscina construida de 18 m. de diámetro. Existe un área amplia de parqueo de vehículos, un comedor cubierto con cocina; un bloque de servicios higiénicos-vestidores; y tres canchas de vóley y una de indor-fútbol. Sin embargo el balneario aún tiene deficiencias de infraestructura y equipamiento.



Fotografía No. 4: Balneario de Palmira  
FUENTE: Investigación de campo



Fotografía No. 5: Piscina de fango-terapia  
FUENTE: Investigación de campo

### **Volcán Guagua Pichincha:**

La cúspide del Volcán Guagua Pichincha se ubica a unos 9 Km de la ciudad de Quito y a unos 14 Km de la población de Lloa. Se accede por un largo camino de tierra o camino de verano de pendiente pronunciada por lo que se recomienda utilizar vehículos de doble tracción. La vía se inicia en el arco de la casa de hacienda La Virgen del Volcán. Sin embargo se puede caminar desde el barrio urbano La libertad, o desde Cruz Loma, pero se necesita un día entero para aproximarse y otro para retornar a la ciudad. El volcán forma parte de la cordillera occidental de Los Andes. Su estructura es muy irregular por lo que lo conforman varias elevaciones y pináculos rocosos como son: Loma de las Antenas, Cundur-Guachana (Nido de Cóndores), Cruz-loma, Rucu-Pichincha, Padre Encantado y Guagua-Pichincha. Los geólogos afirman que los cráteres antiguos han migrado del nor-este al sur-este. Al momento las fumarolas del Guagua-Pichincha muestran la actividad del volcán cuya última gran erupción ocurrió en octubre de 1999 y cuyo efecto dejó dos cráteres, uno inscrito al interior del otro. Los contrafuertes del volcán presentan varios domos que no llegaron a explotar, como son el cerro Ungüi, el Tárman y el Panecillo. La ciudad de Quito se asienta en la repisa de su costado oriental.



Fotografía No. 6: Volcán Guagua Pichincha  
FUENTE:: [www.google.com.ec/search?q=volcan+guagua+pichincha](http://www.google.com.ec/search?q=volcan+guagua+pichincha)



Fotografía No. 7: Erupción de octubre 1999

### **Cascadas de Urauco:**

Es un conjunto de caídas de distinta apariencia y dimensión que forman una secuencia de cascadas al descender las aguas de la quebrada de Urauco. Su cercanía a las piscinas de Palmira hace de estos parajes un atractivo que invita a la visita de los turistas que acuden al balneario. Para ello es necesario recorrer 1 Km a pie, utilizando el sendero hacia las orillas del río Cachaco. En estos parajes el visitante puede observar la variedad de especies de flora, insectos, especialmente mariposas y aves, entre los cuales hay distintos tipos de colibríes.



Fotografía No. 8: Cascadas de Urauco  
FUENTE: Investigación de campo

### **Cueva de los Coreuptos:**

Para llegar a la cueva se debe caminar hacia el costado derecho del refugio de montaña al que se accede en un vehículo 4x4 después de un recorrido de 45 minutos desde el pueblo. El descenso del refugio, en dirección al poblado de Nono es de aproximadamente 2 horas, atravesando parajes tupidos de paja de páramo. El lugar ha tomado renombre a partir de la hipótesis de que en dicha caverna puede encontrarse el tesoro de Rumiñahui, que fue parte del botín reclamado por los españoles, para liberar al Inca Atahualpa.

### **Cascada de las siete caras:**

Ubicada en la ruta Lloa-Mindo. El viajero debe dirigirse hasta las termas de Palmira y continuar hasta la hacienda hostería Las Palmas. Desde allí hay que dirigirse hasta el río Blanco y por un sendero que se encuentra señalizado, llegar hasta el río Cristal. De allí hay que ascender hasta la cascada. Por lo irregular de la ruta, es necesario llevar un guía. La naturaleza ha tallado las siete caras y las figuras de aves que se visualizan en las paredes del cañón donde se encuentra la cascada. Una de las caras, la más grande, es evidentemente el rostro de Jesucristo, lo que realza el valor intrínseco del paraje. El lugar ha adquirido un simbolismo especial asociado a la purificación física y espiritual, lo cual es

aprovechado por algunos practicantes de yoga, quienes hacen meditaciones sencillas con las manos cruzadas en el pecho, aplicando una técnica denominada dermo-óptica.



Fotografía No. 9: Cascada de las siete caras  
FUENTE: Página web [www.quehacerlloa.com](http://www.quehacerlloa.com)

### 3.2.2 MANIFESTACIONES CULTURALES:

**Santuario de la Virgen del Cinto:** Se encuentra ubicado en la loma de Huayrapungo, a una altura de 3180 msnm. Su acceso es por el portón en arco ubicado en la cima de la loma mencionada, desde la cual se desciende por un camino adoquinado en buen estado, hasta el templo de estructura metálica con cubierta de asbesto color ladrillo cuya forma piramidal es de base octogonal. La capacidad del templo es para 300 personas y se ubica junto a una pequeña gruta o hendidura donde se observa la imagen grabada de la Virgen. El panorama circundante es de gran valor escénico pues se divisa el volcán Pichincha en toda su magnitud, el valle y el poblado de Lloa. Además de las instalaciones parroquiales, se dispone de un parqueadero para unos 30 vehículos y de servicios higiénicos para uso de los devotos.



Fotografía No. 10: Santuario de la Virgen del Cinto  
FUENTE: Investigación de campo



Fotografía No. 11: Gruta de la Virgen del Cinto  
FUENTE: Investigación de campo

### **Romería de la Virgen del Volcán:**

Esta peregrinación se lleva a cabo en la segunda semana del mes de agosto. En ella, los religiosos y feligreses ascienden hasta el cráter del volcán Guagua Pichincha; llegan hasta el altar en la montaña y portando la imagen de la Virgen María descienden hasta el pueblo donde permanece 8 días. Luego el 21 de agosto la devuelven al altar en una nueva ascensión que se inicia a las 4 de la mañana y su culminación en el volcán es al medio día. La costumbre responde a los ruegos de los cristianos que piden por el apaciguamiento de la actividad volcánica del Pichincha que tantos efectos ha tenido sobre la población y territorio de la parroquia, especialmente después de la erupción de 1999.



Fotografía No. 12: Romería de la Virgen del Volcán  
FUENTE: Centro Cultural Alegría Fonseca

### **Fiesta de la Virgen del Cinto:**

Se realiza entre el 5 y el 12 de septiembre mediante algunas romerías organizadas desde la población de Lloa y desde la parroquia de La Magdalena ubicada al sur de Quito. En ella participan estudiantes y profesores de colegios y escuelas religiosos quienes se trasladan hasta el santuario, participan en la misa que se oficia en honor a la santísima Virgen María; para luego disfrutar de la gastronomía que se ofrece en el lugar.



Fotografía No. 13: Fiesta de la Virgen del Cinto  
FUENTE: Investigación de campo

### **Conmemoraciones de Semana Santa:**

En esta ocasión la comunidad de la parroquia organiza una representación de la vida, pasión y muerte de Jesucristo. Luego de los oficios religiosos del viernes santo, se organizan recorridos en romería encabezados con la imagen de Jesucristo y en rutas en torno al poblado y en ascensión al Santuario del Cinto. Los creyentes constituyen la mayoría de la población local, por lo que hay una presencia importante de los vecinos de la parroquia y una asistencia evidente de visitantes que vienen de la ciudad de Quito.



Fotografía No. 14: Conmemoraciones de Semana Santa  
FUENTE: Investigación de campo

### **Fiestas de fundación de la parroquia de Lloa:**

En ella se conmemora al aniversario de fundación que se realizó el 29 de mayo de 1861. Entre los eventos programados está el pregón con una banda de pueblo. Se acompaña de fuegos pirotécnicos y grupos danzantes. Avanzado el día se efectúa el desfile de los chagras quienes montan sus caballos marcando el paso; y luego hay la presentación de los perros amaestrados de la Policía Nacional. A los eventos deportivos y presentación de los chacareros se suma la elección de la reina de la parroquia y la lidia de toros de pueblo que se efectúa en el tentadero ubicado junto al estadio, lugar al que se accede por la vía que conduce a la hacienda Virgen del Volcán.



Fotografía No. 15: Aniversario fundación parroquial  
FUENTE: Investigación de campo



Fotografía No. 16: Demostración perros policías  
FUENTE: Investigación de campo



Fotografía No. 17: Madrinas de la fiesta  
FUENTE: Investigación de campo



Fotografía No. 18: Toros de pueblo  
FUENTE: Investigación de campo

### **Iglesia Matriz de Lloa**

Es una edificación de estilo ecléctico, con predominio de rasgos románicos, de reciente construcción. Su frente principal está conformado por dos cuerpos integrados. El primero, que permite el acceso a su interior, tiene una puerta de madera panelada, terminada en arco de medio punto. La entrada tiene superpuesto un rosetón. A los costados del acceso se tienen dos columnas por lado de fustes rectos, coronados con una simulación de capiteles jónicos. El conjunto está rematado por un frontón el mismo que está circundado por una secuencia de gotas que remarcan el triángulo de la cubierta a dos aguas.

El segundo cuerpo integrado es la torre del campanario que sobre el zócalo desarrolla tres niveles de arquerías esbeltas con ventanas de vidrio catedral. La torre está coronada por un domo de concreto y una cruz metálica. El edificio fue construido por el Padre Carolo quien era párroco de Lloa y con la gestión del Padre Francisco Tramarollo. Posteriormente la iglesia fue rehabilitada en el año 2007, con la intervención del FONSAL (Fondo de Salvamento), bajo la administración del Alcalde Paco Moncayo. La fachada frontal que mira hacia el parque principal de Lloa está defendida por un atrio de radio amplio fabricado en piedra andesita. Al momento se hacen los trabajos preliminares para construir en un costado de la iglesia una sala de velaciones para uso comunitario.



Fotografía No. 19: Iglesia Matriz de Lloa  
FUENTE: Investigación de campo



Fotografía No. 20: Vista frontal de la iglesia  
FUENTE: Investigación de campo

## Gastronomía de Lloa

La oferta gastronómica de Lloa es exuberante pues tiene una variedad de platos típicos de la zona y algunos otros, propios de la serranía andina. Entre ellos se puede citar la **Tortilla de trigo en tiesto**, preparada en leña y acompañada con café o aguas aromáticas. Otro plato es el **Dulce de Sambo**, preparado con panela y con el sambo que es una variedad de zapallo verde; su cocción se efectúa en vasija de barro y a combustión de leña. El dulce se lo come solo o como relleno de las **Empanadas de sambo**. Estas empanadas a su vez, preparadas en horno de leña utilizando levadura y harina de trigo, huevos, manteca, mantequilla y el relleno es el condumio del sambo.

Entre otros platos se encuentra el **Locro de papa** en el que se incluyen ingredientes emblemáticos del valle de Lloa como son la papa-chola, el orégano y el paico que es una planta aromática y medicinal utilizada desde tiempos prehispánicos y que sirve como aderezo en sopas y caldos, y se lo acompaña con tostado, queso, aguacate y alcaparras. Las **Tortillas de maíz** constituyen un producto tradicional de Lloa que se lo come con ají de maní, acompañado regularmente con una taza de café. Entre las bebidas calientes se ofrece el **Chocolate marino**, preparado con leche de la zona, clavo de olor, canela y barra de chocolate. Se lo acompaña con pan y es una forma de enfrentar las tardes frías de Lloa.

Entre los platos fuertes hay una variedad de preparados de la trucha. Por ejemplo se encuentra la **Trucha al vapor**. Este pez de agua dulce se lo cultiva en piscinas en muchas de las haciendas del valle. Se la sirve envuelta en hojas de verde, acompañada de tomate, cebolla, pimiento y patacones, dándole un toque ecuatoriano incomparable. Otra variedad es la **Trucha en salsa de hierbas**, la cual se sirve con papas fritas, arroz blanco, ensalada de tomate y lechuga. Además está la **Trucha cordón bleu** que es un plato creativo de filetes de trucha, rebanadas de jamón y queso mozzarella. Se acompaña con ensalada de tomate, lechugas, arroz y papas.



Fotografía No. 21: Tortillas de maíz



Fotografía No. 22: Locro de papa



Fotografía No. 23: Trucha al vapor



Fotografía No. 24: Plato de fritada

FUENTE: fotos de gastronomía: [www.google.com.ec/search?q=comida+tipica+de+lloa](http://www.google.com.ec/search?q=comida+tipica+de+lloa)

### **Parque Chilibulo-Huayrapungo:**

El parque metropolitano Chilibulo – Huayrapungo se ubica a 19,7 Km de Quito, sobre un contrafuerte del macizo de Pichincha formado por el cerro Ungüi. Huayrapungo o “puerta del viento” constituye el paso geográfico que vincula el sur de la ciudad de Quito con el valle de Lloa. En el lugar es usual encontrar vendedores de caña, durante los fines de semana. Desde el sitio, que es un mirador privilegiado del paisaje, se admira el crecimiento que ha tenido el sector sur de la capital, pero también la vegetación natural y los sembríos de papas, maíz, pastos y avena cultivados para consumo del ganado. Esta flora ocupa superficies amplias separadas con cercas vivas de chilcas y árboles de pumamaqui o perarillo que son los que predominan en el paisaje. Desde el mirador se divisa el valle de Lloa en su conjunto, el volcán Pichincha, el ganado vacuno y caballar y algunas edificaciones campesinas de adobe y teja de barro, arquitectura vernácula de la zona.



Fotografía No. 25: Mirador Chilibulo-Huayrapungo  
FUENTE: Investigación de campo



Fotografía No. 26: Vista del parque  
FUENTE: Investigación de campo

## Centro Cultural Alegría Fonseca:

La casa de la matrona de principios del siglo XX, la Sra. Alegría de los Ángeles Fonseca Olalla, constituye un ícono del poblado de Lloa.



Fotografía No. 27: Centro Cultural Alegría Fonseca  
FUENTE: Investigación de campo



Fotografía No. 28: Fachada posterior Centro Cultural  
FUENTE: Investigación de campo



Fotografía No. 29: Acceso a planta alta  
FUENTE: Investigación de campo



Fotografía No. 30: Portal del Centro Cultural  
FUENTE: Investigación de campo

El inmueble fue construido en 1890 por disposición de la Sra. Fonseca. Después del fallecimiento de la matrona, hecho ocurrido en 1916, la casa fue utilizada secuencialmente por la Tenencia Política, el Registro Civil, la oficina de Telecomunicaciones, el Correo y una escuela. Luego la edificación fue sumida en el abandono y consiguiente deterioro, por lo que los herederos de Doña Alegría Fonseca, las familias Vargas Lucero y Sotomayor Martínez, en el año 2000 decidieron donarla al Municipio y solicitar al FONSAL su restauración. El

proyecto de rehabilitación y puesta en valor culminó en el 2010 e inmediatamente fue destinado para las oficinas de la Junta Parroquial de Lloa la cual está funcionando hasta el momento.

La casa tiene un área construida aproximada de 130 m<sup>2</sup> distribuidos en dos plantas. Sus paredes soportantes de ladrillo sostienen un entrepiso de vigas y entablado de madera sobre el cual se ha instalado piso flotante. El acceso es un portal con 4 pilares de madera azuelada sustentados sobre basamentos de piedra y coronados por capiteles tipo canecillo, sobre los cuales se apoya la solera. El sistema se repite en el portal posterior de la casa. Las fachadas frontal y posterior, en planta baja, se encuentran defendidas por sendas rejas de hierro forjado. Los portales en planta alta han sido cerrados con vidrio sobre los antepechos de madera panelada, en el caso de la fachada frontal; y dejando libre el pasamano de madera, en la fachada posterior. El techo a tres aguas tiene una estructura de cerchas de madera con recubrimiento de teja española. Las características de la casa corresponden a una arquitectura vernácula de rasgos típicamente coloniales.

### **3.2.3 JERARQUIZACIÓN DE LOS ATRACTIVOS**

En aplicación de la Metodología de la CETUR-1993 se asignaron puntajes a las distintas variables contenidas en las fichas de investigación diseñadas y que constan en el Anexo No. 3. Cabe mencionar que el valor intrínseco de los atractivos responde a sus características tangibles; mientras el valor extrínseco expresa los usos asignados por los visitantes y su simbolismo, representado básicamente en su contenido histórico, cultural e ideológico. Los puntajes asignados son números enteros que en el proceso son ajustados en función de valoraciones comparativas atribuidas a los demás atractivos del valle de Lloa, y siempre calibrando la valoración en relación a otros atractivos de similar tipología existentes en el país o en otros países. El mecanismo descrito pretende ponderar el valor de un atractivo dentro de un espectro internacional. Es importante advertir también, especialmente para la comprensión del proceso analítico, que los rangos de valoración generan su jerarquía. Así, los puntajes entre 1 y 25 corresponden a la jerarquía I, que es la más baja; entre 26 y 50 puntos se atribuye a la jerarquía II; de 51 a 75 puntos, la jerarquía III; y de 76 a 100 puntos, la jerarquía IV, que es la de mayor valor.

La jerarquización de los atractivos turísticos busca ponderar uno de los principales factores que establece el nivel de competitividad del territorio en estudio, lo que conduce a formarnos un criterio sobre la potencialidad de desarrollo de

actividades turísticas, puesto que las atracciones ejercidas sobre los turistas sólo pueden realizarse en base a la calidad y valor de los sitios naturales y de las manifestaciones culturales existentes en los destinos.

Así se ha podido constatar que la zona no posee atractivos de extraordinaria jerarquía. Obsérvese que en el valle de Lloa se han registrado siete atractivos categorizados como sitios naturales, de los cuales sólo dos alcanzan la jerarquía III, el volcán Guagua Pichincha y el río Saloya. El primero, de mayor valor por su monumentalidad, paisaje y atracción a los visitantes; y el segundo por su calidad de cuenca fluvial relativamente inalterada, vinculada a la zona de observación de pájaros cercana a Mindo. El resto de sitios naturales se mantiene por debajo del puntaje de 51, alcanzando solamente la jerarquía II.

En lo que se refiere a las manifestaciones culturales, se encuentran inventariados nueve atractivos de los cuales cuatro alcanzan la jerarquía III. En esta categoría, atractivo que logra el mayor puntaje es el Centro Cultural Alegría Fonseca, debiendo resaltarse su valor intrínseco por su significado dentro del contexto de Lloa; y su grado de conservación por haber sido declarado patrimonio del Ecuador y por la restauración y puesto en valor de su arquitectura. Los demás atractivos culturales del valle que alcanzan esta jerarquía logran cruzar el umbral de los 51 puntos pero se mantienen con valores bajos dentro de dicha jerarquía. Estas calificaciones de los atractivos no son rígidas. Podríamos por ejemplo pensar que el mejoramiento del entorno urbano con obras ornamentales podría mejorar la jerarquización de algunos de los atractivos asociados.

Los resultados finales obtenidos se reflejan en el siguiente cuadro de resumen y jerarquización de atractivos (Tabla No 11).

**Tabla N° 11. Matriz de resumen y jerarquización de atractivos turísticos de Lloa**

MATRIZ DE RESUMEN Y JERARQUIZACION DE ATRACTIVOS TURISTICOS DE LLOA												
NOMBRE DEL EVALUADOR:		Fernando Struve Puentes						FECHA: Febrero 2015				
NOMBRE DEL ATRACTIVO	CALIDAD		ENTORNO MAX 10	ESTADO DE CONSERVACION MAX 10	ACCESO MAX 10	SERVICIOS MAX 10	ASOCIACION CON OTROS ATRATIVOS MAX 10	SIGNIFICADO				JERAR- QUIAS 1-2-3-4
	VALOR INTRINSECO MAX 15	VALOR EXTRINSECO MAX 15						LOCAL MAX 2	REGIONAL MAX 4	NACIONAL MAX 7	INTERNACIO- NAL MAX 7	
<b>SITIOS NATURALES:</b>												
AGUAS TERMALES DE URAUCO	6	4	7	6	7	6	5	2	2	0	2	II (47)
VOLCAN GUAGUA PICHINCHA	8	10	8	8	7	5	7	2	2	3	4	III (64)
RIO CINTO	4	2	6	7	6	6	5	2	1	1	1	II(41)
RIO SALOYA	6	5	7	8	5	5	6	2	3	1	4	III (52)
CASCADAS DE URAUCO	5	3	7	7	6	6	5	2	1	0	1	II (43)
CASCADA DE LAS SIETE CARAS	6	6	7	8	4	5	5	1	1	0	1	II (44)
CUEVA DE LOS COREUPTOS	4	3	8	7	7	5	7	1	1	0	1	II (44)
<b>MANIFESTACIONES CULTURALES:</b>												
SANTUARIO DE LA VIRGEN DEL CINTO	5	7	6	6	8	6	8	2	2	1	2	III (53)
PARQUE CHILIBULO HUAYRAPUNGO	3	3	6	5	8	6	8	2	1	0	0	II (42)
IGLESIA MATRIZ DE LLOA	6	7	5	6	8	6	8	2	2	1	1	III (52)
ROMERIA DE LA VIRGEN DEL VOLCAN	5	7	6	5	6	5	7	2	1	1	1	II(46)
FIESTA DE LA VIRGEN DEL CINTO	5	7	6	5	7	6	7	2	1	1	1	II(48)
CONMEMORACIONES DE SEMANA SANTA	5	7	6	5	7	6	7	2	2	1	1	II(49)
FIESTAS FUNDACION DE LA PARROQUIA	7	8	6	6	7	7	8	2	2	0	1	III (54)
GASTRONOMÍA DE LLOA	5	5	6	6	7	6	8	2	2	0	1	II (48)
CENTRO CULTURAL ALEGRÍA FONSECA	7	9	5	8	8	6	8	2	1	0	2	III (56)

FUENTE: Investigación de campo

ELABORADO POR: Autor de la tesis

### 3.3 LA PLANTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS EXISTENTE

La planta turística corresponde a la infraestructura y equipamientos creados para prestar servicios a los turistas en los diferentes destinos, involucrando fundamentalmente las edificaciones necesarias para desarrollar las actividades de alimentos y bebidas, alojamiento hotelero, recreación turística e intermediación turística. El valle de Lloa dispone de una planta turística muy limitada, conformada por establecimientos de alimentos y bebidas, especialmente restaurantes, por contados establecimientos de alojamiento y por dos puntos de información turística.

En el caso de los restaurantes debe subrayarse que no funcionan todos los días sino solamente los viernes, sábados, domingos y días de feriado, porque el flujo de visitantes es casi nulo durante los días laborables. Los reglamentos de categorización de los establecimientos de alojamiento y alimentación consideran cinco niveles de calidad del servicio que son: lujo, primera, segunda, tercera y cuarta categorías, de conformidad a los reglamentos vigentes

#### 3.3.1 ESTABLECIMIENTOS DE COMIDAS Y BEBIDAS

Entre los establecimientos de alimentos y bebidas se ha podido identificar a los siguientes:

1. **Restaurante Rincón del Buen Sabor**, ubicado en el poblado de Lloa, en la esquina de la calle Piedra y Pichincha. El servicio lo presta en dos plantas y tiene equipamiento para 88 comensales. Dispone de una estufa en planta baja, aunque la cocina principal está en planta alta. Tiene una variedad de al menos 8 platos diferentes, y servicios higiénicos independientes para hombres y mujeres. En todo caso el tipo de servicio es de tercera categoría.



Fotografía No. 31: Restaurante Rincón del Buen Sabor  
FUENTE: Investigación de campo

2. **Restaurante la Abuelita María**, ubicado en el costado sur del parque de Lloa, en la calle Manuel Sotomayor. Su capacidad de 5 mesas y 20 plazas.

Posee un solo baño para hombres y mujeres y no cuenta con agua caliente. Su categoría de servicio es de cuarta.



Fotografía No. 32: Cocina Restaurante Abuelita María  
FUENTE: Investigación de campo



Fotografía No. 33: Restaurante la Abuelita María  
FUENTE: Investigación de campo

- 3. Restaurante Colonial Lloa**, Ubicado en la calle Pichincha No.17, posee 7 mesas para 42 comensales. Dispone de un solo baño para hombres y mujeres; y su categoría es tercera.



Fotografía No. 34: Restaurante Colonial Lloa  
FUENTE: Investigación de campo

- 4. Restaurante Virgen del Cinto**, se sitúa en la calle Quito y Manuel Antonio Sotomayor, con una capacidad de 14 mesas y 56 sillas. Posee un solo baño para hombres y mujeres. El establecimiento es de cuarta categoría.



Fotografía No. 35: Restaurante Virgen del Cinto  
FUENTE: Investigación de campo

5. **Restaurante el Fogón de Mamá Enmita**, ubicado en la calle Quito, que es el acceso al poblado de Lloa. Su capacidad es de 7 mesas y 28 sillas. Posee un solo baño y su categoría es de cuarta, pese a que brinda al menos 11 variedades de platos típicos y el personal ha recibido algunos cursos de capacitación en temas de manipulación de alimentos y trato al cliente



Fotografía No. 36: Restaurante el Fogón de Mamá Enmita.  
FUENTE: Investigación de campo



Fotografía No. 37: Comedor Restaurante el Fogón de Mamá Enmita  
FUENTE: Investigación de campo

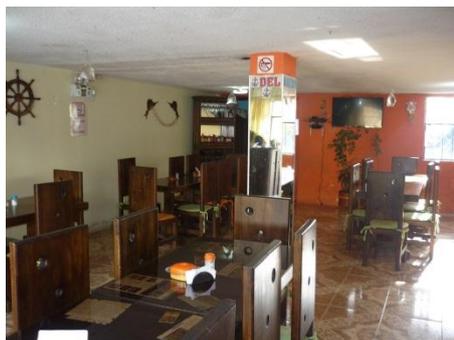
6. **Cafetería de Facundo**, Se localiza en la calle Pichincha junto al cuartel de Policía. Cuenta con 8 mesas pequeñas y 32 sillas. Su servicio, además de café y aguas aromáticas, incluye algunos platos típicos y venta de helados. Su propietario ha recibido cursos de manejo de alimentos, relaciones humanas y atención al público. El establecimiento es de cuarta categoría.



Fotografía No. 38: Cafetería de Facundo  
FUENTE: Investigación de campo

7. **Restaurante Marisquería la Casa del Marino**, se ubica en la calle Manuel Sotomayor y Antonio Piedra, frente al parque de Lloa. Tiene una capacidad de 16 mesas y 60 plazas. En la parte posterior dispone de un salón de usos múltiples de 110 m<sup>2</sup> de área, construido con estructura de madera, paredes de latilla de caña y cubierta de paja. El lugar es utilizado como bar, discoteca y salón de banquetes. En la parte delantera, el comedor de la marisquería tiene una decoración más formal y está equipada con televisión. Posee baños

independientes para hombres y mujeres. Su servicio ofrece unas 10 variedades de platos, considerándose la especialidad de mariscos. Adicionalmente cuenta con una cancha de vóley, un espacio con llamings y estacionamiento para unos 5 vehículos. Cabe mencionar que la encargada tiene estudios universitarios en administración de empresas turísticas. Estas características hacen de este establecimiento, uno de los mejores del valle de Lloa.



Fotografía No. 39: Marisquería la Casa del Marino  
FUENTE: Investigación de campo



Fotografía No. 40: Salón de usos múltiples  
FUENTE: Investigación de campo

8. **Restaurante la Cueva del Oso**, se ubica en la calle Pichincha y Antonio Piedra y opera desde el año 2007. Se especializan en carnes a la parrilla. Su capacidad es de 12 mesas y 48 plazas, distribuidas bajo cubierta y con parasoles exteriores. Posee un solo baño para hombres y mujeres. Su categoría es de cuarta, pero debe subrayarse que es el único restaurante que funciona todos los días de la semana. En el trabajan 8 personas, de las cuales 5 han recibido capacitación en preparación de alimentos y seguridad alimentaria (123 horas) mediante cursos que los proporcionó la Cámara de Turismo CAPTUR.



Fotografía No. 41: Restaurante la Cueva del Oso  
FUENTE: Investigación de campo



Fotografía No. 42: Comedor del Restaurante  
FUENTE: Investigación de campo

### 3.3.2 ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO

Por otro lado los establecimientos de alojamiento existentes en Lloa son los siguientes:

1. **Hacienda Hostería Las Palmas**, se localiza a 15,4 Km de la población de Lloa y a 3 km del balneario de Palmira. El camino de acceso es pavimentado desde el barrio "Mena 2" hasta 1 Km después de Lloa; y luego es lastrado pero carrozable. La casa de hacienda fue construida en 1970 pero el establecimiento turístico funciona desde el 2005. Si bien se brindan servicios de alojamiento en dos cabañas, el registro municipal es sólo de restaurante de segunda categoría, porque no cumple con el mínimo de 6 unidades habitacionales. Adicionalmente tiene espacio para realizar camping, aunque los turistas deben traer sus carpas. Para el efecto existe un patio en la parte posterior del restaurante dotado de una batería de servicios higiénicos. La capacidad de recepción del camping es de un aproximado de 40 personas, por lo que la capacidad de alojamiento total es de unas 44 personas. Entre los servicios de recreación están los caballos, para lo cual disponen de unos 10 caballos con un costo de 12 USD por hora. Adicionalmente cuentan con algunos senderos para realizar caminatas, para lo cual cuentan con un guía de la localidad. Cabe mencionar que la Hostería se promociona como un destino de agro-eco-turismo. El restaurante ofrece una variedad de platos típicos y su capacidad es de 9 mesas para 39 personas, al que se integra una pequeña barra para 4 personas. Los propietarios tienen la intención de incrementar el número de cabañas para clasificarse como hostería.



Fotografía No. 43: Hacienda Hostería Las Palmas  
FUENTE: Investigación de campo



Fotografía No. 44: Cabaña de Hostería Las Palmas  
FUENTE: Investigación de campo



Fotografía No. 45: Restaurante Hostería Las Palmas  
FUENTE: Investigación de campo



Fotografía No. 46: Paseo a caballo en Las Palmas  
FUENTE: Investigación de campo

- Hacienda Hostería La Antigua**, emplazada a 1 Km después de Lloa, en la carretera que conduce a Urauco. Desde la ciudad de Quito, el camino de acceso es pavimentado, debiendo recorrerse 11,6 Km de vía carrozable y en buen estado. El establecimiento viene ofreciendo sus servicios desde el año 2008 en que obtuvo su registro municipal con categoría de segunda. El área de alojamiento está constituido por 5 habitaciones sencillas, 2 habitaciones dobles, 3 matrimoniales, 6 triples y 2 cabañas para 6 pasajeros cada una, es decir por un total de 18 unidades habitacionales cuya capacidad es para 45 personas. De modo complementario se ofrece espacio de camping para dos carpas. En el área de alimentación se dispone de 7 mesas para 40 comensales; un bar para 4 personas, el cual está integrado al restaurante; y una sala de usos múltiples de aproximadamente 70 m<sup>2</sup> con una capacidad para 50 personas que pueden asistir a eventos como banquetes, matrimonios, convenciones o seminarios. Estas áreas sociales de la hostería disponen de baterías de servicios higiénicos independientes para hombres y mujeres. Además se cuenta con un área para juegos infantiles cuya capacidad es de unos 20 niños, los cuales pueden realizar paseos en caballos guiados. La hacienda ha puesto un total de 6 caballos para servicio de cabalgatas; tiene también un total de 50 vacas y los turistas pueden observar las actividades de ordeño mecánico. La Hostería genera 12 puestos de trabajo de los cuales son 3 hombres y 9 mujeres. La administradora y propietaria es la única con estudios superiores en el área de psicología. Las demás personas llegan al nivel secundario y primario, aunque el jefe de cocina tiene cursos de preparación de alimentos y de prestación de servicios al cliente. Finalmente mencionaremos que existe un área de parqueo para 12 vehículos.



Fotografía No. 47: Hacienda Hostería la Antigua  
FUENTE: Investigación de campo



Fotografía No. 48: Restaurante Hostería la Antigua  
FUENTE: Investigación de campo



Fotografía No. 49: Juegos infantiles en la Hostería  
FUENTE: Investigación de campo



Fotografía No. 50: Acceso a la Hostería  
FUENTE: Investigación de campo

**3. Pensión Posada de Carmen**, es un establecimiento de alojamiento ubicado en la población de Lloa, en la calle Manuel Antonio Sotomayor S/N, frente al parque. Su operación se inició a mediados del 2013. Aunque no cuenta con registro municipal, la pensión funciona en base a reservaciones vía internet. Su capacidad de 4 habitaciones (dos dobles y dos triples) no cumple con el mínimo de 6 unidades habitacionales requeridas para una Pensión.



Fotografía No. 51: Pensión Posada de Carmen  
FUENTE: Investigación de campo

### 3.3.3 PUESTOS DE INFORMACION TURISTICA

Los puestos de información turística existentes en Lloa son únicamente dos. El primero corresponde a las oficinas de la Junta Parroquial que funcionan en el Centro Cultural Alegría Fonseca que se ubica en la esquina de las calles Quito y Pichincha de la población de Lloa. El servicio de información es prestado por el personal que trabaja en el GAD parroquial. Lamentablemente los fines de semana en que se produce la mayor afluencia de visitantes, la Junta Parroquial se encuentra cerrada.



Fotografía No. 52: Recepción de la Junta Parroquial  
FUENTE: Investigación de campo

El segundo puesto de información está ubicado junto a la casa de hacienda Concepción de Monjas. Es una edificación construida por el Ministerio de Turismo que ha sido entregada en comodato o préstamo de uso gratuito, por un plazo de 4 años, a la Asociación de Productores Agropecuarios Virgen del Volcán, la cual tiene entre sus obligaciones, equipar el establecimiento, proporcionar el personal requerido y ponerlo en funcionamiento para que preste sus servicios como Centro de Facilitación Turística. Pese a que el contrato de comodato fue suscrito el 17 de febrero de 2014, este Centro aún no ha sido equipado y no se encuentra en funcionamiento.



Fotografía No. 53: Centro de Facilitación Turística  
FUENTE: Investigación de campo



Fotografía No. 54: Acceso al puesto de información  
FUENTE: Investigación de campo

### **3.4 NIVEL TECNICO DEL PERSONAL PRESTADOR DE SERVICIOS**

La investigación aplicada a los establecimientos turísticos revela que en la parroquia de Lloa funcionan ocho establecimientos de alimentos y bebidas en edificaciones fijas, es decir que no se incluye los puestos de venta de comida con estructuras provisionales de madera que son armados en la eventualidad de los feriados a lo largo de la carretera entre Lloa y Urauco. A aquellos se suma la planta de alojamiento conformada por dos hosterías y una pensión. En estos establecimientos con infraestructura fija, la ficha de investigación permitió establecer la cantidad de personal que trabaja, que es un total de 60 personas. Estas plazas de trabajo denotan el predominio del género femenino pues hay 46 empleadas (76,7 %) y 14 empleados (23,3 %). Por su nivel de instrucción se determinó que el 40 % de los empleados en servicios turísticos están estudiando o han terminado la primaria; el 33,3 % está cursando o ha concluido la secundaria; el 3,3 % tiene un nivel de estudio tecnológico; y el 23,3 % tiene estudios universitarios. Entre estos últimos es necesario puntualizar que de un total de 14 personas, sólo una tiene estudios superiores relacionados con administración de empresas turísticas, existiendo profesionales en Agronomía, Psicología y Parvularia que se encuentran administrando algunos de esos establecimientos.

Es necesario subrayar que entidades públicas como el Municipio del DMQ y el GAD de la provincia de Pichincha; y entidades privadas como Diners Club, han contribuido a equilibrar el déficit de profesionales especializados en turismo, a través de cursillos rápidos relacionados con la atención al cliente, manipulación y preparación de alimentos, buenas prácticas en establecimientos de alimentos y bebidas.

El cuadro siguiente (Tabla No.12), expresa la distribución del personal prestador de servicios turísticos.

**Tabla N° 12. Nivel profesional de los prestadores de servicios turísticos de Lloa**

**NIVEL PROFESIONAL DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS DE LLOA**

EVALUADOR: Fernando Struve Puentes

FECHA: FEBRERO 2015

**ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS**

ITEM	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	PERSONAL		TOTAL	NIVEL DE INSTRUCCIÓN				CURSOS O SEMINARIOS REALIZADOS			
		HOMBRES	MUJERES		PRIMARIA	SECUNDARIA	TECNOLOGICA	SUPERIOR	PREPARACIÓN ALIMENTOS	ATENCIÓN AL CLIENTE	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	COMPETENCIA LABORAL
1	RESTAURANTE RINCON DEL BUEN SABOR		8	8	7	1				6		
2	RESTAURANTE LA ABUELITA MARIA		3	3	3				3			
3	RESTAURANTE COLONIAL LLOA		5	5		1		4				
4	RESTAURANTE VIRGEN DEL CINTO		3	3	2	1						
5	RESTAURANTE EL FOGON DE MAMA ENMITA		4	4	1	1		2	3	3		
6	CAFETERIA DE FACUNDO	2	2	4		2	1	1	2	2		
7	RESTAURANTE MARISQUERIA LA CASA DEL MARINO		5	5		2		3			1	
8	RESTAURANTE GRILL LA CUEVA DEL OSO	5	3	8	6	2			5			1
TOTAL		7	33	40	19	10	1	10	13	11	1	1

**OFERTA DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO**

ITEM	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	PERSONAL		TOTAL	NIVEL DE INSTRUCCIÓN				CURSOS O SEMINARIOS REALIZADOS			
		HOMBRES	MUJERES		PRIMARIA	SECUNDARIA	TECNOLOGICA	SUPERIOR	PREPARACIÓN ALIMENTOS	TRATO AL CLIENTE	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	COMPETENCIA LABORAL
1	HACIENDA HOSTERIA LA ANTIGUA	3	9	12	3	7	1	1	1	3	1	
2	HACIENDA HOSTERIA LAS PALMAS	3	3	6	2	3		1	3			
3	PENSION POSADA DE CARMEN	1	1	2				2				
TOTAL		7	13	20	5	10	1	4	4	3	1	

FUENTE: Investigación de campo  
ELABORADO POR: Autor de la tesis

### **3.5 LA INFRAESTRUCTURA DE APOYO AL TURISMO**

La infraestructura de apoyo al turismo debe entenderse como toda aquella infraestructura que sin ser de uso exclusivo de los turistas, -por no estar formando parte de la planta turística-, puede en cualquier momento ser utilizada por los visitantes, de conformidad a sus necesidades normales o circunstanciales. Otra forma de identificar a esta infraestructura de apoyo, es porque correspondiendo a redes de infraestructura básica, su disponibilidad facilita la creación de nuevos servicios y facilidades para atender al visitante.

#### **3.5.1 INFRAESTRUCTURA VIAL**

Uno de los ejemplos más importantes es quizá el sistema vial y de acceso a los sitios de interés, pues sin él, difícilmente es posible practicar el turismo. En este caso resaltaremos la existencia de una carretera que une el sur de Quito y particularmente el barrio "Mena 2" con el poblado de Lloa, cuya longitud es de 11,6 Km. Este segmento vial es pavimentado y está en buen estado. Debe agregarse un tramo de la misma carretera que continúa hasta Urauco y la hacienda Las Palmas ubicada a 15,4 Km de la población de Lloa. Esta carretera es lastrada y forma parte de la vía que conduce a Mindo, la cual en un momento deja de ser carrozable y se convierte en un camino peatonal o un sendero de cabalgata.

Entre las facilidades viales debe mencionarse el camino carrozable de 15,2 Km que une Lloa con el refugio de la Defensa Civil, ubicado en las proximidades del cráter del volcán Guagua-Pichincha. Durante el invierno, algunas partes de la vía se tornan lodosas, por lo que se recomienda el uso de un vehículo 4x4. La vía parte de la hacienda Concepción de Monjas.

Entre los senderos peatonales, la zona dispone de la ruta entre el refugio del Guagua-Pichincha y la casa de hacienda Las Palmas. Ese es un trayecto de 11,6 km para el cual se utiliza alrededor de 6 horas de caminata en descenso. El ascenso es mucho más exigente por lo que los usuarios normalmente sólo descienden. El camino está claramente marcado a lo largo del bosque, en la parte baja, pero en el páramo el sendero es un tanto difuso por lo que se recomienda utilizarlo con guía.

Otro de los senderos para deportes de montaña es el que une el refugio del Guagua-Pichincha con el Padre Encantado, Rucu-Pichincha y Cruz-Loma. La ruta tiene 12,8 Km, para cuyo trayecto se requiere un tiempo de 8 horas.

### 3.5.2 SERVICIO DE AGUA POTABLE

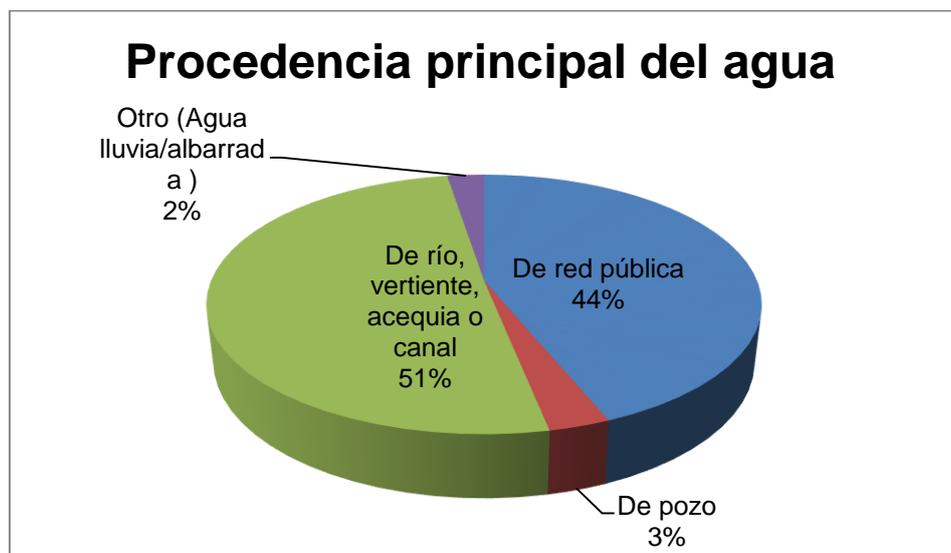
Un factor incidente en el turismo es la disponibilidad de agua apta para el consumo humano y en el caso de Lloa se observa que la mayor parte de los habitantes obtiene el agua de la acequia que conduce el elemento vital desde el volcán Atacazo y desde el curso del río Cinto. En la actualidad existen dos plantas de tratamiento y potabilización lo que permite un abastecimiento del 44 % de las propiedades mediante una red pública concentrada en el poblado de Lloa. Sin embargo todavía existe una pequeña fracción de la población que obtiene el agua de pozo o capta el agua de las lluvias, soluciones que corresponden a lugares alejados del poblado.

**Tabla N° 13. Lloa. Procedencia principal del agua recibida**

	Casos	%
De red pública	188	44
De pozo	13	3
De río, vertiente, acequia o canal	217	51
Otro (Agua lluvia/albarrada)	11	2
<b>Total</b>	<b>429</b>	<b>100</b>

NSA : 280

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC (Censo 2010)



**Gráfico N° 6: Procedencia principal del agua**

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC (Censo 2010)

Sin embargo la población aún los residentes mantienen preocupación sobre la calidad del agua que consumen, por lo que adoptan la decisión de hervir el agua o incluso clorarla, de manera previa la preparación de la comida o para las bebidas. El siguiente cuadro y gráfico expresa este fenómeno, de conformidad a los datos del censo de población y vivienda efectuado en el 2010.

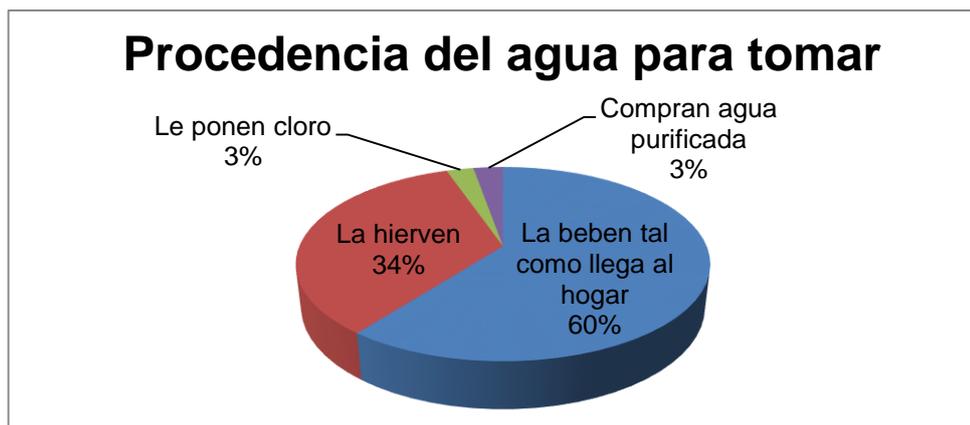
**Tabla N° 14. Lloa. Procedencia del agua para tomar**

	<b>Casos</b>	<b>%</b>
La beben tal como llega al hogar	263	60
La hierven	149	34
Le ponen cloro	11	3
Compran agua purificada	12	3
<b>Total</b>	<b>435</b>	<b>100</b>

**NSA :**

4

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC (Censo 2010)



**Gráfico N° 7: Procedencia del agua a tomar**

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC (Censo 2010)

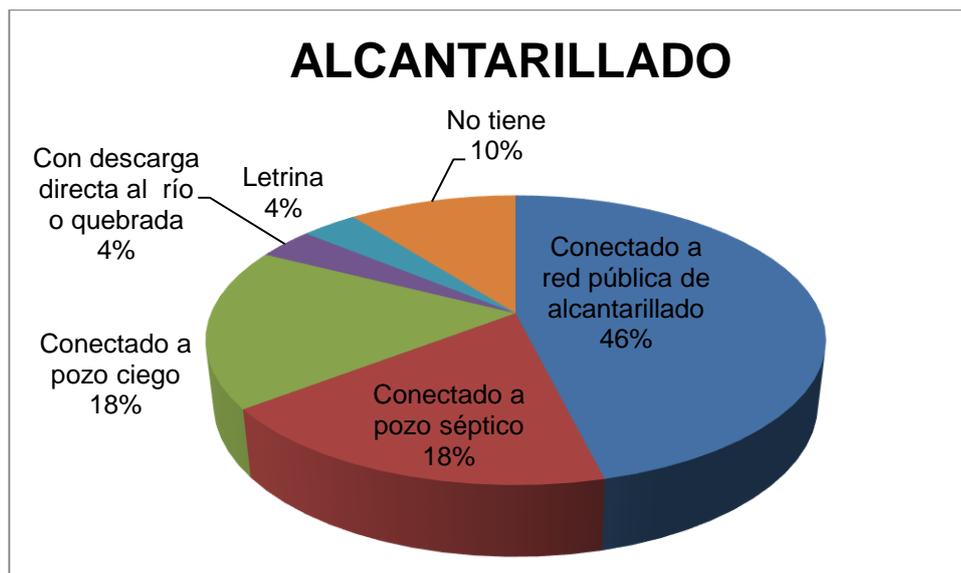
### 3.5.3 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

La red de alcantarillado sigue un patrón similar al del agua potable, pues se concentra en el poblado de Lloa donde se registra el 46,2 % de la población con acometida hasta la red pública. Las propiedades que sólo tienen pozo séptico o letrina alcanzan el 39,9 %. Penoso es saber que 10,5 % de las viviendas encuestadas no disponen de ningún servicio de alcantarillado y que 3,5 % descargan las aguas servidas directamente en los ríos y quebradas cercanas.

**Tabla N° 15. Evacuación de aguas servidas**

<b>EVACUACION DE AGUAS SERVIDAS</b>	<b>Casos</b>	<b>%</b>
Conectado a red pública de alcantarillado	198	46.15
Conectado a pozo séptico	79	18.41
Conectado a pozo ciego	77	17.95
Con descarga directa al río o quebrada	15	3.50
Letrina	15	3.50
No tiene	45	10.49
<b>Total</b>	<b>429</b>	<b>100.00</b>
<b>NSA :</b>	<b>280</b>	

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC (Censo 2010)



**Gráfico N° 8: Servicios de alcantarillado**  
 FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC (Censo 2010)

### 3.6 EVALUACIÓN GENERAL DE LA OFERTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS

El estudio de diagnóstico de la planta turística de Lloa ha conducido a evidenciar la falta predominante de servicios turísticos de prestación permanente, por cuanto la mayoría de restaurantes y alojamientos operan sólo los fines de semana y días feriados, aunque de requerirse en los días de la semana, pueden realizarse reservaciones vía internet o vía telefónica. Por otro lado se presenta un alto grado de funcionamiento informal por parte de los establecimientos existentes en el valle, ya que no todos tienen un registro municipal, y aunque sus propietarios dicen tenerlo, no aciertan a expresar la categoría de servicios que les fue otorgada por el Municipio del DMQ, lo cual pone en evidencia la informalidad, que además es el común denominador en las áreas rurales del cantón Quito. La oferta de servicios turísticos es insuficiente durante los días laborables porque la casi totalidad de establecimientos se encuentran cerrados. En cuanto a la calidad de dicha infraestructura, podemos hacer una apreciación generalizada de deficiencia, por el tipo de edificaciones y acabados de los ambientes sociales y de servicio de los establecimientos, con muy contadas excepciones como son los restaurantes Colonial y Casa del Marino; y la Hacienda Hostería La Antigua en el caso de los alojamientos, pese a que estos también pueden ser mejorados.

El siguiente cuadro (**Tabla No.16**), presenta un resumen de los resultados de la investigación de la planta turística disponible actualmente en el valle de Lloa.

**Tabla N° 16. Planta de servicios turísticos de Lloa**

**PLANTA DE SERVICIOS TURISTICOS DE LLOA**

EVALUADOR: Fernando Struve Puentes

FECHA: FEBRERO 2015

**OFERTA DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS**

ITEM	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	LUJO		PRIMERA		SEGUNDA		TERCERA		CUARTA		TOTAL		
		MESAS	SILLAS	MESAS	SILLAS	MESAS	SILLAS	MESAS	SILLAS	MESAS	SILLAS	ESTABLECIM	MESAS	SILLAS
1	RESTAURANTE RINCON DEL BUEN SABOR							21	88			10	104	445
2	RESTAURANTE LA ABUELITA MARIA									5	20			
3	RESTAURANTE COLONIAL LLOA							7	42					
4	RESTAURANTE VIRGEN DEL CINTO									14	56			
5	RESTAURANTE EL FOGON DE MAMA ENMITA									7	28			
6	CAFETERIA DE FACUNDO									8	32			
7	RESTAURANTE MARISQUERIA LA CASA DEL MARINO							16	60					
8	RESTAURANTE GRILL LA CUEVA DEL OSO									10	40			
9	RESTAURANTE DE LA HOSTERIA LAS ANTIGUA					7	40							
10	RESTAURANTE DE LA HOSTERIA LAS PALMAS					9	39							
<b>TOTAL</b>						16	79	44	190	44	176			

**OFERTA DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO**

ITEM	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	LUJO		PRIMERA		SEGUNDA		TERCERA		CUARTA		TOTAL		
		HABIT	PLAZAS	HABIT	PLAZAS	HABIT	PLAZAS	HABIT	PLAZAS	HABIT	PLAZAS	ESTABLECIM	HABIT	PLAZAS
1	HACIENDA HOSTERIA LA ANTIGUA					18	45					3	24	59
2	HACIENDA HOSTERIA LAS PALMAS					2	4							
3	PENSION POSADA DE CARMEN									4	10			
<b>TOTAL</b>						20	49			4	10			

FUENTE: Investigación de campo  
 ELABORADO POR: Autor de la tesis

El cuadro anterior nos permite establecer que el 50 % de los restaurantes son de cuarta categoría, es decir que ofrecen el nivel más bajo de calidad en el servicio; el 30 % de los restaurantes corresponden a la tercera categoría; y el mejor servicio de la localidad se encuentra en los restaurantes de las hosterías instaladas en las casas de hacienda, las cuales son de segunda categoría. Cabe aclarar que esta cualificación de servicio, debido al grado de informalidad existente, responde a la confrontación con los reglamentos de comidas y bebidas que están en vigencia, pero la evaluación oficial está pendiente de realizar por parte del Municipio del DMQ, a través de la Empresa Pública Quito Turismo.

En lo relacionado con el servicio de alojamiento, el valle cuenta con tres establecimientos, dos de los cuales corresponden a haciendas-hosterías de segunda categoría; y el tercero, a una pensión de cuarta categoría que funciona en el poblado de Lloa. Sin embargo, debe puntualizarse que ni la hostería Las Palmas, ni la pensión Posada de Carmen, reúnen los requisitos de capacidad mínima que es 6 unidades habitacionales, pues la hostería tiene sólo dos cabañas y la pensión únicamente 4 habitaciones. Los establecimientos mencionados funcionan sólo los fines de semana y feriados, y en el resto de días lo hacen sólo con reservación previa, lo cual contraviene los reglamentos turísticos que exigen funcionar de forma permanente y las 24 horas del día.

De manera complementaria los servicios de información turística existentes no cubren las expectativas de los turistas, pues la mayoría de viajeros llegan en los días de fin de semana y feriados, pero la oficina de información de la Junta Parroquial de cierra en esos días. Además no se lleva un registro de los turistas que acuden y reciben algo de información. Por ello, se puede afirmar que dicha oficina está lejos de inscribirse dentro del proyecto de creación del sistema de observatorios turísticos por destinos que forma parte del PLANDETUR 2020, por el cual se aspira a manejar indicadores prácticos del comportamiento turístico con cuantificación del número de visitantes por períodos, ocupación de los establecimientos de alojamiento, gasto promedio del turista, seguimiento de líneas de productos como el ecoturismo, el turismo comunitario, etc., construyendo de esa manera una investigación permanente de mercados, que sirva para orientar la adopción de decisiones estratégicas en el campo turístico. En cuanto al puesto de información previsto ubicar en el Centro de Facilitación Turística situado junto a la casa de hacienda Concepción de Monjas, como ya lo hemos mencionado, esas oficinas aún no han sido equipadas y dispuesto el personal de servicio.

## CAPITULO IV

### LA DEMANDA TURÍSTICA EN LLOA

El grado de desequilibrio que afronta el turismo en Lloa debe ser establecido en el marco de la relación entre la oferta antes analizada y la demanda de servicios generada por los visitantes que acuden al valle de Lloa.

Para construir un perfil de la demanda hemos acudido a un estudio realizado por la Empresa Pública Metropolitana de Gestión del Destino Turístico en el año 2010, cuyos resultados están incorporados al Sistema Institucional de Indicadores Turísticos del DMQ (SIIT-DMQ-2011). Dicho estudio estableció que los visitantes a la parroquia de Lloa en el año 2010 fueron un total de 9040, lo cual representa el 1,4 % del total de visitantes a las parroquias rurales del DMQ, que ascendió a 684.954 personas en ese año. Cabe mencionar que los registros asignan a la parroquia San Antonio, 120.000 visitantes (17,9%); a Guayllabamba 93.000 visitantes (13,8%); a Conocoto 76.000 (11,4%), entre otros, siendo estos los más importantes. Esto nos da idea de la baja competitividad que tiene la parroquia Lloa con respecto a otras parroquias del DMQ.

En cuanto al comportamiento estacional de los flujos de visitantes, debe expresarse que de los 9040 visitantes registrados en el 2010, el 35 % fue al valle de Lloa en el primer trimestre; el 31 % en el segundo trimestre; el 17 % en el tercer trimestre; y el 17 % en el cuarto trimestre.

El mismo estudio, al analizar el gasto turístico, determinó que 1281 viajeros, es decir el 14,2 % del total de visitantes en el año 2010, gastaron entre 11 y 20 USD por visita.

Así mismo, 7310 viajeros o sea el 80,8 % gastaron entre 21 y 50 USD; y 449 viajeros equivalentes al 5,0 % gastaron entre 51 y 100 USD.

Además la investigación de la Empresa Quito Turismo pudo determinar que el 66 % de los viajeros que fueron a Lloa en ese año, lo hicieron por primera vez y el 34 % restante tenían entre dos y cuatro visitas efectuadas a este destino.

#### 4.1 LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA DEMANDA TURÍSTICA

Con el fin de alcanzar los objetivos del presente estudio, se diseñó una ficha de investigación a ser aplicada a los visitantes a Lloa, en la esperanza de que sus resultados, al contrastarse con algunos de los datos más indicativos que arrojó el SIIT-DMQ-2011, obtengamos una nueva referencia de la evolución del comportamiento de la demanda turística en un lapso de 5 años, entre el 2010 y el 2015. La ficha mencionada básicamente tiene 3 componentes: El primero se relaciona con la identificación del visitante encuestado; el segundo componente, correspondiente a los

numerales 2 al 10 de la ficha, está vinculado con el perfil de la demanda; y el tercer componente (numerales 11 al 13) enfoca el grado de satisfacción obtenido por los visitantes en el destino. El Anexo No. 5 contiene la ficha de muestreo aplicada a los visitantes de Lloa en los meses de noviembre 2014, febrero y marzo del 2015. El alcance de la investigación estuvo sujeto a la determinación previa de una muestra representativa. Para ello se tomó como referencia la investigación de la Empresa Quito Turismo que cuantificó el universo de estudio en 9040 visitantes por año.

A efectos de cálculo se ha considerado un error de 9,5 % que se aproxima al 10 % máximo admisible, tomando en cuenta que no han habido suficientes estudios que determinen históricamente la llegada de turistas en diferentes años. De acuerdo a esto el nivel de confianza fue estimado en 90,5 %, lo que conduce al siguiente cálculo:

$$n = \frac{N}{e^2 (N-1) + 1}$$

$$n = \frac{9040}{0,095^2 (9040-1) + 1}$$

$$n = \frac{9040}{82,576975}$$

$$n = 109,47$$

La determinación de la muestra representativa fue de 110 visitantes, pero en la práctica se cubrió un total de 116 visitantes. La selección de los encuestados se sujetó a ciertas consideraciones como el comportamiento estacional de la visita que denota una concentración del 66 % de los viajes en el primer trimestre y un 34 % en el segundo trimestre del año (ver tabla No.18 en pág. 112). Por esta razón, de las tres salidas de campo para realizar encuestas, dos se efectuaron en el primer semestre de 2015 (carnaval y semana santa). La otra encuesta se realizó en un fin de semana coincidente con el día de Finados, en noviembre de 2014. Pese a esta lógica de aplicación temporal el proceso de selección de encuestados fue aleatorio, tratando de cubrir los sitios de atracción, para que los resultados sean representativos

La aproximación al objeto de estudio permitió percibir que la mayoría de visitas se realizan en grupos de familiares y amigos. Esto propició el mecanismo de selección de las personas encuestadas, previa identificación de los jefes de familia o de grupo, quienes fueron abordados por el encuestador buscando el momento más adecuado de relax de los turistas en un sitio de atracción o en la sobremesa de un restaurante.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

## 4.2 PERFIL DE LOS VISITANTES A LLOA

En cuanto al tipo de visitante, las personas que fueron encuestadas se distribuyen en 80 % de hombres y 20 % de mujeres. Esta prevalencia masculina más tiene su explicación porque los encuestadores buscaron a jefes de grupos de visitantes que en su mayoría eran familias.

Un indicador importante es aquel que refleja un predominio del excursionismo frente al turismo. En efecto, el 94,8 % de los encuestados son visitantes de un día que no pernoctan en el destino Lloa. Únicamente el 5,2 % de los encuestados corresponde a turistas que buscan hospedaje por una sola noche en uno de los establecimientos de alojamiento que posee el valle.

**Tabla N° 17. Tipo de visitante**

EXCURSIONISTA	110	94,8 %
TURISTA	6	5,2 %
TOTAL	116	100 %

FUENTE: Investigación de campo  
ELABORADO POR: Autor de la tesis



**Gráfico N° 9: Tipo de visitante**

FUENTE: Investigación de campo  
ELABORADO POR: Autor de la tesis

Las edades de los encuestados propició su clasificación en tres rangos: Los de 30 a 39 años; los de 40 a 59 años; y los de 60 o más años. Los resultados denotan una mayor preferencia por este destino por personas de edad madura, ocupando el primer lugar las personas mayores a 60 años.



**Gráfico N° 10: Edades de los encuestados**

FUENTE: Investigación de campo  
ELABORADO POR: Autor de la tesis

**La nacionalidad de los visitantes** demuestra que el valle de Lloa, siendo un área rural cercana a la capital de la nación, es un destino que atrae casi de manera exclusiva al residente nacional. Es evidente que pese a disponer de atractivos interesantes, la promoción turística de los sitios y su contenido cultural no es debidamente orientado hacia el incremento del turismo receptivo, pues debe aclararse que los extranjeros que visitan Lloa son residentes en Quito.



Gráfico N° 11: Nacionalidad de los visitantes

FUENTE: Investigación de campo  
ELABORADO POR: Autor de la tesis

**La frecuencia de la visita** se refleja en el siguiente gráfico, que presenta tres rangos diferentes: los que realizaron la visita por primera vez; los que lo hicieron entre dos y cuatro veces; y los que han visitado Lloa en cinco o más oportunidades. En este caso los resultados son más equilibrados, si los comparamos con las variables anteriores; pero es relevante que la mayoría de visitantes lo ha hecho por cinco veces o más. De las conversaciones sostenidas con los viajeros, que son generalmente residentes en Quito, se desprende que existen razones de orden familiar, o de procedencia original, que explican la recurrencia en la visita de la mayoría de los encuestados.

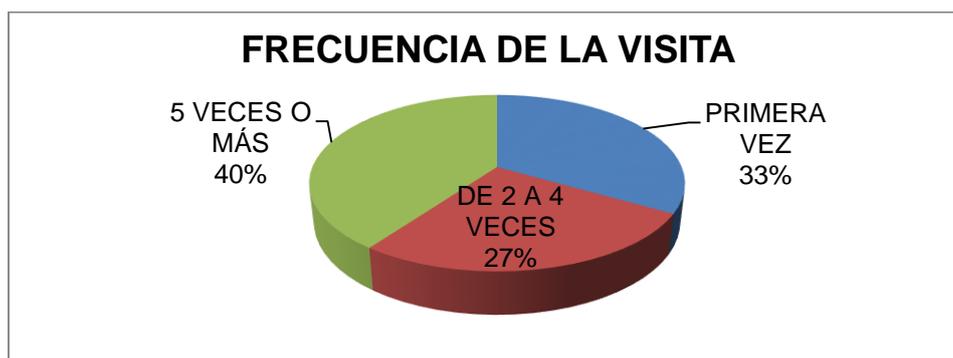


Gráfico N° 12: Frecuencia de la visita

FUENTE: Investigación de campo  
ELABORADO POR: Autor de la tesis

**El nivel de instrucción de los visitantes** es un indicador interesante pues la mayoría de la gente que demuestra interés por estar en Lloa tiene estudios superiores. Este indicador ratifica un fenómeno a nivel mundial en el sentido de que los turistas en la actualidad poseen mayor información sobre los destinos, buscan conocer más y por

tanto son más exigentes con la información y la calidad de los servicios en general. Los resultados se observan en el siguiente gráfico.



Gráfico N° 13: Nivel de instrucción de los visitantes

FUENTE: Investigación de campo  
ELABORADO POR: Autor de la tesis

**Las variables de profesión y ocupación** han permitido determinar que el 80 % de los visitantes tiene una ocupación laboral y el 20 % son jubilados o amas de casa que al momento no tiene una ocupación que les genere ingresos.

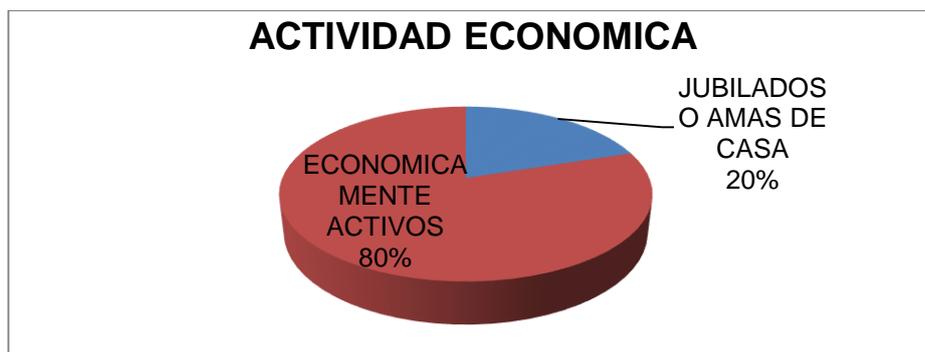


Gráfico N° 14: Actividad económica de los visitantes

FUENTE: Investigación de campo  
ELABORADO POR: Autor de la tesis

**La motivación principal del viaje** refleja que la mayoría de los visitantes lo hace por estar de vacaciones (45 %); Los deportes y la aventura son la segunda motivación de mayor importancia (33%); los viajes para compartir con familiares constituyen la tercera motivación; la cuarta motivación corresponde a las peregrinaciones religiosas. A éstas se suman otras motivaciones que tienen menor incidencia conforme lo expresa el siguiente gráfico.

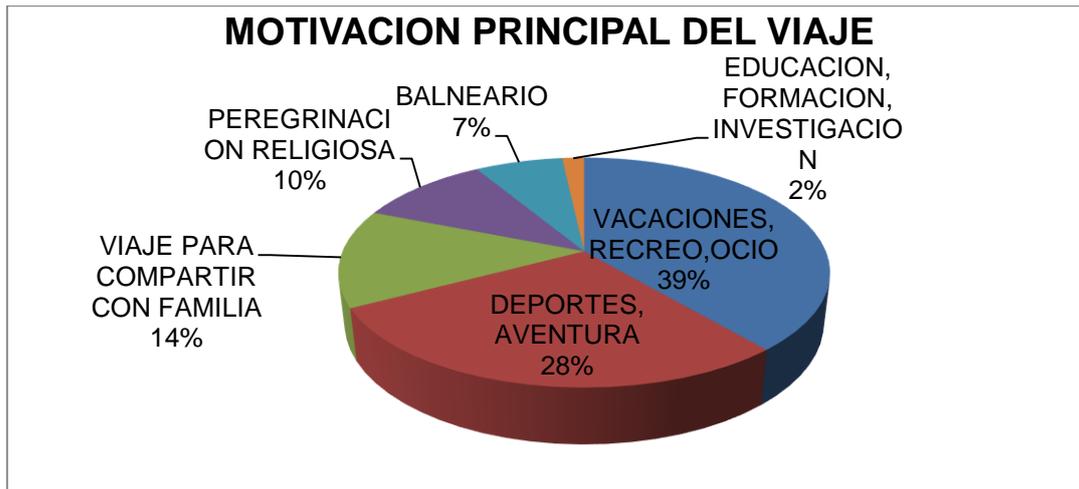


Gráfico N° 15: Motivación principal del viaje

FUENTE: Investigación de campo  
ELABORADO POR: Autor de la tesis

En cuanto a los factores de atracción que los viajeros estiman como los más importantes se encuentra en primer lugar el paisaje con 66,7 % de los encuestados. Este atractivo involucra el valle, el volcán Pichincha y los diferentes parajes fluviales y de vegetación. En segundo lugar están el santuario de El Cinto y las aguas termales de Urauco, cada uno de estos atractivos con 13,3 % de los visitantes encuestados. Y una fracción menor identificó como factor de atracción a la feria comercial del domingo que se realiza en la calle 29 de Mayo.

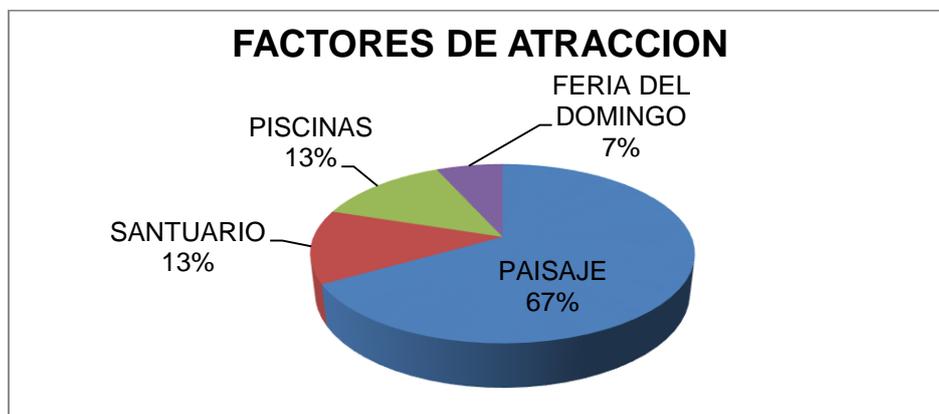


Gráfico N° 16: Factores de atracción

FUENTE: Investigación de campo  
ELABORADO POR: Autor de la tesis

La procedencia de los visitantes asigna un 96,6 % a la provincia de Pichincha y un 3,4 % a otras provincias. De los viajeros de Pichincha el 94 % reside en la ciudad de Quito. Esto ratifica que Lloa tiene un mercado exclusivamente turismo interno.



Gráfico N° 17: Procedencia de los visitantes

FUENTE: Investigación de campo  
ELABORADO POR: Autor de la tesis

**Sobre la forma de viajar**, la investigación determinó que el 71 % de los visitantes lo hace en compañía de familiares; el 26 % lo hace contratando los servicios de agencias de viaje operadoras; y el 3 % realiza la visita con amistades.

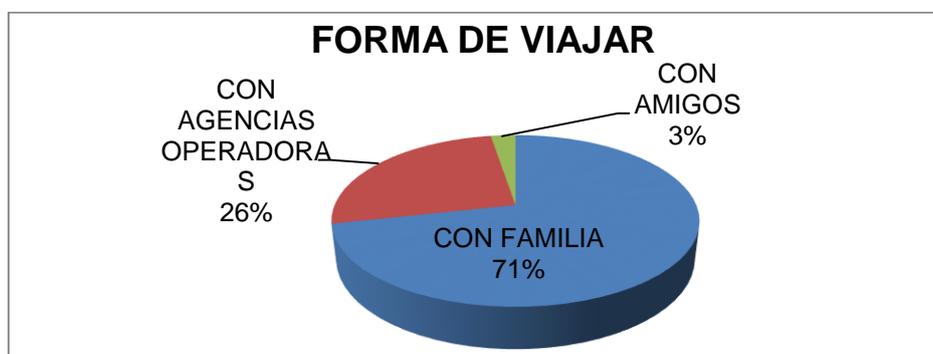


Gráfico N° 18: Forma de viajar

FUENTE: Investigación de campo  
ELABORADO POR: Autor de la tesis

**Al analizar la permanencia en el destino**, se determinó que las 116 personas encuestadas generaron un total de 6 pernотaciones y 122 días de permanencia. Esta información es importante para efectuar una aproximación a los ingresos de la localidad por concepto de turismo, si se cuenta con rangos de gasto promedio de los visitantes.



Gráfico N° 19: Permanencia turística

FUENTE: Investigación de campo  
ELABORADO POR: Autor de la tesis

Los gastos por persona en cada visita se reflejan en el siguiente cuadro que está segmentado de acuerdo a los rangos aplicados en el estudio de Quito-Turismo publicado en el 2011.

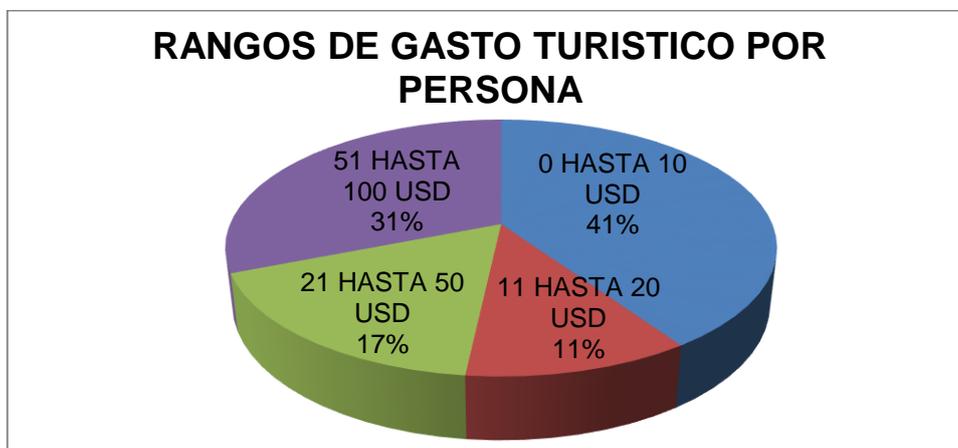


Gráfico N° 20: Rangos de gasto turístico por persona

FUENTE: Investigación de campo  
ELABORADO POR: Autor de la tesis

El segmento de consumidores turísticos más grande representa el 41 % de los visitantes, pero es el que menos gasta por persona, pues sus consumos son menores a 10 USD por visita. El siguiente segmento en importancia (31 %), es el que gasta más, es decir entre 51 y 100 USD por visita. Las personas encuestadas en este segmento incluyen a las que pernoctan, los cuales son apenas el 5 % del total de visitantes; pero a estos se suman los grupos que llegan con agencias de viaje operadoras y que tienen consumos extras como es el uso de caballos en circuitos organizados por la Hostería Las Palmas, producto este de mayor costo pero que atrae a grupos más grandes.

**La composición del gasto turístico global en el valle de Lloa** tiene una distribución en la que predominan los gastos de alimentación que corresponde al 54 % de los ingresos totales captados; el siguiente rubro de gastos corresponde a otro tipo de gastos complementarios que realizan los visitantes, especialmente compras varias relacionadas con la feria del domingo o servicios vinculados a los deportes y actividades de aventura, entre los cuales puede mencionarse las entradas al balneario y los arriendos de caballos. Es evidente que los gastos de transporte y alojamiento son los menores en la composición del gasto global, debido a la facilidad de acceso desde Quito y en razón de que el segmento de viajeros que se queda a pernoctar, como lo hemos visto, es muy pequeño.



Gráfico N° 21: Composición del gasto turístico

FUENTE: Investigación de campo  
ELABORADO POR: Autor de la tesis

De la información levantada sobre el gasto turístico; y considerando que las 116 personas encuestadas generaron un gasto global de 3.273,10 USD podemos deducir que el **promedio de gasto por visitante** es de 28,22 USD por visita. Si separamos a los turistas de los excursionistas podemos ver que los primeros tienen un gasto promedio de 83,33 USD por visita; y los segundos tienen un gasto promedio de 25,21 USD por visita.

**El transporte utilizado por los visitantes** es predominantemente el vehículo familiar propio, el cual corresponde al 74 % de los encuestados. El resto de personas, es decir el 26 % utiliza vehículos de propiedad de las agencias operadoras, que regularmente son furgonetas, aunque ocasionalmente utilizan Jeeps 4x4. Estos vehículos proporcionan una comodidad y rapidez adecuada a la demanda de los turistas

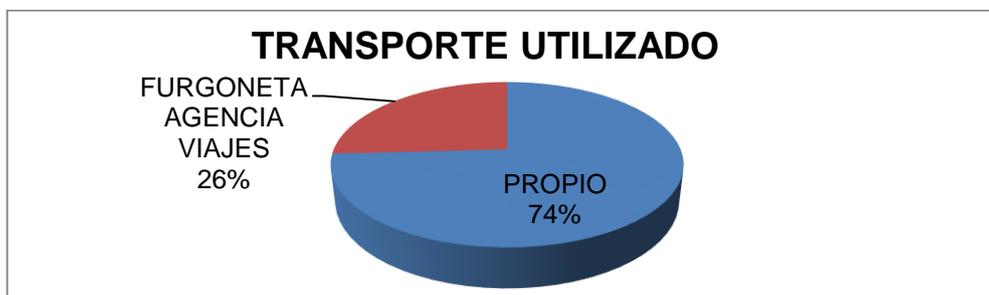


Gráfico N° 22: Transporte utilizado

FUENTE: Investigación de campo  
ELABORADO POR: Autor de la tesis

**El tipo de alojamiento utilizado en Lloa** corresponde en un 100 % a las dos Hosterías instaladas en las casas de hacienda La Antigua y Las Palmas. Cabe subrayar que la pensión existente, según manifestó el propietario, brinda servicios previa reservación telefónica, pero al aplicar las encuestas no se registró ningún turista que haya utilizado dicho establecimiento, que como se expresó al analizar la planta turística, éste no cumple con los requisitos reglamentarios y por tanto no posee registro municipal.

**La medición del grado de satisfacción por los servicios recibidos** se realizó en base a la apreciación personal de los encuestados quienes contestaron de acuerdo a los siguientes parámetros: 1. Malo/bajo; 2. Regular; 3. Bueno; 4. Muy bueno/excelente. La ponderación de **los servicios de alimentación** la hicieron todos los encuestados excepto las personas que fueron encuestadas dentro del balneario de Urauco, donde no se brinda servicios de alimentación y los visitantes llevan su comida para consumir dentro del balneario. Con esta premisa, los resultados fueron los siguientes:

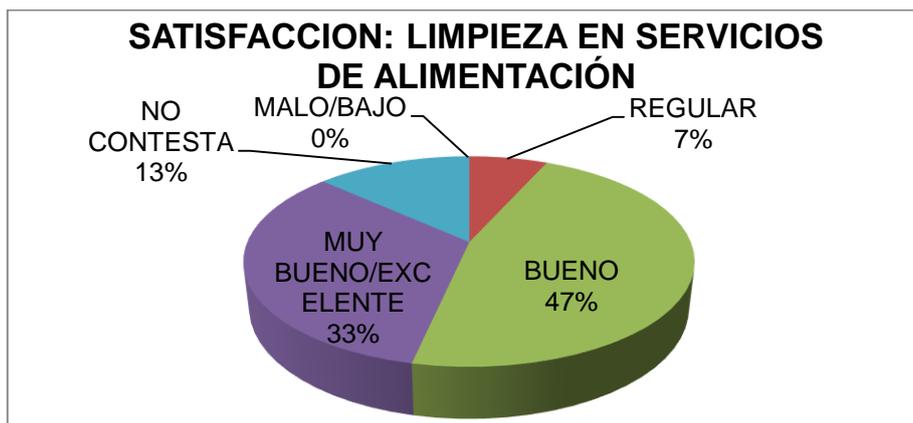


Gráfico N° 23: Satisfacción.- Limpieza en servicios de alimentación

FUENTE: Investigación de campo  
ELABORADO POR: Autor de la tesis

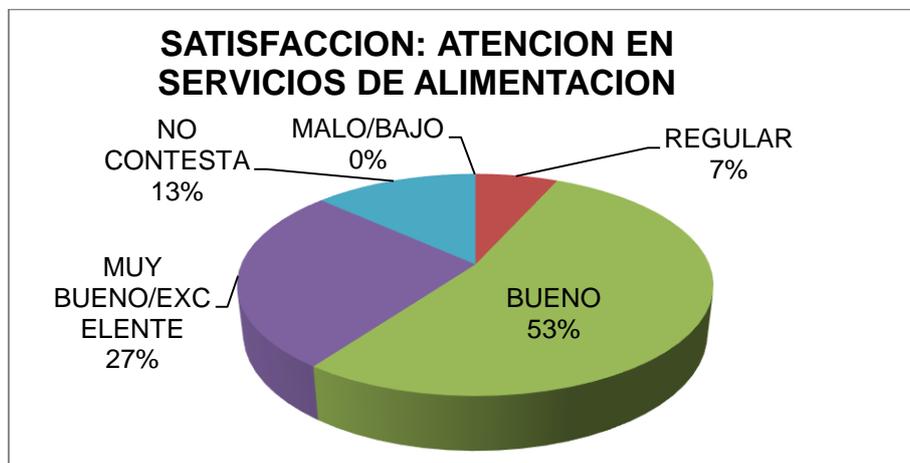


Gráfico N° 24: Satisfacción.- Atención en servicios de alimentación

FUENTE: Investigación de campo  
ELABORADO POR: Autor de la tesis

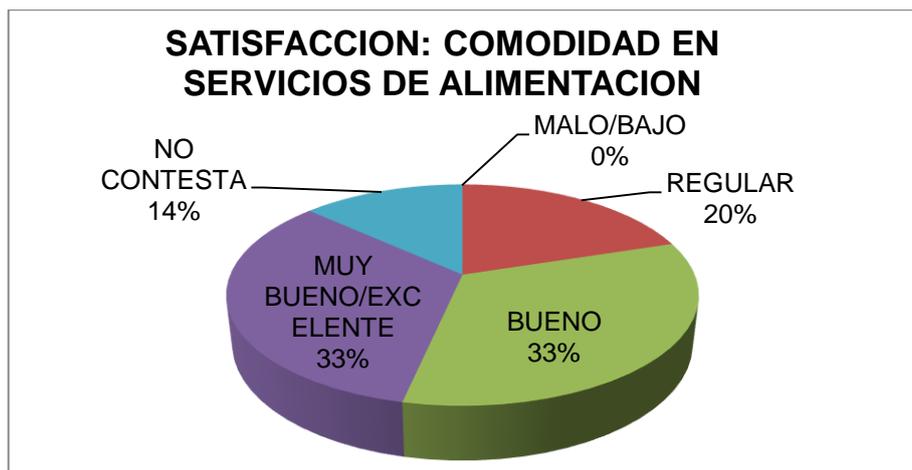


Gráfico N° 25: Satisfacción.- Comodidad en servicios de alimentación

FUENTE: Investigación de campo  
ELABORADO POR: Autor de la tesis

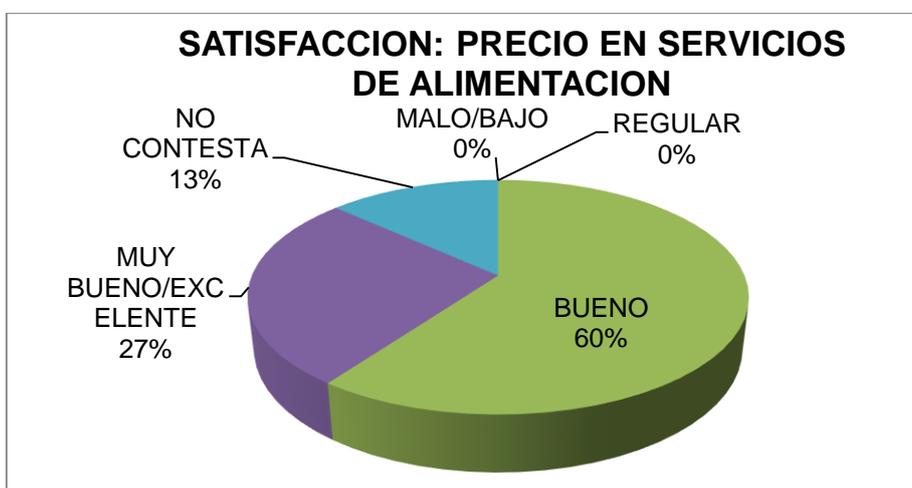


Gráfico N° 26: Satisfacción.- Precio en servicios de alimentación

FUENTE: Investigación de campo  
ELABORADO POR: Autor de la tesis

Para complementar los datos anteriores debemos referirnos al grado de satisfacción obtenida por aquellos visitantes que fueron al **balneario de Palmira**. Los encuestados fueron 19, los cuales coincidieron en que el grado de **limpieza** debía ser valorado con 3, es decir como bueno.

En lo competente a la atención brindada en el balneario, cuya administración se encuentra a cargo de la Asociación comunitaria de Urauco, la apreciación de los usuarios en un 58 % fue de regular; y un 42 % lo calificó como bueno. Cabe subrayar que los equipamientos y la infraestructura existente no reflejan la funcionalidad que requiere el turista, y como se registra en la ficha de atractivos correspondiente a las “Aguas termales de Urauco”, el comedor y cocina carecen de mobiliario y

equipamiento por lo cual, no brindan los servicios de alimentación para cuyo fin fueron construidos.

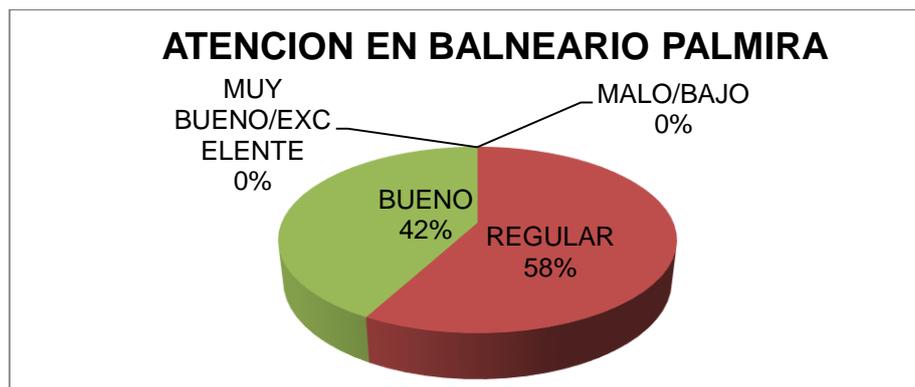


Gráfico N° 27: Atención en el balneario de Palmira

FUENTE: Investigación de campo  
ELABORADO POR: Autor de la tesis

Lo expresado se ratifica en la valoración del **nivel de comodidad** que el visitante encuentra en el **balneario de Palmira**, pues el 100 % de los encuestados le han calificado como regular.

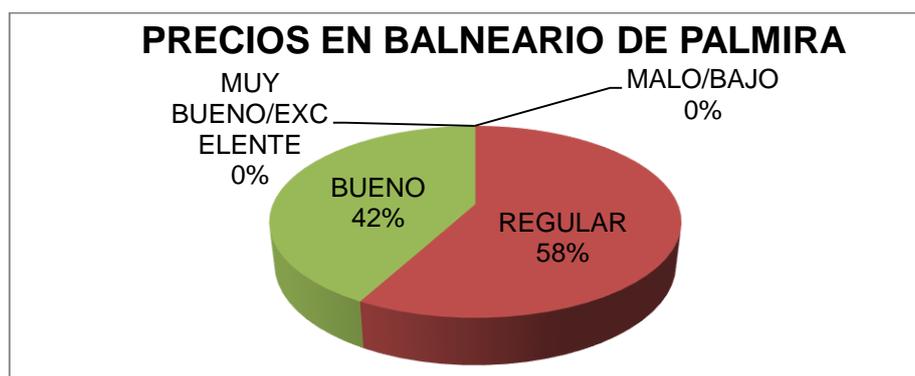


Gráfico N° 28: Precios en el balneario de Palmira

FUENTE: Investigación de campo  
ELABORADO POR: Autor de la tesis

En lo relativo a **los servicios de alojamiento** el segmento de visitantes que pernoctó en Lloa por una noche coincidió en calificar en un 100 % que la limpieza de los establecimientos era muy buena o excelente. Similar resultado se registró cuando calificaron la calidad de la atención, es decir 100 % como muy buena o excelente. Par el caso, la evaluación del nivel de comodidad encontrado en las hosterías de Lloa fue de buena en un 100 % de los encuestados. Finalmente al referirse al precio de los servicios de alojamiento, todos los encuestados lo calificaron como muy bueno o excelente.

**El cuanto al servicio de transporte**, debe puntualizarse que la evaluación realizada se refiere al servicio proporcionado por las agencias de viaje. Si consideramos que el 74 % de los visitantes utiliza vehículos propios, en este caso el transporte no es un servicio prestado por operadores turísticos. En las encuestas realizadas se pudo verificar que este servicio es ponderado como muy bueno o excelente en cuanto a limpieza, atención del conductor, comodidad del vehículo y precio del servicio. Un resultado similar es el relacionado con los guías, lo cual refleja un alto grado de satisfacción cuando se utilizan los servicios de las agencias operadoras.

**La apreciación de los visitantes respecto de factores del contexto general del destino**, sobre los cuales los operadores o prestadores de servicios turísticos no tienen gobernabilidad o poder de decisión para cambiarlos o mejorarlos, involucra una calificación seleccionada entre malo, regular, bueno y muy bueno.

Al efecto se analizaron factores como: clima, paisaje, seguridad, cultura de la gente, y el aspecto u ornato del destino. Los resultados fueron los siguientes:

**El clima** es calificado como bueno por el 78 % de los encuestados y como regular por el 22 %. Obviamente esta apreciación depende de las estaciones climáticas en que se efectúa la visita.

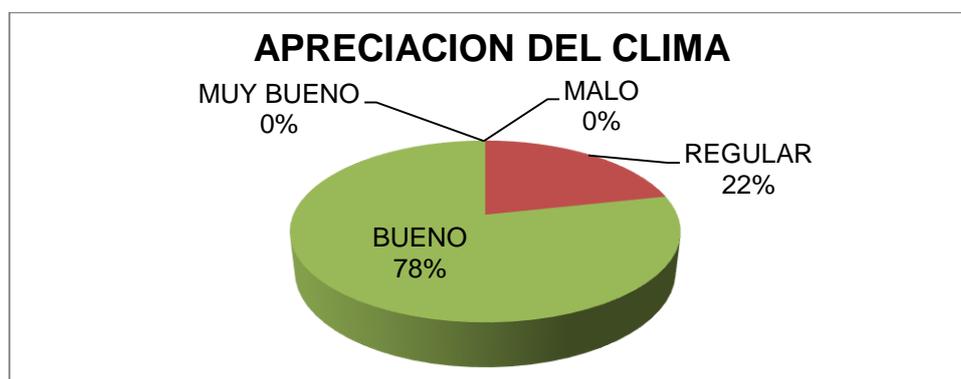


Gráfico N° 29: Apreciación del clima  
FUENTE: Investigación de campo  
ELABORADO POR: Autor de la tesis

**El paisaje** ha sido calificado como muy bueno por el 66 % de los visitantes, resultado que es coincidente con la valoración de los factores de atracción que analizamos anteriormente. Esto refleja una inclinación muy bien definida de los viajeros por un turismo asociado a la naturaleza.

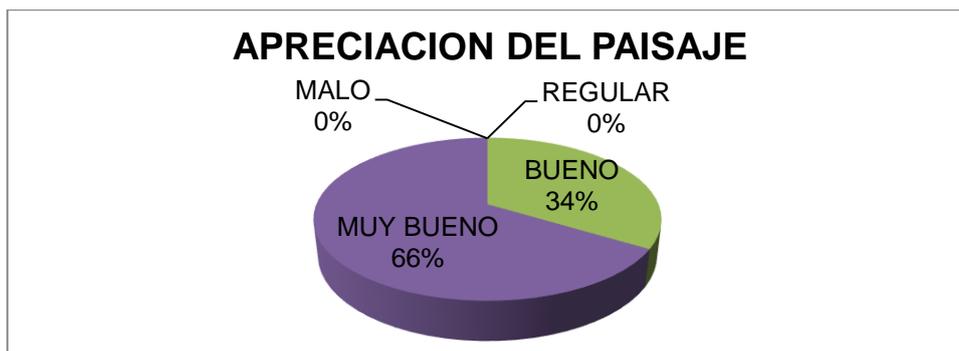


Gráfico N° 30: Apreciación del paisaje

FUENTE: Investigación de campo  
ELABORADO POR: Autor de la tesis

La **seguridad** constituye un factor importante que refleja las bondades y aspectos positivos del valle de Lloa. El 65 % de los visitantes encuestados aprecian a la seguridad como muy buena y el 35 % restante la califica de buena.

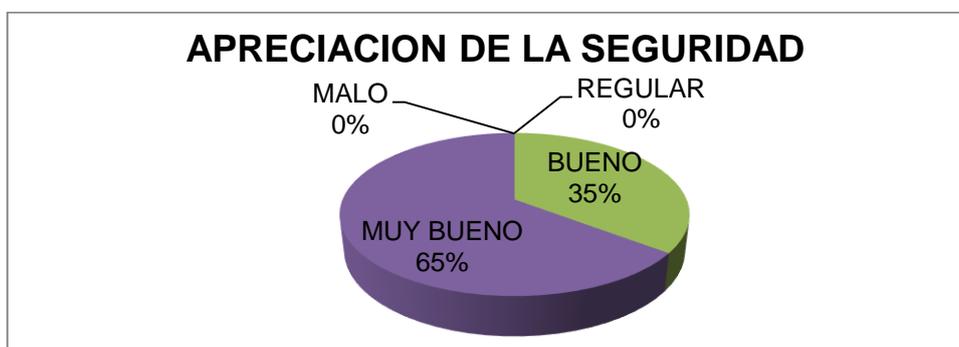


Gráfico N° 31: Apreciación de la seguridad

FUENTE: Investigación de campo  
ELABORADO POR: Autor de la tesis

La **cultura y buen trato** que ofrece la gente local a los visitantes está ponderada como buena por el 55 % de los encuestados; como regular por el 26 %; y como muy buena por el 19 %.

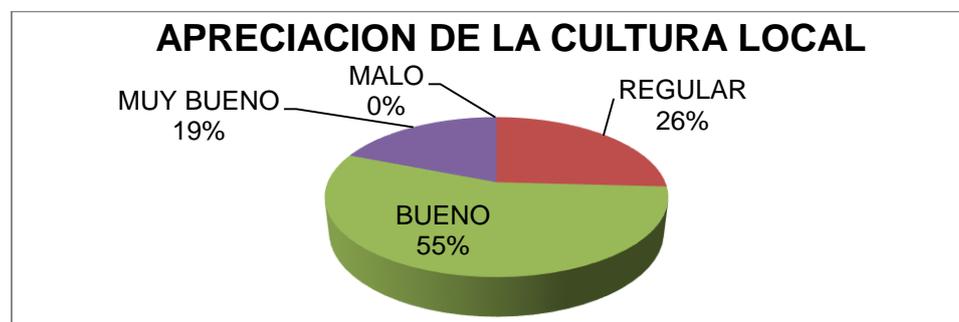


Gráfico N° 32: Apreciación de la cultura local

FUENTE: Investigación de campo  
ELABORADO POR: Autor de la tesis

**La apariencia del destino** es un factor que ha sido valorado como bueno por el 54 % de los visitantes. El 33 % considera que es muy bueno y el 13 % lo califica como regular. El análisis de este factor debe interpretarse en cierta forma como la posibilidad de mejora del ornato dentro del poblado de Lloa; y la necesidad de proteger y mantener la naturaleza minimizando los impactos negativos de las intervenciones humanas en el valle.

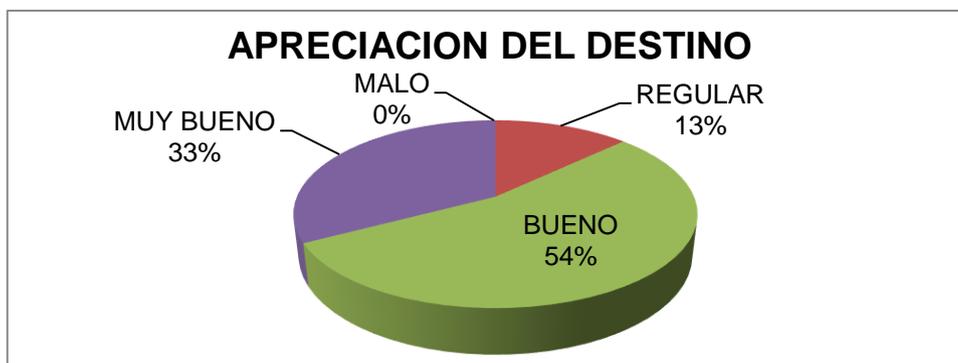


Gráfico N° 33: Apreciación del destino

FUENTE: Investigación de campo

ELABORADO POR: Autor de la tesis

Finalmente la ficha de investigación incluyó una pregunta sobre las **formas de mejorar el turismo en Lloa** y las recomendaciones fueron las siguientes:

1. Mantener la iglesia abierta por ser uno de los atractivos culturales.
2. Que las personas locales sean más atentas con los visitantes
3. Mantener limpios y arreglar los hundimientos del suelo en los alrededores del santuario de Lloa.
4. Tomar medidas de seguridad en la carretera de acceso, debido a la práctica del ciclismo.
5. Eliminar el basurero existente a un lado de la carretera en el tramo de ascenso desde Quito
6. Que los restaurantes mejoren los servicios higiénicos.
7. Eliminar los pagos adicionales al boleto de ingreso al balneario, por el uso de las instalaciones, servicios higiénicos, etc. (2)
8. Mejorar la señalización en la vía de acceso. (2)
9. Dotar de espacios deportivos para uso de los visitantes.
10. Pavimentar la vía de acceso al balneario de Palmira.
11. Elevar y aumentar las ofertas de calidad en Lloa, en cuanto a alojamiento y alimentación. (5)
12. Mejorar el ornato del poblado. (2)
13. Fomentar el destino Lloa utilizando la publicidad, proporcionando información y generando comunicación entre operadores y visitantes. (4)

14. Que el Centro Cultural y la Junta Parroquial brinden atención permanente o amplíen su servicios en los fines de semana y feriados
15. Poner un puesto de información permanente.
16. Crear más actividades opcionales para que el visitante disfrute de la naturaleza.
17. Crear senderos para práctica del trekking (caminatas) con guías.
18. Incrementar la venta de artesanías en el poblado.
19. Dotar de resguardo policial.
20. Mejorar los servicios de telefonía celular.
21. Mejorar el aseo en las calles del poblado.
22. Crear un parque infantil.
23. Mantener la arquitectura vernácula.
24. Dar capacitaciones a los prestadores de servicios turísticos.

NOTA: Las recomendaciones cuentan con un número entre paréntesis cuando han sido proporcionadas por más de un visitante.

#### **4.3 TENDENCIA DE CRECIMIENTO DE LA DEMANDA TURÍSTICA EN LLOA**

No existen estudios secuenciales que nos permitan construir una serie histórica sobre el comportamiento de la visita a Lloa, lo cual impide realizar una proyección matemática de las llegadas de visitantes al valle de Lloa. Sin embargo el Sistema Institucional de Indicadores Turísticos del Distrito Metropolitano de Quito-SIIT-DMQ 2011, documento que contiene datos estadísticos del 2010 registró 9040 visitantes en ese año, cuyo comportamiento estacional es el siguiente:

**Tabla N° 18. Comportamiento estacional de los visitantes de Lloa**

COMPORTAMIENTO ESTACIONAL DE LOS VISITANTES A LLOA		
PRIMER TRIMESTRE	3164	35 %
SEGUNDO TRIMESTRE	2802	31%
TERCER TRIMESTRE	1537	17 %
CUARTO TRIMESTRE	1537	17 %
TOTAL	9040	100 %

FUENTE: Investigación de campo  
ELABORADO POR: Autor de la tesis

Con estos antecedentes se ha recurrido al crecimiento poblacional, para ser tomado como una referencia de impacto sobre el número de llegadas potencial a la parroquia de Lloa, considerando que esta apreciación podrá ser medida con mayor científicidad en los próximos años cuando funcionen los registros de los centros de información turística construidos e instalados pero que al momento, como lo hemos expresado, no funcionan adecuadamente. La proyección la hacemos para el año 2020, de conformidad al siguiente cálculo:

**Tabla N° 19. Tasas de crecimiento relativas de la población de Lloa**

POBLACION DE LA PARROQUIA LLOA	TASAS DE CRECIMIENTO RELATIVAS	
	TOTAL PERIODO	PROMEDIO ANUAL
CENSO 1990 = 1357	-	-
CENSO 2001 = 1431	5,4532 %	0.49575 %
CENSO 2010 = 1494	4,4025 %	048917 %
CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL 1990 - 2010	-	0,49246 %

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC (Censos 1990, 2001 2010)  
ELABORADO POR: Autor de la tesis.

Cabe aclarar que al tener sólo tres registros históricos de la población parroquial, únicamente pueden calcularse dos tasas de crecimiento, porque los datos de 1990 no tienen una base anterior con la cual compararse. Sin embargo ese promedio aritmético nos permite hacer una proyección geométrica, si aplicamos este índice de crecimiento a la fórmula de proyección compuesta obteniendo el siguiente resultado.

$$C_f = C_o (1 + r)^n$$

Donde:  $C_f$  = Proyección de llegadas turísticas o número de visitantes esperados.

$C_o$  = Número de visitantes tomado como base (visitantes del 2010).

$R$  = Crecimiento relativo promedio expresado en tanto por uno

$n$  = Número de años a proyectarse a futuro (10 es decir al 2020)

$$C_f = 9040 (1 + 0,0049246)^{10}$$

$$C_f = 9040 (1,0503513)$$

$$C_f = 9495$$

Cabe aclarar que esta prospección turística, vinculada al crecimiento poblacional puede funcionar cuando se trata de destinos en fase de nacimiento y que reflejan tener por delante un prolongado camino en su proceso de consolidación. Entendida ésta coyuntura, podemos observar el crecimiento potencial del número de visitantes hasta el 2020 se estima como muy moderado, pero es un indicador fehaciente, de la necesidad de modificar el contexto actual de organización, producción y promoción de los servicios turísticos, si lo que se desea es convertir al turismo en una fuente de ingresos más importante para la población local. Modificar el contexto de organización conllevaría a incorporar nuevos trabajadores bajo ejes adecuados de coordinación en beneficio de la comunidad, aspecto que sugiere pensar en un turismo de base comunitaria. Mejorar la producción implicará la incorporación de una planta turística de mayor categoría de servicio a la existente; e incluir procesos sostenidos de capacitación dirigidas al personal trabajador del sector. Finalmente se deberá acompañar estos cambios radicales con un programa de difusión y publicidad adecuadas a la demanda actual y potencial, todo ello en base a la cooperación sinérgica entre los pobladores y las instituciones involucradas en la gestión del turismo.

#### 4.4 EVALUACIÓN GENERAL DE LA DEMANDA TURÍSTICA EN LLOA

La información recogida en este capítulo revela una composición de la demanda turística predominantemente cantonal que por características de procedencia, cantidad y expectativas en la calidad de los servicios, termina clasificándose dentro del marco del excursionismo o visita de un día (94,8 % de los visitantes) que no incluye la pernoctación en el destino. (Ver tabla No. 17, Pág. 99)

**Tabla N° 20. Procedencia**

QUITO	109
PUEMBO	3
LATACUNGA	4
TOTAL	116

FUENTE: Investigación de campo  
ELABORADO POR: Autor de la tesis

En ese contexto podemos entender el predominio del viaje motivado por las vacaciones, la recreación y el ocio, por los deportes de aventura y por compartir con la familia, que en conjunto suman el 81 % de los visitantes.

**Tabla N° 21. Motivación del viaje**

MOTIVACIÓN	No. DE ENCUESTAS	%
VACACIONES, RECREO, OCIO	45	38,8
DEPORTES, AVENTURA	33	28,4
VIAJE PARA COMPARTIR CON FAMILIA	16	13,8
PEREGRINACION RELIGIOSA	12	10,4
BALNEARIO	8	6,9
EDUCACION, FORMACION, INVESTIGACION	2	1,7
<b>TOTAL</b>	<b>116</b>	<b>100</b>

FUENTE: Investigación de campo

ELABORADO POR: Autor de la tesis

Estos viajes se efectúan en fines de semana o feriados, para el cual, los bienes de consumo fundamentales son la alimentación y disfrute de los atractivos del valle, especialmente los asociados a la naturaleza y el paisaje. En relación a esta particularidad debe resaltarse que los servicios de alimentación generan el 54 % del gasto turístico global y que los gastos de transporte y alojamiento apenas el 8 % y el 7 % respectivamente, tal como se puede observar en las siguientes tablas resultantes de la investigación.

**Tabla N° 22. Composición del gasto turístico**

FICHA	No. PERSONAS	TRANSPORTE	ALIMENTACION	ALOJAMIENTO	OTROS	ESPECIFIQUE	TOTAL / GRUPO
F-1	2	6,00	8,00	0,00	6,00	COMPRAS	20,00
F-2	6	6,00	30,00	0,00	0,00		36,00
F-3	6	4,98	40,02	0,00	0,00		45,00
F-4	8	4,96	50,00	0,00	45,04	COMPRAS	100,00
F-5	11	9,90	72,05	0,00	18,05	BEBIDAS	100,00
F-6	4	12,00	170,00	124,00	14,00	BEBIDAS	320,00
F-7	3	6,00	18,00	0,00	6,00	BEBIDAS	30,00
F-8	2	8,00	14,00	0,00	4,00	BEBIDAS	26,00
F-9	4	4,00	20,00	0,00	8,00	BEBIDAS	32,00
F-10	2	10,00	60,00	90,00	20,00	QUESOS	180,00
F-11	4	8,00	16,00	0,00	60,00	QUESOS	84,00
F-12	15	10,05	120,00	0,00	0,00		130,05
F-13	3	5,01	15,00	0,00	15,00	QUESOS, BEB	35,01
F-14	16	15,04	240,00	0,00	80,00	COMPRAS	335,04
F-15	30	150,00	900,00	0,00	750,00	CABALLOS	1800,00
<b>TOTAL</b>	<b>116</b>	<b>259,94</b>	<b>1773,07</b>	<b>214,00</b>	<b>1026,09</b>		<b>3273,10</b>

FUENTE: Investigación de campo

ELABORADO POR: Autor de la tesis

**Tabla N° 23. Composición porcentual del gasto turístico**

RUBRO	GASTO	%
TRANSPORTE	259,94	7,94
ALIMENTACION	1773,07	54,17
ALOJAMIENTO	214,00	6,54
OTROS	1026,09	31,35
TOTAL	3273,10	100,00

FUENTE: Investigación de campo

ELABORADO POR: Autor de la tesis

Si se quiere efectuar una expansión del gasto turístico en un período anual deberemos apoyarnos en el gasto promedio por visitante, el cual ha sido establecido por la presente investigación en 28,22 USD por viajero. En función de la tendencia de crecimiento de la demanda establecida en el numeral 4.3, la proyección del gasto turístico en el año 2015 sería la siguiente:

$$C_f = C_o (1 + r)^n$$

$$C_f = 9040 (1 + 0,0049246)^5$$

$$C_f = 9040 (1,0248665)$$

$$C_f = 9.264,8 \text{ visitantes}$$

Considerando la aproximación podemos decir que en el presente año 2015, llegarían 9265 visitantes al valle de Lloa y su gasto turístico global podría ascender al siguiente:

$$G = 9265 \times 28,22 = 261.458,30 \text{ USD}$$

Estos ingresos moderados que tendrían los establecimientos prestadores de servicios turísticos podrían mejorarse a partir de la aplicación de ciertas estrategias relacionadas con la organización, la ampliación de la oferta de servicios y la racionalización de la publicidad y comercialización.

Un aspecto interesante es la predilección que tienen por el valle de Lloa las personas mayores a 60 años (47 % de los visitantes), buena parte de ellas, en edad de jubilación, segmento que busca destinos cercanos a su residencia habitual donde logren contacto con la naturaleza, el paisaje, el aire puro y la tranquilidad. Sin embargo para otros rangos de edad se evidencia la atracción por los deportes de aventura, el disfrute de las aguas termales y la visita al santuario del Cinto.

Está claro que el turista nacional es el que más se interesa por Lloa (93 % de los visitantes); la mayoría de ellos acude a la zona de manera recurrente; los que fueron por primera vez representan un 33 % y quienes lo han hecho por cinco veces o más son el 40 % de los visitantes. Lo hacen porque viven en la ciudad de Quito (94 %).

Resulta de interés la segmentación de los viajeros según el gasto promedio por persona, pues el 41 % de ellos gastan un mínimo menor a 10 USD por visita; el 31 % de visitantes gasta entre 51 y 100 USD por visita, siendo éste el segmento que más gasta. Si observamos los segmentos que gastan entre 21 y 50 USD (17 %) y entre 11

y 20 USD (11 %), vemos que los tipos de consumidores, según su gasto promedio por persona, tienen una distribución bastante equilibrada y menos contrastante que en otras variables estudiadas. Esto refleja que los visitantes a Lloa provienen de diferentes estratos sociales, por lo que la oferta puede diversificarse y posicionarse en una gama amplia en cuanto a las categorías de servicios; y que la eventual creación de nuevas ofertas de mejor calidad, también tendría la perspectiva de encontrar y satisfacer a otros segmentos de consumidores de manera competitiva. El motociclismo, la equitación, la pesca, la natación y el andinismo son atracciones latentes que pueden generar interesantes ingresos si se crean productos turísticos adecuados en torno a estos deportes y actividades de aventura.

En cuanto a la forma de viajar se observa que la mayoría lo hace con su familia (71 %), pero un importante 26 % lo realiza de manera organizada con alguna agencia de viajes. Esto significa que los gastos turísticos también benefician a ciertas operadoras cuya sede la tienen en Quito.

Si bien se ha manifestado la necesidad de ampliar y diversificar la oferta de servicios es importante resaltar que la mayoría de los visitantes se encuentra satisfecha de los servicios que encuentra. Los que aprecian la limpieza y atención en los restaurantes como buena, muy buena y excelente ascienden al 80 % de los consumidores. En la comodidad que brinda su planta turística, esa calificación corresponde al 67 %. En el precio esos niveles de satisfacción lo expresa el 87 % de los visitantes. Sin embargo si se pretende captar nuevos segmentos de consumidores más exigentes, que son los que están dispuestos a pagar más, será necesaria esa ampliación y diversificación de la oferta.

La valoración efectuada por los usuarios de los servicios en el balneario de Palmira difiere de los resultados obtenidos en los restaurantes pues en cuanto a la atención y los precios, la mayoría de visitantes (58 %), lo ha calificado como regular. Siendo una asociación comunitaria la que administra el balneario, se evidencia la necesidad de capacitación de los encargados y operadores de los servicios, así como de la definición de los aspectos legales de posesión del atractivo y sus equipamientos, es decir de la resolución del litigio que dicha Asociación mantiene con el Municipio del DMQ, factor que puede estar impidiendo la ejecución de nuevas inversiones por parte de los poseedores.

En lo relacionado con la apreciación del destino, las recomendaciones expresadas por los encuestados son fundamentales para orientar los esfuerzos inmediatos y mediatos, en la esperanza de mejorar la oferta turística global del destino Lloa, de manera que los proyectos privados, comunitarios y públicos tengan una relación de coherencia al momento de cristalizar objetivos tangibles.

## CAPITULO V

### PERSPECTIVA COMUNITARIA DE LA ACTIVIDAD

#### 5.1 PROSPECCIÓN DEL EQUILIBRIO ENTRE OFERTA Y DEMANDA

Los desequilibrios en el mercado turístico pueden ser de índole coyuntural o estructural. Los factores coyunturales se presentan de forma repentina y pueden tener un efecto favorable o adverso sobre la relación entre los elementos estructurales del mercado. Los factores estructurales, por el contrario, son aquellos que se prolongan a lo largo del tiempo y no brindan posibilidades de corrección o eliminación en el corto plazo.

El equilibrio entre oferta y demanda es un aspecto que puede y debe ser buscado en todo momento del proceso evolutivo de un destino turístico. El buscar el equilibrio implica poner en marcha ciertas formas de intervención. FIGUEROLA, Manuel (1989). Una, que emerge de acciones adoptadas por los poderes públicos cuya repercusión tiene el carácter de permanente. Por ejemplo, la determinación de requisitos mínimos para la planta o infraestructura turística; el control y autorización de precios según la categoría de servicio; la imposición de requisitos sobre la formación profesional; los programas estatales de promoción dirigidos a atraer la demanda, etc.

Otra forma de intervención es la generada por los propios prestadores de los servicios. Por ejemplo, la elasticidad en los precios de acuerdo al contexto cambiante; adaptación del destino de conformidad a una estrategia de comercialización; intervención sobre las modalidades turísticas; adaptaciones de la categoría de servicio según la clientela tipo, etc. Las intervenciones individuales de los operadores turísticos demuestran que los productos o servicios son profundamente heterogéneos, pues en turismo no hay productos iguales. Todos son distintos y a veces hasta contrapuestos.

Los desequilibrios pueden manifestarse en las formas siguientes:

- Crecimiento desordenado de la demanda.
- Irregular distribución de la demanda entre zonas.
- Concentración de los movimientos turísticos en el tiempo.
- Problemas de tránsito y desplazamientos.
- Crecimiento desordenado de la oferta.
- Infraestructura insuficiente.
- Desabastecimiento de bienes y servicios
- Impactos ambientales, sociales y culturales.
- Problemas socio-laborales.

En el caso de Lloa, estos desequilibrios pueden o no existir; y si existen, pueden tener complejidades y dimensiones particulares. Por ejemplo, podemos advertir que el comportamiento estacional de la demanda concentra el número de visitas en el primero y segundo trimestre del año con 35 % y 31 % de llegadas; mientras el tercer y cuarto trimestre acumulan el 17 % de visitas cada uno. (Ver tabla No. 18 en pág. 112). Otro ejemplo tangible es el desabastecimiento de servicios de alimentación en los días ordinarios de la semana.

También podríamos mencionar la inaccesibilidad a la información justamente en los días de mayor visita que son los sábados, domingos y feriados.

Finalmente, el siguiente análisis de los servicios típicos del turismo como son la prestación de alimentación y de alojamiento, pone en evidencia la necesidad de buscar una nueva relación de equilibrio entre oferta y demanda.

Desde el punto de vista cuantitativo, en los servicios de alimentación podemos advertir que, si los visitantes en el 2015 serán aproximadamente 9265 (Proyección efectuada en la pág. 116); y que este flujo está abastecido por la planta turística existente, es decir por los 10 establecimientos de alimentos y bebidas que tienen capacidad para recibir simultáneamente a 445 comensales (Ver tabla No.16 en pág. 93). Entonces una hipótesis de recepción de visitantes en los restaurantes de Lloa podría ser la siguiente:

$445 \text{ plazas} \times 48 \text{ fines de semana} \times 2 \text{ días} \times 1,5 \text{ renovaciones uso/plaza} \times 0,40 \text{ (coeficiente de ocupación)} = 25632 \text{ comensales a atenderse al año.}$

Esta hipótesis demostraría que la capacidad de atención de los establecimientos existentes es 2,77 veces el tamaño necesario para la demanda actual. Por lo tanto lo que se necesita no es precisamente aumentar la oferta de restaurantes, sino mejorar la calidad de los servicios y de su infraestructura. Sin embargo en un medio económico político en el cual existe libertad de inversión, podría esperarse la creación de nuevas ofertas de alimentación, pero de mejor calidad.

En cuanto a la oferta de alojamiento, existen 3 establecimientos con 59 camas (Tabla No. 16). Esta planta existente está en capacidad de vender el siguiente número de pernотaciones:

$59 \text{ camas} \times 360 \text{ días} \times 0,40 \text{ (coeficiente de ocupación)} = 8496 \text{ pernотaciones al año.}$

Pero considerando que los visitantes que pernотan en Lloa son apenas el 5,2 % y lo hacen sólo por una noche (Ver tabla No.17 en pág. 99), entonces las pernотaciones que requeriría la demanda en el año 2015 serían:

$9265 \text{ visitantes} \times 0,052 = 481,8 \text{ turistas...} = 482 \text{ pernотaciones.}$

Es decir que la oferta actual cuantitativamente es 17,6 veces lo requerido en el contexto actual.

Es evidente pues, que no se necesita crear nuevas plazas de alojamiento sino diseñar estrategias para que aumente la demanda y el tiempo de permanencia.

## **5.2 GESTIÓN PARA LA REORGANIZACION COMUNITARIA**

La situación en que se encuentra el funcionamiento del balneario de Palmira cuya administración y operación se encuentra a cargo de **la Asociación de Aguas Sagradas Termales Urauco**, denota serias deficiencias. El trato al turista no es el más adecuado tanto para el ingreso como para el uso de las instalaciones. Alguno de los visitantes encuestados advertía la necesidad de unificar el costo del ingreso y uso de las instalaciones en un solo pago. No concebía como se puede cobrar un valor adicional por el uso de los servicios higiénicos.

Adicionalmente, pese a que en julio de 2014 el Gobierno Autónomo de la Provincia de Pichincha realizó una donación de menaje de cocina por un valor de 1663 USD y ofreció capacitación para que esta Asociación desarrolle el proyecto de emprendimiento local de gastronomía en el balneario, en febrero de 2015 el restaurante del balneario no prestaba ningún servicio de alimentos y el comedor no contaba con el mobiliario necesario. Al parecer el GAD de Pichincha realizó el apoyo planificado, pero no se hizo el seguimiento y evaluación que estaba comprometido a través del Programa de turismo local, fomento y desarrollo de la producción para las parroquias rurales.

Pese a que la Asociación de Aguas Sagradas Termales de Urauco funciona desde el 5 de marzo del 2009, tiene personería jurídica y estatutos, es necesario efectuar una asistencia técnica para que la administración y operación mejoren y se adapten a las exigencias del consumidor. Ese proceso involucrará una reingeniería de la organización a efectos de que la producción turística comunitaria en el balneario tenga un resultado exitoso y se logre elevar los ingresos que requieren sus socios.

El orgánico funcional con el que opera actualmente es el siguiente:

**ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE AGUAS SAGRADAS TERMALES URAUCO**



Gráfico N° 34: Organigrama Funcional de la Asociación Aguas Termales Urauco

FUENTE: Asociación Aguas Sagradas Termales Urauco- Investigación de campo

ELABORADO POR: Autor de la tesis

En lo relacionado a la gestión de la **Asociación de Productores Agropecuarios Virgen del Volcán** debe mencionarse que la Resolución Administrativa No. 84 de 11 de septiembre de 2009, emitida por el Instituto de Desarrollo Agrario INDA, garantiza la integridad del predio de la hacienda Concepción de Monjas, con el fin de evitar invasiones y reconoce la preferencia que tiene la Asociación Virgen del Volcán sobre una futura transferencia de dominio del predio.

Adicionalmente el MAG, mediante Acuerdo ministerial No. 141 de la misma fecha, aprobó el estatuto y concedió personería jurídica a la Asociación, con los siguientes fines: 1. Facilitar el acceso a la propiedad común; 2. Brindar asistencia técnica y dotación de riego; 3. Desarrollar el agro-ecoturismo; 4. Impulsar la soberanía alimentaria.

Sin embargo, de acuerdo a la información recogida de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la Asociación de Productores Agropecuarios Virgen del Volcán cuenta con estatutos aprobados el 9 de julio de 2013 y con nueva directiva según resolución SEPS-ROEPS-3013-004788 fechada a 20 de septiembre de 2013. La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria estableció como objetivo explícito el realizar actividades agropecuarias por lo que esta Asociación tiene la necesidad de ampliar sus objetivos a las actividades turísticas.

A las acciones mencionadas se suma la entrega en Comodato efectuada por el Ministerio de Turismo, del Centro de Facilitación Turística construido por esa Entidad. El documento fechado a 17 de febrero de 2014 concede la administración del Centro por un plazo de 4 años y compromete a la Asociación a operar y conservar el inmueble, a adecuar e implementar los espacios físicos, además de proporcionar el personal necesario, la guardianía permanente y cubrir los gastos operativos y de mantenimiento. Existe un Acta de entrega recepción por la cual se concretó este contrato de Comodato. A pesar de ello el Centro de Facilitación carecía de mobiliario y personal operativo hasta el mes de enero de 2015.

En el campo de la organización comunitaria, también debe mencionarse a la **Asociación de Productores y Comerciantes Virgen del Cinto de la Parroquia de Lloa**. Esta asociación comunitaria ha evolucionado desde su conformación en el año 2009 hasta que obtuvo su personería jurídica y aprobación de los estatutos el 15 de julio del 2013, conforme consta en el Acuerdo Ministerial No. 177-A, publicado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social. La conformación de esta Asociación se enmarca dentro de la comprensible búsqueda de un trabajo estable, justo y digno para sus asociados. Igualmente responde a los esfuerzos por crear un sistema económico-social solidario y sostenible que supone estabilidad y sustentabilidad para las economías familiares, en base al trabajo cooperativo y al involucramiento responsable y participativo que permita construir una unidad productiva organizada de forma adecuada y correctamente administrada.

Sus 86 socios se dedican a la producción y comercialización de alimentos, actividades que han derivado en una feria de comidas que compite con los restaurantes de planta fija que existen en Lloa. La ocupación de una de las calles del poblado de Lloa genera ciertos problemas espaciales y tensión entre los socios y los vecinos del lugar. La forma y el espacio ocupado para la operación de la Asociación denotan la necesidad de un mejoramiento en su modelo organizativo, que brinde las perspectivas de una mejor competitividad y la obtención de una solución espacial en un lugar más funcional.

### **5.2.1 FORMAS DE GESTION**

Podemos decir que en Lloa, al momento existen al menos tres tipos de gestión del desarrollo turístico comunitario: a) La Gestión Pública; b) La gestión privada; c) La autogestión Comunitaria.

### a) Gestión pública del turismo comunitario

Como se mencionó en el numeral 1.2.3, el **GAD Parroquial** dispone de una estructura administrativa en la que existe una trabajadora social que es reportera encargada de los aspectos comunitarios y una Comisión de Turismo. Sin embargo, el organismo de desarrollo parroquial tiene un Plan Operativo para el año 2015, estructurado en tres líneas de acción fundamentales que son: Vialidad, Turismo y Cultura. Pese a que existe la línea de Turismo, en ella se encuentran ausentes los objetivos particulares del turismo de base comunitaria, que demandan las tres asociaciones existentes y otras que pueden crearse. Observemos el contenido del siguiente cuadro del Plan Operativo 2015:

**Tabla N° 24. Plan operativo 2015 del GAD parroquial de Lloa**

<b>PLAN OPERATIVO 2015</b>		
<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LLOA</b>		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>MONTO USD</b>
<b>VIALIDAD</b>	AMPLIACIÓN DE VIAS EXISTENTES Y APERTURA DE NUEVAS VÍAS	14.000,00
	APROVECHAMIENTO Y DESARROLLO DE LA QUEBRADA CHIRINCA	10.000,00
	AMPLIACIÓN DE LA VIA DE ACCESO AL RIO CRISTAL	16.000,00
<b>TURISMO</b>	CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	4.000,00
	PROMOCIÓN DE LAS FIESTAS PARROQUIALES	1.000,00
	MANTENIMIENTO Y RESCATE DE CASAS Y ESPACIOS PATRIMONIALES CON ASISTENCIA DEL FONSAI	20.000,00
	LEVANTAMIENTO Y MAPEO ACTUALIZADO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS Y RIQUEZAS NATURALES DE LA PARROQUIA (CON PASANTES)	4.000,00
	DESARROLLO DEL KAPAK-RAYMI EN COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO-AZEA	2.500,00
	PUBLICIDAD DEL ENCUENTRO INTERCULTURAL DE LLOA	1.000,00
	APOYO A GRUPOS DE DANZA DEL GAD PARROQUIAL PARA EL RECATE DE LA IDENTIDAD	1.200,00

CULTURA	ENCUENTRO INTERCULTURAL DE 33 PARROQUIAS DEL DMQ (FONDOS MUNICIPALES Y PARROQUIALES)	350.000,00
	FIESTAS DE PARROQUIALIZACIÓN (FONDO PROPORCIONADO POR EL MUNICIPIO DEL DMQ)	10.000,00
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>		<b>433.700,00</b>
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS</b>		<b>85.300,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2015</b>		<b>519.000,00</b>

FUENTE: GAD Parroquial de Lloa - Investigación de campo  
ELABORADO POR: Autor de la tesis

Adicionalmente debe mencionarse que el 3 de febrero del 2013 se inauguró la Organización de Gestión del Desarrollo, OGD de Lloa. Durante ese año el nuevo organismo realizó tres eventos de exposición de la oferta turística parroquial, con el objetivo de generar alianzas estratégicas entre la empresa privada. Además organizó la ruta del ciclismo Lloa-Palmira para funcionarios de DINERS CLUB, con lo que se hizo un esfuerzo para diversificar las actividades turísticas y dinamizar la economía local. Lastimosamente la OGD se deshizo a principios del 2014 cuando se le destituyó al Presidente.

En cuanto a la gestión realizada por el **Municipio del Distrito Metropolitano de Quito** en la parroquia Lloa, podemos advertir que no existen inversiones relacionadas directamente con el impulso del turismo comunitario. Sin embargo pueden citarse algunas de intervenciones publicadas en el rendimiento de cuentas del año 2014, en el que se registra la construcción de bordillos y adoquinados del pasaje Víctor León de Lloa, para lo cual se entregó el anticipo de 40.393,73 USD, en el mes de diciembre de 2014. Obras similares se han iniciado en las calles César Landázuri y Virgen del Cinto con un anticipo de 115.121,89 USD. A esto se suma el aporte de la Unidad Ambiental de la Administración Zonal Eloy Alfaro AZEA quien organizó la participación de los estudiantes de colegios locales para realizar actividades de forestación en el Parque Metropolitano Huayrapungo. Evidentemente estas obras constituyen un interesante aporte municipal al ornato de Lloa y a la conservación ambiental de uno de los atractivos de la parroquia. Cabe manifestar que aunque estas intervenciones públicas no están directamente relacionadas con el turismo comunitario, lo están en forma indirecta pues constituyen un aporte al mejoramiento de la infraestructura de apoyo al turismo y al mejoramiento de la calidad de uno de los atractivos.

Adicionalmente debe mencionarse el contenido del Plan Estratégico de desarrollo del turismo sostenible en Ecuador hacia el año 2020, conocido como PLANDETUR 2020, que es el instrumento guía de planificación sectorial turístico generado por el **Ministerio de Turismo**. En este documento al determinar su articulación temática se identificaron seis áreas funcionales:

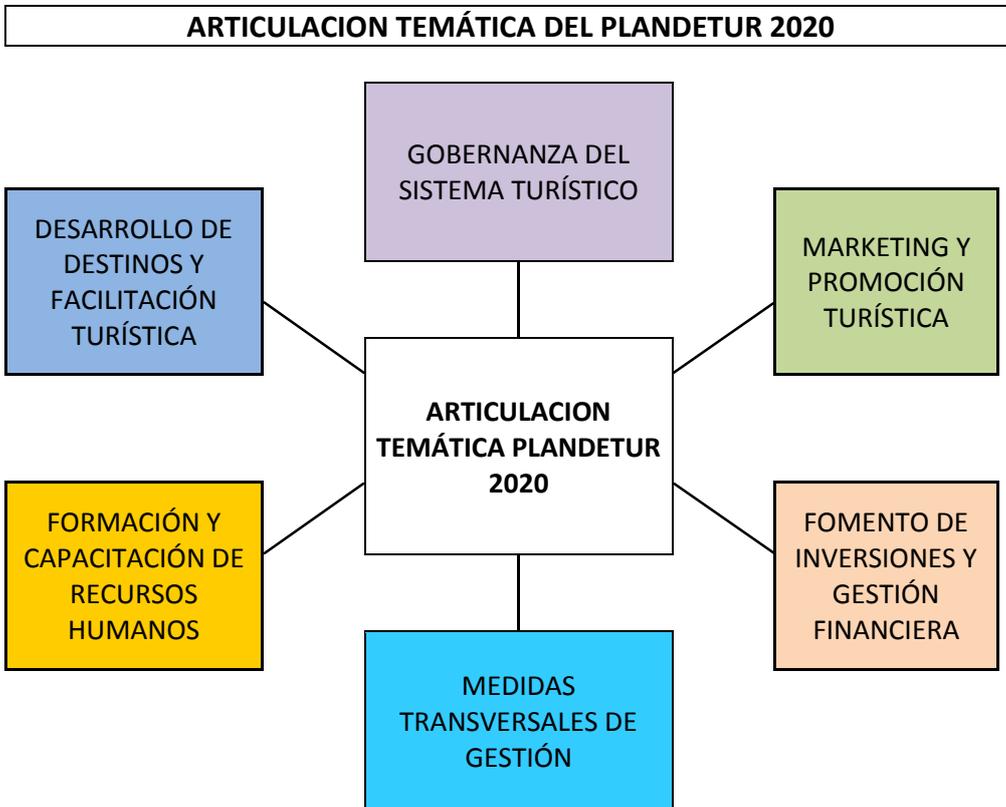


Gráfico N° 35: Articulación temática del PLANDETUR 2020  
 FUENTE: Ministerio de Turismo del Ecuador. Plan Estratégico de Desarrollo del Turismo Sostenible en Ecuador hacia el año 2020 "PLANDETUR 2020".

En el área de Desarrollo de Destinos y Facilitación Turística, el PLANDETUR apunta explícitamente al turismo comunitario, mediante dos Programas:

Programa 2.6. Desarrollo y fortalecimiento del turismo comunitario para el turismo de Ecuador (15'347.000,00 USD), en el cual se incluyeron 9 proyectos:

- 2.6.1. Consolidación institucional y desarrollo organizativo del turismo comunitario.
- 2.6.2. Desarrollo del marco legal para el turismo comunitario del Ecuador.
- 2.6.3. Fortalecimiento de la identidad cultural de las nacionalidades y pueblos
- 2.6.4. Gestión del territorio de las nacionalidades y pueblos del Ecuador que desarrollan el turismo.
- 2.6.5. Apoyo a la dotación de servicios básicos para los Centros de turismo comunitario y sus comunidades.

- 2.6.6. Profesionalización de gestores y personal técnico para el turismo comunitario.
- 2.6.7. Impulso a la certificación de prácticas ancestrales comunitarias para el turismo sostenible.
- 2.6.8. Fortalecimiento de la comercialización del producto turístico comunitario
- 2.6.9. Iniciativas productivas para el fomento al crédito a Centros de turismo comunitario.

Programa 2.7. Programa de turismo de naturaleza y comunitario (27'245.463,00 USD), en el que se registraron 3 proyectos:

- 2.7.1. Proyecto piloto de turismo de naturaleza y comunitario – Zona sur del Ecuador.
- 2.7.2. Estudios de factibilidad integral para nuevos proyectos en otros destinos turísticos regionales.
- 2.7.3 Puesta en marcha y ejecución de los proyectos de turismo de naturaleza y comunitario viables en los destinos regionales analizados.

De todos los proyectos mencionados, puede advertirse que el valle de Lloa ha sido beneficiado exclusivamente por la construcción del Centro de Facilitación Turística realizada en la hacienda Concepción de Monjas y de manera indirecta con la creación del marco regulatorio para los Centros de Turismo Comunitario que se publicó en abril de 2009.

#### **b) Gestión Privada**

En este ámbito debe mencionarse la preparación por parte de la firma DINERS CLUB, de un proyecto modelo de turismo inclusivo denominado “Sabor a Ecuador”, el mismo que se aplicó en Lloa y en Jama (provincia de Manabí), el mismo que, en base al rescate cultural de rasgos locales de la gastronomía, tuvo el objetivo de impulsar la preparación de productos turísticos, y que a través de ello, propiciar la oportunidad para que las comunidades puedan mejorar la calidad de vida a través de la oferta de platos típicos que tienen relación directa con la identidad de cada comunidad. En base al ensayo de este proyecto modelo, DINERS CLUB impulsó una nueva propuesta en el marco de alianzas público-privadas, de impulsar el turismo en localidades de menos de 25.000 habitantes, rescatando sus tradiciones gastronómicas. El programa cubrió 12 localidades de la Sierra y Costa ecuatorianas en las que se concretaron alianzas con Municipios y Juntas Parroquiales, culminando en el otorgamiento de reconocimientos a los micro-empresarios y restauranteros que potencian las peculiares tradiciones y sabores de cada región. Una etapa posterior del programa derivó en procesos de

capacitación a estos prestadores de servicios en aspectos de manejo de alimentos, presentación de los platos, trato amable al cliente, comercialización, etc. Como complemento la empresa creó una página web para difundir los productos y sus recetas; se creó también el sello de calidad para la comida tradicional, garantizando así ciertos estándares relativos a la preparación de alimentos propios de cada región.

### **c) Gestión comunitaria del turismo**

Las experiencias de gestión comunitaria en Lloa corresponden a las tres asociaciones existentes que ya se ha mencionado:

- Asociación de Productores Agropecuarios Virgen del Volcán
- Asociación de Aguas Sagradas Termales Urauco
- Asociación de Productores y Comerciantes Virgen del Cinto

**La Asociación de Productores Agropecuarios Virgen del Volcán** está ampliando sus estatutos para poder trabajar en turismo de manera autorizada por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Pese a ello mantienen el compromiso con el Ministerio de Turismo para administrar el Centro de Facilitación Turística, lo cual al momento no se está cumpliendo de manera satisfactoria por falta de equipamientos y asignación de personal. Estas carencias responden a la ausencia de una adecuada planificación estratégica al interior de la asociación, lo que incluye aspectos relacionados con los sistemas de gestión interna de procesos, de seguimiento, evaluación e implementación de correctivos.

**La Asociación de Aguas Sagradas Termales Urauco** afronta problemas en cuanto a la tenencia de los terrenos y recursos naturales en base a un litigio con el Municipio del DMQ. Siendo un componente fundamental la propiedad y el patrimonio, para el funcionamiento de la Asociación es de esperarse que la capacidad de negociación se vea fortalecida y la situación legal se resuelva de manera justa y con la perspectiva de que los intereses comunitarios sean viabilizados. Sin estas soluciones no se podría esperar que los socios decidan hacer inversiones orientadas al mejoramiento de la infraestructura, de los servicios y de los sistemas de administración y comercialización del balneario de Palmira.

**La Asociación de Productores y Comerciantes Virgen del Cinto** han replanteado sus estatutos, bajo condicionantes de trabajo comunitario y beneficio equilibrado de sus asociados. Sin embargo sus actividades de comercialización se han desarrollado en torno a las ferias dominicales de comidas creando cierto malestar en el grupo de propietarios de restaurantes quienes se ven afectados en

sus ventas. En todo caso y asumiendo el derecho inalienable a la libre competencia, el problema fundamental se encuentra en torno al espacio público ocupado para dicha comercialización, lo cual denota deficiencias en la gestión orientada a obtener un espacio de comercialización propio. Este aspecto que debe estar contemplado dentro del sistema de planificación de la mencionada asociación.

De la exposición de las formas de gestión aplicadas al desarrollo comunitario en el valle de Lloa, se puede convenir en que la gestión pública ha creado un marco regulatorio general, pero que proyectos específicos de turismo comunitario no han sido generados ni por la Junta Parroquial, ni por el Municipio, ni por el Ministerio de Turismo, puesto que el Centro de Facilitación Turística se inscribe en el Programa de Facilitación Turística, Proyecto 2.2.2. Red urbana de centros de asistencia al turista y centros de facilitación. En el caso del GAD Provincial de Pichincha, se registró un apoyo moderado en equipamientos de cocina y capacitación para la Asociación de Aguas Sagradas Termales de Urauco.

En el caso de la gestión privada se brindó apoyo a las pequeñas empresas de restaurantes fijos de Lloa y se sugirió una coordinación público privada con la Junta parroquial.

La verdadera gestión del turismo comunitario ha recaído en la autogestión de las tres asociaciones existentes en el valle.

Con esta óptica podríamos concluir en que se encuentra pendiente la construcción de un andamiaje sobre el que se sustente de forma sólida y sostenible un nuevo tipo de gestión del turismo comunitario, que sólo puede ser cristalizado a partir de una planificación participativa entre todos los entes y organismos involucrados en la problemática. Ese tipo de gestión es **la gestión sinérgica del turismo comunitario**, a la que se integrarían los fines y objetivos mancomunados, discutidos, dimensionados y caracterizados de manera participativa y concertada. En este proceso las metas serán las de fortalecer, no a una Asociación u otra; no a un grupo de empresarios u otro sino al destino Lloa en su conjunto, bajo el tamiz de una red de problemas debidamente estudiados y priorizados, para concluir en soluciones y proyectos de interés para la competitividad del destino Lloa.

### **5.3 RECURSOS FINANCIEROS PARA EL TURISMO COMUNITARIO**

Si enfocamos el limitado presupuesto operativo de GAD parroquial podemos advertir que los exiguos recursos financieros disponibles se encuentran ya comprometidos con los proyectos de turismo y demás líneas de acción de la institución.

En el caso de la Municipalidad del DMQ, la situación de asignaciones para turismo comunitario es exactamente igual, aunque se percibe una mejor posibilidad de destinar nuevos recursos financieros para esta línea de acción institucional. Lo propio ocurre con el GAD provincial pues en este caso hemos advertido una pequeña asignación para apoyar directamente a la Asociación de Aguas Sagradas Termales Urauco, acción ésta que corresponde al ámbito del turismo comunitario.

En todo caso sería deseable que para los futuros ejercicios fiscales se prevea las asignaciones requeridas para impulsar el turismo comunitario. Esta medida estaría articulada con las políticas de gobierno nacional que advierten la necesidad de impulsar el desarrollo comunitario para la consecución del buen vivir.

A partir de este enfoque se puede entender cómo y por qué, el PLANDETUR 2020 en el área de “Fomento de Inversiones y Gestión Financiera”, planteó el programa de creación de un Fondo de desarrollo turístico sostenible, debiendo constituirse una instancia específica, responsable de la gestión y administración del Fondo. Al interior de este programa, se tiene el proyecto 5.1.5. Gestión de Fondos para iniciativas comunitarias de turismo sostenible. La dependencia encargada de la gestión, orientación y facilitación de recursos financieros para proyectos turísticos sostenibles en el ámbito comunitario, debe coordinar sus acciones, principalmente con la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario FEPTCE, articulando los planes de inversión con las estrategias de la mencionada Federación en la perspectiva de financiar programas y proyectos viables de turismo comunitario, apoyando la construcción de una cadena de valor en la generación y comercialización de productos turísticos competitivos de base comunitaria. De conformidad a lo mencionado es evidente que la instancia responsable deberá configurar un cuerpo de requisitos para avalar los proyectos presentados como viables.

El monto total que se previó dentro del Plan Estratégico de Desarrollo del Turismo Sostenible en Ecuador 2020 fue de 45´009.538,00 USD y el tiempo de aplicación efectiva del programa debió iniciarse en el 2011 y extenderse de modo permanente hasta el 2020. Lastimosamente debe decirse que el Fondo Financiero mencionado aún no ha tomado forma y que el tiempo previsto para aplicación del programa ha corrido ya en un 45 %.

Por otro lado está claro que uno de los componentes fundamentales para la concreción exitosa de este programa es la creación de un portafolio de proyectos y que el mismo debe pasar por la evaluación y registro del proyecto en la FEPTCE. Este organismo que concentra las iniciativas de turismo comunitario debe convertirse en el vector principal para que las entidades del Estado, encabezadas por el Ministerio de Turismo pongan en funcionamiento el Fondo que se propuso en el PLANDETUR 2020.

En el caso de las iniciativas de proyectos turísticos comunitarios que puedan surgir en el valle de Lloa, estas sólo podrán ser formulada en base a un esfuerzo participativo y comprometido de los miembros de la comunidad que se interesen en la identificación, preparación, ejecución y puesta en funcionamiento de tales proyectos; y que para que ello suceda es necesario trabajar en un sistema de capacitación que sostenido que permita fortalecer las capacidades para diseñar y concretar proyectos factibles.

## CAPÍTULO VI

### PROPUESTA DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN

#### 6.1 LOS ACTORES SOCIALES Y SU INTERRELACIONES

La articulación social se mide por la capacidad que tienen los actores locales de relacionarse entre sí y con otros actores externos para, en conjunto, alcanzar cambios sean políticos (súper-estructurales) o prácticos (estructurales) sostenibles en el largo plazo, en beneficio de la comunidad.

Al momento podemos observar que las interrelaciones entre los actores de la problemática turística en Lloa, y de manera particular, las articulaciones con los grupos comunitarios dedicados a la prestación de servicios turísticos, son en su mayoría, de carácter bilateral. Esto se refleja en acuerdos específicos, establecidos fundamentalmente entre organismos públicos y algunas entidades locales constituidas o no como grupos organizados. También puede observarse alguna relación transversal entre organismos del Estado que actúan en el marco de concertaciones para la obtención de objetivos comunes, como es el caso de la relación entre la Junta Parroquial de Lloa y el Municipio del DMQ.

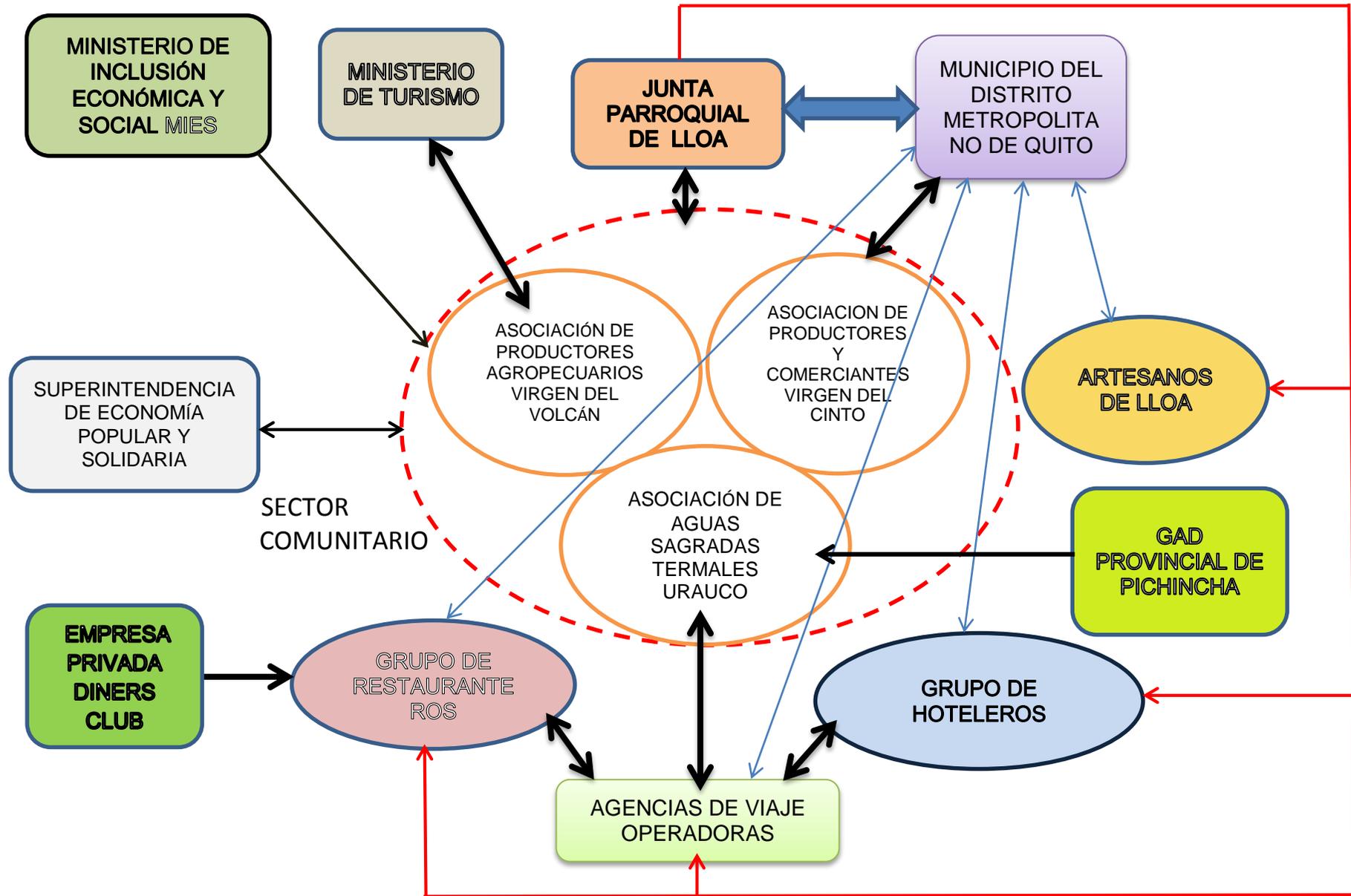
El siguiente gráfico jerarquiza la posición de la Junta Parroquial y del Municipio del DMQ, en el campo de la gestión turística en general, aunque no precisamente en el ámbito del turismo comunitario. A esto se suman las intervenciones puntuales y discontinuas de entidades como el Ministerio de Turismo y el GAD Provincial, aunque debe decirse que el apoyo técnico y financiero más importante ha sido el de la planificación y construcción del Centro de Facilitación Turística realizado por el MINTUR. La respuesta de la Asociación de Productores Agropecuarios Virgen del Volcán ha sido débil pues aún no entra en funcionamiento dicho Centro.

Por su parte las Agencias de Viajes Operadoras que trabajan en Lloa lo hacen en conexión con hoteleros, restauranteros y esporádicamente con la Asociación que administra el balneario de Palmira. Esta es una relación de conveniencia económica para todas las partes involucradas, pero el mejor beneficio se lo llevan las Agencias.

Por su parte los artesanos aparecen un tanto aislados, evidenciando un mayor vínculo con las firmas que ofrecen alimentación y alojamiento, lo cual mejoraría y estimularía su producción y comercialización. Además requieren diversificar su oferta, para que las ventas aumenten y se rentabilice mejor su negocio. En el mundo hay muchos destinos artesanales que no venden únicamente la producción local. Lo importante es que exista claridad en torno a las características y procedencia de los productos comercializados.

### DIAGRAMA DE RELACIONES ENTRE ACTORES SOCIALES DE LLOA

Gráfico N° 36: Diagrama de relaciones entre actores sociales de Lloa



## 6.2 HACIA UNA ARTICULACION CONVERGENTE

En el contexto de las relaciones que se dan entre los actores sociales, también se advierte un rol poco efectivo por parte de los organismos del gobierno central. Por ejemplo, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria busca tener un registro de las Asociaciones como promotoras de proyectos de inversión en el ámbito agropecuario. Si cualquiera de estas Asociaciones buscare diversificar sus actividades productivas a otras líneas de producción como el turismo comunitario, entonces la Superintendencia cuida y exige que se modifiquen las escrituras de constitución, los estatutos, los objetivos, etc. Con esto se subraya la importancia asignada a los requisitos legales antes que la productividad misma, la cual es el objetivo final. Una situación similar se replica en el caso de la gestión del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES. La prevalencia de los requisitos burocráticos deriva en pocas o nulas intervenciones de los organismos mencionados cuando se trata de impulsar la productividad dentro del valle de Lloa. Otro ejemplo a citar es el de la relación entre el Municipio del DMQ y los prestadores de servicios turísticos, pues si bien se ha identificado algunas rutas y circuitos que promueven el ciclismo, el trekking y el ascensionismo, no se ha llegado a desarrollar proyectos de asistencia que verdaderamente fomenten, propicien y favorezcan las iniciativas de inversión en proyectos de índole comunitario.

Ante esta situación es necesario pensar en reordenar y reorientar las distintas acciones o intervenciones efectuadas por dichos organismos con poder político; y también racionalizar las iniciativas de los actores locales en función de los intereses comunes. Esto es necesario hacerlo en un contexto local que apunte a la construcción de un sistema económico solidario, en que se dinamicen las relaciones entre los actores sociales locales y se aproveche la presencia de organismos de Estado a fin de obtener el apoyo requerido para desarrollar proyectos concretos.

Este nuevo sistema deberá disponer de una articulación convergente en el que el objetivo primordial sea el desarrollo local. Este desarrollo tiene que ser respetuoso con el medio ambiente y por tanto sostenible en el tiempo. Para ello los actores involucrados de la problemática de Lloa deberán adoptar formas de intervención concertada, en base a procesos de planificación participativa, para lograr construir una economía solidaria.

En el siguiente gráfico podemos ver las esferas en que se efectuaría la intervención de los actores externos:

## MODELO DE ARTICULACION CONVERGENTE PARA EL DESARROLLO DE LLOA



Gráfico N° 37: Modelo de articulación convergente para el desarrollo de Lloa

FUENTE: Investigación de campo

ELABORADO POR: Autor de la tesis

El esquema trata de relevar al desarrollo local como el objetivo o razón de ser de los diferentes niveles de gestión progresiva. Así los actores externos a las unidades productivas locales como son el Gobierno Central, los Gobiernos Autónomos Provincial, Cantonal y Parroquial, los Organismos No Gubernamentales como las Fundaciones o la FEPTCE, y las empresas privadas como DINERS CLUB, que han demostrado responsabilidad social empresarial, deben concurrir con sus asistencias técnicas y provisión de recursos, hacia dicho objetivo a través de una acción local concertada basada en la planificación participativa. Entre las unidades productivas beneficiarias directas de estos procesos, se incluyen a las asociaciones de carácter comunitario. En esta óptica se visualiza claramente la necesidad de crear un organismo de gestión local, en el marco de un nuevo modelo de gestión participativa y democrática, fundamentada en la apertura de espacios de decisión, en el que los actores sociales organizados intervendrán directamente de la definición del plan de

desarrollo local con la correspondiente incidencia territorial; espacios en que los protagonistas públicos del Estado, como el Gobierno Central a través de los Ministerios con presencia activa en la parroquia de Lloa, los GAD's provincial, cantonal y la Junta parroquial; y otras instancias privadas como las Universidades, ONG's, Federaciones o empresas, serán parte activa del proceso.

La participación ciudadana se considera en la Constitución como un derecho y un principio. En este contexto se reconoce a la participación como una nueva vinculación Estado-Sociedad que debe ser plasmada en la planificación del país, desde las mismas bases locales, con los aportes de ciudadanos, de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, en las diversas instancias creadas para la interlocución entre Estado y Sociedad y enmarcada en el Plan Nacional para el Buen Vivir.

### **6.3 LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA PARROQUIAL**

La planificación entendida como un proceso social y colectivo, aplicado en el valle de Lloa, deberá coordinar actividades para la constante identificación de problemas, potencialidades, limitaciones, demandas, análisis de alternativas, adopción de estrategias, formulación de planes, programas, proyectos y presupuestos de ejecución, evaluación de resultados de forma recurrente.

Durante el proceso de planificación participativa parroquial, se debe incorporar técnicas, actividades, insumos, herramientas y productos finales a obtenerse, de conformidad con la visión de desarrollo local, buscando utilizar los recursos naturales de manera sostenible, sin comprometer los derechos de las generaciones futuras.

Los actores deberán asistir a las convocatorias de la Asamblea Parroquial conformada y fortalecida con la presencia de representantes de los Ministerios y de los GAD's Provincial, Cantonal y Parroquial. Esas personas estarán vinculadas a la producción, al turismo, al comercio, la salud, la educación y el ambiente.

La actividad turística estará integrada a estos procesos participativos a través de los empresarios hoteleros, dueños de restaurantes, representantes de las asociaciones comunitarias, administradores responsables el manejo de atractivos turísticos, transportistas, agentes de viajes operadores y ciudadanos con interés en el desarrollo y crecimiento del turismo en el valle de Lloa.

### **6.4 ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL**

Entre las potestades de la Asamblea parroquial estarán las siguientes:

- Formalizar acuerdos para entre los actores sociales participantes.

- Coadyuvar a la articulación y trabajo mancomunado entre los actores locales, y los actores externos con presencia activa en la parroquia.
- A través de su Presidente, representar a la parroquia en negociaciones internas y externas.
- Consolidar los mecanismos participativos para la toma de decisiones y acciones en los espacios de concertación sobre el manejo de recursos naturales y culturales, de las fuentes de trabajo y del bienestar de las personas.
- Realizar el seguimiento y monitoreo de avance para el cumplimiento de los objetivos y adopción de medidas correctivas.

## **6.5 OBJETIVOS CONCURRENTES**

La parroquia de Lloa definirá, en base a los diagnósticos locales realizados y a los planes elaborados por los otros niveles de gobierno, cuales son los temas fundamentales, que conducirán a la estructuración de los Comités Sectoriales. Las temáticas de estos Comités, emergerán del proceso de diálogo desplegado en su interior. Desde esta óptica integradora e interactuante de los Comités, se sostendrá el nuevo modelo de gestión a implementarse.

Los objetivos comunes de la parroquia estarán relacionados con el uso racional de los recursos naturales y culturales, con el trabajo y el bienestar de la población del valle de Lloa y de sus visitantes, objetivos estos que son interdependientes e interconectados, creando las bases temáticas para construir un modelo de desarrollo local participativo.

En el caso del turismo, los objetivos concurrentes deberán girar en torno al buen manejo y administración de los atractivos naturales y culturales, a la generación de nuevas plazas de empleo dentro de las empresas de prestación de servicios turísticos, a la elevación de la calidad de los servicios prestados a turistas y excursionistas; y a través de ello, al mejoramiento de los ingresos que perciben los micro y medianos empresarios turísticos y las asociaciones que desarrollan actividades de turismo comunitario, todos ellos trabajando para brindar satisfacción a los visitantes nacionales y extranjeros. De esta manera, el nuevo modelo de gestión participativa del desarrollo turístico comunitario en Lloa, no será un modelo aislado, sino que estará articulado con el modelo de desarrollo local que también está por implementarse.

## **6.6 CONFIGURACIÓN Y ROL DE LOS COMITÉS SECTORIALES**

La estrategia para alcanzar la efectividad de la Asamblea Parroquial será identificar las principales líneas estratégicas de acción a impulsarse en la parroquia. Para el efecto los coordinadores de la Asamblea, en primera instancia, prepararán y presentarán un análisis y diagnóstico social, económico, cultural y ambiental de la parroquia, que permita a los asistentes tener una visión general del contexto en el que se encuentra el territorio parroquial y su población.

Luego se conformarán tres grupos de estudio de la problemática productiva, -uno por cada sector, sea primario, secundario y terciario-, direccionando los resultados de las deliberaciones a las actividades vertebrales de la economía parroquial y a aquellas actividades potenciales, para las cuales se dispone de recursos naturales, culturales y técnico-humanos, pero que aún no se han desarrollado. Dichas actividades, en lo posible, estarán sustentadas con información estadística, tanto de población ocupada en esas actividades, así como en cuantía (volúmenes generados y valores comercializados). El objetivo de esto es identificar las actividades productivas más importantes, actuales y potenciales, lo que permitirá definir el rol vocacional económico de la parroquia, en el momento actual, en el futuro inmediato y a largo plazo, con vinculación al escenario nacional.

La problemática del turismo y de manera particular, la problemática del turismo comunitario en Lloa, se inscribirá en la temática de análisis del Comité conformado para el sector servicios o sector terciario de la economía parroquial.

Complementariamente deberá formarse un cuarto grupo de estudio dedicado al análisis de los problemas de poblaciones desatendidas en cuanto a servicios de urbanización, infraestructura básica, servicios de comercialización, vialidad y comunicaciones, servicios de educación, salud, cultura y recreación. Los resultados se sustentarán con datos de población afectada en la parroquia, de manera priorizada.

Este proceso, una vez puesto en operación, tendrá la virtud de fortalecer la planificación del desarrollo participativo del Distrito Metropolitano de Quito y de la provincia de Pichincha.

El proceso descrito se encuentra graficado en el siguiente diagrama de flujos, el cual denota una participación de todos los actores involucrados, desde el Gobierno Nacional hasta aquellos ciudadanos que tengan interés de participar en las deliberaciones y que para hacerlo deberán registrarse previamente en la Secretaría de la Asamblea parroquial, al igual que los demás actores institucionales o gremiales.

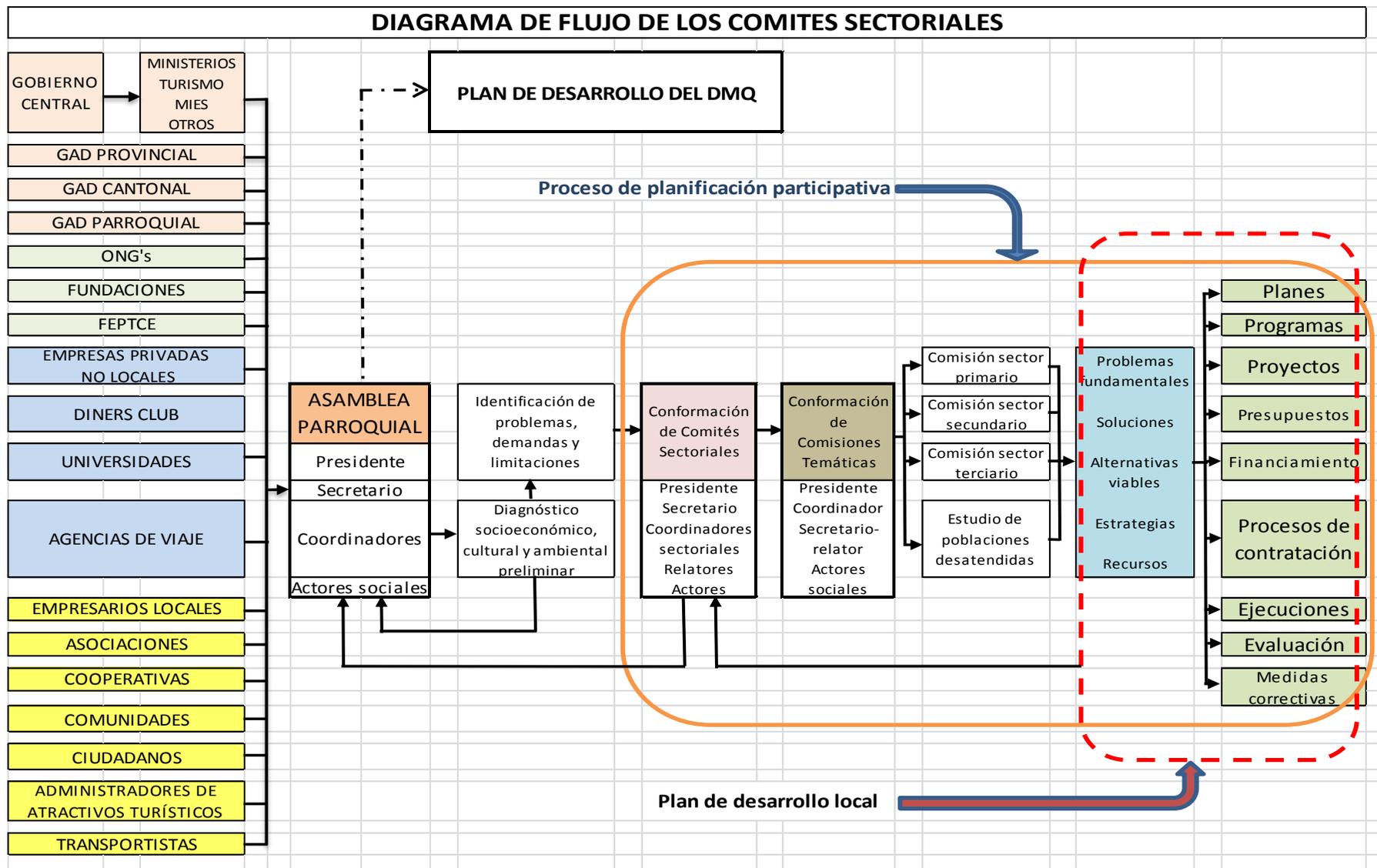


Gráfico N° 38: Diagrama de Flujos de los Comités Sectoriales  
 FUENTE: Investigación de campo ELABORADO POR: Autor de la tesis

## **6.7 CONFORMACIÓN DE COMISIONES TEMÁTICAS**

Como se observa en el diagrama anterior y dentro del proceso de planificación participativa, al interior de cada Comité Sectorial formalizado en la Asamblea Parroquial, se formarán Comisiones Temáticas encargadas de estudio de aspectos cruciales relacionados con las actividades productivas o para los problemas de servicios e infraestructura, que por su importancia o por interés de los miembros de la comunidad amerite hacerlo. Estas Comisiones estarán abiertas a la participación de cualquier organismo, entidad o ciudadano natural que se interese por la temática, quienes podrán presentar sus puntos de vista y demandas tendientes a incluir proyectos específicos dentro de esas actividades. Cada Comisión nombrará un Presidente, un coordinador y un secretario relator con indiferencia de género o vocación política. Estas tres personas serán responsables de llevar las sesiones con sus contenidos, los resultados y registro de temas consensuados o no (relatoría). Las resoluciones, aprobadas por los miembros de cada Comisión, serán presentadas a los dirigentes de los Comités Sectoriales y estos a su vez a la Asamblea Parroquial. Se recomienda que la Presidencia y Coordinación de la Comisiones Temáticas correspondan a funcionarios del GAD Parroquial. Sin embargo esto no será obligatorio y su selección democrática provendrá de los asistentes a cada Comisión.

## **6.8 CREACIÓN DEL CENTRO PARROQUIAL DE FORMACIÓN CIUDADANA**

Paralelamente a estos procesos de planificación participativa y como una función complementaria de mejoramiento del quehacer ciudadano en todos los ámbitos relacionados con el rol institucional, el GAD Parroquial mantendrá en funcionamiento esta unidad operativa, que permitirá difundir la información socioeconómica, técnica y cultural, que sustenta los programas y proyectos impulsados por el Gobierno Parroquial.

En el caso del turismo en general y del turismo comunitario en particular, se aspira a que el Centro de Formación permita impartir cursos técnicos y talleres prácticos relacionados con los diferentes perfiles ocupacionales existentes en las empresas y asociaciones dedicadas a prestar servicios al visitante del valle de Lloa. Los beneficiarios de estos programas de capacitación no sólo corresponderán al personal operativo de las empresas sino también al personal administrativo y promotor de proyectos.

## **CAPÍTULO VII**

### **MEDIDAS ESTRATÉGICAS**

#### **7.1 DEMANDAS DE LOS USUARIOS**

En el procesamiento de la ficha de investigación, denominada “Encuesta de visitantes al valle de Lloa”, el resultado de la pregunta final No. 13, fue un conjunto de 24 recomendaciones para mejorar el turismo en ese destino. Los datos correspondientes se expusieron en el Capítulo IV, numeral 4.2 donde podemos encontrar la configuración del perfil de los visitantes, quienes emitieron dichas recomendaciones en función de su experiencia durante la visita.

Con esta premisa podemos advertir que un diseño estratégico que parta del criterio de los usuarios de los establecimientos y de quienes tuvieron un acercamiento directo al destino en su conjunto, tiene la virtud de eliminar cualquier apreciación subjetiva por parte de la autoría del presente documento. Por ello el tratamiento de la información levantada mediante las encuestas de muestreo, derivó en un cuadro en el que se pretende dar una respuesta simple de solución a cada una de las inquietudes manifestadas por los visitantes al valle de Lloa. Adicionalmente el esquema de análisis permitió establecer las responsabilidades inmediatas de cada problema, en coherencia con las competencias de cada una de las entidades involucradas. Tales responsabilidades pueden, según el caso, descansar en entidades de gobierno central o local, y/o también, en las diferentes empresas prestadoras de servicios o asociaciones comunitarias activas en el valle de Lloa; y finalmente la responsabilidad puede ser de los ciudadanos residentes en el valle. Esta identificación permitirá orientar las medidas de gestión de manera adecuada con el fin de que las acciones estratégicas puedan ser impulsadas de manera efectiva, emplazándolas en el rol de cada entidad pública o privada involucrada.

Se ha creído pertinente hacer estas aclaraciones, con el fin de que el lector visualice la concatenación y correspondencia derivada de los distintos componentes de esta Tesis, mecanismo que busca dar coherencia progresiva al análisis de la problemática y los efectos que ese mecanismo genera.

Las Estrategias de equilibrio del mercado turístico en Lloa se exponen en la siguiente tabla:

**Tabla N° 25. Estrategias de equilibrio del mercado turístico en Lloa**

FUENTE: Investigación de campo

ELABORADO POR: Autor de la tesis

No.	DESEQUILIBRIO	MEDIDA CORRECTIVA	RESPONSABILIDAD PUBLICA	RESPONSABILIDAD DEL OPERADOR	OBSERVACIONES
1	Iglesia matriz cerrada para los turistas	SOBRE LA OFERTA: Abrir y cuidar la Iglesia en horarios adecuados	no	si	Decisión del Padre Párroco
2	Falta de amabilidad de los habitantes	SOBRE LA CONCIENTIZACIÓN: Seminarios de relaciones humanas y educación social	si	no	Junta Parroquial: Efectuar seminarios secuenciales
3	Hundimientos y suciedad en la plataforma del santuario de Lloa	SOBRE EL MEDIO FÍSICO: Ejecutar arreglos y aseo	si	si	Concertación entre el Municipio, Junta Parroquial y Párroco
4	Inseguridad para ciclistas y automotores en carretera de acceso	SOBRE EL MEDIO FÍSICO: Señalética vertical y horizontal	si	no	Municipio del DMQ
5	Basurero junto a la carretera de ascenso desde Quito	SOBRE EL MEDIO FÍSICO: Estudio de ubicación y provisión de tanques recolectores	si	no	Municipio del DMQ
6	Insuficiencia y falta de calidad en servicios higiénicos de los restaurantes	SOBRE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA: Crear, ampliar ss.hh. hombres y mujeres.	no	si	Iniciativa de empresarios turísticos; Municipio del DMQ debe facilitar los trabajos
7	Cobros adicionales por uso de instalaciones en balneario de Palmira	SOBRE PLANEAMIENTO OPERATIVO INTERNO: Reingeniería organizativa	no	si	Preparación y aplicación de plan de marketing para el balneario
8	Señalética deficiente en la vía de acceso	SOBRE INFRAESTRUCTURA DE APOYO: Diseñar, fabricar e instalar señalética	si	no	Coordinación de Municipio y Junta Parroquial. Referencia en Manual de Señalización Turística del MINTUR
9	Carencia de espacios deportivos para uso de los visitantes	SOBRE EL MEDIO FÍSICO: Elaborar y ejecutar proyecto para un parque deportivo	si	si	Concertación entre Municipio y Junta Parroquial; Iniciativa privada en establecimientos
10	Vía Lloa-Palmira sin terminar	SOBRE EL MEDIO FÍSICO: Gestión ante Ministerio de Transporte y OO.PP. y GAD Provincial	si	no	Proyecto debe incluir carril exclusivo para bicicletas
11	Oferta de alojamiento y alimentación insuficiente y de baja calidad	SOBRE EL MEDIO FÍSICO: Proyectos de inversión de empresas hoteleras de Lloa	no	si	Empresarios deben completar requisitos en capacidad de recepción y calidad de servicios
12	Aspecto poco agradable del poblado	SOBRE EL MEDIO FÍSICO: Proyectos de ornamentación urbana	si	no	Incorporación de proyectos al POA del GAD Parroquial
13	Desinformación del visitante e incomunicación entre operadores y turistas	SOBRE LA OFERTA Y DEMANDA: Formulación del Plan de Promoción del valle de Lloa.	si	si	Se requiere concertación entre GAD Parroquial, empresarios y asociaciones comunitarias

### ESTRATEGIAS DE EQUILIBRIO DEL MERCADO TURISTICO EN LLOA

No.	DESEQUILIBRIO	MEDIDA CORRECTIVA	RESPONSABILIDAD PUBLICA	RESPONSABILIDAD DEL OPERADOR	OBSERVACIONES
14	Centro Cultural cerrado en fines de semana y feriados	SOBRE SERVICIOS DEL ESTADO: Ampliar días y horarios de servicio feriados y fines semana	si	no	El GAD Parroquial debe contratar personal para in formación turística en esos días.
15	Puntos de información cerrados o sin operar	SOBRE SERVICIOS DE TURISMO COMUNITARIO: Puesta en operación del Centro de Facilitación Turística	si	si	Cumplimiento de compromiso de la Asociación Virgen del Volcán con el MINTUR
16	Poca diversificación de productos y paquetes turísticos	SOBRE OFERTA TURISTICA: Innovación de productos y diseño de nuevos paquetes	no	si	Coordinación entre agencias operadoras y prestadores de servicios locales
17	Ausencia de senderos guiados o auto-guiados	SOBRE EL MEDIO FÍSICO: Diseño y construcción de senderos con descansos, miradores y señales	si	si	Concertación entre GAD Parroquial, agencias operadoras y asociaciones de turismo comunitario
18	Insuficientes puntos de venta de artesanías	SOBRE OFERTA ARTESANAL: Promover producción y comercialización artesanal	si	si	Gestión en Ministerio de Industrias y Productividad; diversificar la fabricación y crear competitividad
19	Grado de inseguridad por carencia de policías	SOBRE LA SEGURIDAD INTERNA: Gestión para aumento de efectivos policiales	si	no	GAD Parroquial y Ministerio de Interior
20	Servicio deficiente de telefonía celular	SOBRE SERVICIOS DEL ESTADO: Gestionar control de calidad de las empresas telefónicas	si	si	GAD Parroquial y Corporación Nacional de Telecomunicaciones; empresas telefónicas
21	Suciedad en las calles del poblado	SOBRE CONCIENTIZACIÓN Y SERVICIOS DEL ESTADO: Seminarios de educación social; Fortalecer servicio municipal	si	si	GAD Parroquial, Municipio del DMQ y población local
22	Falta áreas recreacionales para niños	SOBRE EL MEDIO FÍSICO: Ejecutar proyecto de parque infantil	si	no	GAD Parroquial y Municipio del DMQ
23	Arquitectura vernácula descuidada	SOBRE EL MEDIO FÍSICO: Cumplir Plan Operativo de GAD Parroquial	si	si	GAD Parroquial, Municipio del DMQ y FONSA
24	Falta capacitación a prestadores de servicios turísticos	SOBRE LA OFERTA: Diseñar y ejecutar un programa de capacitación a prestadores de servicios	si	si	GAD's Parroquial y Provincial, Municipio del DMQ y empresarios turísticos

## 7.2 ANÁLISIS FODA DE LA PROBLEMÁTICA TURÍSTICA

Tabla N° 26. Análisis FODA del turismo en Lloa

FACTORES INTERNOS		FORTALEZAS	DEBILIDADES
		FACTORES EXTERNOS	<p><b>F1</b> Ubicado a corta distancia de Quito  <b>F2</b> Variedad de gastronomía y alternativas de hospedaje  <b>F3</b> Valle con atractivo paisaje andino  <b>F4</b> Festividades autóctonas  <b>F5</b> Ambiente campestre  <b>F6</b> Brinda tranquilidad y seguridad  <b>F7</b> Existen alternativas para turismo deportivo y aventura  <b>F8</b> Intereses comunes de empresarios locales  <b>F9</b> El GAD Parroquial puede incorporar en sus planes al Turismo comunitario.</p>
OPORTUNIDADES	<p><b>O1</b> La FEPTCE puede apoyar iniciativas de turismo comunitario  <b>O2</b> Puede convertirse en un destino bien caracterizado  <b>O3</b> Es un destino aún no explotado  <b>O4</b> Turistas buscan nuevas experiencias y destinos  <b>O5</b> Interés eco-turístico en crecimiento  <b>O6</b> Operadoras buscan nuevos destinos  <b>O7</b> El GAD Provincial tiene programas de fomento turístico a nivel provincial  <b>O8</b> El Municipio del DMQ ejecuta obras de mejoramiento vial e infraestructura en Lloa  <b>O9</b> Entidades de Gobierno saben que en turismo, la capacitación es una herramienta de competitividad  <b>O10</b> El Ministerio de Turismo tiene el programa de puesta en funcionamiento de los Centros de Facilitación que construyó</p>	<p><b>ESTRATEGIAS DE IMPULSO:</b>  <b>O4-F1-F2</b> Dar a conocer el destino resaltando su cercanía, variedad gastronómica, alternativas de hospedaje y paisaje andino  <b>O1-O2-F7</b> Formular estudios de factibilidad para proyectos de turismo comunitario, deportivo, de aventura y ecológico, con apoyo de la FEPTCE  <b>O2-F2-F5-F6</b> <u>Proyectar una imagen de destino exclusivo por su ambiente campestre, favorecido por la comida típica, la tranquilidad y seguridad.</u>  <b>O7-F7-F9</b> Proponer al GAD Provincial proyectos de turismo deportivo y de aventura, en el marco del turismo comunitario  <b>O9-F8</b> Los empresarios locales pueden preparar un plan publicitario común y de mercadeo del destino  <b>O8-F8-F9</b> Iniciativa empresarial para Gestión del GAD Parroquial ante el MDMQ para pavimentar vía hasta Las Palmas</p>	<p><b>ESTRATEGIAS DE DESAFÍO:</b>  <b>O2-D1-D9</b> Acuerdo entre empresarios para convertir a Lloa en destino conocido y bien caracterizado  <b>O1-O7-D2</b> Gestión ante organismos del Estado y la FEPTCE promover el turismo comunitario  <b>O3-O4-D3</b> <u>Preparar un plan de publicidad y promoción para intensificar las visitas a Lloa</u>  <b>O9-D4-D5</b> <u>Desarrollar cursos de capacitación para distintos tipos de empresas turísticas.</u>  <b>O1-O7-D6</b> Formular proyectos de factibilidad para desarrollo del turismo comunitario con apoyo de la FEPTCE y GAD Provincial.  <b>O8-D7</b> Con apoyo del Municipio del DMQ, definir ubicación y formular proyectos de equipamiento recreacional en el poblado de Lloa  <b>O10-D8</b> Poner en funcionamiento el centro de facilitación y abrir el Centro Cultural en fines de semana y feriados</p>
	AMENAZAS	<p><b>A1</b> Existen otros destinos competitivos cerca de Quito  <b>A2</b> Hay presencia de publicidad de otros lugares turísticos bien estructurados  <b>A3</b> Variedad de instalaciones en otros destinos cercanos que brindan comodidad para el turismo  <b>A4</b> Preferencia de los turistas por lugares ya conocidos.  <b>A5</b> Débil apoyo de las instituciones gubernamentales</p>	<p><b>ESTRATEGIAS DE ENFRENTAMIENTO:</b>  <b>A1-F2-F7</b> Elevar la calidad de los servicios de alojamiento y alimentación y diversificar la oferta con productos de turismo deportivo y de aventura para competir con otros destinos  <b>A2-F3-F5</b> <u>Desarrollar un programa agresivo de publicidad mostrando las fortalezas de Lloa</u>  <b>A4-F1</b> Poner énfasis en la llegada fácil y rápida a un destino novedoso para competir con otros lugares ya conocidos  <b>A5-F8</b> Formar una Comisión de empresarios locales para promover el apoyo de instituciones de Gobierno</p>

FUENTE: Investigación de campo  
 ELABORADO POR: Autor de la tesis

Del análisis FODA se desprende la necesidad de desarrollar una cantidad moderada de proyectos cuya ejecución puede ser establecida en un tiempo prudencial de 5 años. Algunos de esos proyectos son de aplicación inmediata, como la puesta en funcionamiento del Centro de Facilitación Turística, que de conformidad al contrato de comodato formalizado entre la Asociación de Trabajadores Agropecuarios Virgen del Volcán y el MINTUR el 17 de febrero de 2014 (Anexo No. 6), dicha Asociación se comprometió a adecuar e implementar las instalaciones en un plazo de 4 meses contados a partir de su suscripción. Además el compromiso involucró la provisión del personal necesario para dar atención al público y brindar seguridad al establecimiento a través de la guardianía correspondiente.

Allanándonos a los objetivos del presente estudio se ha considerado necesario efectuar un perfil general de las intervenciones prioritarias para el desarrollo turístico comunitario del valle de Lloa. Por ello, en el cuadro anterior de análisis FODA se han subrayado cinco acciones estratégicas que por su contenido pueden concentrarse en dos proyectos, los mismos que sin ser los únicos calificados como prioritarios, han dado lugar a la configuración de perfiles básicos que los vamos a integrar a la propuesta.

### **7.3 PERFILES DE PROYECTOS**

#### **7.3.1 PROMOCIÓN DEL VALLE DE LLOA**

**ALCANCE:** El presente perfil de proyecto, sugiere establecer y aplicar una estrategia comunicacional entre los prestadores de servicios turísticos y los consumidores potenciales, sean turistas o excursionistas.

**SUSTENTO:** Diagnóstico del estado actual de la oferta y demanda de productos turísticos del valle, lo cual implica la evaluación efectuada sobre atractivos, facilidades y accesibilidad.

**MECANISMO DE IDENTIFICACIÓN:** Análisis FODA expuesto en el numeral 7.2, mediante el cruce factores internos y externos definidos en las fortalezas del destino, oportunidades, debilidades y amenazas.

**GRUPO OBJETIVO:** Multi-target y familias. Esto cubre al turismo interno de Quito, excursionistas residentes en Quito, visitantes del resto del país y extranjeros que desean hacer visitas cortas.

#### PROBLEMAS COMUNICACIONALES DETECTADOS:

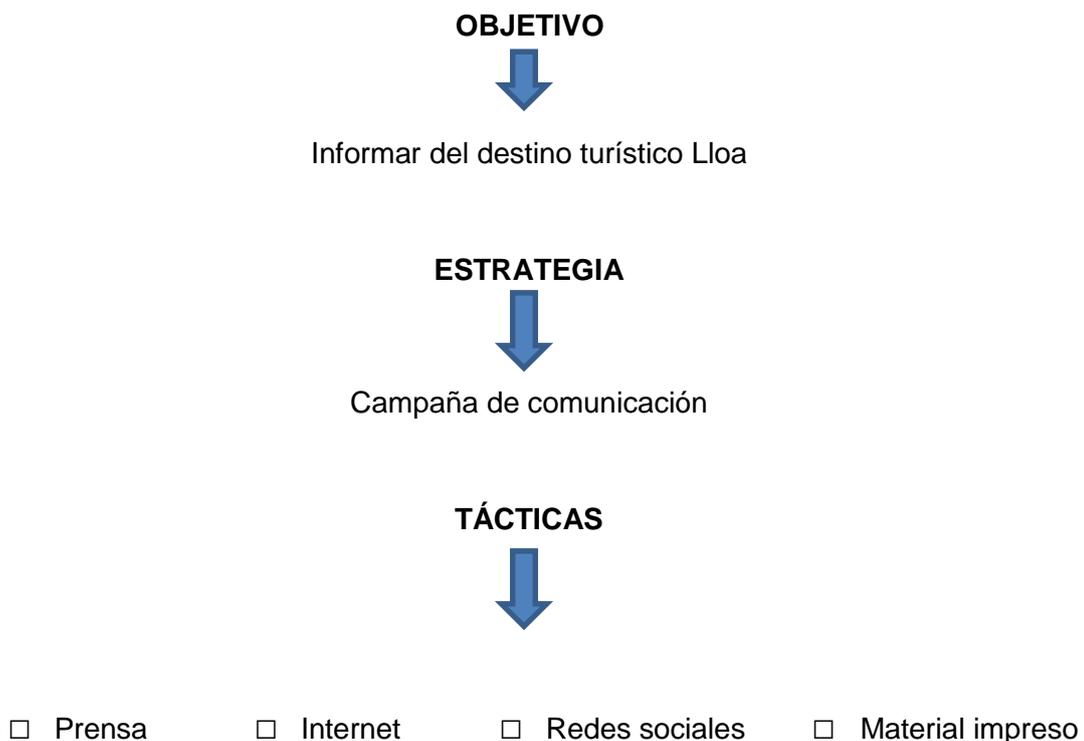
- Lloa no es un destino suficientemente conocido por el grupo objetivo de interés. Falta publicidad.
- Existe una preferencia marcada por otros destinos que tienen mayor trayectoria turística y que están, por su ubicación, igualmente al alcance del turista.
- Los atractivos turísticos y actividades que se ofrecen en Lloa no se dan a conocer, por lo cual, la gente desconoce lo que pueden hacer y disfrutar en el destino.

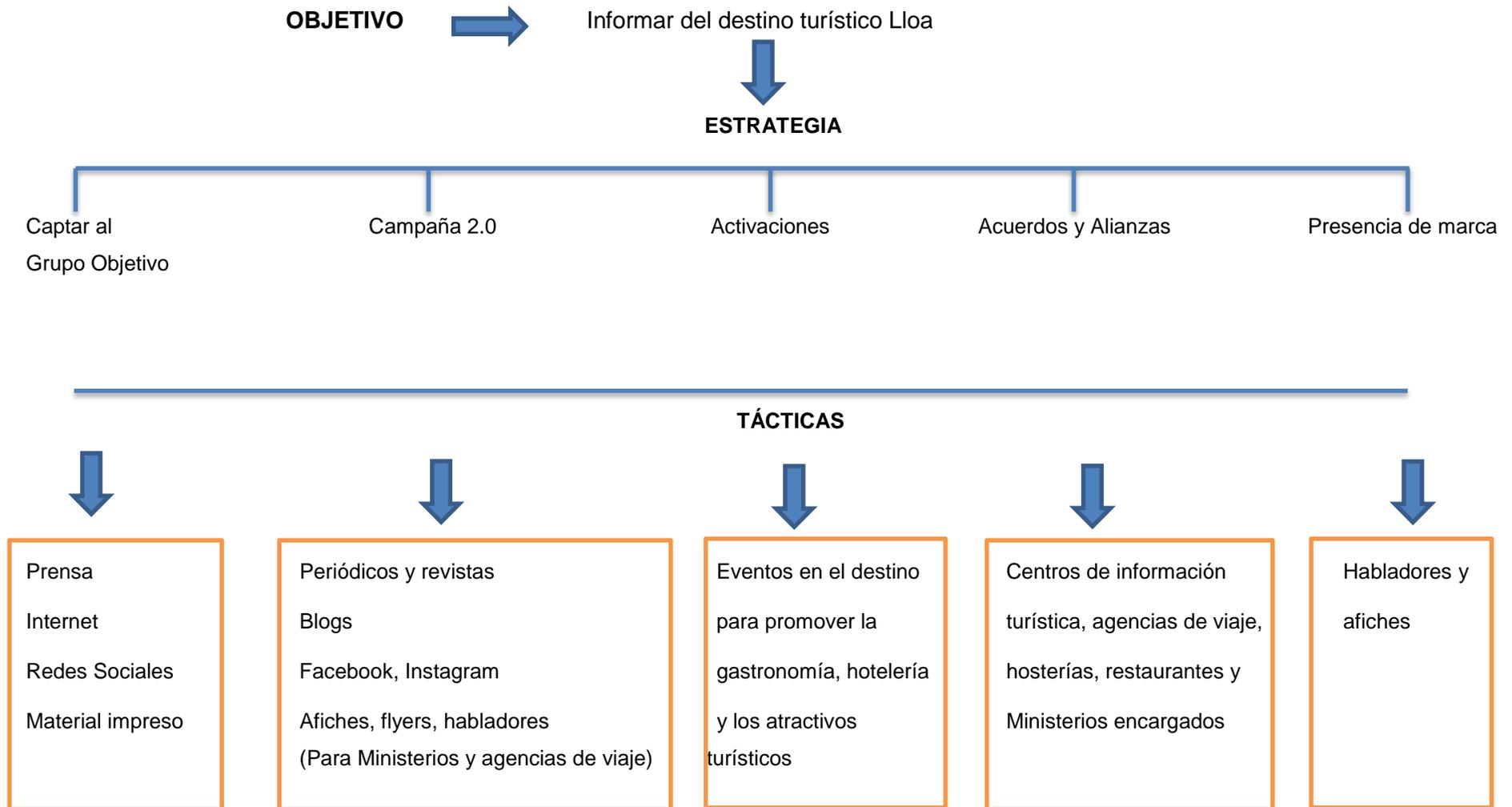
#### OBJETIVOS COMUNICACIONALES:

- Informar la variedad de atractivos y actividades alternativas que brinda el destino.
- Posicionar a Lloa como uno de los principales centros turísticos cercanos a Quito, caracterizado por una novedosa oferta turística.
- Persuadir al consumidor potencial, de visitar el valle de Lloa.
- Recordar que Lloa es un valle con extensa diversidad animal y vegetal; con ambiente campestre, para quienes gustan disfrutar del campo y del ecoturismo.

OBJETIVO GENERAL: Lanzar al mercado el destino turístico Lloa.

Gráfico N° 39: Promoción.- Matriz de Objetivos, Estrategias y Tácticas





FUENTE: Investigación de campo  
ELABORADO POR: Autor de la tesis

ESTRATEGIA CREATIVA:

MENSAJE BÁSICO: ¿Qué va a entender el grupo objetivo?

Tras el volcán Pichincha hay un valle encantado que no puedes dejar de conocer, actividades de campo y mucho más.

VALORES: Descubrimiento y aventura

IDEA CENTRAL: El valle encantado tras el volcán Pichincha

SLOGAN: Lloa, un lugar para descubrir

¿CÓMO LO DIREMOS?: En tono amigable y un estilo campestre

LOGO:

Gráfico N° 40: Logo de imagen turística de Lloa



FUENTE: Investigación de campo

ELABORADO POR: Autor de la tesis

### 7.3.2 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

ALCANCE: Impartir 2 cursos anuales de capacitación al personal operativo de las empresas hoteleras, de los restaurantes, de las asociaciones de turismo comunitario, de los guías nativos, de los comerciantes de artesanías y de los informadores turísticos.

SUSTENTO: Estudio de diagnóstico de la capacitación y nivel de profesionalización en los puestos operativos de alojamiento y alimentación. Demandas expresadas de los usuarios de los servicios prestados al turista

GRUPO OBJETIVO:

40 empleados de restaurantes y 20 empleados de empresas de alojamiento. A ello se suman 26 personas de la Asociación Aguas Sagradas Termales Urauco, 100 socios habilitados de la Asociación de Productores Agropecuarios Virgen del Volcán y 86 socios activos de la Asociación de Productores y Comerciante Virgen del Cinto. En esta perspectiva se esperaría un grupo de 272 personas en total. Por su puesto que no todos asistirían a cada uno de los cursos porque los mismos estarían organizados en relación a diferentes temáticas en función de los puestos ocupacionales.

TIPOS DE CURSOS:

- Para administradores y promotores de proyectos
- Para personal operativo de restaurantes
- Para personal operativo de alojamiento
- Para guías nativos

TEMÁTICAS:

**Tabla N° 27. Curso para administradores y promotores de proyectos**

MATERIA	DURACIÓN	INSTRUCTOR	OBSERVACIONES
Proceso de formulación de proyectos	4 horas	Especialista en proyectos de inversión	Sesiones de 2 horas con descanso intermedio de 20 minutos. Tareas a la casa.
Análisis financiero	16 horas	Economista	Evaluación escrita.
Contabilidad	12 horas	Ing. Comercial	Nivel de complejidad media.
Planificación	12 horas	Planificador	Inscripción de máximo 20 personas
<b>TOTAL</b>	<b>11 díasx4horas c/u</b>	<b>4 profesionales</b>	<b>20 pers. capacitadas</b>

FUENTE: Investigación de campo

ELABORADO POR: Autor de la tesis

**Tabla N° 28. Curso para personal operativo de restaurantes**

<b>MATERIA</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>INSTRUCTOR</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Organización espacial de un restaurante. Instalaciones	6 horas	Arquitecto	Sesiones de 2 horas con descanso intermedio de 20 minutos. Tareas a la casa. Evaluación escrita y práctica,  Nivel de complejidad media.  Lugar de ejecución a gestionar en la Hostería La Antigua, por disponibilidad de infraestructura y equipos  Número de alumnos máximo : 20 personas  Réplica del curso para cubrir necesidades: 3 veces (60 personas)
Perfiles ocupacionales	6 horas	Administrador hotelero	
Variedad de comidas y especialidades	10 horas	Chef	
Bebidas	4 horas	Chef	
Manipulación de alimentos	2 horas	Chef	
Abastecimientos Almacenamiento y control	8 horas	Cocinero	
Atención al cliente	4 horas	Administrador hotelero	
Seguridad y mantenimiento	4 horas	Ing. Mecánico	
<b>TOTAL</b>	<b>11 días x 4 horas c/u</b>	<b>5 profesionales</b>	<b>60 pers. capacitadas</b>

FUENTE: Investigación de campo

ELABORADO POR: Autor de la tesis

**Tabla N° 29. Curso para personal operativo de alojamiento**

<b>MATERIA</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>INSTRUCTOR</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Planta de los establecimientos según tipo. Instalaciones	6 horas	Arquitecto	Sesiones de 2 horas con descanso intermedio de 20 minutos. Tareas a la casa. Evaluación escrita y práctica  Nivel de complejidad media.  Lugar de ejecución a gestionar en la Hostería La Antigua, por disponibilidad de infraestructura y equipos  Número de alumnos máximo : 20 personas
Perfiles ocupacionales	6 horas	Administrador hotelero	
Actividades gerenciales y de administración	10 horas	Administrador hotelero	
Recepción, registro y facturación	4 horas	Administrador hotelero	
Mantenimiento de habitaciones	2 horas	Administrador hotelero	
Manejo de instalaciones de recreación: Deportes, piscina, gimnasio	4 horas	Ingeniero hidromecánico	
Abastecimientos, Almacenamiento y control	8 horas	Administrador hotelero	

Atención al cliente	4 horas	Administrador hotelero	Réplica del curso para cubrir necesidades: 2 veces (40 personas)
Seguridad y mantenimiento	4 horas	Ing. Mecánico	
<b>TOTAL</b>	<b>12 días x 4 horas c/u</b>	<b>4 profesionales</b>	<b>40 pers. capacitadas</b>

FUENTE: Investigación de campo

ELABORADO POR: Autor de la tesis

**Tabla N° 30. Curso para guías nativos**

MATERIA	DURACIÓN	INSTRUCTOR	OBSERVACIONES
Inventario de atractivos naturales y culturales	6 horas	Administrador de empresas turísticas	Sesiones de 2 horas con descanso intermedio de 20 minutos. Tareas a la casa. Evaluación escrita.  Nivel de complejidad media. Inscripción de máximo 20 personas
Facilidades de recepción	6 horas	Administrador hotelero	
Técnicas de guiar	12 horas	Guía de ecoturismo	
Accesibilidad a los destinos	6 horas	Agente de viajes	
Logística	4 horas	Guía de ecoturismo	
Idiomas (Inglés)	6 horas	Profesor de inglés	
Seguridad	4 horas	Guía de ecoturismo	
<b>TOTAL</b>	<b>11 días x 4 horas c/u</b>	<b>5 profesionales</b>	

FUENTE: Investigación de campo

ELABORADO POR: Autor de la tesis

Los cuatro cursos de capacitación antes descritos corresponden a las necesidades básicas de capacitación al personal vinculado con la prestación de servicios turísticos en Lloa.

En el caso del curso para personal operativo de restaurantes, este debe ser repetido tres veces para poder cubrir la demanda potencial por este tipo de capacitación, considerando una asistencia máxima de 20 alumnos por motivos pedagógicos.

El curso para personal operativo de alojamiento debe ser repetido dos veces para poder atender la demanda potencial por este tipo de capacitación.

La viabilidad de ejecución de estos cursos depende estrictamente de la apertura y concordancia de objetivos entre el Municipio del DMQ, el GAD Parroquial, el GAD Provincial y los empresarios turísticos e Lloa, factor que está registrado como necesario en el cuadro de "Estrategias de equilibrio del mercado turístico de Lloa", numeral 7.1, donde se analiza la demanda de los usuarios.

## CAPÍTULO VIII

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 8.1 CONCLUSIONES

1. Al concluir el presente estudio podemos advertir que la "Hipótesis" de investigación, expresada en la página 10, formulada en función de datos generales, aproximados a la realidad del objeto de estudio, coinciden en alto grado con los resultados logrados a través del proceso investigativo. El potencial turístico del valle de Lloa es de valor relevante tanto por la cantidad como por la calidad de los atractivos. Aunque su valoración no alcanza una competitividad internacional, evidencia una perspectiva prometedora a nivel de turismo interno en la que los visitantes buscan las experiencias que brinda el territorio rural. Esto se ve fortalecido por el rol de sus microempresarios y las alternativas detectadas para el desarrollo de turismo comunitario. Se ratifica también el aspecto de instrucción de la población, especialmente reflejada en el segmento prestador de servicios turísticos, que presenta apenas un 23 % de personas de nivel universitario que trabajan en actividades turísticas y un porcentaje casi nulo de profesionales titulados en turismo. Sin embargo la información levantada demuestra el alto interés de los prestadores de servicios turísticos por acceder a cursos prácticos de capacitación.

En cuanto a la organización comunitaria, se evidencia un estado todavía precario en su nivel de desarrollo. Las tres organizaciones comunitarias existentes son individualistas y celosas entre sí; no cubren toda la población que podría organizarse en función del turismo; y no tienen una participación satisfactoria que se oriente a lograr una planificación integral de las actividades turísticas en el valle de Lloa, lo cual permitiría que el destino Lloa se vuelva más competitivo.

2. La parroquia de Lloa es una circunscripción territorial que pese a la cercanía que tiene con la ciudad de Quito, refleja una problemática caracterizada por los desbalances propios de la relación campo-ciudad, y en la debida escala, muestra los desequilibrios inherentes a la relación centro-periferia. La ciudad de Quito, con una estructura más grande, diversificada y proporcionalmente tecnificada; y el valle de Lloa con una estructura productiva simple y dependiente del crecimiento y avances que se producen en la ciudad capital, demuestran tales desequilibrios. Esto deriva en un desarrollo parroquial ralentizado, la generación

continua de excedentes de mano de obra, la baja de los precios de los productos agrícolas y por tanto, el crecimiento del desempleo y la migración.

3. La existencia de un conjunto de atractivos turísticos naturales y culturales potencia la capacidad de respuesta local ante las limitaciones que impone el sistema de funcionamiento territorial. En este sentido, el objetivo fundamental del presente estudio ha sido configurar un nuevo modelo de gestión que estimule y promueva el desarrollo turístico en general, y el turismo comunitario en particular, en base al mejoramiento de la estructura organizativa, a la incorporación de la planificación participativa y a la definición racionalizada de las alternativas de operación turística de base comunitaria, para el territorio de la parroquia de Lloa.
4. El reto de dinamizar la economía local en base al turismo, es totalmente viable, aunque en relación al diagnóstico de la oferta de servicios, al momento sea evidente que la planta existente de restaurantes y de establecimientos de alojamiento es suficiente para atender los flujos de visitantes actuales. Sin embargo también se hace evidente que la dinamización turística supone el crecimiento progresivo en el número de llegadas turísticas y que esa aspiración sólo puede cristalizarse a través de dos medidas prácticas: a) La promoción y publicidad bien planificada y dirigida a los “grupos objetivo” correctos; y b) El mejoramiento de la calidad y diversidad de los servicios turísticos.
5. La obtención de los objetivos expresados en la conclusión anterior se inscribe no sólo en las actividades de información, publicidad, alimentación y alojamiento sino también en la diversificación de la oferta a través de productos novedosos. Esto es factible en el marco de la variedad de actividades que reglamentariamente pueden ofrecer los Centros de Turismo Comunitario. Por tanto es necesario que las asociaciones comunitarias existentes adopten la decisión de crear nuevos productos vinculados al disfrute de la naturaleza, mediante la creación de senderos debidamente planificados que permitan realizar caminatas, paseos en bicicleta, paseos a caballo, ascensionismo, pesca deportiva, canotaje, agroturismo, ecoturismo, etc. Es importante sin embargo, entender que las inversiones que deban realizarse para incorporar progresivamente estas nuevas ofertas alternativas, tienen que ser debidamente sincronizadas con un programa agresivo de promoción y publicidad, especialmente en la ciudad de Quito, que es el centro emisor de donde procede el 94 % de los visitantes.

6. El nuevo modelo de gestión participativa del turismo y del turismo comunitario no puede estar aislado y por tanto corresponde a un nuevo modelo de gestión del desarrollo local integral en la parroquia de Lloa. En esa óptica, la gestión participativa involucra los mecanismos necesarios para concretar la planificación de programas y proyectos desde las etapas de estudio o preinversión, hasta su construcción y operación.
7. El modelo de gestión participativa propuesto supone una estructuración jerárquica y funcional, por lo que es necesario comprender ciertos principios básicos para su funcionamiento, como son la Representatividad, es decir que quien preside o participa en el gobierno lo hace a nombre de sus representados a quienes debe mantener informados aplicándose un canal de comunicación retribuyente y retro-alimentativo entre dirigentes comunitarios y asociados; entre gobernantes y gobernados.
8. El ejercicio del modelo no podrá ser exitoso si no se incorpora entre los beneficiarios un principio de Corresponsabilidad en el que la ciudadanía sea consciente de los compromisos que asume y de la responsabilidad social y solidaria que conllevan sus acciones en relación a los intereses comunitarios. Dicha corresponsabilidad no se limita al campo de lo público sino que invade el ámbito diario y cotidiano de las personas, es decir sus costumbres, actitudes y valores.
9. Una aplicación correcta del modelo de gestión del turismo comunitario supone la existencia de una Gobernabilidad adecuada a la necesidad de una democracia plena, en la que las decisiones emergen de la participación responsable de los miembros de la comunidad y continúan hasta el cumplimiento eficiente de las actividades contempladas dentro de la planificación. Desde luego que la puesta en práctica del modelo, siendo éste perfectible y adaptable a las circunstancias peculiares de cada momento histórico y de cada proyecto en ejecución, reclamará los ajustes y el mejoramiento pertinentes.
10. El bajo nivel de maduración que tiene actualmente la actividad turística en Lloa es un indicador de que la planificación oportuna y la organización adecuada pueden hacer de la actividad turística y, en su interior, del turismo de base comunitaria, un factor de desarrollo ordenado, con miras a adquirir en el futuro la competitividad tan deseada por los diferentes destinos, algunos de ellos en proceso de deterioro por haberse desarrollado anárquicamente. Es pues deseable que la comunidad tenga conciencia del momento de evolución que

atraviesa Lloa y trabaje mancomunadamente para alcanzar ese desarrollo exitoso en un destino rural cercano a Quito que el mercado aún está por descubrir.

11. La construcción de un andamiaje para sustentar de forma sólida y sostenible el nuevo tipo de gestión convergente del turismo comunitario, exige la aplicación de una planificación participativa en la que se vean comprometidas todas las entidades y organismos involucrados en la problemática. Ese tipo **gestión sinérgica del turismo comunitario**, se reflejaría en la concertación de los fines y objetivos de la comunidad, identificados y caracterizados de forma democrática y dialéctica. El proceso debidamente sistematizado buscará conseguir sus metas en beneficio del valle de Lloa, cuya proyección será la de conformar un cluster de pequeñas, de medianas empresas y de asociaciones comunitarias para el desarrollo turístico, que en su conjunto alcancen en el futuro una competitividad exitosa del destino y los productos ofertados en Lloa.
  
12. Por otro lado la realización de la investigación ha permitido establecer una valoración actualizada y analítica de las características que presentan los atractivos turísticos como principales recursos naturales y socio-culturales aprovechables en turismo. Se ha evaluado también la capacitación de los recursos humanos vinculados a las actividades turísticas, complementando el estudio con el perfil de los programas recomendados para mejorar sus conocimientos de manera práctica. Se ha identificado y valorado los potenciales recursos económico-financieros que pueden ser gestionados en función del turismo y los posibles proyectos vinculados con el desarrollo turístico comunitario; y concomitantemente, a través del criterio expresado por los visitantes, se ha ponderado la situación actual del entorno rural y del poblado de Lloa, identificando las mejoras que deben ejecutarse en función del aspecto ambiental y ornamental del destino en su conjunto.  

Estas evaluaciones constituyen un corte histórico válido al momento de la investigación; pero también denuncian la necesidad de realizar nuevas evaluaciones en el futuro, con el fin de diagnosticar los diferentes problemas e identificar las tendencias de desarrollo en el valle de Lloa.
  
13. Es de especial importancia el mapa de actores contenido en el Gráfico No 36, el cual pretende visualizar la interrelación funcional de todos y cada uno de los entes públicos, privados y comunitarios, involucrados en el que-hacer turístico de Lloa. La clarificación de estos aspectos nos orienta hacia la consecución de una planificación del desarrollo que sea realmente participativa. De esta manera los

coordinadores y promotores de esta nueva forma de planificación sabrán identificar los vacíos que se produzcan en el proceso y efectuar las correcciones adecuadas, pertinentes y oportunas. Con este objetivo el mapa de actores está complementado con el “Diagrama de Flujos de los Comités Sectoriales, presentado en el gráfico No. 38, el cual pretende ser una guía básica de organización y participación de los actores en función de las necesidades de desarrollo local y de sus roles dentro de la Asamblea Parroquial, la cual a través de la participación institucional, empresarial, comunitaria y ciudadana buscará materializar la “Planificación Participativa” en un “Plan de Desarrollo Local” democrático, concertado y acorde a la problemática del valle de Lloa.

## **8.2 RECOMENDACIONES**

1. En atención a la base de información levantada sobre la problemática actual del turismo comunitario en el valle de Lloa, es menester dar los primeros pasos de reorganización y consolidación de las actuales asociaciones comunitarias y de otras que pudieren surgir en el futuro. Para ello, los asociados deben crear conciencia que dejar sin sanear los escollos de carácter legal que existen al momento, crea situaciones que frenan y hasta impiden el libre crecimiento y desarrollo de dichas asociaciones. Por ello se recomienda reforzar la gestión ante los organismos estatales competentes a fin de legalizar los derechos y deberes que les asiste a los miembros de la comunidad.
2. En un destino en que los atractivos naturales y culturales tienen la capacidad de contribuir a la preparación de productos novedosos, como ocurre en Lloa, la competencia no debe reflejarse entre los pequeños empresarios que se dedican a una misma actividad, o entre las asociaciones comunitarias dedicadas al turismo. La competitividad a construir es la del valle en su conjunto, frente a otros destinos rurales cercanos a Quito, que han alcanzado una mayor dinámica turística. De la comprensión de este aspecto emergerá un sentido de colaboración endógena mutua en beneficio de Lloa, abandonando el individualismo y la competencia desleal entre asociaciones y entre pequeños empresarios. Es así que debe asimilarse la necesidad de una gestión del desarrollo turístico local, de manera convergente, integrando en el sistema de gestión, tanto a las entidades del Estado como a los empresarios privados, las ONG´s y los gremios prestadores de servicios turísticos que trabajan en el valle de Lloa.

3. El patrimonio turístico existente en la parroquia reclama una intensificación racional en el uso y disfrute, ya sea de los atractivos como de la planta prestadora de servicios al visitante. Sin embargo esto no podrá suceder si no se adoptan ciertas medidas fundamentales como son: Primeramente el mejoramiento del estado actual de los atractivos que necesitan mantenimiento, adecuaciones, ampliación de días y horarios de visita, limpieza, equipamiento, etc.; en segundo lugar, el mejoramiento de la calidad de los servicios, lo cual involucra capacitación progresiva del personal operativo y mejoramiento de las características de la planta de servicios; y finalmente, la preparación y ejecución de un plan de promoción y publicidad agresivo, medidas estas sin las cuales los visitantes a Lloa no podrán incrementarse y más difícil aún, prolongar su promedio de estadía o permanencia.
4. Entre las obras de infraestructura más necesarias se encuentra la pavimentación del tramo de carreteo que vincula el poblado de Lloa con Urauco y la hacienda hostería Las Palmas. Esta vía demanda una planificación especial pues es una ruta utilizada por autos, motocicletas, bicicletas y caballos. En tal sentido su ampliación y pavimentación debería contemplar todas estas alternativas de uso, brindando la debida seguridad a los usuarios. Por ello, la ejecución de una obra de estas características funcionales no deberá limitarse a la ampliación y señalización de la cinta asfáltica, sino también a la construcción de flancos paralelos de senderos ecológicos tras la línea de cunetas. La gestión ante el GAD Provincial, el Municipio del DMQ y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas debe ser encabezada por la Junta Parroquial con el apoyo de la comunidad de Urauco y los empresarios de la hacienda Las Palmas.
5. Una forma vital de elevar la competitividad es aprovechando los cursos de capacitación que se ofrecen periódicamente a los microempresarios de Lloa. El Centro de Desarrollo Comunitario de Lloa constituye un lugar adecuado para realizar estos cursos. El presente estudio recomienda llevar a cabo cuatro tipos de cursos: 1. Para administradores y promotores de proyectos; 2. Para personal operativo de restaurantes; 3. Para personal operativo de establecimientos de alojamiento; 4. Para guías nativos. Estos cursos deben organizarse y financiarse con la contribución de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a quienes se recomienda preparar sus Planes Operativos Anuales contemplando esta manera práctica de apoyar al turismo rural y comunitario en el valle de Lloa.
6. Una de las medidas estratégicas más importantes para impulsar el turismo en Lloa es el programa de promoción y publicidad. Este se justifica en función de la

baja tendencia de crecimiento de los visitantes al valle y de la suficiencia evidente, en la capacidad de recepción de los establecimientos de alojamiento y restaurantes existentes, lo cual denota un importante desequilibrio entre oferta y demanda. Por ello el presente estudio ha incorporado las bases teóricas para la concreción de dicho plan y sugiere la utilización del logotipo promocional “Lloa, un lugar para descubrir”. La decisión se encuentra ahora en manos de los Gobiernos Autónomos locales y de los empresarios y asociaciones de turismo que serían los beneficiarios directos.

7. En el proceso de mejoramiento de los establecimientos de alimentos y bebidas se encuentra el reto de intervenir en los servicios higiénicos, los cuales hoy por hoy denotan grandes deficiencias. Estos elementos se han convertido en una carta de presentación de los restaurantes y exigen inversiones de remodelación o ampliación moderadas. La aspiración es que cada restaurante tenga servicios independientes para hombres y mujeres, constituyendo esta medida un buen argumento para elevar la categoría de los establecimientos. Para el efecto el Municipio del DMQ podría apoyar facilitando la legalización de estas obras catalogadas como “trabajos varios”.
8. Los cursos para administradores y promotores de proyectos, realizados de manera consistente y regular; y aplicados especialmente al turismo comunitario donde hay mucho por hacer, deben traducirse en la preparación de proyectos concretos, con estudios de factibilidad que garanticen su rentabilidad económica, social y ambiental. La preparación de los mismos puede ser agilitada si se gestiona el apoyo y acompañamiento de la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario. Logrado el aval técnico de la FEPTCE, tales proyectos estarán en posibilidad de alcanzar un financiamiento parcial a través de PLANDETUR 2020, en el que se contempla el Programa 2.6. Desarrollo y fortalecimiento del turismo comunitario para el turismo de Ecuador (15'347.000,00 USD; y el Programa 2.7 Programa de turismo de naturaleza y comunitario (27'245.463,00 USD), conforme se detalló en el numeral 5.2.1 del presente documento, al hacer referencia a las “Formas de gestión”.

# A N E X O S

## ANEXO No. 1

### “CONVENIO DE DESCENTRALIZACIÓN DE COMPETENCIAS TURISTICAS”



#### PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CONVENIO DE DESCENTRALIZACIÓN DE COMPETENCIAS CONCERNIENTES AL OTORGAMIENTO DEL REGISTRO DE TURISMO DESDE EL GOBIERNO CENTRAL DE LA REPUBLICA DE ECUADOR AL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

#### INTERVINIENTES:

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República de Ecuador, comparecen a la suscripción del presente convenio, por una parte el Gobierno Nacional representado por el Presidente Constitucional de la República, Economista Rafael Correa Delgado; la Ministra de Turismo, Verónica Sión Montes y el Ministro de Finanzas, Fausto Ortiz De la Cadena; y, por otra parte, el MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, representado por el General Paco Moncayo Gallegos y el Doctor Carlos Jaramillo Díaz, Procurador Metropolitano de Quito, en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico Municipal, respectivamente, que para efectos de este convenio se denominará el MUNICIPIO, quienes en las condiciones que ostentan, convienen en suscribir el presente convenio que se registrará al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan:

#### PRIMERA: ANTECEDENTES.-

- 1.1 El artículo 1 de la Constitución Política de la República del Ecuador señala que el Gobierno del Ecuador es de administración descentralizada.
- 1.2 El artículo 225 de la Constitución Política de la República del Ecuador señala: “El Estado impulsará mediante la descentralización y la desconcentración, el desarrollo armónico del país, el fortalecimiento de la participación ciudadana y de las entidades seccionales, la distribución de los ingresos públicos y de la riqueza...”.
- 1.3 El artículo 226, inciso final, de la Constitución Política de la República del Ecuador señala que: “La descentralización será obligatoria, cuando una entidad seccional solicite y tenga capacidad operativa para asumirla”.
- 1.4 El artículo 3 de la Ley de Descentralización del Estado y de Participación Social, determina que “La descentralización del Estado consiste en la transferencia definitiva de funciones, atribuciones, responsabilidades y recursos, especialmente financieros, materiales y tecnológicos de origen nacional y extranjero, de que son titulares las entidades de la Función Ejecutiva hacia los Gobiernos Seccionales Autónomos, a efectos de distribuir los recursos y los servicios de acuerdo con las necesidades de las respectivas circunscripciones territoriales”.
- 1.5 El artículo 5 de la Ley Especial de Descentralización del Estado y Participación Social determina los principios de la descentralización, misma que se sustenta en los principios de autonomía, progresividad, eficiencia, agilidad.
- 1.6 Dentro de este contexto el Ministerio de Turismo ha establecido la política nacional de descentralización del Turismo, en la que se definen las competencias, funciones y responsabilidades que le corresponden de los cuatro niveles de gobierno.
- 1.7 El artículo 19, inciso segundo de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 159, de 5 de diciembre del 2005, determina que “Para solicitar la transferencia de competencias, las municipalidades deberán tener capacidad operativa para asumirlas. El Concejo Cantonal respectivo determinará la capacidad operativa para asumir nuevas competencias”.
- 1.8 El artículo 3, literal b) de la Ley de Turismo contempla como uno de los principios de la

actividad turística: "la participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización".

1.9 El Ministerio de Turismo, luego de la realización del estudio técnico efectuado en el año 2001 elaboró un modelo de descentralización del turismo.

1.10 Con fecha 31 de Agosto del 2001, el Ministerio de Turismo y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito suscribieron un convenio de transferencia de competencias de las atribuciones de planificar, controlar, capacitar, realizar estadísticas locales, fomentar, incentivar y facilitar la organización, funcionamiento y competitividad de la actividad turística en su jurisdicción, cuya copia se adjunta como anexo al presente convenio.

1.11 Mediante Resolución No. C-11, de 5 de enero de 2006, el Concejo Metropolitano de Quito, resolvió declarar que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito tiene la capacidad operativa necesaria para asumir las siguientes competencias:

- Registro de los prestadores de servicios turísticos y/o establecimientos turísticos que realicen sus actividades dentro de la circunscripción territorial del Distrito Metropolitano de Quito; competencia que implica además, el establecimiento, custodia y modificación del registro público correspondiente.
- La calificación, clasificación y categorización de los establecimientos turísticos y/o prestadores de servicios turísticos que residan se encuentren domiciliados, ubicados o en general, desarrollen sus actividades dentro de la circunscripción del Distrito Metropolitano de Quito.

Además se autorizó al señor Alcalde Metropolitano de Quito para que realice la solicitud de descentralización de competencias correspondiente.

1.12 El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito mediante oficio s/n de 13 de enero del 2006 presentó su solicitud de transferencia de la competencia del otorgamiento del Registro y Categorización de los establecimientos turísticos.

#### SEGUNDA: OBJETO

Con los antecedentes señalados, el Ministerio de Turismo transfiere exclusivamente al MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO la competencia del otorgamiento del Registro de Turismo de las personas naturales y jurídicas que ejerzan actividades turísticas en el Distrito Metropolitano de Quito, observando las especificaciones y requisitos técnicos establecidos por el Ministerio de Turismo y las normas jurídicas vigentes.

#### TERCERA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

- 3.1. Adecuar su estructura institucional y funcional para cumplir eficientemente la nueva competencia de otorgamiento del Registro de los establecimientos turísticos localizados en el área cantonal, mediante la expedición de ordenanza que permitan ejercer esta competencia de forma eficiente.
- 3.2. Tal ordenanza deberá acatar estrictamente lo estipulado en este Convenio y lo dispuesto en las leyes, reglamentos, normas técnicas de turismo vigentes, para el buen cumplimiento de las competencias transferidas.
- 3.3. Designar uno o más responsables del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para que conjuntamente con el personal de la Gerencia Nacional de Recursos



## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Turísticos del Ministerio de Turismo ejecuten este convenio de acuerdo con la cláusula sexta.

- 3.4. Observar y cumplir las disposiciones de la Ley de Turismo, su Reglamento, y los acuerdos y resoluciones emitidos por el Ministerio de Turismo.
- 3.5. Impulsar procesos de participación ciudadana, tanto para el desarrollo de la competencia transferida como para la rendición de cuentas en el marco de la Ley.
- 3.6. La dependencia que el Ilustre Municipio determine para que haga la transferencia, mantendrá un flujo de información permanente con la Gerencia Nacional de Recursos Turísticos del Ministerio de Turismo respecto de la prestación de los servicios descentralizados.
- 3.7. Reconocer al Ministerio de Turismo como Autoridad Nacional en la materia y rector del sector turístico.
- 3.8. Aplicar toda la legislación vigente para el sector turístico como la ley, reglamentos generales, especiales, normas técnicas y de calidad.
- 3.9. Enviar al Ministerio de Finanzas toda la información presupuestaria, financiera y contable, en la forma y plazos establecidos en la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, que deberá contener la información correspondiente a las competencias transferidas.
- 3.10. Poner en conocimiento del Ministerio de Turismo a través de la Gerencia Nacional de Recursos Turísticos, los planes de acción, programas y proyectos a ser ejecutados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a fin de mantener un adecuado nivel de coordinación institucional, para guardar concordancia con las políticas y directrices definidas por el Gobierno Nacional.
- 3.11. Coordinar con los ministerios del Ambiente y de Turismo y demás instituciones competentes el ejercicio de las actividades turísticas en las áreas naturales protegidas.

### CUARTA: OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE TURISMO

- 4.1. Transferir al MUNICIPIO toda la información, archivos y documentos que utiliza actualmente para el desempeño de la competencia del otorgamiento del Registro de los establecimientos turísticos que transfiera en su circunscripción territorial, así como brindar la asesoría y asistencia técnica necesaria al personal de Municipio que tendrá a su cargo la cobertura y prestación de los servicios que asume.
- 4.2. Designar uno o más responsables de la Gerencia Nacional de Recursos Turísticos para que conjuntamente con la Dependencia asignada con el Municipio, ejecuten este convenio.
- 4.3. Realizar conjuntamente con el gobierno seccional evaluaciones sobre la marcha del proceso de descentralización y establecer los correctivos que fueren necesarios para su efectivo cumplimiento.
- 4.4. Fortalecer al gobierno seccional, mediante asistencia técnica especializada y capacitación permanente, con el objeto de que perfeccione su actividad en el proceso para el otorgamiento del Registro.

- 4.5. La Gerencia Nacional de Recursos Turísticos realizará semestralmente una evaluación sobre la marcha de los procesos en el otorgamiento del registro.

#### QUINTA: GESTIÓN SUBSIDIARIA

De acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Descentralización y de Participación Social, la Función Ejecutiva, podrá sin necesidad de un nuevo convenio, suplir la prestación de un servicio o la ejecución de un proyecto u obra siempre y cuando se muestre su grave y sustancial deficiencia, paralización o indebida utilización de los recursos asignados para esos fines por parte del Municipio.

#### SEXTA: DE LA TRANSFERENCIA

A la suscripción del presente Convenio se entenderá plenamente transferida al MUNICIPIO la competencia para el otorgamiento del Registro de Turismo y las atribuciones, funciones y responsabilidades inherentes a la concesión del registro.

#### SÉPTIMA: PLAZO.-

El presente convenio, entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción y tiene el carácter de indefinido.

Los procesos que se hubieren iniciado en el Ministerio de Turismo deberán ser tramitados hasta su resolución por el propio Ministerio; los nuevos trámites deberán ser presentados y resueltos por el órgano correspondiente del Municipio.

#### OCTAVA: CESIONES

Este convenio es obligatorio para las partes y tendrá los efectos previstos en el mismo. De ninguna manera los comparecientes pueden ceder o delegar a terceros sus derechos u obligaciones bajo ningún concepto.

#### NOVENA: COMUNICACIONES.-

Las comunicaciones relativas a este Convenio se cursarán oficialmente y en forma escrita al domicilio de cada una de las instituciones.

#### DÉCIMA.- CONTROVERSIAS

De suscitarse controversias, las partes, por tratarse de un proyecto de interés común que mira al desarrollo armónico del país, declaran su mejor predisposición para solucionar cualquier controversia relativa al análisis, aplicación, interpretación y ejecución del presente convenio; para el efecto podrán solucionar sus conflictos de la siguiente manera:

1. Por medio de sus delegados técnicos, las partes tratarán de resolver las controversias a través de negociación directa, para lo cual, una de ellas podrá solicitar por escrito a la otra, su deseo de llevar a cabo reuniones tendientes a solucionarlas. En la solicitud deberá explicitar la materia de la controversia y que las soluciones deberán alcanzarse.
2. Si en el término de 10 días los técnicos no llegaren a un acuerdo, cualquiera de las máximas autoridades de las instituciones podrán solicitar, fundamentalmente, por escrito, la realización de reuniones tendientes a solucionar los conflictos.



## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

3. En cualquier evento las partes podrán llevar a cabo mediaciones para solucionar sus controversias en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado; el término para llegar a un acuerdo será de 30 días.
4. En caso de controversias no solucionadas mediante negociación técnica directa, negociación política directa o mediación, se sujetarán a la resolución del Tribunal de lo Contencioso y Administrativo.

### DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Forman parte integrante de este convenio complementario los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Posesión del Ministro de Economía y Finanzas;
- Copia del Acta de Posesión de la Ministra de Turismo;
- Copia del Acta de Posesión del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito;
- Copia del Acta de Posesión del Procurador Síndico del Distrito Metropolitano de Quito;
- Copia de la demanda de la transferencia de competencias por parte del Municipio.
- Copia del Convenio suscrito entre el I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Ministerio de Turismo.
- Resolución No. C-11, de 5 de enero de 2006, del Concejo Metropolitano de Quito.

### DÉCIMA SEGUNDA: CONTROL Y SEGUIMIENTO

La Gerencia Nacional de Recursos Turísticos será la responsable del control y seguimiento de la correcta ejecución del presente convenio, quien vigilará el fiel cumplimiento del mismo a fin de que los términos estipulados se cumplan en beneficio de los intereses institucionales.

### DÉCIMA TERCERA: ACEPTACIÓN.-

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden dan su expresa aceptación al contenido del presente convenio y lo suscriben en tres ejemplares de idéntico tenor y efecto en la ciudad de Quito, a 9 de abril de 2008

Econ. Rafael Correa  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Fausto Ortiz de la Cadena  
MINISTRO DE FINANZAS

Gral. Paco Moncayo Gallegos  
ALCALDE DEL CANTÓN QUITO

Verónica Stén Montes  
MINISTRO DE TURISMO

Carlos Jaramillo Díaz  
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

# ANEXO No. 2

## “FORMULARIO PARA LA LICENCIA METROPOLITANA”

### SOLICITUD PARA OBTENER LA LICENCIA METROPOLITANA ÚNICA PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS



<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO:</b>	<input type="checkbox"/> Emisión LUAE <input type="checkbox"/> Renovación LUAE <input type="checkbox"/> Inclusión Autorización Administrativa	<input type="checkbox"/> Cambio de Actividad Económica <input type="checkbox"/> Cambio de Propietario <input type="checkbox"/> Cambio de dirección del establecimiento
-------------------------------	---	--

Denominación o Nombre Comercial:	Fecha inicio actividad económica: dd/mm/aaaa	Patente actual No.:
RUC No.:	Fecha inicio actividad económica: dd/mm/aaaa	Establecimiento No.:
Predio No.:	Licencia Única de Funcionamiento No.:	Establecimiento: Principal <input type="checkbox"/>
Actividad Económica:		Establecimiento: Sucursal <input type="checkbox"/>

<b>PERSONA NATURAL</b> Nombres y Apellidos: C.C. / Pasaporte: Obligada a llevar contabilidad: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> <b>PARA ARTESANOS CALIFICADOS:</b> Acuerdo Ministerial No. _____ Calificación Artesanal No. _____ Fecha de expedición: dd/mm/aaaa	<b>PERSONA JURÍDICA</b> Razón Social: Nombres y Apellidos del Repr. Legal: No. C.I. o Pasaporte Representante Legal: Fecha de nombramiento del representante legal: dd/mm/aaaa No. Resolución Super Intendencia de Compañías/Bancos (Si aplica): Fecha Constitución: dd/mm/aaaa Fecha Resolución: dd/mm/aaaa Capital suscrito: _____
--	---

INFORMACIÓN PARA CATEGORIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	
<b>BOMBEROS (Factores riesgo)</b> Área del local (m²): Material que utiliza o almacena: <input type="checkbox"/> Madera, papel, ropa, similares <input type="checkbox"/> Materiales y objetos explosivos <input type="checkbox"/> Líquidos o gases inflamables <input type="checkbox"/> Productos almacenados en palets de madera o cartón corrugado. <input type="checkbox"/> GLP (Cilindro de gas) No. de 15kg No. de 30kg Total cilindros _____ <b>TURISMO</b> <input type="checkbox"/> Agencias de viaje <input type="checkbox"/> Transporte Turístico <input type="checkbox"/> Alojamiento <input type="checkbox"/> Alimentos y bebidas Categoría Turística: _____ Registro Turístico No.: _____ Tipo: _____	<b>AMBIENTE</b> Escribir cantidades promedio de: Consumo de agua: m³/mes Consumo de energía eléctrica: kWh / mes Consumo de combustibles líquidos: Gal / mes Diesel <input type="checkbox"/> Bunker <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Almacenamiento de combustibles líquidos: Gal / mes Diesel <input type="checkbox"/> Bunker <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Escribir cantidades de residuos generados: Residuos Orgánicos: Kg/año Aceites vegetales usados generados en procesos de frituras: Gal/año Material retenido en trampas de grasa: Kg/año Recipientes vacíos de sustancias químicas: Kg/año Desechos bioinfecciosos generados en atención médica: Kg/año Aceites, grasas, lubricantes usados: Gal/año Escombros: Kg/año Otros: Kg/año Días de funcionamiento (marcar con una X): <input type="checkbox"/> L <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> J <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> D Horario de funcionamiento (marcar con una X): Diurno: <input type="checkbox"/> Vespertino: <input type="checkbox"/> Nocturno: <input type="checkbox"/>

IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (ROTULACIÓN)	
(Cuyo fin exclusivo es la divulgación y/o promoción de la identificación o localización del establecimiento). <b>LEYENDA</b> Largo Ancho Altura sobre el nivel de la acera Tipo de material	Ubicación del rótulo Tamaño de la fachada m² <input type="checkbox"/> Local Propio <input type="checkbox"/> Adosado a la fachada frontal m² <input type="checkbox"/> Local Arrendado <input type="checkbox"/> Adosado a la pared medianera m² <input type="checkbox"/> Adosado a la pared lateral m² <input type="checkbox"/>

DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO			
Parroquia	Calle principal	Número	Calle secundaria
Edificio	Piso	Oficina / Departamento	Sector o Referencia para ubicación
Teléfono 1	Teléfono 2	e-mail	Horario de su preferencia para visita de inspecciones

<b>* DECLARACIÓN JURADA / PETICIÓN DE INSPECCIÓN</b> DECLARO BAJO JURAMENTO, que la información consignada es verídica y corresponde a la realidad, que actúo de buena fe y que; (i) cumplo con la Ordenanza 308 sancionada el 31 de marzo de 2010, que establece el régimen administrativo de la LUAE; (ii) cumplo con las Reglas Técnicas aplicables a la actividad económica para la cual solicito licenciamiento; y, que constan determinadas en los Anexos siguientes de la Ordenanza: 1 (en materia de compatibilidad y uso de suelo); 2 (en materia de sanidad); 3 (en materia de seguridad y prevención de incendios); 4 (en materia de publicidad exterior "rótulo"); 5 (en materia ambiental); 6 (en materia de turismo, para el caso de actividades económicas del sector turístico).  Brindaré todas las facilidades necesarias a los órganos de control, funcionarios competentes y entidades colaboradoras, para el ejercicio de las potestades de control, INSPECCIÓN y la verificación del cumplimiento de las Reglas Técnicas y de ser el caso adjuntaré información específica.	<b>CROQUIS DE UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO</b> Grafique con las mejores referencias posibles la ubicación del establecimiento, identifique calles, avenidas, edificios, etc.
--	--

Yo, portador(a) del documento de identificación No. \_\_\_\_\_ por mis propios derechos (o en legal representación de la persona jurídica identificada líneas arriba) tengo conocimiento: (1) que la LUAE se entiende otorgada dejando a salvo las potestades de la autoridad pública y los derechos de terceros; y, no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad en que hubiere incurrido en el ejercicio de la actividad económica autorizada; y, (2) que la LUAE podrá ser extinguida en cualquier momento por la Autoridad Administrativa Otorgante, cuando hubiere sido otorgada sin cumplir con los requisitos establecidos en las normas administrativas o Reglas Técnicas que le hubieren sido aplicables; por lo cual, en caso de que se demuestre a través de los procedimientos de verificación y control de que he proporcionado información no verídica, la LUAE podrá ser extinguida, de oficio o a petición de parte, independientemente de la imposición de sanciones a que hubiere lugar.

Nota. La información presentada no podrá tener enmendadura o corrección alguna.

FIRMA TITULAR LUAE / REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA RESPONSABLE (SERVIDOR MUNICIPAL)
C.C. / PASAPORTE	NOMBRE RESPONSABLE (SERVIDOR MUNICIPAL)
FECHA (dd/mm/aaaa)	

Reservados todos los derechos. No se garantiza la exactitud de la información presentada en este formulario. El usuario es responsable de la veracidad de la información presentada en este formulario. QUITO ALCALDÍA

## ANEXO No. 3

### “FICHA DE INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS”

INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE LA PARROQUIA DE LLOA										
MAESTRIA EN GESTION DEL DESARROLLO LOCAL COMUNITARIO							INVESTIGADOR		FERNANDO STRUVE	
1. DATOS GENERALES							FICHA No.		FECHA:	
NOMBRE DEL ATRACTIVO										
CATEGORÍA.....			TIPO.....			SUBTIPO.....				
UBICACIÓN.....										
ALTURA.....msnm			TEMPERATURA..... Gr.Cent			PRECIP. PLUV.....mm/año				
2. DESCRIPCION (valor intrínseco)										
.....										
.....										
.....										
.....										
.....										
.....										
.....										
3. USOS/SIMBOLISMO (valor extrínseco)										
.....										
.....										
4. ESTADO DE CONSERVACIÓN:										
DEL ATRACTIVO:		CONSERVADO <input type="checkbox"/>		ALTERADO <input type="checkbox"/>		EN DETERIORO <input type="checkbox"/>				
DEL ENTORNO:		CONSERVADO <input type="checkbox"/>		ALTERADO <input type="checkbox"/>		EN DETERIORO <input type="checkbox"/>				
5. ORGANIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ACONTECIMIENTOS PROGRAMADOS										
.....										
6. INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE ACCESO (APOYO)										
ACCESO TERRESTRE			ESTADO DE LAS VIAS			OBSERVACIONES:				
TIPO		BUENO	REGULAR	MALO		.....				
ASFALTADO						.....				
LASTRADO						.....				
EMPEDRADO						.....				
SENDERO						.....				
7. FACILIDADES TURÍSTICAS										
SERVICIOS	CATEGORÍAS DE SERVICIOS									
	LUJO		PRIMERA		SEGUNDA		TERCERA		CUARTA	
	No. ESTABL	No. PLAZAS	No. ESTABL	No. PLAZAS	No. ESTABL	No. PLAZAS	No. ESTABL	No. PLAZAS	No. ESTABL	No. PLAZAS
ALOJAMIENTO										
ALIMENTACION										
ESPARCIAMIENTO										
8. INFRAESTRUCTURA BASICA										
8.1 AGUA										
POTABLE <input type="checkbox"/>		ENTUBADA <input type="checkbox"/>		DE POZO <input type="checkbox"/>		TANQUERO <input type="checkbox"/>		NO EXISTE <input type="checkbox"/>		
8.2 ENERGIA ELÉCTRICA										
RED PUBLICA <input type="checkbox"/>		GENERADOR <input type="checkbox"/>		NO EXISTE <input type="checkbox"/>		OTROS <input type="checkbox"/>				
8.3 ALCANTARILLADO										
RED PUBLICA <input type="checkbox"/>		LETRINA <input type="checkbox"/>		TANQUE SEPTICO <input type="checkbox"/>		OTROS <input type="checkbox"/>		NO EXISTE <input type="checkbox"/>		
9. ASOCIACION CON OTROS ATRACTIVOS (ESPECIFIQUE NOMBRE Y DISTANCIA EN KM.)										
.....										
.....										
.....										
10. DIFUSION DEL ATRACTIVO										
LOCAL <input type="checkbox"/>			NACIONAL <input type="checkbox"/>							
PROVINCIAL/REGIONAL <input type="checkbox"/>			INTERNACIONAL <input type="checkbox"/>							

## ANEXO No. 4

### “FICHA DE PLANTA TURÍSTICA”

PLANTA DE ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS DE LLOA																		
MAESTRIA EN GESTION DEL DESARROLLO TURISTICO COMUNITARIO																		
				FICHA No.		FECHA:		INVESTIGADOR: F. STRUVE										
<b>1. INFORMACION GENERAL</b>																		
NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO						UBICACIÓN												
NOMBRE DEL PROPIETARIO						FECHA DE INICIO												
<b>TIPO DE ACTIVIDAD:</b>																		
ALOJAMIENTO	<input type="checkbox"/>	ALIMENTACIÓN	<input type="checkbox"/>	RECREACION TURISTICA	<input type="checkbox"/>	DISCOTECA/PEÑA	<input type="checkbox"/>											
CENTRO TUR. COM.	<input type="checkbox"/>	BALNEARIO	<input type="checkbox"/>	PESCA DEPORTIVA	<input type="checkbox"/>	OTROS ESPECIF.....	<input type="checkbox"/>											
REGISTRO MUNICIPAL		AFILIACION A CAMARA/FEDERACION			CATEGORÍA DE SERVICIO													
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	CUAL?.....	LUJO	<input type="checkbox"/>	I	<input type="checkbox"/>	II	<input type="checkbox"/>	III	<input type="checkbox"/>	IV	<input type="checkbox"/>
<b>RAZON SOCIAL</b>		PERS. NATURAL	<input type="checkbox"/>	SOCIEDAD/CIA	<input type="checkbox"/>	COMUNIDAD	<input type="checkbox"/>	COOPERATIVA	<input type="checkbox"/>	ASOCIACION	<input type="checkbox"/>							
<b>EL LOCAL DONDE FUNCIONA ES:</b>		PROPIO	<input type="checkbox"/>	ARRENDADO	<input type="checkbox"/>	CEDIDO	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>									
<b>2. SERVICIOS BASICOS DISPONIBLES</b>																		
<b>AGUA:</b>	POTABLE	<input type="checkbox"/>	AGUA ENTUBADA	<input type="checkbox"/>	RED PUBLICA	<input type="checkbox"/>	CISTERNA	<input type="checkbox"/>										
<b>ZONA SOCIAL CON:</b>	UN SOLO BAÑO H y M	<input type="checkbox"/>	BAÑO INDEPENDIENTE H y M	<input type="checkbox"/>	SIN BAÑO	<input type="checkbox"/>												
<b>ALCANTARILLA:</b>	PUBLICA	<input type="checkbox"/>	LETRINA	<input type="checkbox"/>	TANQUE SEPTICO	<input type="checkbox"/>	NO TIENE	<input type="checkbox"/>										
<b>ENERGIA ELÉCTRICA:</b>	RED PUBLICA	<input type="checkbox"/>	PLANTA ELECTRICA	<input type="checkbox"/>	NO TIENE	<input type="checkbox"/>												
<b>TELEFONIA:</b>	TLF. CONVENCIONAL	<input type="checkbox"/>	FAX	<input type="checkbox"/>	CELULAR	<input type="checkbox"/>	NO TIENE	<input type="checkbox"/>										
<b>RECOLECCION BASURA:</b>	SERV. PUBLICO	ENTIERRO/DEPOSITO	RECICLA	TRITURADOR														
<b>3. EQUIPOS DISPONIBLES</b>																		
<b>REFRIGERACION</b>	<b>AGUA CALIENTE</b>	<b>ROPA</b>	<b>INFORMATICA</b>	<b>MUSICA</b>	<b>SEGURIDAD</b>													
<b>4. NUMERO DE HABITACIONES Y PLAZAS</b>																		
TIPO	C.B.Pr	B.Com.	TOTAL	PLAZAS	TVC	NEVERA	AIR/CAL	TLF	SECAD	RADIO								
SENCILLAS																		
DOBLES																		
MATRIMONIALES																		
TRIPLES																		
MULTIPLES																		
SUITES																		
APARTAMENTOS																		
CABAÑAS																		
CAMPING/CARPA																		
TOTAL																		
<b>5. SERVICIOS DEL ESTABLECIMIENTO</b>					<b>6. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>													
TIPO	MESAS	PLAZAS	SS.HH.	TIPO	CAPACID	TIPO	CAPACID											
RESTAURANTE				PARQUEO No. Vehicu		VENTA ARTESANIAS												
CAFETERÍA				PISCINA		JUEGOS INFANTILES												
BAR				SAUNA/TURCO		SENDEROS												
DISCOTECA				GIMNASIO		CABALLOS												
SALA USOS MULT				LAVANDERIA		ORDEÑO												
RECEPC/BANQUET				CAJA FUERTE		OTROS												
OTROS especif.....				SERV. MEDICO														
<b>7. EMPLEO. Personal que labora</b>			<b>NIVEL DE INSTRUCCIÓN</b>															
AREA DE ACTIVIDAD			HOMBRES	MUJERES	PRIMARIA	SECUNDAR	TECNICA	UNIVERSIT	OTROS	NINGUNO								
<b>GERENCIA Y ADMINISTRACION</b>																		
<b>MANTENIMIENTO HABITACIONES</b>																		
<b>SERVICIO ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>																		
<b>GUIANZA</b>																		
<b>SEGURIDAD</b>																		
<b>MANTENIMIENTO Y CONSERJERIA</b>																		
<b>TOTAL</b>																		

## ANEXO No. 5

### “FICHA DE ENCUESTA DE VISITANTES”

#### ENCUESTA DE VISITANTES AL VALLE DE LLOA

MAESTRIA EN GESTION DEL DESARROLLO LOCAL COMUNITARIO - UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

LUGAR DE APLICACIÓN:.....		INVESTIGADOR: FERNANDO STRUVE	
<b>1. TIPO DE VISITANTE</b>		FICHA No. ....	
FECHA: .....		SEXO: HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER <input type="checkbox"/>	
TIPO VISITANTE: EXCURSIONISTA <input type="checkbox"/> TURISTA <input type="checkbox"/>		EDAD: .....AÑOS	
NACIONALIDAD: .....		¿ES SU PRIMERA VISITA A LLOA? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
NIVEL DE INSTRUCCIÓN: PRIMARIA <input type="checkbox"/> , SECUNDARIA <input type="checkbox"/> , SUPERIOR <input type="checkbox"/>		PROFESION.....	
OCUPACION .....			

<b>2.PRINCIPAL MOTIVO DEL VIAJE</b>		<b>3. FACTORES DE ATRACCION</b>		<b>4. PROCEDENCIA</b>	
VACACIONES, RECREO, OCIO <input type="checkbox"/> VISITA A FAMILIARES O AMIGOS <input type="checkbox"/> DEPORTES, AVENTURA ESPECIFIQUE..... <input type="checkbox"/> PEREGRINACION RELIGIOSA <input type="checkbox"/> EDUCACION, FORMACION, INVESTIGACION <input type="checkbox"/> NEGOCIOS, MOTIVOS PROFESIONALES <input type="checkbox"/> SALUD, ATENCIÓN MÉDICA <input type="checkbox"/> HISTORICO, CULTURAL O COMUNITARIO <input type="checkbox"/> OTROS ESPECIFIQUE..... <input type="checkbox"/>		VOLCAN <input type="checkbox"/> PAISAJE <input type="checkbox"/> PESCA <input type="checkbox"/> TURISMO COMUNITARIO <input type="checkbox"/> AMISTADES <input type="checkbox"/> SANTUARIO <input type="checkbox"/> CLIMA <input type="checkbox"/> BAÑO/PISCINAS <input type="checkbox"/> OTROS ESPECIF..... <input type="checkbox"/>		<b>(RESIDENCIA HABITUAL)</b> NACIONAL: <input type="checkbox"/> PROVINCIA..... LOCALIDAD..... EXTRANJERO: <input type="checkbox"/> PAIS..... LOCALIDAD.....	

<b>5. ¿VIAJA SOLO, CON FAMILIA O EN GRUPO?</b>			<b>6. PERMANENCIA EN LLOA</b>		
SOLO <input type="checkbox"/>	FAMILIA <input type="checkbox"/>	AMIGOS <input type="checkbox"/>	TOMO UN TOUR <input type="checkbox"/>	No. NOCHES/PERS	No. DIAS/PERS
No. PERSONAS					

<b>7. GASTOS ESTIMADOS POR PERSONA</b>		<b>8. GASTOS ESTIMADOS POR GRUPO</b>	
TRANSPORTE		TRANSPORTE	
ALIMENTACION		ALIMENTACION	
ALOJAMIENTO		ALOJAMIENTO	
OTROS ESPECIFIQUE		OTROS ESPECIFIQUE	
TOTAL		TOTAL	

<b>9. TRANSPORTE UTILIZADO</b>		<b>10. TIPO DE ALOJAMIENTO UTILIZADO EN LLOA</b>	
VEHICULO PROPIO <input type="checkbox"/>	AUTOBUS <input type="checkbox"/>	HOTEL, HOSTAL, HOSTERÍA O SIMILIAR <input type="checkbox"/>	CENTRO DE TURISMO COMUNITARIO <input type="checkbox"/>
VEHICULO ALQUILADO <input type="checkbox"/>	OTRO ESPECIFIQUE..... <input type="checkbox"/>	VIVIENDA PROPIA O DE AMIGOS <input type="checkbox"/>	OTRO ESPECIFIQUE..... <input type="checkbox"/>

**11. SATISFACCION POR LOS SERVICIOS RECIBIDOS**  
 MARQUE: 1. MALO/BAJO    2. REGULAR    3. BUENO    4. MUY BUENO/EXCELENTE

	LIMPIEZA	ATENCION	COMODIDAD (INFRASTRUCT)	PRECIO
ALOJAMIENTO				
ALIMENTACIÓN				
TRANSPORTE				
GUIANZA				

<b>12. APRECIACION DE FACTORES</b>	MALO	REGULAR	BUENO	MUY BUENO
CLIMA				
PAISAJE				
SEGURIDAD				
CULTURA/GENTE				
POBLADO/DESTINOS				

**13. ALGUNA RECOMENDACIÓN PARA MEJORAR EL TURISMO**

## ANEXO No. 6

### “CONTRATO DE COMODATO DEL CENTRO DE FACILITACION”



#### CONTRATO DE COMODATO

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, comparecen a la celebración del presente Contrato de Comodato o Préstamo de Uso, por una parte el estado ecuatoriano, a través de la Coordinación Zonal 2 de Ministerio de Turismo, representado por el Ing. Byron Ortiz Analuisa, en su calidad de Coordinador Zonal 2, Encargado, de conformidad con el memorando No. MT-DM-2013-0279 de 3 de junio de 2013 y la respectiva delegación conferida en Acuerdo Ministerial No. 20130123 de 22 de julio del 2013, quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará “EL COMODANTE” y, por otra, la Asociación de Productores Agropecuarios “VIRGEN DEL VOLCÁN”, domiciliada en la Parroquia de Lloa, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, representada legalmente por la señora Carmen Antonia Villacrés Yugcha, en su calidad de Presidenta, a quien posteriormente se la denominará “LA COMODATARIA”, quienes convienen en celebrar el presente instrumento al tenor de las siguientes cláusulas:

#### PRIMERA.- ANTECEDENTES

La Ley de Turismo en el literal a) del artículo 4, establece como uno de los objetivos de la política estatal con relación al sector del turismo: “a) Reconocer que la actividad turística corresponde a la iniciativa privada y comunitaria o de autogestión, y al Estado en cuanto debe potencializar las actividades mediante el fomento y promoción de un producto turístico competitivo”.

El 8 de abril del 2013, comparecen a la suscripción del acta de entrega recepción definitiva de la “Construcción del Centro de Facilitación Turística en Lloa”, por una parte el Ministerio de Turismo representado por: el Ing. Patricio Lloret, en calidad de Director de Desarrollo y Administrador del Contrato, Arq. Javier Imacela, en calidad de Técnico de este Ministerio y el señor Norby López Coordinador Zonal 2; y, por otra, el Arq. Daniel Tintín Gómez, en calidad de Contratista y la Ing. Rosalba Cabrera, como Fiscalizadora de la obra. La Comisión delegada comprueba en la inspección efectuada el 1 de abril de 2013 que los trabajos realizados cumplen con lo estipulado en el contrato No. MCO-MT-2010-004 de acuerdo a los requerimientos solicitados en el mismo y debidamente aceptado por las partes.

En Resolución Administrativa No. 84 de 11 de septiembre de 2009, el Instituto de Desarrollo Agrario INDA, resuelve garantizar la integridad del predio identificado como Hacienda “Concepción de Monjas” ubicado en la parroquia de Lloa, a fin de prevenir e impedir la ocupación sin autorización y reconoce el derecho preferente a la Asociación “Virgen del Volcán” sobre futura transferencia del predio descrito.

Mediante acuerdo Ministerial No. 141 de 11 de septiembre del 2009, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, aprobó el estatuto y concedió personería jurídica a la Asociación de Productores Agropecuarios “Virgen del Volcán”, domiciliada en la Parroquia de Lloa, Cantón Quito, Provincia de pichincha, y entre sus fines específicos está: b) Facilitar el acceso a l propiedad común de la tierra y de los recursos financieros, las medios de producción; asistencia técnica y dotación de riego para impulsar la producción agropecuaria, la agregación de valor, el agro ecoturismo y la soberanía alimentaria”;

**Av. De los Shyris 3933 y El Telégrafo. Quito-Ecuador**  
**Teléfono 3999 333. Ext 1213**  
[www.turismo.gob.ec](http://www.turismo.gob.ec)

YPV.



En Resolución No. 152 de 5 de abril del 2013, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Resuelve: Art. 1 Acreditar a la Asociación de productores Agropecuarios "Virgen del Volcán"; domiciliada en la Parroquia de Lloa, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, por el período de cuatro años, contados a partir de la fecha de suscripción de esta Resolución.

Mediante Oficio No. 823-2013 de 25 de noviembre de 2013, dirigido al Doctor Vinicio Alvarado Espinel, Ministro de Turismo, el Lic. Jorge Lara Haro, Presidente de la Junta Parroquial de Lloa, solicita *"autorizar a quien corresponda se proceda a la legalización del documento de entrega definitiva del "Centro de facilitación Turístico", construido por esta Cartera de estado en la Hacienda Concepción de Monjas trámite que se legitimará con el Directorio de la Asociación de Productores Agropecuarios Virgen del Volcán"*

A través de memorando Nro. MT-DFT-2013-0027 de 24 de diciembre del 2013, la Directora de Facilidades Turísticas en atención al oficio que antecede solicita al Coordinador Zonal 2, Encargado, se gestione con el instrumento adecuado la entrega de las facilidades a la comunidad.

En Memorando Nro. MT-CZ2-2014-0093-M de 12 de febrero del 2014, el Coordinador Zonal 2, Encargado, dispone a la Unidad Jurídica la elaboración del instrumento legal para transferir la Facilidad Turística en la Parroquia de Lloa en terrenos que actualmente se encuentran en posesión de la Asociación de Productores Agropecuarios Virgen del Volcán.

El Artículo 63 del Reglamento de Bienes del Sector Público vigente, señala: *"Contrato con entidades privadas.- También se podrá celebrar contrato de comodato entre entidades y organismos del sector público y personas jurídicas del sector privado que por delegación o concesión realizada de acuerdo con la ley, presten servicios públicos, siempre que dicho contrato se relacione con una mejor prestación de un servicio público, favorezca el interés social, se establezcan las correspondientes garantías y esté debidamente autorizado por la máxima autoridad de la entidad u organismo, de acuerdo con la ley y este reglamento..."*.

#### **SEGUNDA.- OBJETO**

Con los antecedentes expuestos, el COMODANTE entrega en comodato o préstamo de uso gratuito a favor de la COMODATARIA el CENTRO DE FACILITACIÓN TURÍSTICA DE LLOA, construido por el MINTUR en los predios de la Hacienda "Concepción de Monjas", Parroquia de Lloa Cantón Quito, Provincia de Pichincha, cuyas especificaciones y detalles constan en el documento "Acta de Entrega Recepción Definitiva de la Construcción del Centro de Facilitación Turística en Lloa" de 8 de abril del 2013, aludida en los antecedentes de este instrumento.

#### **TERCERA.- PLAZO**

Este contrato tendrá una duración de CUATRO AÑOS contados a partir de la fecha de suscripción de este instrumento.

El plazo del contrato de comodato podrá ser renovado de así convenirlo por escrito las partes y siempre y cuando convenga a los intereses institucionales.

**Av. De los Shyris 3933 y El Telégrafo. Quito-Ecuador**  
**Teléfono 3999 333. Ext 1213**  
**www.turismo.gob.ec**

YPV.



#### **CUARTA.-RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

##### **Del Comodante Ministerio de Turismo:**

- a) Conceder la administración del Centro de Facilidad Turística de Lloa, a la Asociación de Productores Agropecuarios "Virgen del Volcán" por un plazo de 4 años de acuerdo a la acreditación conferida en la Resolución No 152 de 5 de abril del 2013 del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.
- b) Abastecer de material promocional para el counter del Centro de Facilitación Turística de Lloa, su distribución se hará de acuerdo al nivel de demanda. Dicho Material será entregado al turista en forma gratuita.
- c) Capacitar mínimo dos veces al año al personal que trabaje en el servicio de facilitación turística.
- d) Evaluar semestralmente el cumplimiento de los compromisos de las partes, y de acuerdo al resultado obtenido tomar las decisiones de mejoras.
- e) Monitorear y evaluar cada seis meses la gestión, conservación del centro y manejo del servicio de facilitación turística por parte de la Asociación de Productores Agropecuarios Virgen del Volcán.

##### **De la Comodataria Asociación de Productores Agropecuarios Virgen Del Volcán:**

- a) Administrar el Centro de Facilitación Turística de Lloa y proporcionar el cuidado integral para una correcta conservación y manejo de esta infraestructura turística.
- b) Adecuar e implementar bajo su responsabilidad los espacios físicos (oficinas, baños y bodega) del Centro de Facilidad Turística en un plazo máximo de cuatro (meses), contando a partir de la firma de este instrumento con el Ministerio.
- c) Presentar a la Coordinación Zonal 2 del Ministerio de Turismo, una vez que haya sido adecuado, implementado y equipado estos espacios físicos del Centro de Facilitación Turística, un informe de avances o ejecución del proyecto con las respectivas fotografías secuenciales del proceso.
- d) Designar un responsable de la administración y funcionamiento del Centro de Facilitación Turística de Lloa, quien sería el/a Representante Legal de la Asociación o otra que expresamente designe y que se comunicará por escrito al Comodante, quien deberá tener coordinación directa con el Coordinación Zonal 2 del Ministerio de Turismo.
- e) Realizar una minga de limpieza cada dos meses tanto en su parte interna como externa.
- f) Facilitar o proveer el personal requerido para la atención del Centro de Facilitación Turística.
- g) Guardianía local las 24 horas en el Centro de Facilitación Turística de Lloa.

**Av. De los Shyris 3933 y El Telégrafo. Quito-Ecuador  
Teléfono 3999 333. Ext 1213  
[www.turismo.gob.ec](http://www.turismo.gob.ec)**

YPV.

- h) Realizar acercamientos con la Junta Parroquial de Lloa para coordinar acciones turísticas a favor de la población.
- i) Cubrir los gastos de funcionamiento, servicios básicos de agua potable si lo hubiere, energía eléctrica y mantenimiento general del Centro.
- j) Mantener el registro real de visitas (Datos Generales: nombre, edad, sexo, procedencia, fecha, horario y servicio que fue prestado).
- k) Generar recursos propios para el sostenimiento del Centro.
- l) Colaborar con los programas nacionales de investigación estadística en el ámbito turístico.
- m) Realizar acuerdos con los operadores turísticos de la región, establecimientos hoteleros, de alimentos y bebidas, recreaciones turísticas y centros educativos a fin de promocionar estos servicios al turista.

#### **QUINTA.- RESTITUCION DEL BIEN OBJETO DEL COMODATO**

LA COMODATARIA, a la terminación del contrato, restituirá el objeto de este contrato en las mismas condiciones que recibe, incluidas las mejoras que se hayan efectuado previa autorización expresa por parte del Ministerio de Turismo más la información correspondiente relativa al manejo y gestión del centro.

#### **SEXTA.- ENTREGA RECEPCIÓN**

Las instalaciones objeto de este contrato se entregarán con la respectiva acta de entrega-recepción que la suscribirán los delegados designados por las autoridades de las dos entidades intervinientes, documento que formará parte integrante de este contrato.

#### **SÉPTIMA.- RÉGIMEN LEGAL APLICABLE**

En todo, lo que no se encuentre estipulado en el presente contrato, las partes se sujetan a las disposiciones contenidas en el Art. 63 del Reglamento General de Bienes del Sector Público y del Título XXVIII del Libro Cuarto del Código Civil, en lo concerniente al contrato de comodato.

#### **OCTAVA.- TERMINACIÓN**

El presente contrato terminará por las siguientes causas:

1. Por cumplimiento del plazo contractual;
2. Por mutuo acuerdo de las partes;
3. Por venta del inmueble objeto del presente instrumento a otra persona natural o jurídica que no sea La Comodataria.



#### **NOVENA.- CONTROVERSIAS**

En caso de suscitarse divergencias o controversias respecto del cumplimiento de las obligaciones pactadas o sobre la interpretación de las estipulaciones del presente contrato, las partes tratarán de solucionarlas directamente. De no llegar a un acuerdo, las divergencias o controversias serán sometidas al procedimiento alternativo de solución de conflictos de la mediación, establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación, en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado.

De no llegarse a celebrar el Acta de Acuerdo Total dentro del procedimiento de mediación, las divergencias o controversias podrán ser demandadas ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Modernización del Estado

#### **DÉCIMA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO**

Forman parte integrante del presente convenio como documentos habilitantes, los siguientes:

- Nombramiento, cédula de ciudadanía y papeleta de votación de los comparecientes.
- Copia del "Acta de Entrega Recepción Definitiva de la Construcción del Centro de Facilitación Turística de Lloa" de 8 de abril del 2013.
- Copias documentos e instrumentos señalados en los antecedentes.

Leído que les fue el presente contrato, las partes se afirman y ratifican en el contenido del mismo y para constancia firman en cinco ejemplares de igual tenor y valor, a los 17 días del mes de febrero del 2014.

Ing. Byron Ortiz Analuisa  
Coordinador Zonal 2 (E)  
del Ministerio de Turismo.

Sra. Carmen Antonia Villacrés Yugcha,  
Presidenta de la Asociación Virgen del  
Volcán.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALBUQUERQUE, F. (1997). *Metodología para el desarrollo económico local*. Santiago de Chile: ILPES.
- BALDOCK, J.W. (1982). *Geología del Ecuador. Boletín de explicación del mapa geológico del Ecuador*. Quito: Ministerio de Recursos Naturales del Ecuador. Instituto de Ciencias Geológicas del Reino Unido.
- CARDENAS, F. (1991). *Producto Turístico: Aplicación de la estadística y del muestreo para su diseño*. México: Trillas
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización COOTAD, (2010). R.O. Suplemento No. 303 de 19 octubre de 2010, Quito: Asamblea Nacional. (2010).
- CONFEDERACIÓN DE NACIONALIDADES INDÍGENAS DEL ECUADOR CONAIE. (1994). *Proyecto Político de la CONAIE*. Quito: Cuarto Congreso de la CONAIE.
- COPPENS, F. VAN DE VELDE, H. (2005). *Metodología y técnicas de educación popular*. Esteli-Nicaragua: CURN-CICAP.
- DE FRANCO, A. (2003). *Desarrollo local integrado y sostenible*.
- DEL CASTILLO, J. (1994). *Manual del desarrollo local*. Gobierno Vasco.
- DÍAZ, D. (2007). *Lloa, inventario de atractivos y potenciales para su desarrollo turístico*. (Tesis inédita de licenciatura). ITHI, Quito, Ecuador.
- FIGUEROLA, P (1989). *Manual para el estudio de la Economía Turística en el ámbito macroeconómico*. Quito: Universidad Tecnológica Equinoccial.
- INEC, *Censo de población y vivienda 2010*. Quito, Ecuador. Recuperado de <http://www.redatam.inec.gob.ec>.
- INTERCONSULTING CIA. LTDA., (2009). *Modelo de Gestión para los centros de facilitación turística*. Quito: Ministerio de Turismo del Ecuador.
- Ley de Turismo. R.O No. 733, Suplemento del 27 diciembre 2002, Quito: Congreso Nacional. (2002).
- MALHOTRA, N. (2008). *Investigación de Mercados*. Quinta edición. México: Pearson Educación.
- MARTÍNEZ, A. et al. (1995). *Ecoturismo en el Ecuador*. Quito: PROBONA, UICN, INTERCOOPERATION.
- SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO-SENPLADES, (2013). *Plan Nacional de Desarrollo/Plan Nacional del Buen Vivir, 2013-2017*. Quito: SENPLADES.

VARILLAS, G. GARCÍA, D. & FALCONÍ, E. (2007). *Participación Social y Comunitaria*. Quito: ECOLEX, ECOCIENCIA, COSUDE.

WALSH, C. (2002). *Construir la interculturalidad. Consideraciones críticas desde la política, la colonialidad y los movimientos indígenas y negros en el Ecuador*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.

MINISTERIO DE TURISMO DEL ECUADOR, (2007). *Plan Estratégico de Desarrollo del Turismo Sostenible en Ecuador hacia el año 2020 "PLANDETUR 2020"*. Quito. Ministerio de Turismo – Banco Interamericano de Desarrollo.

